

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA



**2025**  
junio

 **CABILDO DE  
FUERTEVENTURA**



Redacción del Plan:



**RAÚL FALCÓN**  
Arquitecto

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

Fuerteventura  
2025

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

## Equipo Redactor

**RAUL FALCON ARQUITECTO, S.L.P.**

**Raúl Falcón Brito** – *Arquitecto. Director facultativo.*

**Irene Verdú García** – *Arquitecta. Coordinadora de proyectos.*

**Iván Medina Álvarez** – *Arquitecto. Jefe de proyectos.*

**Deyanira Falcón Hernández** – *Licenciada en Psicología.*

**Zaida Belén Falcón Brito** – *Auxiliar Técnica y Promotora de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.*

**Mónica Díaz Pérez** – *Licenciada en Derecho y Máster en Derecho Urbanístico.*

**Amanda Pérez Melián** – *Geógrafa y Máster en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica.*

El presente documento es copia de su original, del que es autor el arquitecto que suscribe el documento. Su producción o cesión a terceros requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

En Puerto del Rosario, a 30 de junio de 2025.

Fdo.: Raúl Falcón Brito



**RAÚL FALCÓN**  
Arquitecto

**RAUL FALCON ARQUITECTO, S.L.P.**

REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA Y RURAL

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE

TEJIDO COMERCIAL Y TURÍSTICO

PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE

C/ Murga, nº18, bajo B. C.P. 35003. Las Palmas de Gran Canaria

[arquitecto@raulfalcon.com](mailto:arquitecto@raulfalcon.com)

[www.raulfalcon.com](http://www.raulfalcon.com) / [www.raulfalcon.es](http://www.raulfalcon.es)

Agradecemos al Cabildo Insular de Fuerteventura, especialmente a la Consejería de Accesibilidad, Informática, Nuevas Tecnologías, Planificación y Proyectos Estratégicos, por su determinación en avanzar hacia la mejora de la accesibilidad universal en la Isla.

A los Ayuntamientos que decidieron sumarse a esta iniciativa, agradecemos la colaboración prestada; reconociendo que su participación es vital para transformar la isla de Fuerteventura en un espacio más inclusivo.

Al sector empresarial y del transporte, muy en especial al sector del taxi, por su incansable compromiso y dedicación con la creación de un entorno accesible para todas las personas, convirtiéndose en un pilar fundamental de nuestro viaje hacia la inclusión.

A las organizaciones sociales, asociaciones de vecinos/as y al sector profesional por su valiosa participación. Su disposición ha sido fundamental y nos ha permitido recoger una diversidad de perspectivas que enriquecen nuestro enfoque y fortalecen nuestro compromiso con la creación de entornos accesibles para todas las personas.

Y para concluir, nos gustaría cerrar este agradecimiento con la esperanza de que, juntos y juntas, sigamos construyendo un futuro más inclusivo y accesible para todas las personas que residen y visitan la isla de Fuerteventura. Cada esfuerzo cuenta y cada voz es importante en este camino hacia la igualdad. Gracias por ser parte de este proyecto, por su dedicación y por su compromiso con la comunidad.

## Índice

<b>1. MEMORIA GENERAL</b>	<b>10</b>
<b>1.1. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>	<b>11</b>
<b>1.2. UN PLAN DE ACCESIBILIDAD PARA FUERTEVENTURA</b>	<b>13</b>
<b>1.3. OBJETIVOS DEL PLAN</b>	<b>14</b>
<b>1.4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN</b>	<b>15</b>
1.4.1. EDIFICIOS PÚBLICOS	15
1.4.2. ESPACIOS URBANOS PÚBLICOS	16
1.4.3. ELEMENTOS DE LA CADENA DE TRANSPORTE	17
1.4.4. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS	18
1.4.5. OFERTA TURÍSTICA	19
1.4.6. CULTURA Y DEPORTE	20
1.4.7. ENTORNO NATURAL	21
1.4.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
1.4.9. ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN	23
<b>1.5. ANÁLISIS TERRITORIAL</b>	<b>24</b>
1.5.1. ESTRUCTURA FÍSICA Y GEOMORFOLÓGICA	24
1.5.2. CLIMATOLOGÍA	27
1.5.3. FLORA Y FAUNA	27
1.5.4. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	29
1.5.5. LITORAL Y COSTA	31
1.5.6. ESTRUCTURA TERRITORIAL	32
1.5.7. CULTURA Y TRADICIONES	35
1.5.8. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, CULTURAL Y ETNOGRÁFICO	36
1.5.9. LUGARES DE INTERÉS	37
1.5.10. RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍA	38
1.5.11. PRINCIPALES POLOS Y CENTROS ATRACTORES	38
1.5.12. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD	40
<b>1.6. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO</b>	<b>41</b>
1.6.1. DEMOGRAFÍA	41
1.6.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	69
<b>2. RÉGIMEN JURÍDICO</b>	<b>82</b>
<b>2.1. MARCO LEGISLATIVO GENERAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD</b>	<b>83</b>
2.1.1. ÁMBITO INTERNACIONAL	84
2.1.2. LEGISLACIÓN NACIONAL	84
2.1.3. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	85
<b>2.2. MARCO COMPETENCIAL</b>	<b>86</b>
2.2.1. GOBIERNO DE CANARIAS	86
2.2.2. CABILDO DE FUERTEVENTURA	88

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

2.2.3. MUNICIPIOS	90
<b>2.3. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE FUERTEVENTURA</b>	<b>90</b>
2.3.1. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE CANARIAS	90
2.3.2. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN	91
2.3.3. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA	91
2.3.4. PLANES Y NORMAS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	92
2.3.5. PLANES TERRITORIALES	94
2.3.6. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	95
<b>3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>97</b>
<b>3.1. CONSIDERACIONES DE PARTIDA</b>	<b>98</b>
<b>3.2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>98</b>
<b>3.3. OBJETIVOS</b>	<b>99</b>
<b>3.4. METOLOGÍA</b>	<b>100</b>
3.4.1. FASE DE DIAGNÓSTICO	100
3.4.2. FASE DE INFORMACIÓN	101
3.4.3. FASE DE CO-CREACIÓN	101
3.4.4. FASE DE COLABORACIÓN	104
<b>3.5. PARTICIPANTES</b>	<b>105</b>
<b>3.6. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO</b>	<b>106</b>
3.6.1. ASPECTOS GENERALES	107
3.6.2. ACCESIBILIDAD DE LAS PLAYAS	115
3.6.3. TRANSPORTE PÚBLICO Y APARCAMIENTOS	117
3.6.4. MOVILIDAD PEATONAL Y ENTORNOS URBANOS	119
3.6.5. CULTURA Y DEPORTE	121
3.6.6. SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	123
3.6.7. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD	124
<b>3.7. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA FASE DE CO-CREACIÓN</b>	<b>125</b>
3.7.1. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS ESPECÍFICAS	125
3.7.2. PROPUESTAS CONCRETAS DE MEJORA	125
3.7.3. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD	126
<b>3.8. IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>127</b>
<b>3.9. CONCLUSIONES</b>	<b>128</b>
<b>4. PLAN DE ACTUACIÓN: ÁMBITOS Y MEDIDAS</b>	<b>129</b>
<b>4.1. TABLA RESUMEN: MEDIDAS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>130</b>
<b>4.2. ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO</b>	<b>132</b>
4.2.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	132
4.2.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	133
4.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	137
4.2.4. MEDIDAS	138
4.2.5. RESULTADOS ESPERADOS	143

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>4.3. ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>144</b>
4.3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	144
4.3.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	145
4.3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	146
4.3.4. MEDIDAS	146
4.3.5. RESULTADOS ESPERADOS	152
<b>4.4. ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE</b>	<b>153</b>
4.4.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	153
4.4.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	154
4.4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	154
4.4.4. MEDIDAS	155
4.4.5. RESULTADOS ESPERADOS	159
<b>4.5. ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN</b>	<b>160</b>
4.5.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	160
4.5.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	160
4.5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	161
4.5.4. MEDIDAS	161
4.5.5. RESULTADOS ESPERADOS	166
<b>4.6. ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO</b>	<b>167</b>
4.6.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	167
4.6.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	168
4.6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	168
4.6.4. MEDIDAS	169
4.6.5. RESULTADOS ESPERADOS	176
<b>4.7. ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE</b>	<b>177</b>
4.7.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	177
4.7.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	178
4.7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	179
4.7.4. MEDIDAS	179
4.7.5. RESULTADOS ESPERADOS	184
<b>4.8. ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>185</b>
4.8.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	185
4.8.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	185
4.8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	186
4.8.4. MEDIDAS	186
4.8.5. RESULTADOS ESPERADOS	191
<b>4.9. ACCESIBILIDAD EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>192</b>
4.9.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	192
4.9.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	193
4.9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	193
4.9.4. MEDIDAS	193
4.9.5. RESULTADOS ESPERADOS	199
<b>4.10. ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>	<b>200</b>
4.10.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	200

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

4.10.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL	200
4.10.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	201
4.10.4. MEDIDAS	201
4.10.5. RESULTADOS ESPERADOS	209
<b>5. IMPLANTACIÓN DEL PLAN</b>	<b>210</b>
<b>6. PRESUPUESTO DEL PLAN</b>	<b>216</b>

## 1. MEMORIA GENERAL

## 1.1. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Actualmente, vivimos en una sociedad que se encuentra en constante evolución, una sociedad que se enfrenta a retos y oportunidades que nos invitan a reflexionar sobre cómo construimos nuestro entorno.

En este contexto, para entender plenamente la importancia de la accesibilidad universal, es esencial dar un paso atrás y explorar su evolución a lo largo del tiempo. A medida que la sociedad ha ido reconociendo la diversidad funcional, el concepto ha ido tomando forma y cobrando relevancia. El término "Accesibilidad Universal" comenzó a adquirir importancia a finales de los años 80 y principios de los 90 del siglo pasado; aunque sus raíces se remontan a mucho antes. Un momento clave en esta evolución fue la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada en 2006; este importante acuerdo formaliza y promueve la accesibilidad universal como un derecho fundamental, asegurando que todas las personas tengan acceso a los mismos espacios y oportunidades.

En España, la accesibilidad universal se ha integrado en diversas leyes y normativas. Una de las más destacadas es la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada en 2013 y modificada en 2022. Esta ley tiene como objetivo garantizar que todas las personas, sin importar sus capacidades, tengan igualdad de derechos y oportunidades. Según esta ley *"la accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad de la forma más autónoma y natural posible"*.



### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### JEFATURA DEL ESTADO

- 5140** *Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.*

**Ilustración.** Extracto del «BOE» núm. 78, de 1 de abril de 2022. **Fuente.** [www.boe.es](http://www.boe.es).

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

El marco legal en materia de accesibilidad reconoce que las desventajas a las que se enfrentan las personas con algún tipo de diversidad funcional no radican únicamente en sus dificultades individuales, sino en los obstáculos y limitaciones que impone una sociedad diseñada para un modelo de persona sin discapacidad. En este sentido, es importante destacar, tal y como ya se ha mencionado con anterioridad, que la accesibilidad universal está respaldada por una serie de leyes y convenios que establecen principios y directrices para garantizar los derechos de las personas con diversidad funcional; pero también es fundamental saber que, en muchos casos, la implementación efectiva de estas normativas sigue siendo un desafío, puesto que la falta de recursos y la resistencia al cambio obstaculizan los avances.



**Ilustración.** Mosaico Accesibilidad Universal. **Fuente.** [blog.park4dis.org/accesibilidad-universal](http://blog.park4dis.org/accesibilidad-universal).

El marco legal que sustenta la accesibilidad universal es el punto de partida para el desarrollo de un entorno inclusivo en Fuerteventura. Poniendo el foco en la Isla, es fundamental considerar que el territorio presenta su propia orografía, lo que trasmite al espacio urbano en muchas ocasiones dificultades de acceso debido a pendientes pronunciadas, u obstáculos físicos que condicionan la movilidad. Además, el desarrollo histórico agropecuario de muchos entornos ha transformado el tejido urbano, provocando como consecuencia en ocasiones calles estrechas que impiden una movilidad adecuada y segura; la conversión de antiguos caminos agrícolas en calles, junto con el crecimiento urbano no planificado, ha creado situaciones urbanísticas complejas que requieren de atención.

En este contexto, Fuerteventura también se enfrenta a un notable envejecimiento y a un porcentaje significativo de personas con diversidad funcional, tal como se describe en el análisis poblacional del presente plan. Ante esta realidad, el Cabildo de Fuerteventura ha decidido redactar su Plan de Accesibilidad, que implica un enfoque gradual para hacer accesible el entorno existente, permitiendo que todas las personas puedan utilizarlo de manera libre y autónoma.

El alcance del Plan es insular y se enmarca dentro de las competencias del Cabildo de Fuerteventura, pero su éxito depende de la colaboración activa de los municipios y de la participación privada y social. Así, el Plan Insular define las herramientas y estrategias necesarias para que las Consejerías del Cabildo

implementen acciones transversales que incorporen parámetros de accesibilidad universal en todas sus actuaciones.

Este Plan también establece un diagnóstico y una planificación de acciones que permiten priorizarlas de manera ordenada y eficaz, garantizando la igualdad en el reconocimiento de los derechos de todas las personas; esto facilitará al Cabildo una inversión planificada en etapas posteriores. A través del desarrollo de las actuaciones por fases, se logrará una programación presupuestaria integral en materia de accesibilidad, con un horizonte temporal de 10 años que justifica la creación de un plan de etapas que establezca plazos de ejecución concretos.

Tomando en consideración la importancia de la accesibilidad universal, el Cabildo de Fuerteventura se compromete a mejorar de manera progresiva las condiciones de accesibilidad en la Isla, orientando sus esfuerzos hacia la igualdad de oportunidades para todas las personas en términos de movilidad y acceso a servicios públicos. Esta igualdad de oportunidades abre la puerta a una serie de beneficios significativos que impactan positivamente en la vida de la ciudadanía:

- Mejora la calidad de vida: La accesibilidad universal permite a las personas con diversidad funcional participar plenamente en la sociedad.
- Facilita el acceso a servicios y actividades: La eliminación de barreras beneficia no solo a las personas con diversidad funcional, sino también a familias con menores y/o carritos de bebé, personas mayores y cualquier otra persona que pueda estar pasando por limitaciones, aunque en algunos casos sean limitaciones temporales.
- Refuerza la cohesión social: Al permitir que toda la ciudadanía interactúe y contribuya de manera equitativa, se fomenta el sentido de comunidad.
- Impulsa el desarrollo económico: Un entorno inclusivo atrae a un mayor número de visitantes, beneficiando así a comercios y servicios locales.

Así, al considerar que la accesibilidad universal va más allá de ser solo una cuestión técnica, es fundamental entender que sus beneficios no solo mejoran el acceso a entornos y servicios, sino que también contribuyen al bienestar emocional y social de las personas. Esta perspectiva integral refuerza el compromiso de construir una sociedad donde todas las personas puedan participar activamente, disfrutando en igualdad de oportunidades de un entorno más inclusivo.

En conclusión, el Plan de Accesibilidad de Fuerteventura refleja el compromiso del Cabildo con la mejora de la accesibilidad y la calidad de vida de todas las personas, especialmente aquellas que, por su diversidad funcional o avanzada edad, se enfrentan a dificultades en sus desplazamientos cotidianos y en sus relaciones sociales y laborales.

## 1.2. UN PLAN DE ACCESIBILIDAD PARA FUERTEVENTURA

El presente Plan de Accesibilidad de Fuerteventura tiene como objetivo general atender las carencias en accesibilidad universal de la Isla, mediante la adaptación progresiva de los espacios públicos urbanos, edificios públicos, transportes y sistemas de información y comunicación ya existentes.

Abordar un proceso de transformación en cuanto a la accesibilidad de la Isla, no puede realizarse sin tener una visión de conjunto y sin disponer de un diagnóstico de la situación actual de Fuerteventura.

De manera particular, el Plan de Accesibilidad perseguirá los siguientes objetivos:

- Evaluación del nivel de barreras que existen en los espacios públicos, edificios de uso público, transporte y comunicaciones, definición de las actuaciones necesarias para adaptarlos, valoración de las propuestas, priorización de acciones, y elaboración de un plan de etapas para su ejecución.
- Desarrollo de un documento de ayuda y orientación a los técnicos y a los responsables políticos para plantear la accesibilidad de Fuerteventura de acuerdo a la normativa vigente.
- Creación de un marco de acción insular que sistematice los problemas existentes en materia de accesibilidad universal y proponga un plan de actuación para resolverlos.
- Identificación de necesidades y barreras de accesibilidad en el Cabildo de Fuerteventura.
- Proponer actuaciones concretas para hacerla accesible a toda la ciudadanía, tanto para residentes como para visitantes de Fuerteventura.
- Ofrecer soluciones de accesibilidad y optimizar los recursos dedicados a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Fuerteventura.
- Asesorar a las personas responsables del Cabildo en el proceso de mejora continua de la accesibilidad en todos los ámbitos a través de los contenidos desarrollados en el Plan.
- Establecer las pautas de accesibilidad para la adecuación de las nuevas actuaciones y proyectos que se realicen en Fuerteventura al tener como referencia los contenidos y las pautas desarrolladas en el Plan.
- Ser complemento a otros planes del Cabildo.
- Potenciar la participación y la concienciación ciudadana en la elaboración del Plan a través de la expresión de sus opiniones y de su intervención.
- Promoción y difusión del Plan de Accesibilidad.

## 1.3. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Accesibilidad de Fuerteventura define, mediante un enfoque transversal, las herramientas y estrategias necesarias que permiten a las diferentes Consejerías del Cabildo realizar acciones dentro de sus competencias. De esta manera, cada área podrá introducir parámetros de accesibilidad universal en sus actuaciones, asegurando que la inclusión sea un principio fundamental en todas las iniciativas.

Este plan se desarrolla con un carácter participativo, incluyendo procesos de participación tanto en la elaboración del documento como en su propia implementación. Las propuestas incluyen una serie de medidas dirigidas a favorecer la inclusión total de todas las personas en todos los ámbitos de la vida diaria.

Con la puesta en marcha de este instrumento estratégico, se busca crear una visión y una hoja de ruta a seguir en materia de accesibilidad para los próximos años, tanto por el Cabildo Insular de Fuerteventura como por los seis ayuntamientos que componen la Isla. Esto establece líneas estratégicas que servirán de referencia con un carácter transversal, persiguiendo ser la fuente de modernización y guía para conseguir entornos y servicios de mayor calidad para toda la población, acercando los beneficios a todas las personas residentes de la Isla y a sus visitantes.

De esta manera, se pretende, de forma gradual, hacer accesibles los entornos, servicios y productos en Fuerteventura, impulsando la accesibilidad universal y mejorando con ello la calidad de vida de toda la población en general.

Se destacan los siguientes objetivos específicos:

- **OE1:** Identificar las necesidades y barreras de accesibilidad existentes en la Isla.
- **OE2:** Proponer actuaciones para mejorar la accesibilidad para habitantes y visitantes, optimizando los recursos para mejorar las condiciones actuales de forma gradual.
- **OE3:** Establecer pautas de accesibilidad para la adecuación de nuevas actuaciones y proyectos que se realicen en Fuerteventura.
- **OE4:** Asesorar a responsables políticos/as y técnicos/as del Cabildo en el proceso de mejora continua de la accesibilidad en todos los ámbitos.
- **OE5:** Potenciar la participación y la concienciación ciudadana en la elaboración del Plan a través de la expresión de sus opiniones y su intervención.
- **OE6:** Coordinar las medidas contenidas en el Plan con el resto de instrumentos del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- **OE7:** Informar, comunicar y difundir el Plan de Accesibilidad de Fuerteventura.

## 1.4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El Plan de Accesibilidad de Fuerteventura se enmarca en el compromiso del Cabildo Insular con la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades. Conscientes de que la accesibilidad universal es un factor clave para el desarrollo social y económico de la Isla, este plan establece una hoja de ruta para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de comunicación, con el objetivo de garantizar el pleno disfrute de los derechos y servicios públicos a toda la ciudadanía y personas visitantes.

Si bien la consecución de una accesibilidad plena en todos los entornos de la Isla es un objetivo a largo plazo, este Plan, con un horizonte temporal de 10 años, se centra en establecer itinerarios accesibles y priorizar la adaptación de espacios, edificios y servicios públicos clave, permitiendo a la población desplazarse de forma autónoma y segura, y haciendo efectiva la igualdad de oportunidades. A continuación, se detallan los ámbitos de actuación:

### 1.4.1. EDIFICIOS PÚBLICOS

Este ámbito comprende todos los edificios de titularidad pública en la isla de Fuerteventura, destinados a la prestación de servicios a la ciudadanía, incluyendo edificios administrativos, culturales, educativos, sanitarios, deportivos, etc. Se consideran edificios de uso público:

- Las unidades arquitectónicas independientes cuya totalidad se destina a la utilización colectiva, concurrencia pública o centros de trabajo.
- Aquellos edificios que, aun teniendo dependencias de uso privado o residencial para personal de servicio (guarda, portería, vigilancia, mantenimiento), se destinan mayoritariamente a uso colectivo.

- Los establecimientos de uso público ubicados dentro de edificios, ya sean públicos o privados, dedicados a actividades comerciales, administrativas, culturales, deportivas, laborales, de espectáculos o reunión.

El Plan priorizará las actuaciones en aquellos edificios de titularidad del Cabildo Insular de Fuerteventura, basándose en un inventario previo y en un análisis de las necesidades de adaptación. Además, se fomentará la inclusión de criterios de accesibilidad en el diseño y la rehabilitación de estos espacios, asegurando que se cumplan las normativas vigentes y se promueva un entorno inclusivo.



**Ilustración.** Fachada principal del Cabildo Insular de FTV. **Fuente.** [www.radiosintonia.com](http://www.radiosintonia.com).

## 1.4.2. ESPACIOS URBANOS PÚBLICOS

Este ámbito se refiere a calles, plazas, parques y otros entornos urbanos públicos que existen en la Isla.

Para este Plan, se consideran espacios urbanos públicos los siguientes:

- Aquellos que son parte del dominio público y están destinados al uso o servicio de la comunidad.
- Los bienes de propiedad privada que pueden ser utilizados por el público en general, gracias a las funciones de un ente público, ya sea de manera directa o indirecta.
- Los bienes de propiedad privada que tienen una servidumbre de uso público.
- También se consideran espacios urbanos públicos aquellos que pueden ser utilizados por el público en general, ya sea de forma gratuita o mediante el pago de una cuota.

Dentro de estos espacios se incluye el mobiliario urbano, que se define como el conjunto de objetos que se encuentran en las vías y espacios libres públicos. Algunos ejemplos de mobiliario urbano son: semáforos, postes de señalización, papeleras, fuentes públicas, veladores, toldos, quioscos, vallas publicitarias, parasoles, marquesinas, bancos, contenedores y cualquier otro de naturaleza similar.

La inclusión y accesibilidad en estos espacios son esenciales para fomentar una convivencia armónica y permitir que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, puedan disfrutar de estos entornos de manera plena y equitativa.

Por último, el presente Plan considera los diferentes municipios con el fin de identificar y analizar los espacios urbanos públicos, permitiendo una valoración adecuada de las barreras existentes y la necesidad de mejorar la accesibilidad en estos entornos.



**Ilustración.** Avda. Nuestra Señora del Carmen, Corralejo. Fuente. **Estudio** RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

### 1.4.3. ELEMENTOS DE LA CADENA DE TRANSPORTE

A efectos de este Plan, se consideran medios de transporte todos aquellos que tienen por finalidad el transporte de personas, recibiendo un importe o tasa como contraprestación. Esto incluye también los vehículos privados que transportan habitualmente a personas con movilidad reducida.

El ámbito de actuación en materia de transporte abarca tanto los vehículos de uso público como las paradas. Al encontrarnos en una isla que no es de gran entidad poblacional, la cadena de transporte se simplifica, y el transporte público se produce a través del transporte interurbano, urbano en algunas poblaciones, y el servicio de taxis; en relación con estos servicios, el Plan centra la accesibilidad especialmente en las estaciones y paradas preferentes de guaguas y paradas de taxis.

La cadena de transporte se compone de diversos elementos interrelacionados que facilitan el movimiento de personas. Estos elementos son esenciales para garantizar que la movilidad urbana sea fluida y satisfactoria para todas las personas usuarias. Entre ellos se incluyen:

- Infraestructura vial: calles, carreteras y paradas.
- Transporte público: sistemas como guaguas y taxis.
- Intercambiadores de transporte: puntos donde las personas usuarias pueden cambiar de un modo de transporte a otro, como estaciones y paradas.
- Accesibilidad peatonal: elementos como aceras y rampas.
- Mobiliario urbano: objetos en espacios públicos como bancos, papeleras y señalización.

- Tecnología de transporte: sistemas de información que permiten a las personas usuarias planificar sus viajes y acceder a horarios y pagos.

La integración de estos elementos es fundamental para crear un sistema de transporte cohesivo que responda a las necesidades de la población y promueva la movilidad sostenible en el entorno urbano.



**Ilustración.** Parada preferente de guaguas de Corralejo. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

## 1.4.4. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

Este ámbito de actuación aborda la accesibilidad en los recursos técnicos de los puntos y servicios de atención al público, así como en la página web del Cabildo de Fuerteventura. Este Plan analiza y propone mejoras de accesibilidad en la página web insular del Cabildo de Fuerteventura, dado que esta plataforma depende directamente del Cabildo. En este sentido, se descartan otras páginas web que, aunque puedan estar muy vinculadas a Fuerteventura y sus actividades, dependen de asociaciones, fundaciones privadas o particulares que llevan a cabo funciones informativas sobre la Isla.

A continuación, se describen los principales componentes de los sistemas de comunicación:

- Señalización informativa: Incluye carteles, pantallas electrónicas y otros dispositivos que brindan información sobre servicios, horarios y actividades disponibles en la Isla, asegurando que las personas usuarias puedan informarse de manera efectiva.
- Aplicaciones móviles y plataformas web: Herramientas digitales que permiten a la ciudadanía consultar información sobre diversas temáticas, desde servicios públicos hasta eventos culturales, facilitando la planificación y el acceso a recursos en tiempo real. Estas plataformas deben ser inclusivas y accesibles para toda la población.
- Información en tiempo real: Sistemas que ofrecen datos actualizados sobre diferentes aspectos relevantes, como estado de servicios, eventos comunitarios y alertas de seguridad, permitiendo a las personas usuarias tomar decisiones informadas en sus actividades diarias.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- Canales de comunicación directa: Líneas de atención telefónica, correos electrónicos y redes sociales que permiten a la ciudadanía comunicarse con las autoridades y servicios, asegurando que sus inquietudes y consultas sean atendidas de manera efectiva.
- Centros de información: Espacios físicos donde las personas usuarias pueden obtener información sobre diversos servicios, actividades y recursos disponibles en la Isla, así como recibir asistencia personalizada. Estos centros deben estar ubicados estratégicamente para facilitar su acceso.



**Ilustración.** Captura de pantalla. **Fuente.** www.cabildofuer.es.

## 1.4.5. OFERTA TURÍSTICA

El presente plan de accesibilidad tiene como objetivo garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales, puedan disfrutar plenamente de las maravillas y experiencias que Fuerteventura ofrece. En este apartado se busca eliminar las barreras y fomentar un entorno inclusivo que permita a todas las personas participar plenamente en la vida turística de Fuerteventura. A continuación, se presentan las principales áreas de enfoque:

- Infraestructura accesible: Es esencial que las infraestructuras y servicios estén diseñados y adaptados para ser accesibles; permitiendo que todas las personas visitantes puedan explorar y disfrutar de la Isla sin dificultades.
- Formación del personal: La formación de los/as profesionales del sector turístico es fundamental para ofrecer una experiencia completa y acogedora. Proporcionar formación sobre la atención a personas con diversidad funcional y la importancia de la inclusión es clave. Un personal bien informado puede mejorar la experiencia de las personas usuarias y contribuir a crear un ambiente cálido y amigable en nuestros establecimientos turísticos.
- Actividades inclusivas: Promover actividades turísticas que sean inclusivas es esencial para enriquecer la experiencia de las personas visitantes. Esto incluye excursiones adaptadas, visitas guiadas accesibles y eventos culturales diseñados para todas las personas; al hacerlo, Fuerteventura se convierte en un lugar donde poder disfrutar de su rica cultura y naturaleza.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- Conciencia y sensibilización: Implementar campañas que promuevan la sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad en el turismo es clave. Involucrar a la comunidad y a los actores del sector en la promoción de un turismo inclusivo puede generar un cambio positivo en la percepción y la práctica, haciendo de Fuerteventura un ejemplo a seguir.



**Ilustración.** Punto de información turística, aeropuerto de Fuerteventura. **Fuente.** [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es).

## 1.4.6. CULTURA Y DEPORTE

Este Plan entiende que la accesibilidad en la cultura y el deporte es fundamental para garantizar que todas las personas puedan disfrutar y participar plenamente en las actividades culturales y deportivas que ofrece Fuerteventura; en ese sentido, este ámbito de actuación busca eliminar barreras y promover un entorno inclusivo. A continuación, se presentan las principales áreas de enfoque:

- Infraestructura cultural y deportiva accesible: es esencial que los espacios culturales, como auditorios, museos, casas de la cultura, etc., así como las instalaciones deportivas, cuenten con las adaptaciones necesarias para ser accesibles.
- Programación inclusiva: fomentar una programación cultural y deportiva que sea inclusiva es esencial. Esto implica ofrecer actividades y eventos que consideren las necesidades de todas las personas, como talleres de arte adaptados, eventos deportivos inclusivos y funciones de teatro con interpretación en lenguaje de señas.
- Formación y sensibilización del personal: formar a los/as profesionales y voluntariado que trabajan en el ámbito cultural y deportivo es fundamental. Proporcionar formación sobre la atención a personas con diversidad funcional y la importancia de la inclusión ayudará a crear un ambiente acogedor y respetuoso para todas las personas participantes.
- Eventos inclusivos: organizar eventos culturales y deportivos que integren a personas con diversidad funcional es vital. Esto puede incluir competiciones adaptadas, exhibiciones de arte

inclusivas y festivales que celebren la diversidad cultural, asegurando que todas las personas se sientan representadas y valoradas.



**Ilustración.** Exhibición escuela de palo canario de Fuerteventura **Fuente.** [www.periodismoull.es](http://www.periodismoull.es).

## 1.4.7. ENTORNO NATURAL

La accesibilidad en el medio ambiente es un componente esencial para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales, puedan disfrutar y conectarse con la belleza natural de Fuerteventura. Este enfoque busca eliminar barreras y promover un entorno inclusivo donde cada individuo tenga la oportunidad de experimentar y apreciar la riqueza de los paisajes, la biodiversidad y los recursos naturales de la Isla. A continuación, se presentan las principales áreas de enfoque:

- Rutas y senderos accesibles: es fundamental que los senderos, caminos y áreas naturales estén diseñados y adaptados para ser, en la medida de lo posible, accesibles. Esto incluye la creación de algunas rutas aptas para sillas de ruedas y personas con movilidad reducida, así como la señalización adecuada que facilite la orientación y el disfrute de los espacios naturales.
- Espacios públicos inclusivos: las playas y los espacios naturales deben contar con instalaciones accesibles, como bancos, mesas y baños adaptados. La creación de áreas de descanso y la instalación de caminos de acceso a la playa son esenciales para que todos los visitantes puedan disfrutar del entorno natural de Fuerteventura.
- Educación y sensibilización Ambiental: implementar programas de educación ambiental que incluyan a todas las personas es clave para fomentar la conciencia sobre la importancia de

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

cuidar el medio ambiente. Estos programas pueden incluir actividades y talleres adaptados, garantizando que todos puedan participar y aprender sobre la conservación de la naturaleza.

- Acceso a información ambiental: es vital que la información sobre la flora, fauna y recursos naturales de Fuerteventura esté disponible en formatos accesibles. Esto incluye la creación de materiales informativos en braille, guías en lenguaje de señas y recursos digitales adaptados que permitan a todos los visitantes conocer y apreciar el entorno natural.
- Actividades inclusivas en la naturaleza: promover actividades al aire libre que sean inclusivas, como excursiones adaptadas, talleres de conservación y eventos de limpieza de playas, entre otros, es esencial para fomentar la participación de todas las personas en la protección y disfrute del medio ambiente de Fuerteventura.



**Ilustración.** Proyecto "De vuelta a casa". **Fuente.** Facebook Medio Ambiente Cabildo de Fuerteventura.

## 1.4.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un elemento clave en el desarrollo y ejecución del este plan de accesibilidad universal. Este enfoque busca involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades, la toma de decisiones y la implementación de acciones que garanticen la accesibilidad para todas las personas. A continuación, se destacan las principales áreas de enfoque:

- Encuestas: se llevarán a cabo encuestas para recopilar información sobre las experiencias de la ciudadanía en relación con la accesibilidad en la Isla. Esta información será fundamental para identificar áreas que requieren atención y para adaptar las políticas de manera efectiva.
- Talleres participativos: se organizarán talleres participativos que permitan a la ciudadanía colaborar en la planificación y diseño del Plan. Estos talleres incluirán actividades prácticas donde se fomentará la creatividad y el intercambio de ideas para mejorar la accesibilidad en Fuerteventura.
- Comunicación transparente: se implementará un sistema de comunicación que mantenga a la ciudadanía informada sobre los avances del Plan de Accesibilidad Universal. Esto incluirá la difusión de resultados de consultas, actividades realizadas y próximos pasos, garantizando así un proceso participativo y transparente.



**Ilustración.** Taller de participación con el Tercer Sector. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

## 1.4.9. ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN

Las actuaciones transversales son aquellas que se implementan de manera integral y que afectan a diversos sectores y áreas del Plan de Accesibilidad de Fuerteventura. Este enfoque busca garantizar que la accesibilidad se considere en todas las políticas, programas y proyectos, promoviendo un entorno inclusivo en todos los aspectos de la vida cotidiana. A continuación, se presentan las principales áreas de enfoque:

- Integración de la accesibilidad en la planificación urbanística: se asegurarán los principios de accesibilidad en los planes urbanísticos y de desarrollo del territorio insular.
- Formación: se llevarán a cabo programas de formación dirigidos a profesionales. El objetivo es sensibilizar y proporcionarles las herramientas necesarias para el diseño y/o ejecución de proyectos con un enfoque inclusivo.
- Evaluación: se establecerá un sistema de evaluación y monitoreo continuo para revisar la efectividad de las medidas implementadas.
- Colaboración interinstitucional: se promoverá la colaboración entre diferentes instituciones y organismos para asegurar un enfoque coordinado en la implementación del Plan de Accesibilidad. Esto incluye trabajar en conjunto con sectores como educación, salud y turismo para integrar la accesibilidad en sus prácticas.
- Sensibilización y concienciación social: se desarrollarán campañas de sensibilización dirigidas a la población en general para promover la importancia de la accesibilidad y la inclusión. Estas

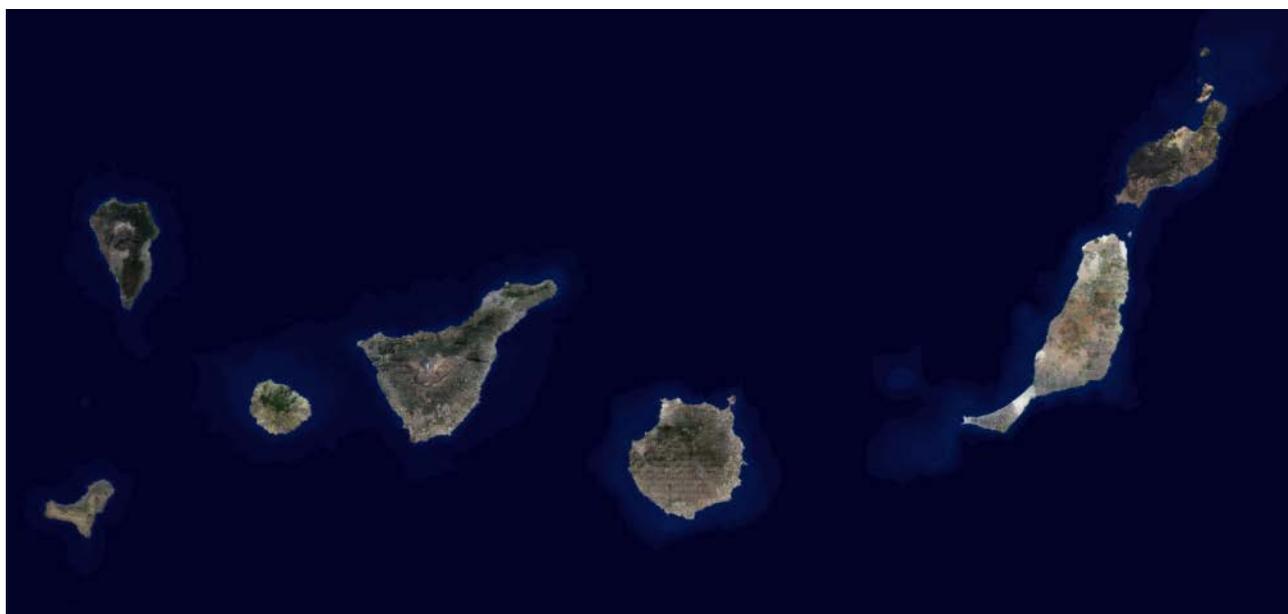
campañas buscarán cambiar percepciones y actitudes, fomentando un entorno más respetuoso y comprensivo hacia las personas con diversidad funcional.

En resumen, las actuaciones transversales del Plan de Accesibilidad de Fuerteventura buscan integrar la accesibilidad en todos los niveles de la administración y la sociedad, garantizando un enfoque holístico que beneficie a toda la comunidad y promueva un entorno inclusivo y accesible para todas las personas.

## 1.5. ANÁLISIS TERRITORIAL

### 1.5.1. ESTRUCTURA FÍSICA Y GEOMORFOLÓGICA

La isla de Fuerteventura se encuentra en el archipiélago canario, en el océano Atlántico. Se trata de un archipiélago que forma parte de un conjunto de archipiélagos atlánticos junto con Azores, Madeira, Cabo Verde y las islas Salvajes, el cual es conocido como Región Macaronésica. Esta agrupación bajo una misma denominación es debido a que la estructura y morfología de este conjunto de archipiélagos es muy similar. Fuerteventura, junto con Lanzarote, es la isla más antigua del archipiélago canario, con alrededor de 22 millones de años de antigüedad, y como el resto de las islas Canarias, su origen es volcánico. Pertenece administrativamente a la provincia de Las Palmas y, junto con Lanzarote y La Graciosa, conforma el extremo oriental del archipiélago de Canarias. La actividad volcánica ofrece gran parecido y se encuentran en la misma zona terrestre. Fuerteventura representa una especie de ondulación de tierras que van al mar, donde dominan los grandes espacios planos y poco accidentados, aunque hay algunas montañas de cierta importancia.





**Ilustraciones.** Ortofoto (arriba) del archipiélago canario y ortofoto (abajo) de la isla de Fuerteventura. **Fuente.** IDECanarias visor.

El punto de más cercanía de Fuerteventura con el continente africano se encuentra a menos de 100 km de distancia. Es la segunda isla más extensa del Archipiélago, teniendo una superficie de 1.659,74 km<sup>2</sup>, y una longitud de un extremo a otro de poco más de 100 km. Cuenta con un islote (islote de Lobos) de una superficie de 4,58 km<sup>2</sup>, a menos de dos kilómetros al norte de Fuerteventura. El porcentaje de superficie de Fuerteventura con respecto al archipiélago canario es de un 22,29 %, y el del islote de Lobos es de un 0,06 %. El perímetro de la Isla es de 326 km, de los cuales 77 km son playas de arena blanca, negra o dorada. La costa oeste de la Isla es escarpada y azotada por los vientos del oeste.

La formación de Fuerteventura comenzó hace aproximadamente entre 20 y 25 millones de años, durante el periodo Oligoceno-Mioceno, a través de una intensa actividad volcánica submarina vinculada al ascenso de materiales magmáticos procedentes de un punto caliente en el manto terrestre. La acumulación sucesiva de coladas volcánicas dio origen a una estructura insular que, con el paso del tiempo, fue sometida a un proceso de erosión intensa, responsable de la actual configuración del relieve. La actividad volcánica inicial dejó al descubierto estructuras internas como diques, filones y plutones, los cuales hoy afloran en distintas zonas del territorio insular.

Sobre esta base geológica se desarrolla un relieve caracterizado por su aspecto alomado y por la ausencia de grandes altitudes. La morfología de la Isla se articula en tres unidades principales: el macizo de Betancuria al norte, la depresión central del Llano del Esquinzo, y el macizo de Jandía al sur. Esta disposición refleja una evolución geomorfológica donde predominan los procesos de erosión sobre la actividad volcánica reciente, lo cual ha contribuido a la formación de colinas redondeadas, valles abiertos y superficies amplias con escasa pendiente.

El macizo de Betancuria representa el núcleo geológico más antiguo de la Isla, conformado por materiales plutónicos y metamórficos que evidencian una historia volcánica profunda. Las rocas aflorantes en esta zona, como gabros, sienitas y rocas filonianas, han sido modeladas por procesos erosivos prolongados que han eliminado buena parte de los depósitos volcánicos más recientes. La exposición de estas formaciones geológicas confiere a Fuerteventura un carácter singular dentro del archipiélago canario, al ofrecer acceso a estructuras internas generalmente ocultas bajo materiales más recientes en otras islas.



**Ilustración.** Ortofoto del sistema volcánico denominado Malpaís Grande. **Fuente.** IDECanarias visor.

Entre los macizos septentrional y meridional se extienden amplias llanuras de origen sedimentario, como las del Llano de Tefía o el de Antigua. Estas zonas presentan superficies planas ocupadas por depósitos transportados por antiguos cursos fluviales, así como por el viento. Las características climáticas áridas y la escasa vegetación han facilitado la acción del viento como agente erosivo y transportador de sedimentos, contribuyendo a la formación de suelos delgados y de baja fertilidad. Estas condiciones han condicionado el uso histórico del suelo, orientado tradicionalmente hacia actividades agropecuarias extensivas.

La dinámica eólica desempeña un papel fundamental en la configuración del paisaje actual. Los vientos alisios, constantes en la Isla, han favorecido el desplazamiento y acumulación de arenas, tanto de origen local como sahariano. Como resultado, se han formado extensos campos de dunas móviles, entre los que destacan los del Parque Natural de Corralejo al norte y los del istmo de Jandía al sur. Estas formaciones eólicas, en constante evolución, constituyen uno de los elementos geomorfológicos más representativos del territorio insular, y su estudio permite comprender la interacción entre clima, litología y procesos sedimentarios.

En el ámbito costero, la Isla presenta más de 300 kilómetros de litoral, con una notable diversidad de formas litorales condicionadas por la orientación, la litología y la energía del oleaje. Las costas orientales, protegidas de la acción directa del océano Atlántico, presentan playas amplias de arena fina y dunas litorales. Por el contrario, las costas occidentales, más expuestas a la energía del mar, muestran un perfil más abrupto, con acantilados, plataformas de abrasión y escolleras naturales que reflejan procesos marinos de erosión activa. Estas diferencias entre las vertientes costeras ilustran el papel del modelado marino en la morfología insular.

La combinación de estos elementos geomorfológicos ha dado lugar a un paisaje diverso y dinámico, en el que coexisten estructuras de origen volcánico, formas erosionadas, depósitos eólicos y litorales, todos ellos integrados en un contexto climático árido que intensifica los procesos de meteorización y transporte sedimentario. Esta complejidad geomorfológica no solo define la identidad física de Fuerteventura, sino que también condiciona aspectos ecológicos, hídricos y socioeconómicos de la Isla.

## 1.5.2. CLIMATOLOGÍA

El clima de Fuerteventura se caracteriza por ser un clima árido de carácter desértico, influenciado por varios factores como son los vientos alisios de Norte-Este, la latitud, la falta de altura y la corriente canaria. La orografía mayoritariamente plana y la orientación condiciona su clima permitiendo que los vientos alisios atraviesen la isla mayorera sin generar apenas precipitación. Las lluvias son escasas, siendo más habituales entre los meses de septiembre a mayo. Los vientos dominantes, procedentes del NE o del N, son suaves en otoño e invierno, mientras que en primavera y verano se intensifican, dando lugar a un mayor dinamismo a las condiciones climáticas de la Isla.

Las temperaturas se mantienen prácticamente constantes durante todo el año, con medias que no suelen superar los 20°C. Los meses más cálidos coinciden con el verano, con temperaturas medias que alcanzan y superan los 25 grados (especialmente julio y agosto), y los meses más fríos son el invierno, cuando las temperaturas rara vez bajan de los 15,6°C. A la hora de analizar la temperatura, también hay que señalar la gran cantidad de luz solar presente, que es habitual en toda la Isla al no existir grandes relieves que supongan un obstáculo, con un total de 2.800 horas de luz solar al año.

Las precipitaciones, por el contrario, son muy escasas ya que no suelen superar los 100 mm anuales, lo que cataloga a Fuerteventura como un clima árido, casi desértico. Además, debido a su baja altitud, la Isla no retiene masas de aire húmedo (excepto en el sur), como ocurre en el resto de islas del archipiélago canario. Las precipitaciones se producen principalmente en invierno, donde la mayor pluviosidad se produce en las zonas más prominentes, como Jandía, el macizo de Betancuria localizada en la zona central, y en el norte donde está el área de Tetir.

El viento dominante es claramente los vientos alisios. Asimismo, las tormentas o intrusiones de polvo en suspensión, conocidas como calima y procedente del Sáhara, son provocadas por los vientos regulares del siroco africano. No obstante, su frecuencia se acrecienta en invierno, cuando la influencia del anticiclón de las Azores presenta menor incidencia. Por este motivo, la visibilidad disminuye considerablemente por el polvo o la arena del desierto, provocando un calor anómalo que suele durar entre tres o cuatro días. Sin embargo, este fenómeno se ha intensificado en los últimos años como consecuencia del calentamiento global. Junto con la vecina Lanzarote, Fuerteventura, por su proximidad a Marruecos, está particularmente expuesta a la calima, sufriendo sus efectos con mayor intensidad.

Finalmente, al clasificar el clima de Fuerteventura, se determina que es seco, ya que la evaporación supera a la precipitación. Además, es árido puesto que su precipitación media anual no supera los 250 mm, y caluroso, con una temperatura media anual superior a los 18 grados centígrados.

## 1.5.3. FLORA Y FAUNA

Fuerteventura presenta una biodiversidad única, condicionada por su aislamiento geográfico, su origen volcánico y su clima árido. A pesar de las limitadas precipitaciones y del suelo poco fértil, la Isla alberga una flora adaptada a la sequía, caracterizada por especies xerófitas, halófitas y suculentas. El paisaje vegetal predominante es el matorral bajo, con especies como la aulaga (*Launaea arborescens*), el tabaibal dulce (*Euphorbia balsamifera*), el balo (*Plocama pendula*) o el cardón (*Euphorbia canariensis*). También se encuentran especies endémicas como la siempreviva mayorera (*Limonium papillatum*), que crece en zonas litorales salinas.

Uno de los elementos más característicos de la flora insular es su capacidad de adaptación a condiciones extremas. Las plantas desarrollan mecanismos como raíces profundas, hojas pequeñas o cubiertas cerosas, y la acumulación de agua en tejidos especializados. Esta flora ha evolucionado en un contexto

de competencia limitada, dando lugar a endemismos que son verdaderas joyas botánicas del archipiélago canario. Las formaciones de tabaibales y cardonales configuran ecosistemas que, aunque visualmente poco frondosos, albergan una gran complejidad ecológica.

En zonas más altas o húmedas, como las cumbres del macizo de Jandía, aparecen comunidades más ricas en biodiversidad vegetal. Las repoblaciones forestales con especies como el pino canario (*Pinus canariensis*) o el acebuche (*Olea europaea var. sylvestris*) buscan mitigar la desertificación, aunque su impacto ecológico es limitado debido a la escasa disponibilidad de agua. Se han desarrollado programas de conservación con bancos de semillas y viveros especializados en especies autóctonas, lo que permite la restauración progresiva de ecosistemas alterados.

La fauna de Fuerteventura, si bien no es tan abundante en especies como la de otras islas con mayores precipitaciones, destaca por su especialización y por la presencia de numerosas especies endémicas. La avifauna es especialmente notable: destacan especies como la hubara canaria (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), el guirre (*Neophron percnopterus majorensis*), subespecie de alimoche endémico y en peligro crítico de extinción, el alcaraván (*Burhinus oedicephalus insularum*), el corredor sahariano (*Cursorius cursor*) y diversas especies de cernícalos, chorlitejos y pardelas.



**Ilustración.** Cursorius cursor. **Fuente.** eBird.

La Isla es un punto clave dentro de las rutas migratorias del Atlántico, por lo que muchas aves utilizan Fuerteventura como lugar de descanso y alimentación. Esta función ecológica ha llevado a la declaración de múltiples zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves), fundamentales para la conservación de la biodiversidad.

Entre los reptiles se encuentran especies como el perenquén majorero (*Tarentola angustimentalis*) y el lagarto atlántico (*Gallotia atlantica*), que han evolucionado en condiciones de aislamiento, desarrollando adaptaciones morfológicas y de comportamiento únicas. En cuanto a los mamíferos, la mayoría han sido introducidos por el ser humano, como el conejo, el erizo moruno o las ardillas, cuya expansión descontrolada supone una amenaza para las especies autóctonas.

La fauna marina de Fuerteventura es rica y diversa. Las aguas que rodean la Isla son hábitat de cetáceos como el delfín mular, el calderón tropical, el zifio de Cuvier y la ballena piloto. También se observan tortugas marinas, como la tortuga boba (*Caretta caretta*), que utiliza algunas playas mayoreras para el desove. El litoral rocoso y arenoso alberga peces, moluscos, crustáceos y algas que forman parte de un ecosistema costero dinámico y valioso. Es crucial que la planificación turística y las actividades recreativas respeten estos hábitats, estableciendo protocolos para la observación responsable de la fauna y la no intrusión en áreas sensibles.

## 1.5.4. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Fuerteventura cuenta con una destacada y extensa red de espacios naturales protegidos, que abarca aproximadamente el 47% de su superficie total. Esta alta proporción de áreas protegidas es fundamental para la conservación de la biodiversidad, la preservación de los paisajes naturales, la educación ambiental y el impulso del turismo sostenible. Los espacios protegidos de la Isla están regulados bajo normativas específicas, dentro del marco de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000, que forma parte de una red ecológica europea de áreas protegidas. Estas regulaciones aseguran que la protección ecológica se mantenga en equilibrio con un uso público responsable y respetuoso con el medio ambiente.

Fuerteventura alberga 13 espacios naturales protegidos, clasificados en distintas categorías según sus características ecológicas y paisajísticas. Entre ellos se incluyen:

- 3 Parques Naturales: el Parque Natural Dunas de Corralejo, el Parque Natural de Jandía, y el Parque Natural Islote de Lobos.
- 1 Parque Rural: el Parque Rural de Betancuria.
- 6 Monumentos Naturales: la Montaña de Tindaya, Ajuy, Montaña Cardón, Cuchillos de Vigán, Malpaís de la Arena y la Caldera de Gairía.
- 2 Paisajes Protegidos: Vallebrón y Malpaís Grande.
- 1 Sitio de Interés Científico: Playa del Matorral.

Además, la Isla alberga diversas Zonas Especiales de Conservación (ZEC) tanto terrestres como marinas, que forman parte de la Red Natura 2000.



**Ilustración.** Parque Natural Dunas de Corralejo. **Fuente.** Turismo Islas Canarias. Latitud de vida.

Entre los espacios naturales más representativos se encuentra el Parque Natural Dunas de Corralejo, situado en el norte de la Isla. Este parque es famoso por sus vastas dunas móviles, una de las formaciones eólicas más extensas del archipiélago canario. Las dunas, de origen sahariano, presentan un paisaje singular y están rodeadas por una costa de gran valor ecológico. En este entorno habitan especies como el camachuelo trompetero, el lagarto atlántico y la tarántula majorera. El parque cuenta con restricciones de acceso a vehículos y zonas delimitadas para prevenir la erosión y preservar su hábitat.

En el extremo sur de la Isla, el Parque Natural de Jandía ocupa una extensa área montañosa, que culmina en el Pico de la Zarza, el punto más alto de Fuerteventura, a 807 metros sobre el nivel del mar. Este parque alberga especies vegetales endémicas de montaña, como la jara de Jandía, y fauna en peligro, como la hubara canaria. La playa de Cofete, ubicada dentro del parque, es considerada una de las más vírgenes de Canarias, y su acceso está regulado para proteger su delicado ecosistema.

El Monumento Natural de la Montaña de Tindaya es otro de los enclaves más significativos de Fuerteventura. Esta montaña, considerada sagrada por los aborígenes de la Isla, contiene grabados podomorfos únicos en el Archipiélago. La gestión de este lugar combina criterios arqueológicos, ambientales y espirituales, garantizando su preservación y el respeto por su valor cultural.

El Parque Rural de Betancuria es un área de gran valor geológico y cultural, que ocupa un gran porcentaje del municipio de Betancuria. Esta zona incluye paisajes que van desde barrancos abruptos hasta valles fértiles, y se reconoce tanto por su diversidad ecológica como por su patrimonio agrícola. Además de la conservación de los ecosistemas, el parque contribuye a la revitalización de prácticas agrícolas sostenibles y al mantenimiento de la identidad rural de la Isla.

Fuerteventura también cuenta con otros espacios naturales importantes, como el Monumento Natural de Ajuy, el Malpaís de la Arena, o el Parque Natural Islote de Lobos. Estos lugares representan algunos de los ecosistemas más frágiles y valiosos del Archipiélago y son esenciales para la conservación de la biodiversidad local y el desarrollo de actividades de ecoturismo.

## 1.5.5. LITORAL Y COSTA

El litoral de Fuerteventura es uno de los más extensos del archipiélago canario, con más de 340 km de costa que abarcan una gran diversidad de paisajes naturales. Desde amplias playas de arena blanca, ideales para el turismo, hasta acantilados escarpados de alto valor ecológico, la Isla presenta una variedad geográfica única. La riqueza de estos ecosistemas costeros ofrece tanto oportunidades como retos en cuanto a la gestión ambiental y conservación de sus recursos.

Entre las playas más destacadas se encuentran Corralejo, El Cotillo, Cofete, Jandía y Sotavento, todas reconocidas por su belleza y su atractivo turístico. La playa de Corralejo, situada al norte de la Isla, es famosa por sus dunas móviles, una de las formaciones eólicas más significativas del Archipiélago. Por su parte, Cofete, en el sur, destaca por su aislamiento y el fuerte oleaje, lo que contribuye a su preservación casi intacta, convirtiéndola en un refugio natural para la fauna local.

La costa occidental de Fuerteventura alberga impresionantes acantilados, como los de Ajuy y la zona de La Pared, modelados por la erosión marina a lo largo del tiempo. Estas formaciones geológicas, aunque de difícil acceso, ofrecen paisajes únicos que reflejan la fuerza de la naturaleza. En contraste, la costa oriental de la Isla está marcada por calas y playas más resguardadas, como las de Gran Tarajal o Caleta de Fuste, que, debido a sus aguas tranquilas, son perfectas para la práctica de deportes acuáticos y actividades recreativas.



**Ilustración.** Acantilado Ajuy. **Fuente.** Turismo Islas Canarias. Latitud de vida.

El entorno marino que rodea Fuerteventura es igualmente impresionante, con aguas de una gran transparencia y una biodiversidad marina destacada. Este atractivo ha favorecido el auge del turismo de naturaleza, especialmente a través de actividades como el buceo, el snorkel y el avistamiento de cetáceos, que permiten explorar la rica fauna marina y disfrutar de la belleza del fondo marino. Las aguas que rodean la Isla albergan especies como delfines y ballenas, consolidando a Fuerteventura como un destino imprescindible para los amantes del mar.

## 1.5.6. ESTRUCTURA TERRITORIAL

Administrativamente, Fuerteventura está constituida por seis municipios: La Oliva, Puerto del Rosario, Betancuria, Antigua, Tuineje y Pájara. Dividida la superficie por municipios, la Isla se constituye de esta manera:

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM <sup>2</sup> )	PERÍMETRO MUNICIPAL (KM)	LONGITUD DE COSTA (KM)	ALTITUD (M.S.N.M.)
PUERTO DEL ROSARIO	289,95	85,86	38,09	16,00
LA OLIVA	356,13	108,20	90,56	219,00
PÁJARA	383,52	163,56	136,13	196,00
TUINEJE	275,94	75,63	26,59	200,00
ANTIGUA	250,56	76,64	29,65	254,00
BETANCURIA	103,64	48,31	18,80	395,00

**Ilustración.** Relación de los municipios de Fuerteventura y los datos de superficie, perímetro, longitud de costa y punto más alto. **Fuente.** ISTAC.

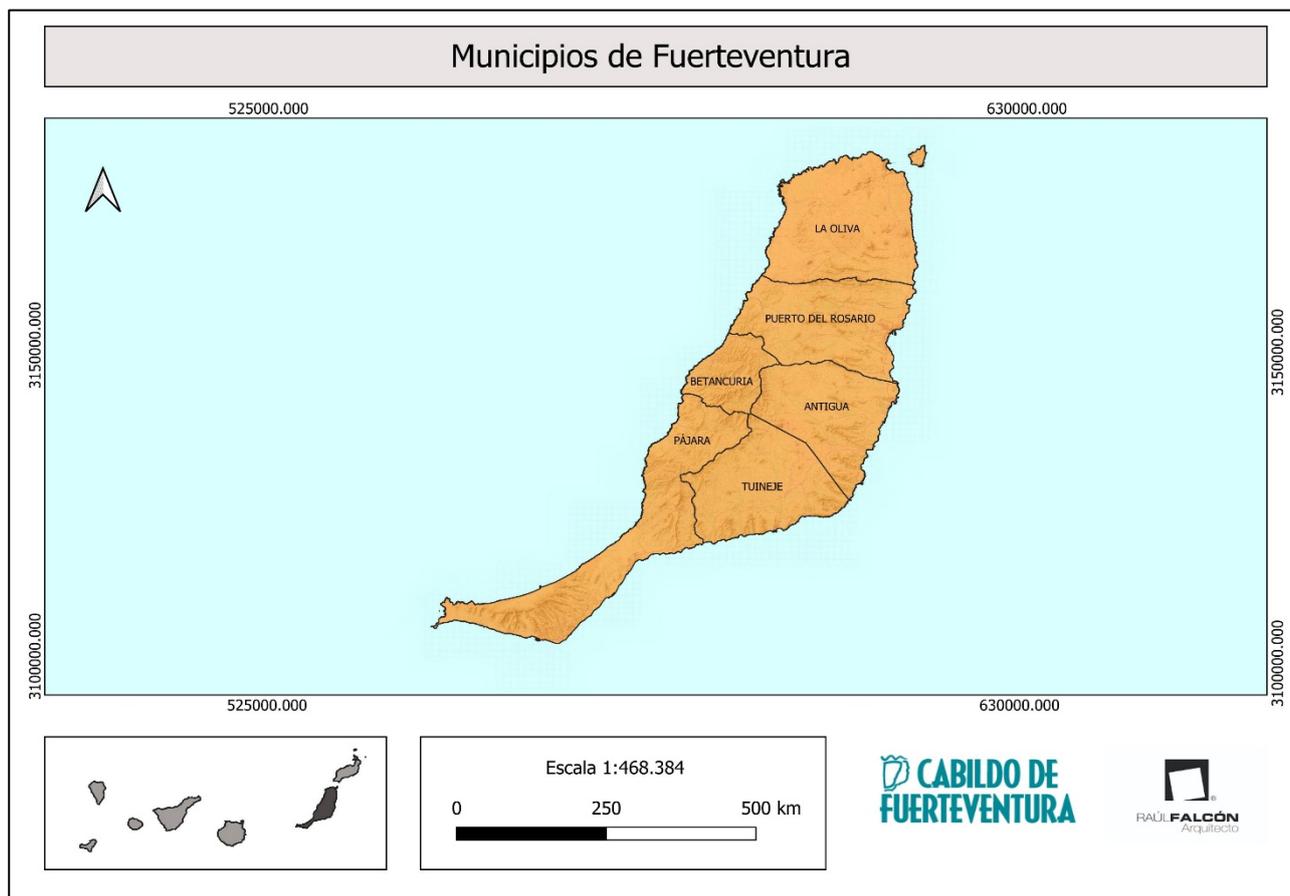
Los núcleos poblacionales en los distintos municipios de la Isla son los especificados a continuación:

- **La Oliva:** Situado en el norte de la Isla, en la que incluye el islote de Lobos en su término municipal. En el municipio de la Oliva el núcleo poblacional más importante, donde se encuentra la mayor parte de la población, es Corralejo. Otros núcleos poblacionales con importante número de habitantes son: El Cotillo, Lajares, La Oliva, Villaverde y Parque Holandés. Los núcleos poblacionales de menor entidad son Caldereta, El Roque, Tindaya, Vallebrón, Isla de Lobos y Majanicho.
- **Puerto del Rosario:** Se encuentra en la parte este de la Isla y ocupa la zona central y noreste incluyendo la capital de la Isla, Puerto del Rosario. En este municipio se concentra la mayor proporción de población de la Isla. Entre los núcleos con mayor grado de concentración de habitantes, usos y actividades es el núcleo de población de Puerto del Rosario. Los demás núcleos poblacionales que componen el municipio son La Ampuyenta, La Asomada, Casillas del Ángel, Guisgüey, Llanos de la Concepción, La Matilla, El Matorral, Puerto Lajas, Tefía, Tesjuate, Tetir, El Time, Los Estancos, Las Parcelas y Puertito de los Molinos.
- **Antigua:** Situado en el centro, comprende la parte central y sureste de Fuerteventura. El núcleo poblacional de mayor población es El Castillo, seguido por Antigua. Los demás núcleos de población, con menor número de habitantes son Agua de Bueyes, Casillas de Morales, Triquivijate y Valles de Ortega.
- **Betancuria:** Localizado en el área central y oeste de la Isla. En Betancuria el núcleo poblacional con más población es Valle de Santa Inés. Otros núcleos de población son Betancuria, antigua capital insular, y Vega de Río Palmas.
- **Tuineje:** Se localiza en la parte sur de Fuerteventura en la que abarca la zona sureste y sur. En el municipio de Tuineje la mayor cantidad de habitantes se concentra en Gran Tarajal. Otros

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

núcleos poblacionales del municipio con menor población son Las Casitas, Giniginámar, Las Playitas, Tarajalejo, Tesejerague, Tiscamanita, Tuineje, Juan Gopar y Tequital.

- **Pájara:** Se sitúa en la parte suroeste de Fuerteventura y abarca la zona suroeste y oeste. En el municipio de Pájara los dos núcleos poblacionales con mayor número de habitantes son Morro Jable y Costa Calma. Los demás núcleos poblacionales del municipio son Cardón, Chilegua, La Lajita, Pájara, Toto, Ajuy, Esquinzo, Mal Nombre, La Pared y Piedras Caídas.



**Ilustración.** Mapa de los seis municipios de Fuerteventura. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

Fuerteventura territorialmente se caracteriza por ser un territorio frágil y fragmentado debido a su amplitud. La dispersión del conjunto edificatorio por el territorio es una de las características de la ocupación del territorio en Fuerteventura. En este sentido, existen tres tipos de ocupación del territorio. Se tratan de núcleos de población o de edificación compactos donde la componente urbana tiene significado propio y los asentamientos rurales y áreas de edificación dispersa, donde el paisaje y el medio rural mantienen sus características primigenias.

El crecimiento edificatorio en Fuerteventura ha sido relevante en los últimos años, relación directa de ello son los notorios incrementos de población que ha experimentado la Isla. Además, otra componente que tiene relación directa con la distribución territorial y la ocupación del territorio son las actividades, usos y relaciones que se dan en todo el territorio insular. Respecto a los sectores productivos destaca la gran presencia del Sector Servicios en la estructura laboral insular.

Tal y como mencionamos anteriormente, el actual modelo de ocupación del territorio determina el desarrollo de las distintas actividades y usos que se han venido desarrollando tradicionalmente en la

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

Isla, generando así zonas diferenciadas de concentración de las distintas actividades, donde las condiciones climáticas y orográficas determinan e influyen en la forma de ocupar el territorio.

En general, los núcleos de población diseminada y el conjunto edificatorio disperso se concentran principalmente en el interior de la Isla, dispersión condicionada por el alto porcentaje de extensión del territorio declarada Espacios Naturales Protegidos.

En las zonas interiores de la Isla a excepción de Puerto del Rosario, se sitúan las capitales municipales como Pájara, Betancuría, Tuineje, Antigua y La Oliva que tradicionalmente concentran las actividades administrativas y mantienen los servicios administrativos públicos de los municipios. A pesar de que en la actualidad los servicios públicos administrativos están descentralizados hacia otros núcleos de población, se mantiene ese carácter jerárquico y de rol con el resto de núcleos, donde la percepción del ciudadano sobre estas poblaciones es de conservación de las tradiciones, cultura e identidad municipal.

En la franja litoral se concentra la mayor parte de los núcleos de población y turísticos de la Isla. Puerto del Rosario como capital insular es el principal foco residencial y administrativo, concentrando las actividades principales de comercio, administrativo, industria, etc. Las zonas costeras de La Oliva, principalmente Corralejo y El Cotillo, Antigua, concretamente en Caleta de Fuste y, en Pájara, en gran parte de su frente litoral oriental desde Morro Jable hasta la zona de Esquinzo-Butihondo, incluyendo Costa Calma, son los principales sectores turísticos de la Isla. En Tuineje, al igual que el resto de municipios, en su franja litoral se concentran las zonas residenciales principales como son Gran Tarajal y Las Playitas, aunque este núcleo comparte usos y actividades con la turística.

Durante muchos años, las principales actividades económicas isleñas fueron la agricultura de cereales (el gofio por encima de todos), la ganadería, y en menor medida, la pesca. El fuerte impulso turístico, a partir de los años setenta del siglo pasado, convirtieron al sector servicios en el gran motor del desarrollo mayorero. Este crecimiento trae consigo un aumento de la población importante por la oferta laboral que genera el turismo.

El aumento de este volumen de población, que proviene de muchas partes del mundo, ha creado nuevos hábitos de vida que han dejado al modelo tradicional en franca minoría.

En la actualidad el espacio rural presenta una diversidad de actividades productivas y de servicios. Se han mejorado los servicios y se han construido edificaciones tales como casas y hoteles para el turismo. Del mismo modo, se mantienen tanto las actividades agropecuarias como las ganaderas, con su propio cultivo de forraje, y se incorporan nuevos cultivos. Se recupera parte del patrimonio arquitectónico y etnográfico (gavias, molinos y molinas, etc.) creando en ellos museos donde poder conocer las costumbres y productos de la localidad, y la propia etnografía (como es el caso de la artesanía). Hay que sumar la creación de los Espacios Naturales Protegidos que contribuyen a la mejora del medio natural.

En los principales núcleos urbanos es donde se concentra la actividad hotelera y de restauración, sobre todo en la zona costera, junto con la agricultura a pequeña escala. Estos núcleos, tal y como hemos mencionado anteriormente se concentra principalmente en la franja litoral, donde además aglutinan numerosos de los servicios administrativos además de infraestructuras, equipamientos y dotaciones.

La estructura territorial, así como los usos y actividades que se dan en cada uno de estos territorios condicionan la movilidad insular, tanto de residentes como de turistas. En este sentido la movilidad insular se basa en una movilidad ligada al trabajo (movilidad obligada), y al uso y disfrute de determinados ámbitos por parte de los turistas.

Así, las relaciones de movilidad se efectúan desde los principales núcleos de población hacia los principales centros de trabajo, generando grandes flujos por motivos de movilidad laboral en la Isla. Esto genera una movilidad a distintas escalas entre municipios, desde distintos núcleos de un municipio a los

principales centros atractores. Y, por último, entre los núcleos urbanos como los asentamientos rurales, hacia otros municipios a fin de satisfacer aquellas necesidades y demandas que no son cubiertas.

En este contexto, la accesibilidad insular presenta desigualdades derivadas de la dispersión territorial. Aunque la red viaria ha mejorado en las últimas décadas, el transporte público resulta limitado en frecuencia y cobertura, lo que incrementa la dependencia del vehículo privado, especialmente en zonas rurales o alejadas de los principales núcleos turísticos. Además, mientras las zonas costeras más desarrolladas disponen de mejores infraestructuras de conexión, el interior de la Isla sigue mostrando carencias en términos de conectividad y accesibilidad a servicios básicos.

### 1.5.7. CULTURA Y TRADICIONES

La cultura de Fuerteventura es el reflejo de una profunda amalgama de influencias aborígenes y la posterior llegada de colonizadores europeos, especialmente los castellanos y los normandos. A lo largo de los siglos, la Isla ha mantenido vivas tradiciones y prácticas ancestrales que continúan siendo fundamentales en su identidad cultural. Entre ellas, destaca la lucha canaria, un deporte autóctono que aún conserva una gran relevancia en la vida social y deportiva de la Isla. Esta disciplina, practicada tanto por hombres como por mujeres, refleja el espíritu de lucha, esfuerzo y camaradería que ha marcado a Fuerteventura desde tiempos antiguos.

La artesanía en Fuerteventura constituye otro pilar esencial de su cultura, con técnicas y habilidades transmitidas de generación en generación. El tejido de palma, la cestería y la alfarería son prácticas que datan de la época prehistórica y que aún hoy en día se mantienen vivas. El sombrero de palma, elaborado de manera artesanal, y las cestas de palma, son productos típicos de la Isla que no solo tienen un valor económico, sino también cultural, ya que simbolizan la conexión de los habitantes con su entorno natural, caracterizado por una vegetación adaptada a las condiciones de aridez de la Isla. Estos productos, que en su origen fueron de uso doméstico y funcional, se han convertido en objetos de interés para el mercado local e internacional.

En el ámbito de las fiestas populares, Fuerteventura se distingue por la riqueza y diversidad de sus celebraciones. Cada municipio organiza sus propias festividades, que se convierten en una oportunidad para vivir y experimentar la cultura isleña de manera directa. Un ejemplo significativo es la Fiesta de la Peña, que se celebra en honor a la Virgen de la Peña, patrona de la Isla, en el municipio de Betancuria. Además de esta festividad religiosa, las romerías y procesiones en honor a los santos patronos de cada localidad también forman parte esencial del calendario festivo. Estos eventos, que fusionan rituales religiosos con actividades festivas y musicales, son una manifestación viva de la devoción popular y el sentido de comunidad que caracteriza a la Isla.

La gastronomía de Fuerteventura también ocupa un lugar central en la vida cultural. La Isla es especialmente conocida por su queso majorero, uno de los productos más representativos de su tradición ganadera. La Feria del Queso Majorero, celebrada en el municipio de Antigua, es uno de los eventos más importantes del calendario, y atrae tanto a locales como a turistas interesados en descubrir los sabores autóctonos. La ganadería caprina, esencial para la producción de este queso, ha sido una fuente crucial de sustento para los habitantes de la Isla durante siglos, lo que convierte a este producto en un símbolo de la identidad agrícola y rural de Fuerteventura.

Asimismo, la Isla destaca por su música tradicional, con ritmos y danzas propias que se han preservado a lo largo del tiempo. La influencia de los aborígenes majoreros y las costumbres castellanas y normandas han dado lugar a una mezcla única que se expresa a través de los instrumentos tradicionales como el timple, un instrumento de cinco cuerdas y de pequeño tamaño propia de las islas Canarias. Las

melodías que surgen de este instrumento son representativas del alma de la Isla y acompañan en muchas de sus festividades y celebraciones.

### 1.5.8. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, CULTURAL Y ETNOGRÁFICO

El patrimonio de Fuerteventura constituye un elemento esencial para comprender la identidad insular de esta isla atlántica, configurada a lo largo de los siglos mediante una compleja interacción entre los factores naturales y las diversas formas de ocupación y aprovechamiento del territorio por parte de sus habitantes. La historia de Fuerteventura está marcada por diversas etapas que han dejado una profunda huella en su paisaje y en sus manifestaciones culturales, comenzando por la presencia aborigen, pasando por la colonización europea en la Edad Moderna, hasta llegar a las transformaciones socioeconómicas del periodo contemporáneo. Este proceso histórico se ha visto fuertemente condicionado por el aislamiento geográfico de la Isla, sus condiciones climáticas áridas y la escasez de recursos hídricos, factores que propiciaron el desarrollo de un conjunto de costumbres, tradiciones y soluciones arquitectónicas singularmente adaptadas al medio.

Uno de los valores patrimoniales más relevantes de Fuerteventura es el legado de los majos, los antiguos habitantes prehispánicos de la Isla, pertenecientes al tronco bereber norteafricano, cuya cultura se desarrolló en un entorno insular sin contacto exterior durante siglos. De esta etapa han sobrevivido numerosos yacimientos arqueológicos de notable importancia, como los grabados rupestres de la Montaña de Tindaya, que destacan no solo por su valor artístico, sino también por su posible significado ritual y simbólico, ya que este enclave era considerado sagrado por las poblaciones aborígenes. Asimismo, lugares como el poblado de La Atalayita, en el Valle de Pozo Negro, conservan estructuras de habitación, corrales, túmulos funerarios y concheros que permiten reconstruir aspectos clave de la vida cotidiana, la economía basada en el pastoreo, la recolección y la pesca, así como la cosmovisión de estos primeros habitantes. La protección y estudio de estos restos arqueológicos ha contribuido a enriquecer el conocimiento sobre las sociedades prehispánicas de Canarias y la diversidad cultural del Archipiélago.

Tras la conquista normanda iniciada a comienzos del siglo XV, Fuerteventura fue incorporada al proceso colonizador europeo impulsado por la Corona de Castilla, lo que supuso una transformación radical del paisaje y de las estructuras sociales. La Isla fue reorganizada en torno a un sistema de repartos de tierras, con un modelo económico centrado en la ganadería caprina extensiva, el cultivo de cereales y la producción de cochinilla y orchilla para tintes. En este contexto surgieron núcleos históricos como Betancuria, fundada por Jean de Bethencourt en 1404, que se convirtió en la primera capital insular y centro político, religioso y económico durante varios siglos. Betancuria conserva en la actualidad un destacado patrimonio arquitectónico que incluye la iglesia de Santa María, diversos edificios señoriales, conventos, y espacios museísticos que dan testimonio del desarrollo histórico de la Isla. Las edificaciones tradicionales en el ámbito rural, construidas en piedra seca y con techos de torta o teja, reflejan un profundo conocimiento del entorno y una arquitectura vernácula perfectamente adaptada a las condiciones climáticas y a las disponibilidades materiales.

El paisaje cultural de Fuerteventura está también definido por la presencia de aljibes, maretas y gavias, sistemas ingeniosos de captación y almacenamiento de agua, esenciales para la subsistencia en una isla marcada por la aridez y la escasez de precipitaciones. Los molinos y molinas, utilizados para la molienda del gofio cuyo alimento básico en la dieta tradicional canaria, forman parte del patrimonio etnográfico y técnico de la Isla, simbolizando la autosuficiencia y el ingenio de sus comunidades campesinas. A este patrimonio material se suma un valioso conjunto de expresiones inmateriales que dan cuenta de la riqueza cultural del territorio.

En el plano etnográfico, Fuerteventura conserva manifestaciones culturales profundamente arraigadas, como hemos mencionado anteriormente con la lucha canaria, deporte vernáculo de origen prehispanico que ha sido conservado y promovido como parte de la identidad regional. La artesanía tradicional ocupa también un lugar destacado, especialmente la alfarería, que ha mantenido técnicas ancestrales sin torno, así como la cestería de palma, empleada en la elaboración de útiles domésticos y agrícolas. Las manifestaciones musicales tradicionales, como las parrandas y el uso de instrumentos autóctonos, acompañan festividades que se celebran a lo largo del calendario anual, reforzando los lazos comunitarios y el sentido de pertenencia.

Entre estas festividades, sobresalen las romerías y fiestas populares que combinan elementos religiosos con celebraciones campesinas. Un ejemplo emblemático es la festividad en honor a la Virgen de la Peña, patrona de la Isla, que congrega cada año a miles de personas en un acto de devoción, reencuentro comunitario y recuperación de costumbres ancestrales. Estas celebraciones no solo son expresión de fe, sino también de una identidad insular que se transmite y se renueva colectivamente.

### 1.5.9. LUGARES DE INTERÉS

Fuerteventura posee un amplio y diverso conjunto de lugares de interés que van más allá de sus paisajes costeros, ofreciendo al visitante una experiencia cultural, histórica y natural profundamente enriquecedora. A lo largo de su territorio se distribuyen centros de interpretación, museos, miradores, espacios etnográficos y escenarios donde se celebran importantes eventos deportivos, todos ellos conformando un mosaico que refleja la identidad y el patrimonio vivo de la Isla.

Uno de los puntos clave para comprender el origen y evolución de Fuerteventura es el Museo Arqueológico de Betancuria, que alberga una valiosa colección de piezas prehispanicas que documentan la vida de los antiguos majos. Este espacio, junto con el yacimiento arqueológico de La Atalayita y los grabados podomorfos de la Montaña de Tindaya, aporta información esencial sobre la cultura aborigen que habitó la Isla antes de la colonización europea.

Entre los centros de interpretación más destacados se encuentra el Centro de Interpretación de los Molinos de Tiscamanita, dedicado a la historia y funcionamiento de estas construcciones esenciales para la producción de gofio. También sobresale el Museo del Queso Majorero, en Antigua, que ofrece una mirada detallada al proceso artesanal de elaboración del queso de cabra, producto emblemático de Fuerteventura con Denominación de Origen Protegida. En el entorno de este museo, se integra un jardín botánico, un área dedicada a la fauna autóctona y contenidos sobre la geología insular.

Otro enclave de especial interés es el Ecomuseo La Alcogida, en Tefía, donde se recrea un antiguo pueblo majorero con viviendas rehabilitadas, talleres de artesanía y representaciones de oficios tradicionales, permitiendo al visitante adentrarse en la vida cotidiana del mundo rural de antaño. Asimismo, el Centro de Interpretación de Los Molinos de Viento de Villaverde y el Centro de Interpretación de la Cueva del Llano completan la oferta con propuestas centradas en el patrimonio natural y la geología volcánica.

En el norte de la Isla, en La Oliva, la Casa de los Coroneles constituye un importante espacio cultural, antigua residencia del poder militar, que hoy acoge exposiciones artísticas y eventos relacionados con el arte contemporáneo. A poca distancia se encuentra el Centro de Arte Canario - Casa Mané, que promueve la obra de artistas canarios y alberga exposiciones temporales de carácter nacional e internacional.

Los miradores panorámicos forman parte integral del paisaje y la experiencia de Fuerteventura. El Mirador de Morro Velosa, diseñado por César Manrique, no solo ofrece impresionantes vistas del macizo de Betancuria y del interior árido de la Isla, sino que incluye un centro informativo que explica la

formación geológica del Archipiélago. Igualmente, relevante es el Mirador de Guise y Ayose, donde se alzan las esculturas de los dos antiguos reyes aborígenes, símbolo de la historia precolonial de la Isla. Otros miradores como el de Sicasumbre, acondicionado para la observación astronómica, y el de Corrales de Guise o el mirador de las Peñitas, invitan a contemplar la belleza natural en entornos casi intactos.

Fuerteventura también es escenario de numerosos eventos deportivos de relevancia internacional, que no solo promueven la actividad física, sino que también dinamizan la economía y proyectan la Isla al exterior. Destacan competiciones como el FudeNaS, una carrera de bicicleta de montaña que recorre toda Fuerteventura, y el Desafío Octava Isla, que incluye pruebas combinadas de trail y triatlón en el entorno del islote de Lobos. La Maratón del Meridiano, el Enduroman, y pruebas locales de orientación y ultramaratón completan un calendario deportivo activo durante todo el año.

Además, la programación cultural se complementa con festivales de música, teatro y danza, y celebraciones tradicionales que también tienen lugar en entornos patrimoniales de valor histórico, como las fiestas patronales en Betancuria, Antigua, Pájara y La Oliva, donde se combinan lo religioso, lo popular y lo artístico en un mismo espacio simbólico.

### 1.5.10. RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍA

Fuerteventura, como muchas islas del archipiélago canario, enfrenta retos significativos relacionados con la escasez de recursos hídricos. La Isla depende principalmente de la desalación de agua para abastecerse, dado su clima árido y la limitada disponibilidad de fuentes de agua dulce. Existen varias plantas desaladoras a lo largo de la costa, que son fundamentales para asegurar el suministro de agua potable para la población y el turismo.

En cuanto a la energía, Fuerteventura es una de las islas con mayor potencial para la producción de energía renovable, especialmente energía eólica y solar. La Isla cuenta con varios parques eólicos que aprovechan la fuerza del viento, un recurso natural abundante, y también se están desarrollando proyectos para la generación de energía solar. La creciente capacidad de generación de energía renovable ha permitido a Fuerteventura avanzar en la sostenibilidad energética, reduciendo su dependencia de fuentes de energía fósiles y contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### 1.5.11. PRINCIPALES POLOS Y CENTROS ATRACTORES

El modelo de desarrollo urbano y territorial, caracterizado por la dispersión del conjunto edificatorio, ha generado que los equipamientos, dotaciones, espacios libres y servicios se concentren en determinados ámbitos a nivel insular. Esto ha supuesto una clara diferenciación en la accesibilidad territorial, generando polos de atracción de movilidad que favorecen a ciertos núcleos y dificultan el acceso equitativo a servicios en otros. A nivel insular, los principales atractores o centros de generación de viajes son Puerto del Rosario como capital mayorera y centro administrativo, así como Corralejo, Caleta de Fuste, Costa Calma y el cordón litoral Morro Jable-Butihondo, todos ellos identificados como principales núcleos turísticos.

En este sentido, Puerto del Rosario presenta una buena cobertura en cuanto a disponibilidad de equipamientos dotacionales, espacios libres e infraestructuras, lo que le otorga un grado elevado de accesibilidad funcional y territorial. Del mismo modo, los principales núcleos turísticos como Corralejo y Morro Jable, donde convergen usos turísticos y residenciales, presentan una coexistencia de actividades administrativas, médicas, comerciales y recreativas. La presencia de infraestructuras como la Estación

de guaguas en Morro Jable o centros médicos mejora la accesibilidad a servicios básicos, fomentando así una movilidad más sostenible e inclusiva. Los principales desplazamientos hacia estos núcleos responden a razones laborales, administrativas, de ocio o tareas cotidianas, lo que requiere una red de transporte adecuada y accesible para todos los perfiles de usuarios/as.



**Ilustración.** Puerto del Rosario. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

En contraste, los núcleos turísticos de uso extensivo y exclusivo como Esquinzo-Butihondo, Costa Calma, Caleta de Fuste y El Cotillo cuentan con una serie de infraestructuras y equipamientos planificados bajo una lógica turística, priorizando el disfrute y el ocio por encima de la funcionalidad cotidiana o la accesibilidad universal. La movilidad en estos casos se da principalmente entre turistas y trabajadores, lo que genera una movilidad obligada (laboral) y otra recreativa, sin considerar plenamente las necesidades de accesibilidad para personas con movilidad reducida o aquellas sin vehículo privado.

En un segundo nivel de generación de movilidad se encuentran núcleos como Tarajalejo, Gran Tarajal, Las Playitas, Puerto Lajas y las capitales administrativas de municipios como Pájara, Tuineje, Antigua, Betancuria y La Oliva. En estos casos, se concentran servicios administrativos, sanitarios, educativos y deportivos, esenciales para el día a día. Predomina una movilidad de carácter peatonal, lo que requiere entornos urbanos seguros, accesibles y adaptados, especialmente en la infraestructura peatonal. La carencia de aceras o pasos accesibles en algunos de estos ámbitos limita la equidad en el acceso a servicios, especialmente para personas mayores, personas con discapacidad o familias con menores.

En los asentamientos rurales y áreas de edificación dispersa, estas deficiencias son aún más acentuadas. Carencias como vías sin asfaltar, ausencia de aceras o de transporte público eficiente, junto a la falta de elementos de intermodalidad, constituyen barreras claras para una accesibilidad plena. Estas limitaciones no solo comprometen el derecho a la movilidad, sino que también afectan directamente a la cohesión social y territorial, perpetuando la desigualdad en el acceso a servicios esenciales.

Por último, muchos de los centros atractores y generadores de movilidad se encuentran próximos a Espacios Naturales Protegidos, donde han surgido actividades turísticas de pequeña escala con una

lógica diferenciada del turismo convencional. Núcleos como Lajares, Tindaya, Ajuy, La Pared o Las Playitas son ejemplo de ello. En estos lugares, la accesibilidad es aún limitada, lo que evidencia la necesidad de mejoras en los servicios públicos, la conectividad y la infraestructura de movilidad cotidiana, adaptadas no solo a la población residente, sino también a visitantes, en una lógica de accesibilidad inclusiva y sostenible.

Para sintetizar, se clasifican a continuación los principales centros atractores desde la accesibilidad y la movilidad:

- **Centro atractor principal.** Puerto del Rosario. Aquí se localizan los principales servicios administrativos (Cabildo Insular), el Hospital General de Fuerteventura, zonas industriales y el puerto principal, todos ellos generadores de flujos intensos de movilidad. La existencia de usos residenciales junto a estos elementos exige una planificación orientada a garantizar la accesibilidad integral, tanto en el transporte como en el acceso físico a los espacios.
- **Centros turísticos.** El Cotillo, Corralejo, Caleta de Fuste, Costa Calma, Esquinzo-Butihondo y Morro Jable. En estos núcleos, el flujo de movilidad es principalmente turístico y laboral, con desplazamientos desde el aeropuerto hacia estos destinos. La accesibilidad debe enfocarse tanto a los turistas como a los trabajadores que, muchas veces, no viven en estos núcleos y dependen de una red de transporte eficaz y accesible.
- **Centros de movilidad por relaciones laborales.** Núcleos residenciales como Gran Tarajal, Puerto Lajas y barrios periféricos de Puerto del Rosario, cuyos habitantes se desplazan a centros turísticos para trabajar. Es vital garantizar interconexiones accesibles, tanto en horarios como en infraestructura, que permitan la conciliación y la equidad en el acceso al empleo.
- **Centros de movilidad cotidiana.** Capitales municipales y núcleos pequeños donde predominan desplazamientos cortos y relaciones sociales locales. En estos casos, la accesibilidad peatonal, la eliminación de barreras físicas y el diseño urbano inclusivo son aspectos prioritarios.
- **Centros de movilidad turística incipiente.** Cofete, La Pared, Ajuy, Aguas Verdes, Los Molinos, Lajares o Majanicho. Estos lugares, aunque con una afluencia creciente, no disponen de infraestructuras de transporte o accesibilidad adecuadas, lo que dificulta tanto la experiencia turística como el desarrollo socioeconómico en el aspecto local.

## 1.5.12. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

La infraestructura de transporte en Fuerteventura ha experimentado un notable desarrollo en las últimas décadas, impulsado principalmente por el incremento del turismo y la necesidad de garantizar una conexión eficiente con el resto del archipiélago canario. En este contexto, el transporte aéreo desempeña un papel fundamental. El Aeropuerto de Fuerteventura, situado en las proximidades de Puerto del Rosario, constituye el principal punto de entrada de visitantes a la Isla, facilitando la conexión con diversas ciudades españolas y destinos internacionales. Desde su inauguración, ha sido un elemento clave en la accesibilidad de la Isla, contribuyendo significativamente al crecimiento turístico.

En cuanto al transporte marítimo, el puerto de Puerto del Rosario tiene un papel primordial, ya que conecta Fuerteventura con las islas vecinas, como Lanzarote o Gran Canaria, y otras islas del Archipiélago, así como con la península ibérica. A lo largo de los años, el puerto ha sido objeto de diversas mejoras para optimizar el paso de mercancías y viajeros, aunque sigue siendo un puerto de tamaño

medio en comparación con otros más grandes de las islas Canarias. También los puertos de Morro Jable y de Corralejo tienen una importante repercusión en cuanto a la conectividad de la Isla con Gran Canaria y de Lanzarote respectivamente.

El sistema de carreteras de la Isla está bien desarrollado y permite una conectividad adecuada entre los principales núcleos urbanos y las zonas turísticas más relevantes. La carretera más importante es la FV-2, que atraviesa la Isla de norte a sur, uniendo Puerto del Rosario con las localidades del sur, como Morro Jable y Costa Calma. La calidad de la infraestructura vial y la señalización es generalmente buena; sin embargo, en algunas zonas más remotas o rurales, los caminos pueden carecer de la misma calidad, lo que puede dificultar el acceso a ciertos puntos de interés natural de la Isla.

En cuanto al transporte público, este está principalmente cubierto por las guaguas interurbanas, que conecta los principales núcleos poblacionales y turísticos de la Isla. Aunque el servicio de transporte público es adecuado, la oferta es más limitada en comparación con islas de mayor tamaño poblacional, como Tenerife o Gran Canaria. En cuanto a la movilidad local, los taxis y el alquiler de vehículos son opciones populares, especialmente entre los turistas que requieren mayor flexibilidad en sus desplazamientos.

Con el creciente interés por el turismo sostenible, ha aumentado también la promoción de alternativas de movilidad más ecológicas, como el uso de vehículos eléctricos y bicicletas. Este enfoque en la sostenibilidad refleja la adaptación de la infraestructura de transporte hacia un modelo más accesible y respetuoso con el medio ambiente.

## 1.6. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

### 1.6.1. DEMOGRAFÍA

#### CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

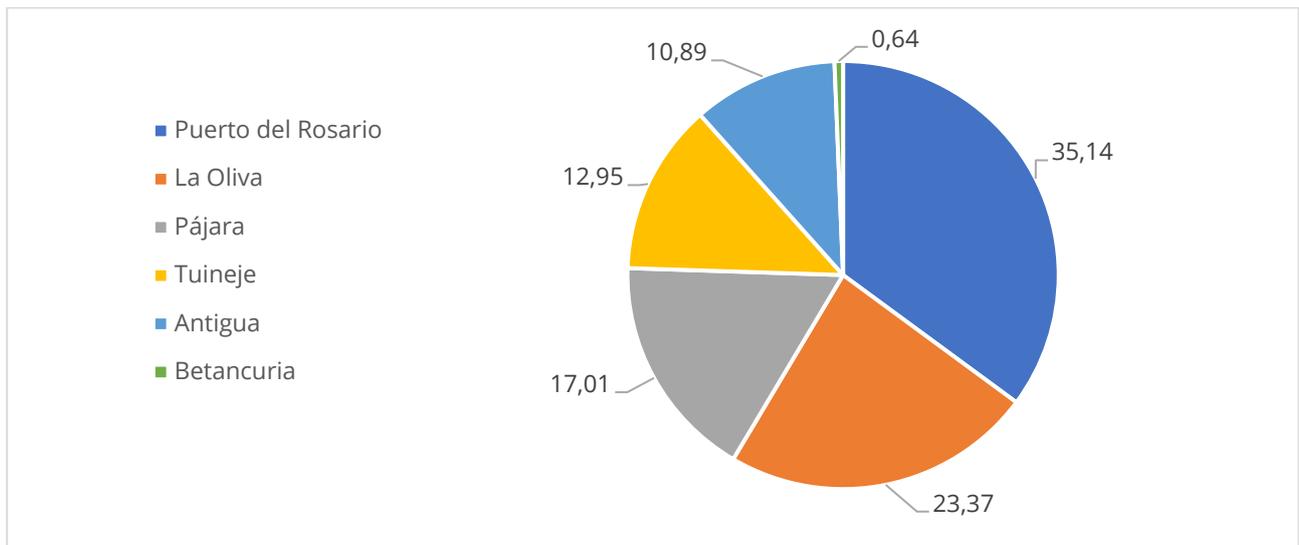
La isla de Fuerteventura cuenta con una población de **127.043 habitantes (INE enero 2024)**, que se corresponde aproximadamente con el **5,7 %** de la población total de las islas Canarias.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA



**Ilustración.** Municipios de Fuerteventura. **Fuente.** ISTAC.

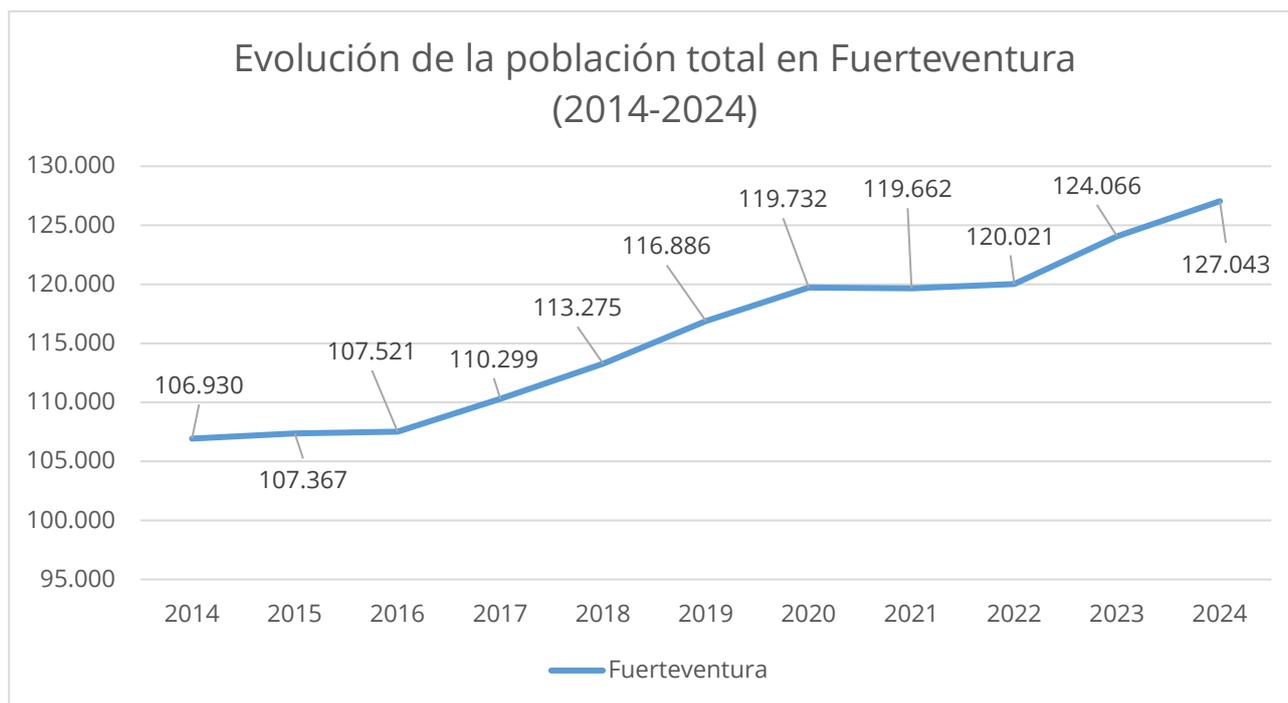
La Isla se encuentra dividida en 6 municipios concentrándose la población de forma mayoritaria en Puerto del Rosario (35,14 %), seguido por La Oliva (23,37 %), Pájara (17,01 %), Tuineje (12,95 %), Antigua (10,89 %), y por último con la menor población, el municipio de Betancuria (0,64 %).



**Ilustración.** Distribución de la población por municipios (2024). **Fuente.** ISTAC.

La evolución demográfica en la isla de Fuerteventura ha sido, en términos generales, constante. Ha habido ligeras pérdidas de población en años anteriores, pero esa situación se ha revertido en los últimos años, volviendo a crecer el número de habitantes.

En general, la tendencia población en Fuerteventura ha sido ascendentes en los últimos 10 años, tal y como se observa en la gráfica inferior. No obstante, a pesar de la tendencia general, en el año 2021 se registra un leve descenso de 70 habitantes, probablemente como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Durante el año 2021 se registra los datos más altos de densidad de población, alcanzado la cifra de 76,53 hab/km<sup>2</sup>.



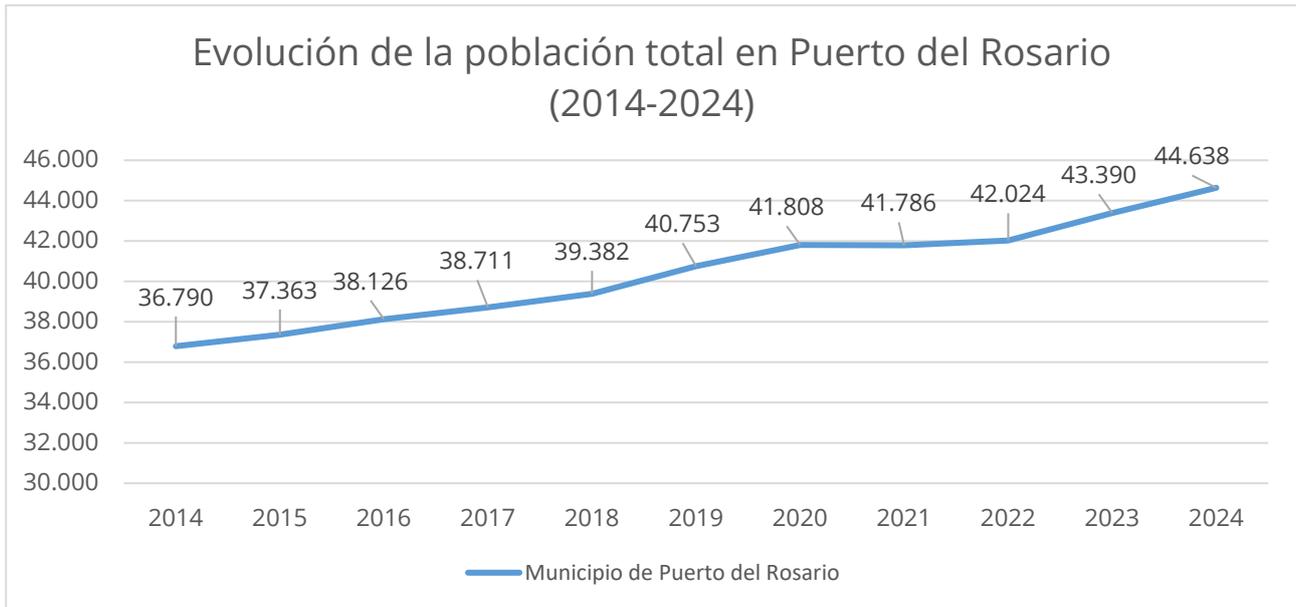
**Ilustración.** Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

Para profundizar en los datos por municipio, a continuación, se presentan las características de la población desglosadas según cada municipio.

## PUERTO DEL ROSARIO

En la última década, el municipio de Puerto del Rosario ha experimentado un notable crecimiento poblacional, consolidando una tendencia sostenida.

Según los datos del ISTAC, entre 2014 y 2024 la población ha aumentado significativamente. En particular, entre 2019 y 2024 el incremento ha sido contante, aunque en 2021 se registró un leve descenso de 22 habitantes, posiblemente debido a la pandemia. Actualmente, con una densidad poblacional de 153,95 hab/km<sup>2</sup>, el municipio alcanza uno de sus mayores niveles hasta la fecha, como se refleja en el siguiente gráfico que muestra la evolución poblacional por años.

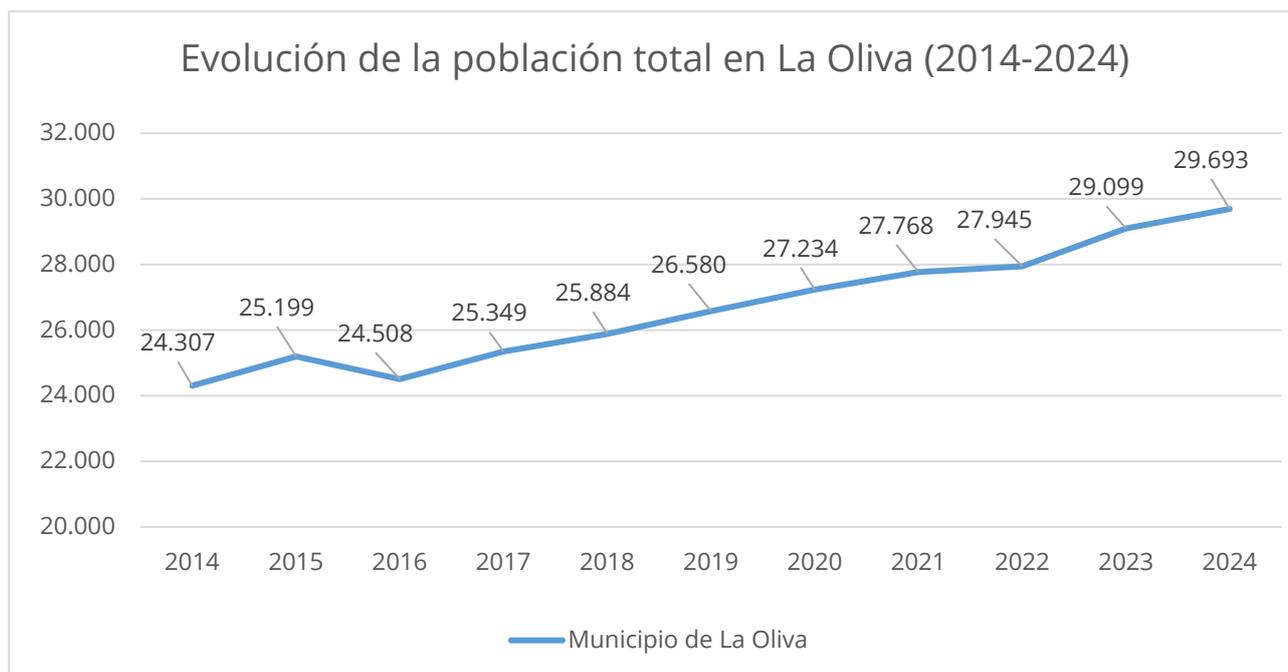


**Ilustración.** Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Elaboración propia.  
**Fuente.** ISTAC.

## LA OLIVA

El municipio de La Oliva ha sufrido en décadas pasadas notorios incrementos poblacionales. En el año 2024, el Municipio registra su máxima densidad de población, alcanzando la cifra de 83,38 hab/km<sup>2</sup>.

Concretamente, tras analizar los datos de población municipal según el ISTAC en el último periodo, desde 2014 a 2024 ha crecido considerablemente. En cambio, entre los periodos 2019-2024 el ascenso ha sido paulatino, lo que ha conllevado a un crecimiento poblacional total de 3.113 personas, aunque con una aceleración más notable a partir de 2022. Actualmente, la densidad población en La Oliva es de 83,38 hab/km<sup>2</sup>, tal como se señala en el siguiente gráfico de población en el Municipio por años:



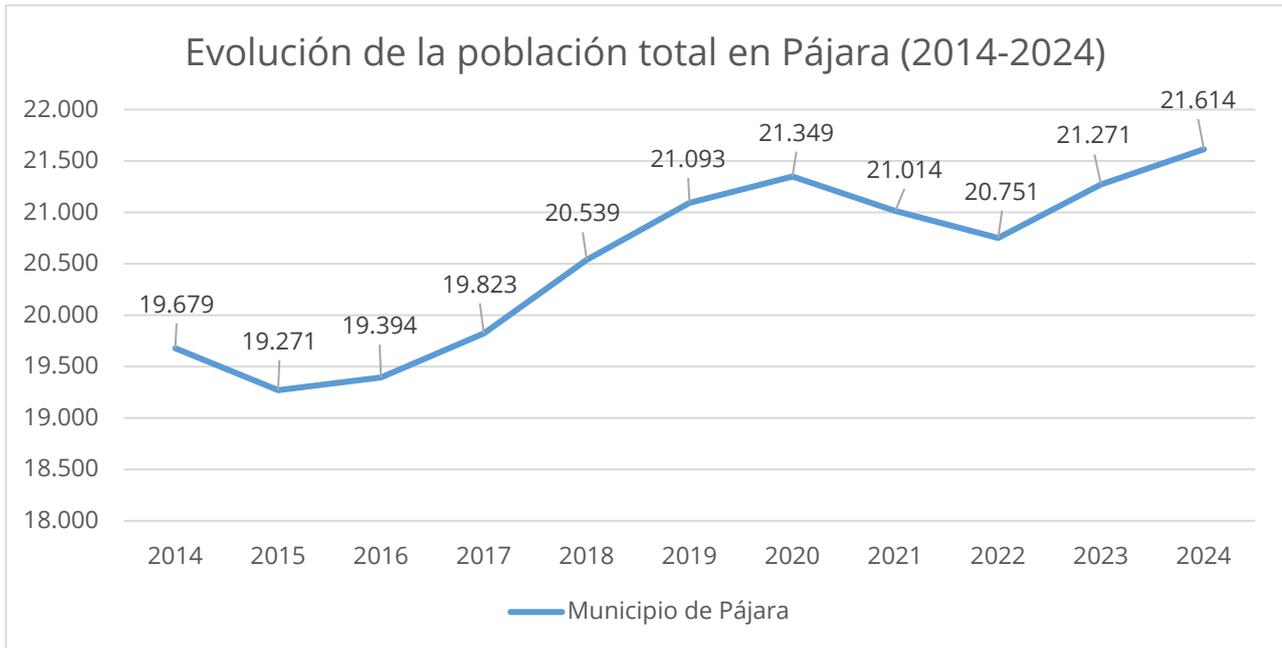
**Ilustración.** Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Elaboración propia. **Ilustración.** ISTAC.

## PÁJARA

En la última década, el municipio de Pájara ha experimentado fluctuaciones en su población, lo que podría deberse a diversos factores específicos tanto a nivel local como global.

Tras analizar los datos de población municipal según el ISTAC, se puede observar un ligero descenso entre 2014 y 2015, con una disminución de 408 personas, probablemente relacionado con las secuelas de la crisis económica y la burbuja inmobiliaria, sin embargo, desde el año 2016 la población del Municipio comenzó a crecer gradualmente posiblemente por la recuperación económica en la Isla.

No obstante, entre el período de 2020 y 2022, la población experimentó una ligera disminución de 335 personas, lo que podría haber sido consecuencia de los efectos de la pandemia de COVID-19. Ya, a partir de 2022, la población experimenta un crecimiento notable alcanzando una densidad de población de 56,36 hab/km<sup>2</sup>, tal como se refleja en el siguiente gráfico de evolución demográfica.

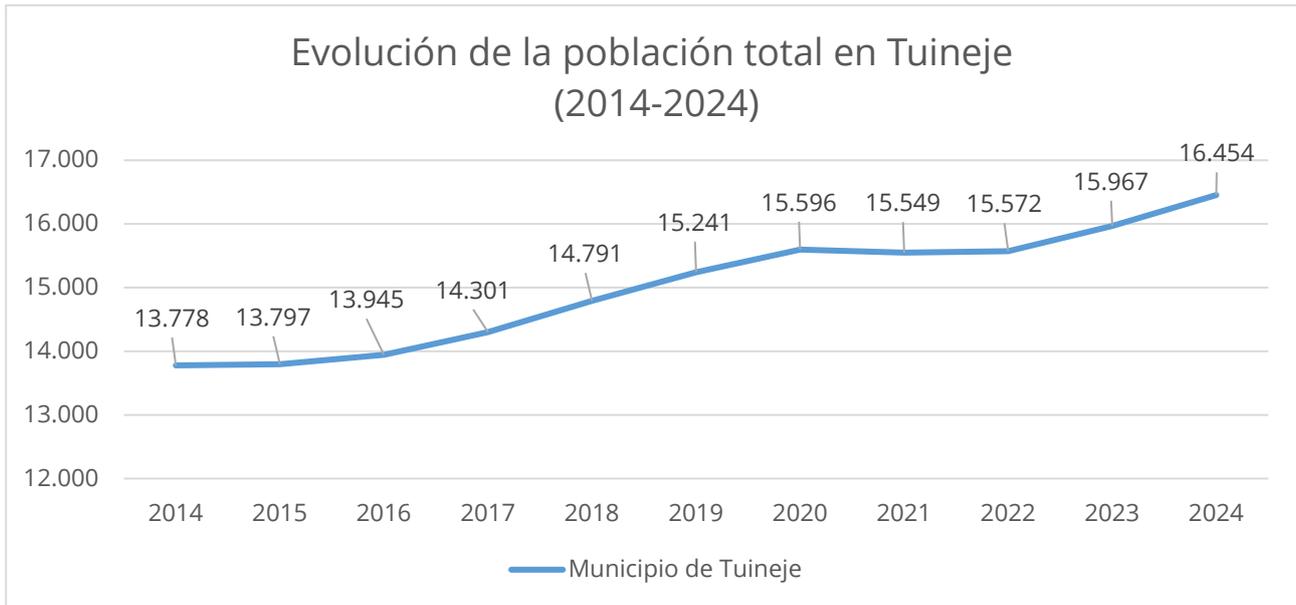


**Ilustración.** Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Elaboración propia.  
**Fuente.** ISTAC.

## TUINEJE

El municipio de Tuineje ha sufrido en la última década un incremento poblacional leve. A lo largo de este periodo, la población ha crecido de manera progresiva pero moderada, reflejando un aumento constante en los últimos años.

El crecimiento ha sido especialmente paulatino en los últimos años. Entre 2020 y 2022, la población pasó de 15.596 a 15.572, mostrando una ligera disminución, que podría estar relacionada con los efectos de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, a partir de 2023, la población comenzó a aumentar nuevamente, alcanzando los 16.454 habitantes en 2024. Actualmente, la densidad población en el Municipio es de 59,63 hab/km<sup>2</sup>, registrada como una de las mayores densidades poblacionales en este Municipio alcanzadas hasta la fecha, tal como se señala en la siguiente representación gráfica:

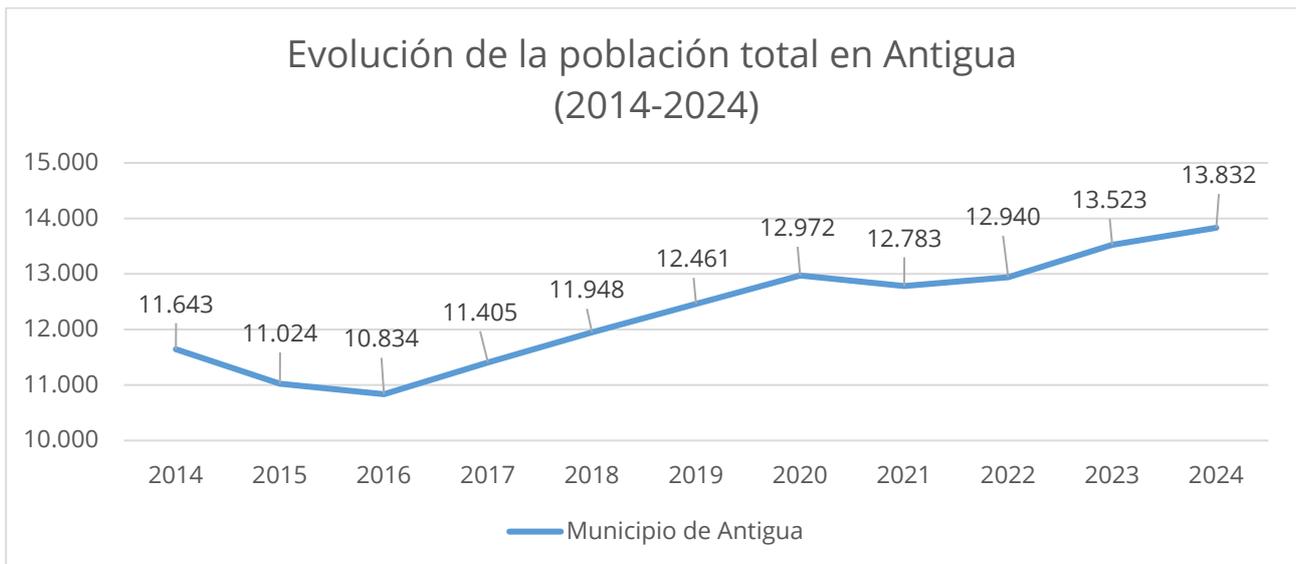


**Ilustración.** Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

## ANTIGUA

El municipio de Antigua ha sufrido en la última década variaciones en los datos de población. En el año 2024, el Municipio registra su máxima densidad de población, alcanzando la cifra de 55,20 hab/km<sup>2</sup>.

Al igual que sucede en Pájara, entre los años 2014 y 2016 la población disminuye previsiblemente como consecuencia de la crisis económica-financiera debido a la burbuja inmobiliaria. Desde 2016 hasta la actualidad, la población ha experimentado un aumento gradual. No obstante, entre 2020 y 2022, se registró un ligero descenso, probablemente debido a las mismas circunstancias que afectaron a otros municipios mencionados anteriormente.

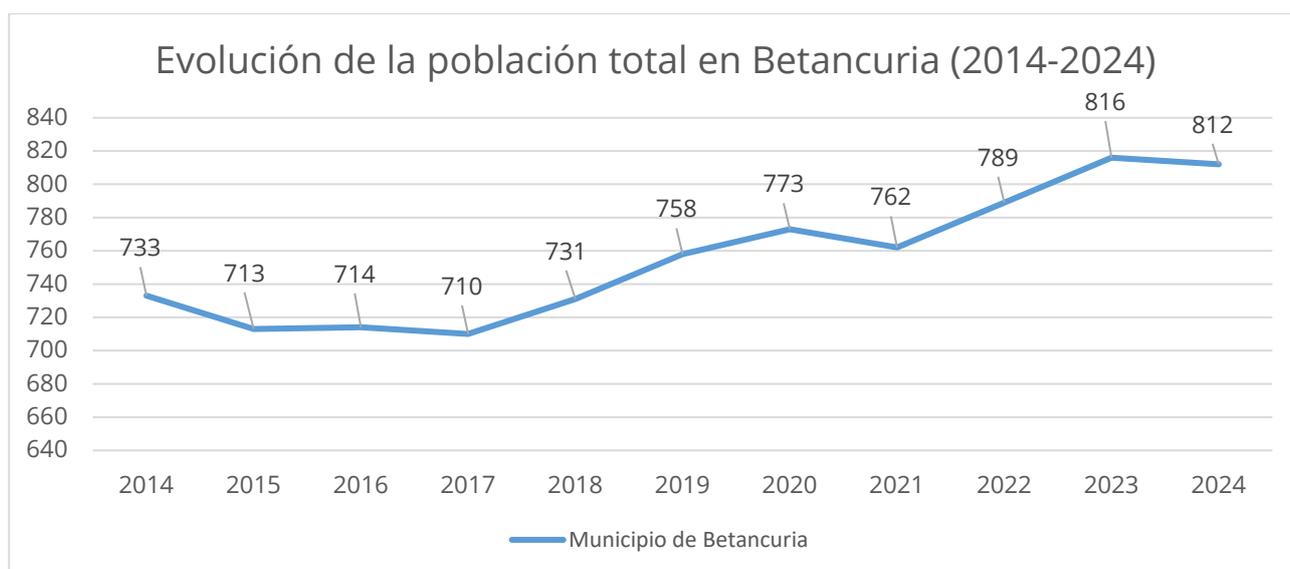


**Ilustración.** Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

## BETANCURIA

El municipio de Betancuria ha experimentado en la última década un ligero aumento poblacional, aunque sigue manteniéndose como el municipio con menor población de Fuerteventura. En el año 2024, alcanza una densidad de apenas 7,83 hab<sup>2</sup>/km, lo que lo sitúa muy por debajo de la media insular.

A pesar de esta ligera tendencia al alza, según los datos disponibles del ISTAC, la población continúa siendo muy reducida en el contexto insular. Betancuria presenta una estructura demográfica envejecida y escasa llegada de nuevos residentes, lo que lo mantiene en situación de riesgo de despoblación, a pesar del pequeño repunte poblacional observado en los últimos años.



**Ilustración.** Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

En general, el crecimiento de la población en los últimos años ha sido constante, salvo en determinados municipios como Pájara, Betancuria o Antigua que previsiblemente esta pérdida de población fue ocasionada por la crisis económica-financiera debido a la burbuja inmobiliaria entre los años 2014-2016. Sin embargo, a partir del año 2016 la situación en estos municipios particularmente comienza a revertirse y aumentar de forma ligera los residentes. Particularmente, Betancuria es un municipio envejecido y con una población muy escasa.

Adentrándonos en los datos más recientes disponibles se observa que entre los años 2020 y 2021 en general hay una pérdida de población de forma muy ligera. Durante este periodo concreto la pérdida de población está originada por la pandemia global COVID-19. No obstante, desde 2022 el crecimiento poblacional ha mejorado notablemente, manteniéndose actualmente en una tendencia constante.

Durante la pandemia global de COVID-19, los cambios en los hábitos de movilidad y sociabilización se reflejan en la evolución de la población en Fuerteventura y sus municipios entre 2021 y 2024, lo que puede tener implicaciones en la accesibilidad a servicios y recursos. El incremento en la población de la isla y sus municipios podría generar una mayor demanda de infraestructuras y servicios que aseguren la accesibilidad a todos los residentes.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN FUERTEVENTURA Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA ISLA (2021 – 2024)							
AÑO	FUERTEVENTURA	PTO. DEL ROSARIO	LA OLIVA	PÁJARA	TUINEJE	ANTIGUA	BETANCURIA
2021	119.662	41.786	27.768	21.014	15.549	12.783	762
2022	120.021	42.024	27.945	20.751	15.572	12.940	789
2023	124.066	43.390	29.099	21.271	15.967	13.523	816
2024	127.043	44.638	29.693	21.614	16.454	13.832	812
<b>INCREMENTO (2021 – 2024)</b>	6,17 %	6,82 %	6,93 %	2,86 %	5,82 %	8,21 %	6,56 %

**Ilustración.** Evaluación de la población en Fuerteventura y en los municipios con la tasa de incremento de la población entre los años 2021-2024. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

En la tabla anterior se observa, el aumento de población notable entre los años 2018 y 2021, donde el incremento ha sido de un 6,17 %. En este sentido, destaca el aumento en municipios como La Oliva, Antigua y Betancuria, a pesar de que este último tiene una población muy reducida y envejecida en cierta manera llama la atención que en durante este periodo de crisis sanitaria mundial haya aumentado la población residente. Por su parte, Puerto del Rosario se observa que las cifras de población se estabilizan.

Como conclusión, se determina que el crecimiento de población en los últimos años es debido a la llegada de población extranjera que contribuye notablemente al crecimiento de la población y al económico. Esta última crisis sanitaria, al igual que a la anterior crisis, ha contribuido a que sean más los extranjeros residentes en Fuerteventura.

## **POBLACIÓN RESIDENTE**

Población desagregada por municipios. Se presenta la información de forma ascendente, es decir, el primer municipio que aparece es el que más habitantes y el último el que menos. A continuación, se relaciona la información:

### **PUERTO DEL ROSARIO**

Tal como se refleja en los datos poblacionales del ISTAC, la población del municipio de Puerto del Rosario en el año 2022 es de 42.024 personas, de las cuales, 21.078 son hombres y 20.946 mujeres. La edad media de la población municipal es de 38,8 años.

La población municipal está distribuida en los diferentes barrios de la siguiente manera:

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	VARONES (%)	MUJERES (%)	TOTAL RESIDENTES
AMPUYENTA (LA)	157	167	48,46	51,54	324
ASOMADA (LA)	157	167	30,19	32,12	520
CASILLAS DEL ÁNGEL	263	257	42,49	41,52	619
GUISGUEY	303	316	189,38	197,50	160
LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	83	77	26,60	24,68	312
MATILLA (LA)	172	140	120,28	97,90	143
MATORRAL (EL)	79	64	2,87	2,33	2751
PUERTO DEL ROSARIO	1377	1374	4,20	4,19	32759
PUERTO LAJAS	16368	16391	1093,39	1094,92	1497
TEFÍA	760	737	254,18	246,49	299
TESJUATE	161	138	55,71	47,75	289
TETIR	146	143	12,97	12,70	1126
TIME (EL)	577	549	141,08	134,23	409
ESTANCOS (LOS)	214	195	27,54	25,10	777
PARCELAS (LAS)	18	15	54,55	45,45	33
PUERTITO DE LOS MOLINOS	6	0	100,00	0,00	6
<b>MUNICIPIO</b>	<b>21.078</b>	<b>20.946</b>	<b>50,16</b>	<b>49,84</b>	<b>42.024</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población por barrios resultantes de la revisión del Padrón municipal, año de referencia de los datos 2022. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

### LA OLIVA

Tal como se refleja en los datos poblacionales del ISTAC, la población del municipio de La Oliva en el año 2022 es de 27.945 personas, de las cuales, 14.474 son hombres y 13.471 mujeres. La edad media de la población municipal es de 40,4 años.

La población municipal está distribuida en los diferentes barrios de la siguiente manera:

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	VARONES (%)	MUJERES (%)	TOTAL RESIDENTES
CALDERETA	75	64	53,96	46,04	139
CORRALEJO	9.335	8.672	51,84	48,16	18007
EL COTILLO	879	801	52,32	47,68	1680
LAJARES	1004	951	51,36	48,64	1955
LA OLIVA	849	794	51,67	48,33	1643
EL ROQUE	153	138	52,58	47,42	291
TINDAYA	345	329	51,19	48,81	674
VALLEBRON	71	58	55,04	44,96	129
VILLAVERDE	1074	1038	50,85	49,15	2112
ISLA DE LOBOS	0	1	0,00	100,00	1
MAJANICHO	105	96	52,24	47,76	201
PARQUE HOLANDES	584	529	52,47	47,53	1113
<b>MUNICIPIO</b>	<b>14.474</b>	<b>13.471</b>	<b>51,79</b>	<b>48,21</b>	<b>27.945</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población por barrios resultantes de la revisión del Padrón municipal, año de referencia de los datos 2022. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

### PÁJARA

Tal como se refleja en los datos poblacionales del ISTAC, la población del municipio de Pájara en el año 2022 es de 20.751 personas, de las cuales, 10.782 son hombres y 9.969 mujeres. La edad media de la población municipal es de 38,4 años.

La población municipal está distribuida en los diferentes barrios de la siguiente manera:

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	VARONES (%)	MUJERES (%)	TOTAL RESIDENTES
CARDÓN	59	60	49,58	50,42	119
CHILEGUA	0	0	0,00	0,00	0
LA LAJITA	1017	944	51,86	48,14	1961
MORRO JABLE	4204	3942	51,61	48,39	8146
PÁJARA	554	518	51,68	48,32	1072
TOTO	138	118	53,91	46,09	256
AJUY	49	42	53,85	46,15	91
COSTA CALMA	3014	2590	53,78	46,22	5604
ESQUINZO	448	549	44,93	55,07	997
MAL NOMBRE	5	5	50,00	50,00	10
LA PARED	282	249	53,11	46,89	531
PIEDRAS CAÍDAS	251	227	52,51	47,49	478
SOLANA MATORRAL	732	714	50,62	49,38	1446
PUNTA JANDÍA	29	11	72,50	27,50	40
<b>MUNICIPIO</b>	<b>10.782</b>	<b>9.969</b>	<b>51,96</b>	<b>48,04</b>	<b>20.751</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población por barrios resultantes de la revisión del Padrón municipal, año de referencia de los datos 2022. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

### TUINEJE

Tal como se refleja en los datos poblacionales del ISTAC, la población del municipio de Tuineje en el año 2022 es de 15.572 personas, de las cuales, 7.908 son hombres y 7.664 mujeres. La edad media de la población municipal es de 39,5 años.

La población municipal está distribuida en los diferentes barrios de la siguiente manera:

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	VARONES (%)	MUJERES (%)	TOTAL RESIDENTES
LAS CASITAS	33	29	53,23	46,77	62
GINIGINAMAR	336	286	54,02	45,98	622
GRAN TARAJAL	4331	4280	50,30	49,70	8611
LAS PLAYITAS	408	401	50,43	49,57	809
TARAJALEJO	726	707	50,66	49,34	1433
TESEJERAGUE	774	722	51,74	48,26	1496
TISCAMANITA	252	229	52,39	47,61	481
TUINEJE	582	540	51,87	48,13	1122
JUAN GOPAR	273	285	48,92	51,08	558
TEQUITAL	193	185	51,06	48,94	378
<b>MUNICIPIO</b>	<b>7.908</b>	<b>7.664</b>	<b>50,78</b>	<b>49,22</b>	<b>15.572</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población por barrios resultantes de la revisión del Padrón municipal, año de referencia de los datos 2022. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

### ANTIGUA

Tal como se refleja en los datos poblacionales del ISTAC, la población del municipio de Antigua en el año 2022 es de 12.940 personas, de las cuales, 6.801 son hombres y 6.139 mujeres. La edad media de la población municipal es de 43,6 años.

La población municipal está distribuida en los diferentes barrios de la siguiente manera:

POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	VARONES (%)	MUJERES (%)	TOTAL RESIDENTES
AGUA DE BUEYES	155	147	51,32	48,68	302
ANTIGUA	1285	1191	51,90	48,10	2476
CASILLAS DE MORALES	180	195	48,00	52,00	375
TRIQUIVIJATE	612	556	52,40	47,60	1168
VALLES DE ORTEGA	388	329	54,11	45,89	717
EL CASTILLO	4181	3721	52,91	47,09	7902
<b>MUNICIPIO</b>	<b>6.801</b>	<b>6.139</b>	<b>52,56</b>	<b>47,44</b>	<b>12.940</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población por barrios resultantes de la revisión del Padrón municipal, año de referencia de los datos 2022. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

## BETANCURIA

Tal como se refleja en los datos poblacionales del ISTAC, la población del municipio de Betancuria en el año 2022 es de 789 personas, de las cuales, 412 son hombres y 377 mujeres. La edad media de la población municipal es de 44,6 años.

La población municipal está distribuida en los diferentes barrios de la siguiente manera:

POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	VARONES (%)	MUJERES (%)	TOTAL RESIDENTES
BETANCURIA	114	96	54,29	45,71	210
VALLE DE SANTA INÉS	209	194	51,86	48,14	403
VEGA DE RIO PALMA	89	87	50,57	49,43	176
MUNICIPIO	412	377	52,22	47,78	789

**Ilustración.** Cifras oficiales de población por barrios resultantes de la revisión del Padrón municipal, año de referencia de los datos 2022. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

## PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA

La proyección de la población de España para el periodo 2018-2068 difundida por el INE, indica que Canarias junto con Madrid y Baleares serán las comunidades autónomas donde se registren mayores incrementos relativos en los próximos 15 años.

En concreto, el INE espera que en Canarias haya más defunciones que nacimientos en los próximos tres lustros. Las Islas también perderán población por la marcha de habitantes a otros lugares de España. Sin embargo, esas dos fuentes de disminución en el censo de habitantes de Canarias se verán compensadas con creces por la llegada de población procedente de otros países.

También en información difundida por el INE se indica que el saldo migratorio con el extranjero sería positivo en todas las comunidades autónomas, pero especialmente en Canarias y Baleares.

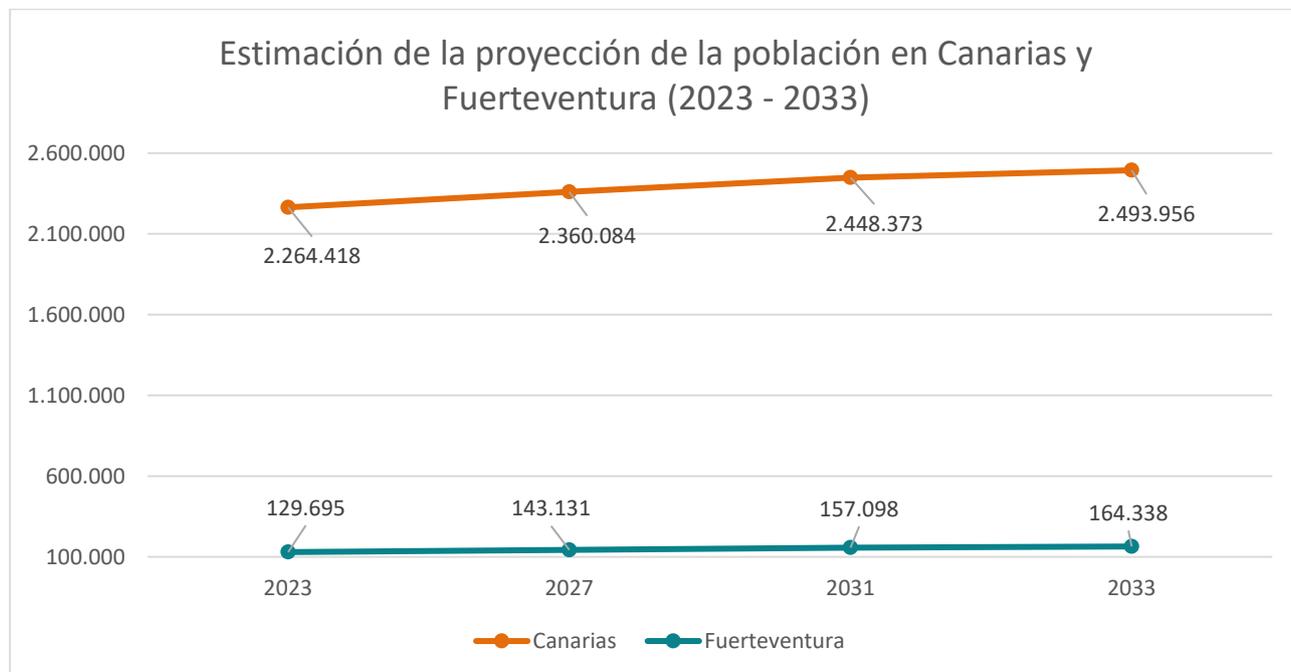
Según el estudio realizado por el Consejo Económico y Social de Canarias en su Informe sobre la Estrategia Nacional las tasas de crecimiento de la población canaria indican la progresiva, aunque moderada, reducción del ritmo de expansión. A continuación, se realiza una estimación de la proyección de la población en la isla de Fuerteventura y de las islas Canarias recopilando los datos del informe, que arrojan previsiones entre los años 2023 y 2033.

ESTIMACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CANARIAS Y FUERTEVENTURA (2023 - 2033)		
AÑO	CANARIAS	FUERTEVENTURA
2023	2.264.418	129.695
2027	2.360.084	143.131
2031	2.448.373	157.098
2033	2.493.956	164.338

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

**Ilustración.** Evolución estimada de población. Elaboración propia. **Fuente.** Consejo Económico y Social de Canarias.

Según la proyección demográfica estimada por el Consejo Económico y Social de Canarias en el Informe sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, para el periodo de referencia 2023 - 2033, la población de derecho o residente de Fuerteventura para finales del año 2033 alcanzaría las 164.338 personas residentes en la Isla.



**Ilustración.** Evolución de la estimación de la población en Canarias y Fuerteventura entre los años 2023-2033. Elaboración propia. **Fuente.** Consejo Económico y Social de Canarias.

Estos datos deben ser considerados de manera estratégica en la planificación de las políticas de accesibilidad, tanto en el diseño de infraestructuras como en la adaptación de servicios públicos. El crecimiento progresivo de la población residente en Fuerteventura, especialmente de cara al horizonte en 2033, implicará una mayor demanda de entornos inclusivos, seguros y adaptados a las distintas capacidades funcionales y edades de sus habitantes. Por ello, será necesario dimensionar adecuadamente espacios públicos, equipamientos e infraestructuras, garantizando que sean accesibles y equitativos para toda la población.

## **ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN**

Para realizar los análisis referentes a la estructura de la población se acude a los datos disponibles de la población residente desagregado por edades y sexo a nivel insular. Por otro lado, se considera importante analizar los datos de la población extranjera residente en la Isla, por ello, también se detalla los datos de referencia de la población extranjera por sexo y edades.

A continuación, se detalla los datos disponibles:

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

## POBLACIÓN RESIDENTE EN FUERTEVENTURA

Según la clasificación de los componentes de la isla de Fuerteventura y atendiendo a diferentes variables como son la edad y el sexo, obtendremos la estructura de la población de la Isla, y posteriormente de cada municipio incluido en el ámbito de actuación:

POBLACIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA (A 1 de enero de 2024)		
INTERVALOS	VARONES	MUJERES
0 a 9 años	5.491	5.073
10 a 19 años	7.096	6.517
20 a 29 años	7.982	7.678
30 a 39 años	9.563	9.383
40 a 49 años	11.757	11.220
50 a 59 años	10.975	10.208
60 a 69 años	7.152	6.592
70 a 79 años	3.625	3.532
80 y más	1226	1.606

**Ilustración.** Cifras oficiales de población según sexo y grupo de edades. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

Con respecto al análisis de los distintos intervalos de edad entre la población residente en la isla de Fuerteventura, se detecta una representación elevada de personas de mediana edad que en los que respecta a la movilidad, es el grupo de población generador de flujos de movilidad.

A continuación, se presentan los datos disponibles de la población residente desagregados por sexo y edad en cada Municipio:

## PUERTO DEL ROSARIO

Los datos de edades por sexo en el municipio de **Puerto del Rosario**, distribuidos por intervalos de edad, son los siguientes:

POBLACIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO (A 1 de enero de 2024)		
INTERVALOS	VARONES	MUJERES
0 a 9 años	1987	1868
10 a 19 años	2760	2523
20 a 29 años	3001	2839
30 a 39 años	3404	3329
40 a 49 años	3974	4028
50 a 59 años	3687	3730

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>60 a 69 años</b>	2235	2197
<b>70 a 79 años</b>	1088	1155
<b>80 y más</b>	395	597

**Ilustración.** Cifras oficiales de población según sexo y grupo de edades. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

Con respecto al análisis de los distintos intervalos de edad entre la población residente en el municipio de Puerto del Rosario, se detecta una representación mayoritaria de personas jóvenes y de mediana edad.

### LA OLIVA

Los datos de edades por sexo en el municipio de **La Oliva**, distribuidos por intervalos de edad, son los siguientes:

POBLACIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE LA OLIVA (A 1 de enero de 2024)		
INTERVALOS	VARONES	MUJERES
<b>0 a 9 años</b>	1225	1098
<b>10 a 19 años</b>	1555	1351
<b>20 a 29 años</b>	1642	1595
<b>30 a 39 años</b>	2360	2416
<b>40 a 49 años</b>	3047	2832
<b>50 a 59 años</b>	2632	2309
<b>60 a 69 años</b>	1705	1595
<b>70 a 79 años</b>	915	828
<b>80 y más</b>	250	311

**Ilustración.** Cifras oficiales de población según sexo y grupo de edades. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

Con respecto al análisis de los distintos intervalos de edad entre la población residente en el municipio de La Oliva, se detecta una representación elevada de personas jóvenes y de mediana edad.

### PÁJARA

Los datos de edades por sexo en el municipio de **Pájara**, distribuidos por intervalos de edad, son los siguientes:

POBLACIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE PÁJARA (A 1 de enero de 2024)		
INTERVALOS	VARONES	MUJERES
<b>0 a 9 años</b>	997	928
<b>10 a 19 años</b>	1158	1108

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

20 a 29 años	1528	1560
30 a 39 años	1646	1556
40 a 49 años	1968	1799
50 a 59 años	1874	1604
60 a 69 años	1123	955
70 a 79 años	468	480
80 y más	175	212

**Ilustración.** Cifras oficiales de población según sexo y grupo de edades. **Fuente.** ISTAC.

Con respecto al análisis de los distintos intervalos de edad entre la población residente en el municipio de Pájara, se detecta una representación elevada de personas jóvenes y de mediana edad.

## TUINEJE

Los datos de edades por sexo en el municipio de **Tuineje**, distribuidos por intervalos de edad, son los siguientes:

POBLACIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE TUINEJE (A 1 de enero de 2024)		
INTERVALOS	VARONES	MUJERES
0 a 9 años	753	697
10 a 19 años	971	892
20 a 29 años	1090	1017
30 a 39 años	1192	1143
40 a 49 años	1466	1409
50 a 59 años	1407	1320
60 a 69 años	923	856
70 a 79 años	481	447
80 y más	192	269

**Ilustración.** Cifras oficiales de población según sexo y grupo de edades. **Fuente.** ISTAC.

Con respecto al análisis de los distintos intervalos de edad entre la población residente en el municipio de Tuineje, se detecta una representación elevada de personas de mediana edad y de jóvenes.

## ANTIGUA

Los datos de edades por sexo en el municipio de **Antigua**, distribuidos por intervalos de edad, son los siguientes:

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

POBLACIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE ANTIGUA (A 1 de enero de 2024)		
INTERVALOS	VARONES	MUJERES
0 a 9 años	498	447
10 a 19 años	623	615
20 a 29 años	677	621
30 a 39 años	887	987
40 a 49 años	1233	1094
50 a 59 años	1310	1190
60 a 69 años	1107	948
70 a 79 años	631	581
80 y más	194	192

**Ilustración.** Cifras oficiales de población según sexo y grupo de edades. **Fuente.** ISTAC.

Con respecto al análisis de los distintos intervalos de edad entre la población residente en el municipio de Antigua, se detecta una mayor representación de personas de mediana edad, en concreto entre las edades comprendidas entre 40 y 59 años.

## BETANCURIA

Los datos de edades por sexo en el municipio de **Betancuria**, distribuidos por intervalos de edad, son los siguientes:

POBLACIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA (A 1 de enero de 2024)		
INTERVALOS	VARONES	MUJERES
0 a 9 años	31	35
10 a 19 años	29	28
20 a 29 años	44	46
30 a 39 años	74	42
40 a 49 años	69	58
50 a 59 años	65	55
60 a 69 años	59	41
70 a 79 años	42	41
80 y más	20	25

**Ilustración.** Cifras oficiales de población según sexo y grupo de edades. **Fuente.** ISTAC.

Con respecto al análisis de los distintos intervalos de edad entre la población residente en el municipio de Betancuria, se detecta una representación elevada de personas de mediana edad.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

En general, los datos de la estructura de población en Fuerteventura denotan una población con relevo generacional donde hay más presencia de personas en edad media pero también muchos residentes jóvenes.

En este sentido, tal y como mencionamos anteriormente, estos grupos de población, conformados por personas jóvenes y en edad media, constituyen sectores clave a la hora de abordar la accesibilidad en la Isla. Por ello, es de suma importancia atender a sus necesidades y patrones de uso del espacio público, los servicios y las infraestructuras, con el objetivo de planificar entornos accesibles que respondan a la diversidad funcional y edades presentes en la población. Una accesibilidad bien diseñada no solo mejora la calidad de vida de quienes presentan alguna limitación, sino que también favorece la autonomía, la inclusión y la equidad en el acceso a oportunidades para toda la ciudadanía. En particular, los jóvenes y las personas mayores son usuarios frecuentes de espacios públicos, equipamientos comunitarios y servicios sanitarios o educativos, lo que hace necesario diseñar entornos accesibles y sin barreras, adaptados a sus capacidades, expectativas y formas de interactuar con el territorio.

## **POBLACIÓN EXTRANJERA**

La población extranjera residente en Fuerteventura representa un 38,29 % del total de la población empadronada durante el año 2024.

A continuación, se detalle el lugar de origen de la población extranjera en Fuerteventura durante el año 2024.

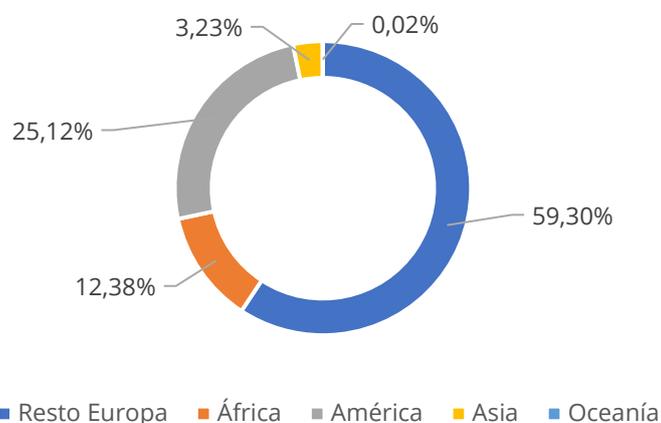
POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO RESIDENTE EN FUERTEVENTURA (A 1 de enero de 2024)	
LUGAR DE NACIMIENTO	FUERTEVENTURA
Resto Europa	21792
África	4541
América	9235
Asia	1188
Oceanía	9
<b>TOTAL</b>	<b>36765</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en Fuerteventura según lugar de nacimiento.

**Fuente.** ISTAC.

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 59,3 % de las personas extranjeras residentes en la isla de Fuerteventura proceden del resto de Europa, seguidas de las personas procedentes de América representando un 25,12 %, continúan los africanos y los asiáticos con un porcentaje de 12,38 % y 3,23 % respectivamente, y por último los que proceden de Oceanía con un porcentaje prácticamente nulo, representando apenas un 0,02 % de la población extranjera.

## Porcentaje de población extranjera en Fuerteventura según lugar de nacimiento



**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en Fuerteventura según lugar de nacimiento en el año 2024. **Fuente.** ISTAC.

Es fundamental reconocer la contribución de la población extranjera residente en Fuerteventura a la sociedad mayorera, dado que representa una proporción significativa que incide directamente en las dinámicas sociales y económicas de la Isla. En este contexto, puede establecerse una diferenciación de los roles desempeñados por las personas extranjeras que han llegado a Fuerteventura, destacando principalmente su participación como trabajadores, estudiantes, emprendedores e inversores (La aportación de la inmigración a la sociedad española. Informe final, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).

A continuación, se muestran los mismos datos de la tabla anterior pero esta vez desagregados por municipios de la isla de Fuerteventura:

### PUERTO DEL ROSARIO

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 52,1 % de las personas extranjeras residentes en el municipio de Puerto del Rosario proceden de América, seguidas de las personas procedentes del resto de Europa representando un 31 %, continúan los africanos y los asiáticos con un porcentaje de 14,9 % y 2 % respectivamente, y por último los que proceden de Oceanía con un porcentaje prácticamente nulo, representando apenas un 0,01 % de la población extranjera en el municipio.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO (A 1 de enero de 2024)	
LUGAR DE NACIMIENTO	PUERTO DEL ROSARIO
Resto Europa	2.532
África	1.216
América	4.253
Asia	166
Oceanía	1
<b>TOTAL</b>	<b>8.168</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en Puerto del Rosario según lugar de nacimiento. **Fuente.** ISTAC.

## LA OLIVA

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 73,7 % de las personas extranjeras residentes en el municipio de La Oliva proceden del resto de Europa, seguidas de las personas procedentes América representando un 16,59 %, continúan los africanos y los asiáticos con un porcentaje de 6,8 % y 2,83 % respectivamente, y por último los que proceden de Oceanía con un porcentaje prácticamente nulo, representando apenas un 0,05 % de la población extranjera en el municipio.

POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LA OLIVA (A 1 de enero de 2024)	
LUGAR DE NACIMIENTO	LA OLIVA
Resto Europa	9.424
África	867
América	2.118
Asia	361
Oceanía	6
<b>TOTAL</b>	<b>12.776</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en La Oliva según lugar de nacimiento. **Fuente.** ISTAC.

## PÁJARA

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 55,52 % de las personas extranjeras residentes en el municipio de Pájara proceden del resto de Europa, seguidas de las personas procedentes África representando un

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

21,85 %, continúan los americanos y los asiáticos con un porcentaje de 17,08 % y 5,49 % respectivamente, y por último los que proceden de Oceanía con un porcentaje absolutamente nulo.

POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA (A 1 de enero de 2024)	
LUGAR DE NACIMIENTO	PÁJARA
Resto Europa	3.676
África	1.447
América	1.132
Asia	363
Oceanía	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.618</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en Pájara según lugar de nacimiento. **Fuente.** ISTAC.

## TUINEJE

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 44,37 % de las personas extranjeras residentes en el municipio de Tuineje proceden de Europa, seguidas de las personas procedentes de América representando un 39 %, continúan los africanos y los asiáticos con un porcentaje de 15,16 % y 1,47 % respectivamente, y por último los que proceden de Oceanía con un porcentaje prácticamente nulo, representando apenas un 0,03 % de la población extranjera.

POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TUINEJE (A 1 de enero de 2024)	
LUGAR DE NACIMIENTO	TUINEJE
Resto Europa	1.418
África	485
América	1.246
Asia	47
Oceanía	1
<b>TOTAL</b>	<b>3.197</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en Tuineje según lugar de nacimiento. **Fuente.** ISTAC.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

## ANTIGUA

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 78,92 % de las personas residentes en el municipio de Antigua proceden del resto de Europa, seguidas de las personas procedentes de África representando un 8,68 %, continúan los americanos y los asiáticos con un porcentaje de 8,10 % y 4,26 % respectivamente, y por último los que proceden de Oceanía con un porcentaje prácticamente nulo, representando apenas un 0,02 % de la población extranjera.

POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA (A 1 de enero de 2024)	
LUGAR DE NACIMIENTO	ANTIGUA
Resto Europa	4.639
África	510
América	476
Asia	250
Oceanía	1
<b>TOTAL</b>	<b>5.876</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en Antigua según lugar de nacimiento. **Fuente.** ISTAC.

## BETANCURIA

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 79,23 % de las personas residentes en el municipio de Betancuria proceden del resto de Europa, seguidas de las personas procedentes África representando un 12,31 %, continúan los americanos con un porcentaje de 7,69 %, y los asiáticos con un porcentaje de 0,77. Sin embargo, las personas procedentes de Oceanía el porcentaje es prácticamente nulo.

POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE BETANCURIA (A 1 de enero de 2024)	
LUGAR DE NACIMIENTO	BETANCURIA
Resto Europa	103
África	16
América	10
Asia	1
Oceanía	0
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

**Ilustración.** Cifras oficiales de población extranjera residente en Betancuria según lugar de nacimiento. **Fuente.** ISTAC.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A partir de los datos disponibles del Observatorio Canario de Empleo (OBECAN), constata el alto nivel de contratación de extranjeros en la isla de Fuerteventura que durante el año 2024 la contratación por nacionalidad extranjera es del 26,70% y nacional 73,30%. En los municipios de La Oliva, Antigua y Pájara más del 30% de las contrataciones se realizan a personas extranjeras donde las ocupaciones para las que se efectúan las contrataciones durante el año 2024 son trabajadores asalariados para los servicios de restauración y personal de limpieza.

En este sentido, resulta fundamental el análisis de la población extranjera desde una perspectiva económica y de accesibilidad, dado que representa un componente clave del tejido productivo de Fuerteventura, especialmente en sectores estratégicos como la hostelería y los servicios. Por ello, es importante atender a los hábitos de accesibilidad de esta población, con el fin de garantizar su adecuada integración y favorecer una planificación más eficiente de los recursos y servicios públicos.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Según datos del año 2022 del ISTAC, en la isla de Fuerteventura hay 7.219 personas con alguna limitación que les dificulta la realización de sus actividades diarias, es decir, un 6,17 % del total de la población residente en la Isla, porcentaje inferior al que existe a nivel regional que alcanza un 7,44 %. El porcentaje de personas sin ninguna limitación para realizar las actividades diarias de la Isla supone un 93,62%, cifra ligeramente superior a la que hay a nivel regional que alcanza un 91,86 %.

POBLACIÓN CON LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA (2022)		
	FUERTEVENTURA	CANARIAS
Personas sin limitación de la actividad diaria	109.601 (93,62%)	1.951.248 (91,86%)
Personas con limitación de la actividad diaria	7.219 (6,17%)	157.955 (7,44%)
No sabe / no contesta	245 (0,21%)	14.781 (0,70%)
<b>TOTAL</b>	<b>117.065</b>	<b>2.123.984</b>

**Ilustración.** EICV – HC 2022. ISTAC. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

## **LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LOS HOGARES.**

En la isla de Fuerteventura los hogares en los que no hay personas con limitación de la actividad diaria suponen un 86,12% (40.839 hogares) del total de los hogares existentes en Fuerteventura, porcentaje superior que a nivel regional. Por otro lado, los hogares en los que se encuentran de una a tres personas o más con limitación de la actividad diaria suponen un 13,88 %, es decir, 6.582 de los hogares, porcentaje inferior que a nivel regional 15,92 %.

En Fuerteventura los hogares en los que hay una persona con limitación de la actividad diaria supone un 12,54 % de los hogares existentes en la Isla, dato inferior a los obtenidos a nivel regional. En cuanto a los hogares con dos o más personas con limitación de la actividad diaria en los hogares de Fuerteventura supone el 1,34 % de los hogares totales.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

HOGARES SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS CON LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA (2022)		
	FUERTEVENTURA	CANARIAS
Ninguna persona con limitación de la actividad	40.839 (86,12%)	712.868 (84,08%)
Una persona con limitación de la actividad	5.945 (12,54%)	112.812 (13,31%)
Dos o más personas con limitación de la actividad	637 (1,34%)	22.200 (2,61%)
<b>TOTAL</b>	<b>47.421</b>	<b>847.881</b>

**Ilustración.** EICV – HC 2022. ISTAC. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

## EL ORIGEN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL.

En la tabla adjunta se muestran datos acerca del origen de la limitación de la actividad diaria de las personas en relación a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, así como también se muestra una comparativa con el promedio regional. En términos comparativos, se extraen las siguientes conclusiones:

- Porcentaje superior, tanto a nivel insular como a nivel regional, de que el origen de la limitación de la actividad diaria es la enfermedad. En el caso de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, el 36,61% de las personas presentan limitación de la actividad diaria a causa de alguna enfermedad, en cuanto a nivel regional el porcentaje de personas que sufren alguna limitación a causa de alguna enfermedad está en torno al 49,64%.
- La siguiente causa de la limitación de la actividad diaria en las islas de Fuerteventura y Lanzarote es origen de la senilidad, con un 22,11 %, porcentaje superior que a nivel regional que supone un 18,80%.
- La siguiente causa de la limitación de la actividad diaria es por origen de un accidente, con un 20,19 % a nivel insular y con un porcentaje considerablemente inferior a nivel regional con un 10,99 %.
- Por último, como causa de la limitación de la actividad diaria alguna patología congénita, alcanzando en Fuerteventura y Lanzarote un 6,16 %, porcentaje inferior si lo comparamos con el porcentaje regional que alcanza un 10,13 %.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS CON LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA SEGÚN ORIGEN DE LA LIMITACIÓN (2022)		
ORIGEN	LANZAROTE Y FUERTEVENTURA	CANARIAS
Congénito y/o problemas en el parto*	1.057 (6,16%)	16.003 (10,13%)
Enfermedad	6.284 (36,61%)	78.403 (49,64%)
Accidente	3.465 (20,19%)	17.359 (10,99%)
Senilidad (avanzada edad)	3.795 (22,11%)	29.688 (18,80%)
Otras causas*	2.564 (14,94%)	16.501 (10,45%)
<b>TOTAL</b>	<b>17.166</b>	<b>157.955</b>

**Ilustración.** EICV – HC 2022. ISTAC. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

\*Datos estimados con menos de 20 observaciones muestrales.

La siguiente tabla establece el número de personas según los tipos de limitación. Se pueden observar, como conclusiones, las siguientes:

- En primer lugar, encontramos que el tipo de limitación que padecen más personas en la Fuerteventura es la dificultad para realizar tareas domésticas. Lo sufren concretamente 3.408 personas, alcanzando un 55,36 %, es decir, más de la mitad de las personas que sufren alguna limitación que no les permite realizar tareas domésticas. Este porcentaje es algo superior que a nivel regional que alcanza un 51,57 %.
- También en porcentajes aproximados, más de la mitad de las personas que sufren alguna limitación encontramos que tienen dificultad para aprender o desarrollar tareas, sin ayuda ni supervisión.
- Un total de 3.377 personas se encuentran limitadas para ver la letra de un periódico, aunque lleve gafas o lentillas suponiendo un 46,78 %, porcentaje superior que a nivel regional que alcanza un 40,41 %.

POBLACIÓN CON LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA SEGÚN TIPOS DE LIMITACIÓN (2022)		
ORIGEN	FUERTEVENTURA	CANARIAS
Dificultad para ver la letra de un periódico, aunque lleve gafas o lentillas	3.377 (46,78%)	63.822 (40,41%)
Dificultad para ver la cara de alguien al otro lado de la calle (4 metros) aunque lleve gafas o lentillas	2.939 (40,71%)	45.708 (28,94%)

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

Otra dificultad de visión aunque lleve gafas o lentillas	2.987 (41,37%)	44.708 (28,30%)
Dificultad para oír lo que se dice en una conversación entre varias personas, sin audífono u otra ayuda técnica externa	2.459 (34,07%)	53.888 (34,12%)
Dificultad para oír una alarma, una sirena u otros sonidos fuertes, sin audífono u otra ayuda técnica externa	854 (11,83%)	24.622 (15,59%)
Dificultad para hablar en su lengua habitual, mantener una conversación o comprender el significado de lo que dicen otras personas	2.099 (29,08%)	36.849 (23,33%)
Dificultad para comprender textos escritos, expresarse a través de los mismos, o entender gestos, dibujos, etc.	2.587 (35,84%)	37.914 (24%)
Dificultad para utilizar el teléfono, sin ayuda ni supervisión	2.442 (33,83%)	37.392 (23,67%)
Dificultad para aprender o desarrollar tareas, sin ayuda ni supervisión	3.807 (52,74%)	51.084 (32,34%)
Dificultad para mantener el cuerpo en la misma posición durante el tiempo necesario o cambiar de postura, sin ayuda ni supervisión	2.373 (32,88%)	77.733 (49,21%)
Dificultad para moverse o desplazarse fuera de su vivienda, sin ayuda ni supervisión	3.077 (42,62%)	83.055 (52,58%)
Dificultad para levantar o transportar algo utilizando las manos y los brazos, sin ayuda ni supervisión	3.222 (44,64%)	83.705 (52,99%)
Dificultad para manipular y mover objetos utilizando los brazos, las manos y los dedos, sin ayuda ni supervisión	2.938 (40,7%)	55.502 (35,14%)
Dificultad para lavarse, ducharse, secarse o para realizar otros cuidados básicos del cuerpo como peinarse o cortarse las uñas, sin ayuda ni supervisión	2.440 (33,8%)	55.746 (35,29%)
Dificultad para vestirse, alimentarse, ir al servicio o tomar medicinas, sin ayuda ni supervisión	855 (11,84%)	49.357 (31,25%)
Dificultad para organizar y hacer las compras de comida, ropa o artículos para la casa, sin ayuda ni supervisión	2.671 (43,39%)	76.078 (49,88%)

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>Dificultad para realizar tareas domésticas</b>	3.408 <b>(55,36%)</b>	78.655 <b>(51,57%)</b>
<b>Dificultad para relacionarse con otras personas (amigos, conocidos o desconocidos), iniciar relaciones de pareja o formar una familia</b>	2.160 <b>(29,93%)</b>	30.024 <b>(19,01%)</b>

**Ilustración.** EICV – HC 2022. ISTAC. Elaboración propia. **Fuente.** ISTAC.

El INE ha publicado la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia por provincias canarias, del año 2023, siendo esta la encuesta más actual del INE. De esta manera, no existen datos por islas sino por provincias.

Canarias es la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de personas con discapacidad, con 115 por cada mil habitantes, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. El número de personas con discapacidad en España ha aumentado un 14% en los últimos 12 años. En Canarias, la cifra de personas con alguna discapacidad es de 8.766, siendo un 2,45 % del total de la cifra en España.

Los tipos de discapacidad que existen en Canarias y sus datos son los siguientes:

DISCAPACIDAD Y DEFICIENCIAS	TOTAL (8.766)
<b>Deficiencias mentales</b>	5.304
<b>Deficiencias visuales</b>	2.223
<b>Deficiencias del oído</b>	1.513
<b>Deficiencias del lenguaje, habla y voz</b>	193
<b>Deficiencias osteoarticulares</b>	2.828
<b>Deficiencias del sistema nervioso</b>	965
<b>Deficiencias viscerales</b>	265
<b>Otras deficiencias</b>	1.475
<b>No consta</b>	41

**Ilustración.** Población con alguna discapacidad por grupo de deficiencia y sexo. Elaboración propia. **Fuente.** INE.

### 1.6.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Para poder establecer las características socioeconómicas de la población residente en la isla de Fuerteventura, es necesario realizar el análisis de determinadas variables que muestran aspectos relevantes de la realidad socioeconómica local, y que son de interés para la aplicación de las políticas públicas destinadas a favorecer el desarrollo económico y social de la zona, y que corresponde tanto a aspectos positivos como aspectos negativos.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

## EDUCACIÓN

Para conocer el nivel educativo de la población, se utilizan los datos del Censo de Población y Vivienda 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE). En relación con la población residente en los municipios de Fuerteventura, y teniendo en cuenta las reservas estadísticas correspondientes, se destacan las siguientes características en materia educativa:

- En Fuerteventura, el 40,82 % de la población posee un nivel educativo correspondiente a educación primaria o inferior, así como a la primera etapa de educación secundaria o equivalente
- El 24,66 % de los habitantes ha alcanzado la segunda etapa de educación secundaria o una formación postsecundaria no superior.
- Finalmente, el 19,54 % de la población cuenta con estudios de nivel superior

A continuación, se puede observar en la siguiente tabla el desglose detallado del nivel educativo en cada uno de los municipios de Fuerteventura.

NIVEL DE ESTUDIOS (GRADO)	ANTIGUA	BETANCURIA	LA OLIVA	PÁJARA	PUERTO DEL ROSARIO	TUINEJE
Educación primaria e inferior	3.012	129	4.518	3.336	5.913	2.817
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	2.721	177	4.656	6.147	10.404	4.851
Segunda etapa de Educación Secundaria y Educación Postsecundaria no Superior	2.928	198	8.871	4.707	9.792	2.919
Educación Superior	2.493	156	5.562	3.501	9.105	2.481
No aplicable (Menor de 15 años)	1.620	90	3.891	3.204	6.639	2.424
<b>TOTAL</b>	<b>12.780</b>	<b>753</b>	<b>27.504</b>	<b>20.892</b>	<b>41.850</b>	<b>15.492</b>

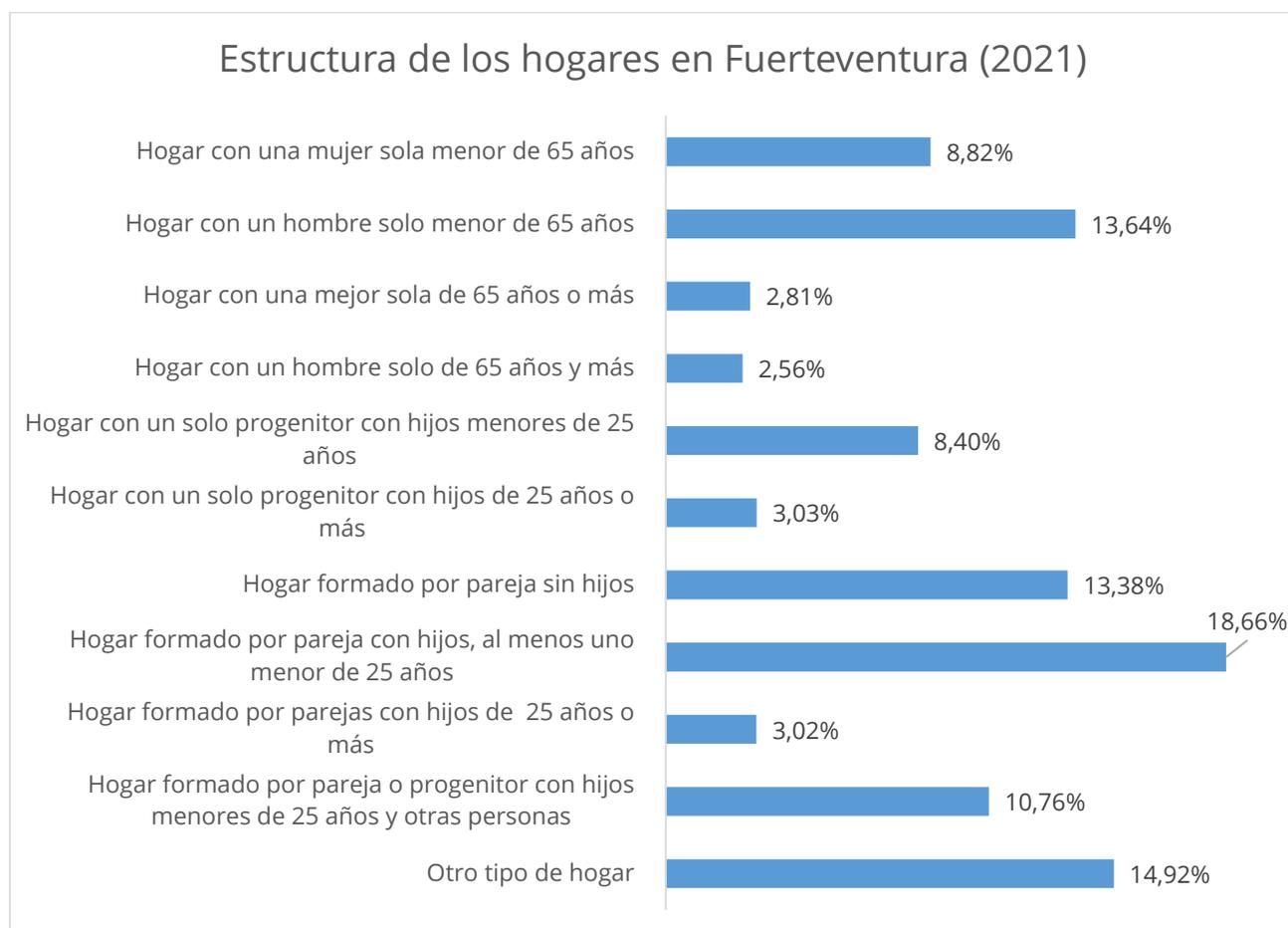
**Ilustración.** Cifras oficiales de los niveles de estudios en los municipios de Fuerteventura. Censo de Población y Vivienda, 2021. **Fuente.** INE.

## TIPOLOGÍA DE HOGARES.

En Fuerteventura, el tipo de hogar más representativo es el hogar formado por pareja con hijos, de los cuales al menos uno es menor de 25 años, representando el 18,66 % del total de hogares. Le sigue, en frecuencia, el grupo denominado "otros tipos de hogar", con un 14,92%.

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

Por otro lado, el hogar menos frecuente es el formado por un hombre solo de 65 años o más, con solo un 2,56% del total de hogares en la Isla. En la gráfica siguiente se pueden observar los porcentajes de la estructura de hogares en la isla de Fuerteventura.



**Ilustración.** Censo de Población y Viviendas, 2021. **Fuente.** INE (Últimos datos publicados).

En la tabla adjunta se muestran los datos sobre los hogares y las personas en Fuerteventura, junto con una comparación de estos porcentajes a nivel provincial y regional. A partir de esta información, se pueden obtener algunas conclusiones, tales como el porcentaje de viviendas principales en Fuerteventura es algo inferior al de la media provincial y regional, alcanzando el 74,26 %, mientras que el porcentaje de viviendas no principales en la Isla es superior al de los niveles provincial y regional, obteniendo el 25,74 %.

INDICADOR	FUERTEVENTURA	PROVINCIA DE LAS PALMAS	CANARIAS
<b>Número de hogares</b>	45.549	442.910	820.341
<b>Tamaño medio del hogar</b>	2,52	2,59	2,57
<b>Número de viviendas</b>	61.731	551.259	1.088.727
<b>Viviendas principales</b>	45.840	422.913	820.344

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

	(74,26%)	(76,72%)	(75,35%)
<b>Viviendas no principales</b>	15.891 (25,74%)	128.346 (23,28%)	268.386 (24,65%)
<b>Personas</b>	119.277	1.131.360	2.178.924
<b>Edad media</b>	39,63	42,62	43,05

**Ilustración.** Número de hogares. **Fuente.** INE.

## SITUACIÓN LABORAL

Canarias se encuentra entre las comunidades autónomas más afectadas por el desempleo, con una tasa de paro del 11,91 % en el cuarto trimestre de 2024, según datos del ISTAC. En ese mismo periodo, la tasa de paro en Fuerteventura fue del 9,80 %, un valor inferior al registrado a nivel regional. Sin embargo, si se compara con el dato insular del mismo trimestre del año anterior, que fue del 16,06 %, se observa una mejora en el empleo en la Isla.

La tasa de actividad en Fuerteventura se sitúa en el 63,12 % en el segundo trimestre de 2024 (ISTAC), cifra superior a la regional (59,04 %) respectivamente en ese mismo periodo, y también superior a dicha tasa en ese mismo periodo del año anterior que alcanzaba el 62,14 % en la isla de Fuerteventura.

La tasa de empleo en Fuerteventura en el segundo trimestre de 2024 (ISTAC) se sitúa en el 55,02 %, cifra ligeramente superior a la regional (51,37 %), e inferior a la tasa de empleo en ese mismo periodo del año anterior.

En Fuerteventura, el número de empleos registrados durante el cuarto trimestre del año 2024 fue de 50.683 empleos nuevos. Con respecto al empleo registrado de media durante el año 2023 se registró un total de 47.224 empleos en la Isla. Desde el punto de vista de la situación profesional, en el cuarto trimestre del año 2024, el 81,94 % son empleos por cuenta ajena (41.520 empleos) y 18,06 % empleos por cuenta propia (9.163 empleos).

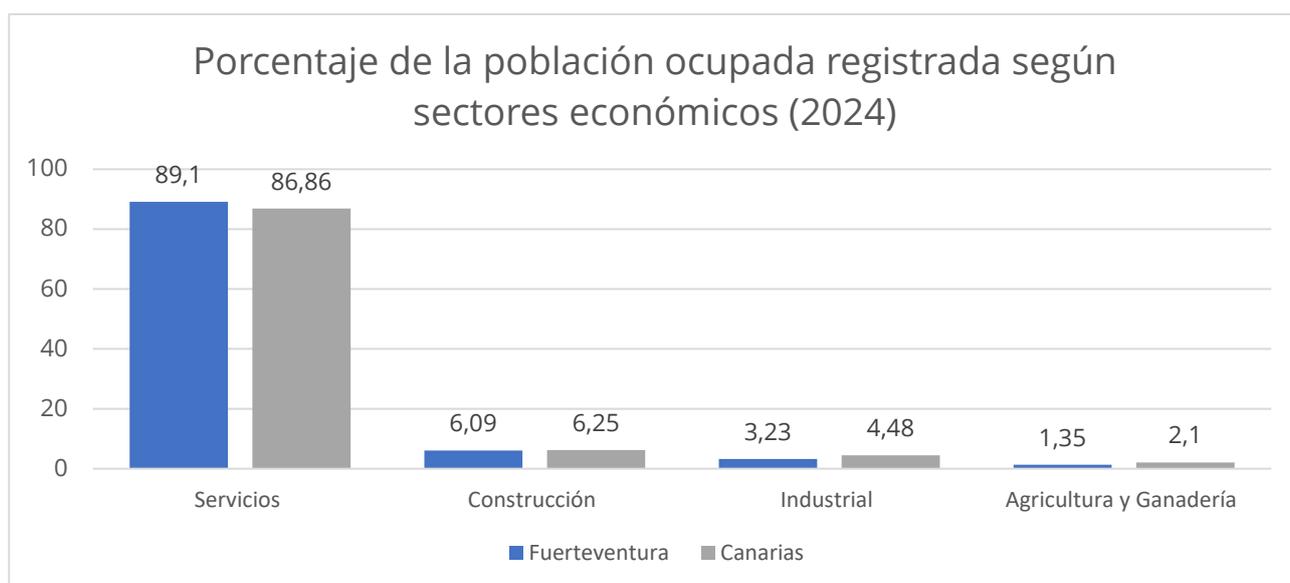
SITUACIÓN PROFESIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE FUERTEVENTURA (2024)				
MUNICIPIO	EMPLEOS POR CUENTA AJENA	PORCENTAJE	EMPLEOS POR CUENTA PROPIA	PORCENTAJE
<b>PUERTO DEL ROSARIO</b>	14.981	84,28	2.785	15,72
<b>LA OLIVA</b>	7.055	70,10	3.028	29,90
<b>PÁJARA</b>	12.074	90,93	1.198	9,07
<b>TUINEJE</b>	3.105	78,43	856	21,57
<b>ANTIGUA</b>	3.475	78,83	934	21,17
<b>BETANCURIA</b>	116	74,84	39	25,16

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

**Ilustración.** Cifras oficiales de trabajos por cuenta ajena y por cuenta propia en los diferentes municipios de Fuerteventura en el año total 2024. **Fuente.** ISTAC.

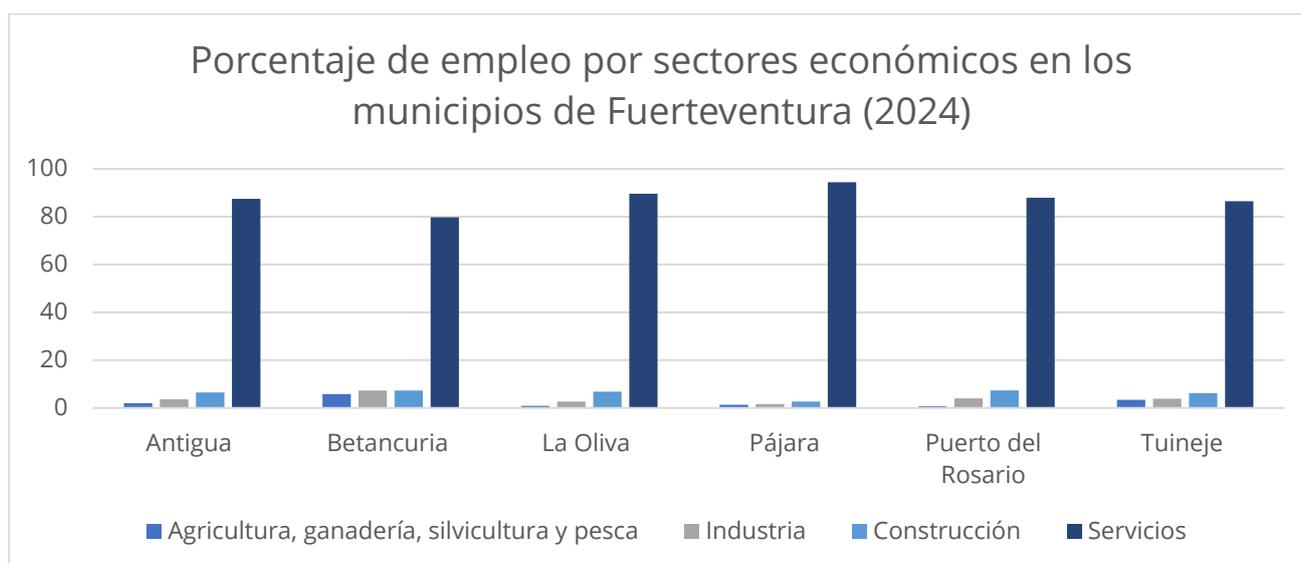
El mayor número de empleos registrados en el cuarto trimestre de 2024 ha sido en el municipio de Puerto del Rosario, albergando un 36,13 % del total

Con respecto a los sectores productivos, en el cuarto trimestre de 2024, la estructura laboral de Fuerteventura estuvo marcada por una notable concentración en el sector Servicios, que representó el 89,10 % del empleo, un valor ligeramente inferior al registrado a nivel regional. Le sigue el sector de la construcción, con un 6,09 %, y el sector industrial, que aportó un 3,23 %. Por su parte, el sector agrícola representa el 1,35 %, una cifra también inferior a la media regional. El 0,20 % restante corresponde a empleos con datos no especificados.



**Ilustración.** Población ocupada registrada según sectores económicos. **Fuente.** ISTAC.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual del empleo por sectores económicos en los distintos municipios de la Isla, correspondiente al cuarto trimestre de 2024:



# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

**Ilustración.** Cifras oficiales de trabajos por sectores en los diferentes municipios de Fuerteventura en el cuarto trimestre de 2024. **Fuente.** ISTAC.

## ACTIVIDAD TURÍSTICA

La actividad turística, tal y como se ha venido describiendo en los apartados anteriores, constituye un sector clave en Fuerteventura, siendo el principal motor de la economía insular. Esta relevancia hace imprescindible incorporar la accesibilidad como un eje transversal en la planificación turística, con el fin de garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de los espacios, servicios e infraestructuras del destino en condiciones de igualdad y equidad.

En Fuerteventura las personas viajeras que se han alojado en establecimientos turísticos durante el año 2023 son un total de 1.933.600 personas, obteniendo una media mensual aproximadamente de 161.133 personas. De esas personas, 1.675.972 son personas de origen extranjero (86,7%), 128.845 son residentes canarios (6,7%) y, 128.783 de origen nacional (6,7%).

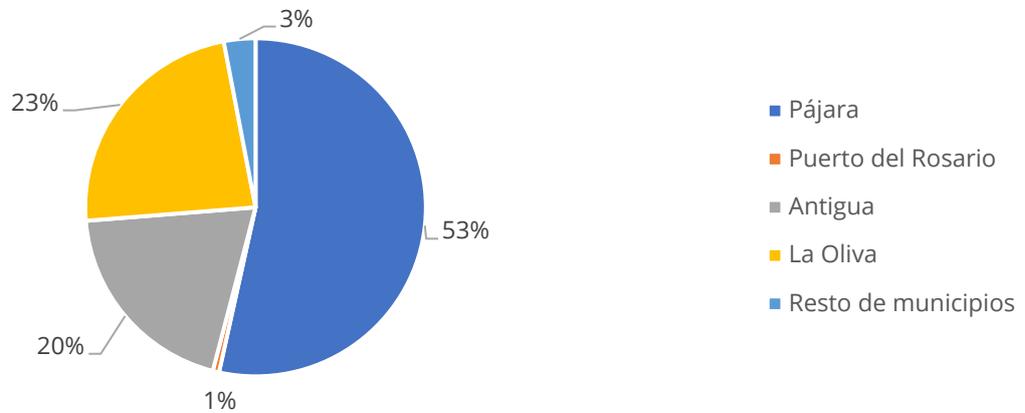
A continuación, se muestra en la siguiente tabla la entrada de viajeros en establecimientos alojativos reglados, según su lugar de origen del turista y el municipio de estancia en Fuerteventura:

MUNICIPIO DE ESTANCIA	LUGAR ORIGEN DEL TURISTA		
	EXTRANJERO	PENÍNSULA	CANARIAS
Antigua	325.520 (85,6 %)	23.518 (6,2 %)	31.432 (8,3 %)
La Oliva	385.526 (85,5 %)	41.253 (9,2 %)	23.894 (5,3 %)
Pájara	908.135 (87,8 %)	63.418 (6,1 %)	62.922 (6,1 %)
Puerto del Rosario	851 (7,9 %)	543 (5,1 %)	9.317 (87 %)
Resto de municipios	55.940 (97,7 %)	51 (0,1 %)	1.280 (2,2 %)
<b>Total</b>	<b>1.675.972 (86,7 %)</b>	<b>128.783 (6,7 %)</b>	<b>128.845 (6,7 %)</b>
LUGAR ORIGEN	SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO		
	HOTELERO	EXTRAHOTELERO	
Extranjero	1.528.162 (87,7 %)	147.810 (77,1 %)	
Península	111.055 (6,4 %)	17.728 (9,3 %)	
Canarias	102.734 (5,9 %)	26.111 (13,6 %)	
<b>Total</b>	<b>1.741.951 (100,0%)</b>	<b>191.649 (100,0%)</b>	

**Ilustración.** Entrada de viajeros en establecimientos alojativos reglados, según su lugar de origen y el municipio de estancia en Fuerteventura durante el año 2023. **Fuente.** ISTAC.

Según los datos disponibles sobre la distribución de turistas por municipio de estancia durante el año 2021, el municipio que acoge el mayor volumen de visitantes es Pájara, seguido de La Oliva y Antigua. En contraste, el número de turistas alojados en Puerto del Rosario es prácticamente testimonial, mientras que en el resto de municipios la presencia turística es residual.

Distribución de viajeros según municipios de estancia (2023)



La Isla dispone de 82.794 plazas de alojamientos autorizados. La tipología de establecimientos alojativos en la isla de Fuerteventura son principalmente hoteles y apartamentos. En los últimos años ha habido un auge de las viviendas vacacionales que según el informe *“El Turismo en Canarias. El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2019”* publicado por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, recoge que en Fuerteventura la oferta de viviendas vacaciones es de 4.853 para el año 2019. Además, el total de camas en viviendas vacacionales en la Isla sobre la oferta reglada es de 20.300 cama, siendo el municipio de La Oliva con más viviendas vacacionales ofertadas seguido de Pájara y Antigua.

## 5.3.4. Fuerteventura

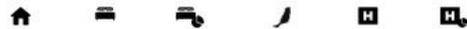


Viviendas vacacionales por municipio, peso relativo sobre la isla, y sobre la oferta reglada. 2019



**20.300**

Total de camas en VV. en la isla



	VIVIENDAS PUBLICADAS	CAMAS EN VIVIENDAS PUBLICADAS	PROMEDIO CAMAS POR VIVIENDA	% CAMAS VIVIENDAS SOBRE TOTAL DE VIVIENDAS ISLA. OFERTA REGLADA	CAMAS EN VIVIENDAS SOBRE EL TOTAL CAMAS	% CAMAS VIVIENDAS SOBRE EL TOTAL CAMAS
FUERTEVENTURA	4.853	20.300	4,18	100%	66.185	23,47%
OLIVA (LA)	2.431	10.140	4,17	49,95%	17.079	37,25%
PAJARA	827	3.230	3,91	15,91%	36.344	8,16%
ANTIGUA	793	3.658	4,61	18,02%	10.682	25,51%
TUINEJE	312	1.228	3,94	6,05%	1.870	39,64%
PUERTO DEL ROSARIO	465	1.934	4,16	9,53%	470	80,45%
BETANCURIA	25	110	4,40	0,54%	200	35,48%



**Ilustración.** Viviendas vacacionales por municipio, peso relativo sobre la Isla, y sobre la oferta reglada, 2019.

**Fuente.** El Turismo en Canarias. El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2019.

## **DESEMPLEO**

Fuerteventura registró de media 6.225 personas desempleadas en el año 2024, experimentando un descenso sustancial de personas paradas con respecto a la última década.

De acuerdo con los datos registrados en la tabla, Puerto del Rosario es el municipio con el mayor número de personas desempleadas en Fuerteventura, con un total de 2.575. Le siguen La Oliva con 1.430, Tuineje con 825 y Pájara con 805 personas desempleadas. En el otro extremo, los municipios con menor número de desempleados son Antigua, con 560, y Betancuria, con solo 30 personas desempleadas:

DESEMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DE FUERTEVENTURA (2024)		
MUNICIPIO	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS PARADAS
Puerto del Rosario	13,56	2.575
La Oliva	11,63	1.430
Pájara	5,96	805
Tuineje	16,97	825
Antigua	12,52	560
Betancuria	17,05	30

**Ilustración.** Desempleo en los municipios de Fuerteventura en el año 2024. **Fuente.** ISTAC.

La evolución del desempleo en Fuerteventura ha mostrado una tendencia descendente desde el año 2014, como se aprecia en la gráfica siguiente. No obstante, en 2020 se registró un repunte en el número de personas desempleadas debido al impacto de la COVID-19. A partir de 2021, la tendencia descendente se retomó. Cabe destacar que los datos corresponden siempre al mes de diciembre de cada año.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

Evolución media de parados registrados (2014-2024)

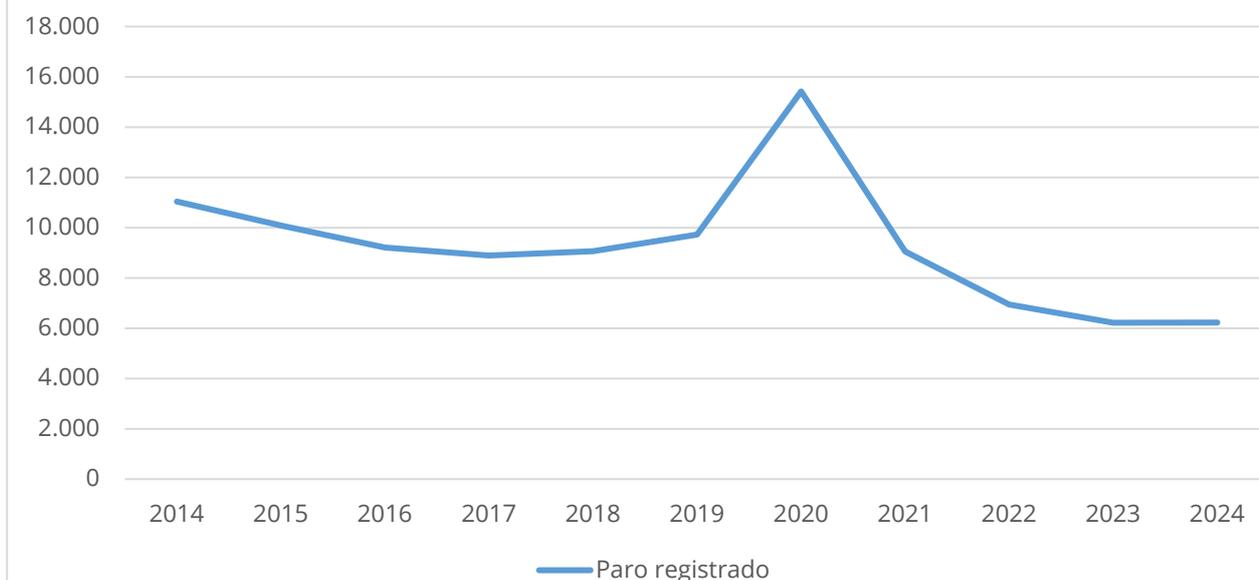


Ilustración. Estadística de paro registrado. Fuente. ISTAC.

CONTRATOS Y PARO REGISTRADO EN FUERTEVENTURA (octubre 2024)					
CONTRATOS			PARO REGISTRADO		
<b>Sexo</b>	<b>3.754</b>	<b>100 %</b>	<b>Sexo</b>	<b>5.862</b>	<b>100 %</b>
Hombres	2.059	54,85 %	Hombres	2.528	43,13 %
Mujeres	1.695	45,15 %	Mujeres	3.334	56,87 %
<b>Tipo</b>			<b>Edad</b>		
Indefinido	1.855	49,41 %	Menores de 25 años	360	6,14 %
Temporal	1.764	46,99 %	Entre 25 y 45 años	2.118	36,13 %
Convertido a indefinido	135	3,60 %	Mayores de 45 años	3.384	57,73 %
<b>Sector</b>			<b>Sector</b>		
Agricultura	36	0,96 %	Agricultura	68	1,16 %
Industria	83	2,21 %	Industria	152	2,59 %
Construcción	239	6,37 %	Construcción	468	7,98 %
Servicios	3.396	90,46 %	Servicios	4.874	83,15 %
			Sin empleo anterior	300	5,12 %

Ilustración. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Fuente. ISTAC.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

Por sexos, el paro femenino se situó por encima del masculino, con 3.334 mujeres (56,87%) frente a 2.528 hombres (43,13%). Por edad, el número de mayores de 45 años alcanzan el 57,73%, y el segmento de jóvenes (menores de 25 años) representan el 6,14 % (360 jóvenes) del total de personas desempleadas. Desde el punto de vista sectorial, Servicios (83,15%) acumula la mayor parte de la demanda. Las personas desempleadas sin empleo anterior representan el 5,12%.

Con respecto a los contratos registrados en Fuerteventura, el porcentaje masculino alcanza un 54,85% frente al femenino que alberga el 45,15%. El tipo de contrato registrado que alcanza mayor porcentaje es el indefinido, alcanzando el 49,41% de los contratos registrados en la Isla. Por último, el sector servicios es el que mayor porcentaje de contratos se ha registrado en el periodo señalado, siendo este sector de un 90,46 % del total de los contratos.

## PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES

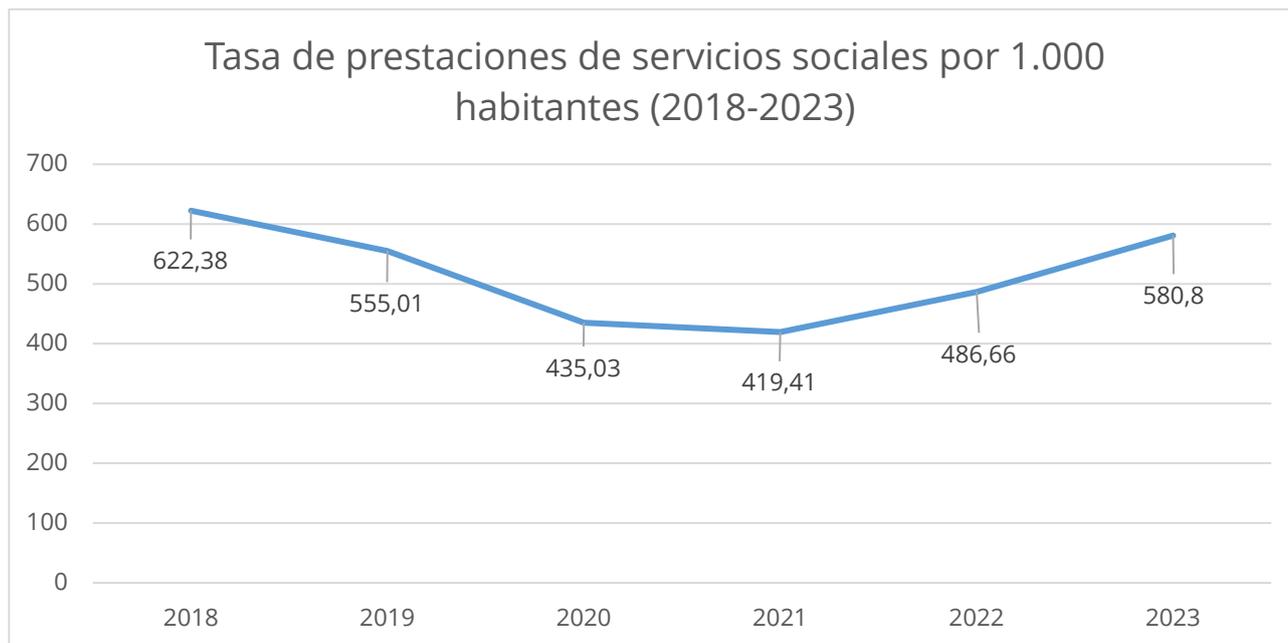
A continuación, se muestran las prestaciones básicas de servicios sociales orientadas a atender las necesidades sociales y favorecer la inserción social de la ciudadanía, familias y grupos de población de la Isla y de sus Municipios, en el ámbito del Plan concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

PRESTACIONES SEGÚN SECTORES DE LA POBLACIÓN DE FUERTEVENTURA Y MUNICIPIOS (2023)							
SECTOR	ANTIGUA	BETANCURIA	LA OLIVA	PÁJARA	PUERTO DEL ROSARIO	TUINEJE	FUERTEVENTURA
Discapacidad y enfermedad	63	5	306	180	156	5	715
Familia	1.552	113	9.210	2.406	4.469	1.879	19.629
Infancia	2.200	88	4.359	2.478	45	125	9.295
Juventud	85	14	19.499	2.922	135	0	22.655
Mayores	1.025	122	1.839	1.655	1.046	63	5.750
Mujer	552	30	2.957	3.599	973	63	8.174
Otras situaciones	1.065	151	77	1.875	1.409	8	4.585
<b>TOTAL</b>	<b>6.542</b>	<b>523</b>	<b>38.247</b>	<b>15.115</b>	<b>8.233</b>	<b>2.143</b>	<b>70.803</b>

**Ilustración.** Prestaciones según tipos de prestaciones y sector de la población. **Fuente.** ISTAC.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, entre los años 2018 y 2023 se registra un descenso del 32,65 % en las actuaciones de los servicios sociales en la isla de Fuerteventura. El año con menor intervención fue 2021, mientras que el nivel más alto se alcanzó en 2018 dentro de este periodo.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA



**Ilustración.** Cifras oficiales la tasa de prestaciones por 1.000 habitantes. **Fuente.** ISTAC.

## **SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS Y HOGARES.**

### **Respecto a la situación económica de las personas:**

En Canarias, el ingreso medio anual neto por persona es de 12.177 € en el año 2023, inferior a la media nacional de 14.082 €, situándose en la quinta comunidad con menores ingresos por persona después de Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura y Región de Murcia.

Los ingresos medios de las personas ocupadas de la isla de Fuerteventura son de 1.507,33 € al mes (*EICV-HC 2022*). En la siguiente tabla se analizan los ingresos medios por trabajo en Canarias y en Fuerteventura.

INGRESOS MEDIOS POR TRABAJO SEGÚN OCUPACIONES (2022)		
OCUPACIÓN	FUERTEVENTURA	CANARIAS
Directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales.	3.205,83 €	2.313,79 €
Profesionales de apoyo.	2.095,61 €	1.552,88 €
Empleados contables y administrativos.	1.500,52 €	1.356,64 €
Trabajadores de los servicios de restauración.	1.416,78 €	1.207,46 €
Trabajadores del comercio.	1.140,77 €	1.021,69 €
Trabajadores de servicios personales, protección y seguridad.	1.730,30 €	1.304,21 €

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

Trabajadores cualificados en la agricultura, ganadería, industria, construcción.	1.273,92 €	1.253,50 €
Ocupaciones elementales.	1.052,72 €	1.040,75 €
Profesionales de las fuerzas armadas.	-	1.448,85 €
<b>INGRESOS MEDIOS</b>	<b>1.507,33 €</b>	<b>1.392,74 €</b>
<b>TOTAL OCUPADOS</b>	<b>58.529</b>	<b>972.883</b>

Ilustración. EICV-HC 2022 Fuente. ISTAC.

## Respecto a la situación económica de los hogares:

En cuanto a la situación económica de los hogares el nivel de ingreso disponible en los hogares canarios ha aumentado un 20,58 % de 2018 a 2022, pasando por término medio de 1.907,00 € (Fuente: EICV-HC 2018 ISTAC) a 2.401,29 € al mes (Fuente: EICV-HC 2022 ISTAC).

El ingreso medio mensual de los hogares de Fuerteventura se situó en 1.293,42 €, en el año 2022 (Fuente: EICV-HC 2022 ISTAC) y el ingreso disponible per cápita fue de 923,74 €, en el año 2022 (Fuente: EICV-HC 2022 ISTAC).

PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA PRINCIPAL (2022)		
ACTIVIDAD	FUERTEVENTURA	CANARIAS
Personas ocupadas	65,99 %	58,54 %
Personas desempleadas	8,35 %	5,80 %
Personas jubiladas y pensionistas	15,37 %	23,86 %
Personas en labores domésticas	3,42 %	2,98 %
Otra situación	6,87 %	8,82 %

Ilustración. EICV-HC 2022 Fuente. ISTAC.

## Respecto a la pobreza en los hogares:

Según la EICV-HC 2022 el umbral de riesgo de pobreza en 680€ mensuales para 2022. Este dato supone un aumento del 17% si se compara con el del año 2018 (583€). Teniendo en cuenta este umbral, en 2022, el 20,5% de la población de Canarias se encuentra en riesgo de pobreza, una cifra similar a la de 2018 (20,7%).

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

	HOGARES SEGÚN CLASIFICACIÓN SOCIAL SUBJETIVA (2022, 2018, 2013 y 2007)							
	Hogares que declaran algún tipo de dificultad para llegar a fin de mes.				Hogares que se auto sitúan por debajo de la media socioeconómica.			
	2022	2018	2013	2007	2022	2018	2013	2007
<b>Fuerteventura</b>	69,58 %	66,40 %	74,50 %	71,80 %	29,99 %	30,01 %	39,40 %	44,80 %
<b>Canarias</b>	64,00 %	64,46 %	77,30 %	79,00 %	34,27 %	30,61 %	39,20 %	31,90 %

**Ilustración.** EICV – HC comparativa 2007 - 2022. **Fuente.** ISTAC.

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO

## 2.1. MARCO LEGISLATIVO GENERAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

La legislación en materia de accesibilidad en el ordenamiento jurídico español responde a los compromisos asumidos en el marco del Derecho internacional, en particular por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, adoptada en 2006 y ratificada por España en 2007, lo que les otorga un valor jurídico superior a las leyes ordinarias conforme al artículo 96.1 de la Constitución Española. En cumplimiento de este mandato, el Estado español ha desarrollado una normativa específica, entre la que destacan el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre), que incorpora la accesibilidad universal como principio rector, y el Código Técnico de la Edificación, que establece condiciones básicas de accesibilidad en el entorno construido. A nivel europeo, el Acta Europea de Accesibilidad (Directiva (UE) 2019/882) refuerza este marco al establecer requisitos comunes de accesibilidad para determinados productos y servicios, lo que obliga a los Estados miembros a adaptar su legislación para garantizar su plena efectividad.

A nivel autonómico, se regula la accesibilidad universal a través del ejercicio de varios títulos competenciales habilitantes contenidos en el Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre. El nuevo Estatuto de Autonomía desarrolla ampliamente los derechos reconocidos a las personas más vulnerables, destacando en este sentido lo siguientes preceptos:

*«Artículo 16. Derechos de las personas en situación de discapacidad y de dependencia.*

*1. Se garantiza el derecho a una vida digna e independiente de todas las personas que se encuentren en situación de discapacidad o de dependencia.*

*2. Los poderes públicos promoverán activamente el derecho de las personas en situación de discapacidad o de dependencia a acceder en términos de igualdad y sin discriminación alguna al ejercicio de sus derechos, garantizando su desarrollo personal y social.*

*3. Se garantizará por los poderes públicos un sistema de calidad de los servicios y prestaciones especializados para las personas en situación de discapacidad o de dependencia, con la supresión de barreras físicas y legales facilitando su desarrollo en todas las facetas, conforme se establezca en las leyes.*

*4. El uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de trato de las personas sordas que opten por esta lengua, que será objeto de enseñanza, protección y respeto. A estos efectos, y entre otras acciones, se adoptarán las medidas necesarias que permitan la comunicación a través de la lengua de signos entre las personas sordas y las Administraciones de la Comunidad».*

Además el Estatuto de Autonomía extiende la dependencia a las personas mayores, a cuyos derechos se refiere el art. 15 EAC:

*«Artículo 15. Derechos de las personas mayores.*

*Los poderes públicos canarios garantizarán a las personas mayores una vida digna e independiente, una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo y el derecho a un atención sanitaria, social y asistencial, promoviendo y asegurando las acciones y medidas necesarias para su bienestar social, económico y personal, así como a percibir prestaciones en los términos que se establezca en las leyes».*

A continuación, se presenta un compendio sistematizado de disposiciones normativas relevantes en materia de accesibilidad universal, estructurado en función de los ámbitos jurídico-internacional, estatal y autonómico, que constituye el marco de referencia para la implementación efectiva de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.

## 2.1.1. ÁMBITO INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).
- Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030 (UE).
- Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

## 2.1.2. LEGISLACIÓN NACIONAL

- LEY 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.
- LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por la que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- REAL DECRETO 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- REAL DECRETO 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- LEY 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.
- ORDEN PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- REAL DECRETO 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales.
- DA DB-SUA / 1 Clasificación de los vidrios según sus prestaciones frente a impacto y su forma de rotura según la norma UNE-EN 12600:2003.
- DA DB-SUA / 2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes.
- DA DB-SUA / 3 Resbaladidad de suelos.
- DOCUMENTO BÁSICO SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad.
- DOCUMENTO BÁSICO SI Seguridad en Caso de Incendio.
- LEY 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- REAL DECRETO 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
- REAL DECRETO 537/2019, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- REAL DECRETO 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
- REAL DECRETO 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- ORDEN TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

## 2.1.3. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- LEY 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación.
- DECRETO 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

- ORDEN de 5 de octubre de 1998, por la que se regula el otorgamiento y utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad.
- DECRETO 148/2001, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.
- DECRETO 117/2006, de 1 de agosto, por el que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el procedimiento para la obtención de la cédula de habitabilidad.
- LEY 3/2017, de 26 de abril, de perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 23 de diciembre de 2013, por la que se modifica la Orden de 5 de octubre de 1998, que regula el otorgamiento y utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad.

## 2.2. MARCO COMPETENCIAL

La adecuada implementación de las políticas en materia de accesibilidad universal exige la aplicación efectiva del principio de transversalidad, el cual impone obligaciones tanto a las administraciones públicas como a los sujetos privados, entre ellos los agentes económicos, las organizaciones de carácter asociativo y la ciudadanía en general. Todos estos actores están llamados a integrar, de forma activa, consciente y sistemática, la perspectiva de accesibilidad en el diseño, desarrollo y ejecución de sus actuaciones, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y no discriminación.

No obstante, la garantía de los derechos de las personas con discapacidad exige la implicación activa y el ejercicio coordinado de las distintas administraciones públicas, en el marco de sus respectivas competencias.

### 2.2.1. GOBIERNO DE CANARIAS

El marco competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias para la regulación de medidas de accesibilidad y supresión de barreras viene configurado por las competencias sustantivas que ostenta en cada una de las esferas de actuación que pretende normar: urbanismo, edificación, transporte y comunicación, además del título competencial en materia de Asistencia Social y Servicios Sociales, entendido como "*técnica de atención a colectivos de necesidades especiales*".

Dentro de esta técnica de atención a colectivos de necesidades especiales, la Comunidad Autónoma lleva a cabo la tramitación de procedimientos conducentes al reconocimiento del grado de discapacidad, expedición de tarjetas de estacionamiento de vehículos a las personas de movilidad reducida con grave discapacidad motórica, homologación de las similares expedidas por otras Administraciones Públicas, españolas o extranjeras.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA



**Imagen:** trámites principales relacionados con accesibilidad relativos al marco de competencias de la Comunidad Autónoma **Fuente:** imagen extraída de la web oficial de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Desde el punto de vista económico, la Comunidad Autónoma viene obligada por la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación a destinar parte de sus presupuestos a transferencias, subvenciones o ayudas a los ayuntamientos y cabildos insulares para financiar la supresión de barreras arquitectónicas y la promoción de la accesibilidad en sus respectivas competencias. Es el denominado "Fondo para la Supresión de Barreras" regulado en el artículo 23 de la citada Ley, formado por los recursos económicos procedentes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, sanciones impuestas en materia de accesibilidad y otros recursos previstos en la normativa vigente. Estos recursos se destinarán necesariamente a las siguientes actuaciones:

- Programas específicos de supresión de barreras puestos en marcha por los entes locales, teniendo preferencia aquellas que destinen un mayor porcentaje de su presupuesto ordinario a este fin.
- Programas específicos de supresión de barreras y promoción de la investigación en ayudas técnicas efectuadas por entidades privadas.
- Dotación de los premios creados para incentivar programas específicos de fomento de la accesibilidad.
- Programas específicos de adaptación de puestos de trabajo para personas con limitación, movilidad o comunicación reducida.

En materia de vivienda, destaca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias, a tramitar por el Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias.

Desde el punto de vista de la coordinación de las políticas públicas en materia de accesibilidad en la Comunidad Autónoma de Canarias, el título V de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece la creación del Consejo para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras como órgano de control, asesoramiento y consulta.

El Consejo está integrado por un número máximo de 15 miembros en representación de las distintas administraciones públicas canarias, y de las personas, entidades públicas, colegios profesionales y entidades privadas con interés en la materia. Ejerce las siguientes funciones:

- En cuanto a la normativa en materia de accesibilidad: estudiar la necesidad de que se dicten normas que regulen ciertos aspectos concretos y proponerlo al Gobierno de Canarias, valorar

la eficacia y nivel de cumplimiento de las normas en vigor y conocer los proyectos de normas elaborados por el Gobierno de Canarias.

- En materia de Planes de Actuación: proponer a la persona titular de la Consejería competente en materia de asuntos sociales el porcentaje del Fondo para la Supresión de Barreras que haya de destinarse a subvencionar las actuaciones señaladas en el artículo 23.2 de la Ley 8/1995, a los efectos de su aprobación; seguir la realización, contenido y resultados de la ejecución de los Planes por parte de los Entes y Administraciones obligados a su confección y aprobación; proponer, si lo considera necesario, la incoación de expedientes sancionadores, tanto como consecuencia de denuncias recibidas, como por desprenderse la presunción de infracción de las informaciones de todo tipo que posea.
- En cuanto a la simbología de la discapacidad: proponer a la persona titular de la Consejería competente en el área de asuntos sociales el otorgamiento y utilización del símbolo internacional de accesibilidad a los espacios accesibles, diseñar y promover la concesión de otros símbolos específicos de accesibilidades limitadas o especiales y proponer las reglas para su correcto otorgamiento y utilización.

### 2.2.2. CABILDO DE FUERTEVENTURA

Las competencias de accesibilidad de los cabildos insulares de Canarias están reguladas dentro del marco del Estatuto de Autonomía de Canarias, la Ley de Cabildos (Ley 8/2015), y leyes sectoriales sobre accesibilidad y discapacidad. Los cabildos actúan como administración pública intermedia entre el Gobierno autonómico y los municipios, y tienen competencias propias y delegadas en materia de accesibilidad.

Desde el punto de vista de la accesibilidad, desde el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, publicado en el BOC nº 236 de fecha 5 de diciembre de 2019 se establecen medidas para la promoción efectiva de la accesibilidad.

En este sentido, el artículo 83, relativo a la "*Actuación de Órganos de Gobierno, Superiores y Directivos*" establece que "*los Órganos de Gobierno, Superiores y Directivos del Cabildo Insular ajustarán su actuación a un Código de Buen Gobierno aprobado por el Pleno de la Corporación, o adhiriéndose a cualquier otro institucional que responda a la mejor gestión de los intereses públicos insulares, y en particular, entre otros, a los objetivos de lograr: a) El crecimiento insular inteligente, sostenible e innovador, garantizando el principio de igualdad y equilibrio territorial insular (...), c) La efectiva transparencia, accesibilidad y participación ciudadana (...), f) La inclusión social de los colectivos más desfavorecidos, la tolerancia y el fomento de la diversidad*".

Por su parte, el artículo 84 del citado reglamento, relativo a la "*Formación y aprobación del Presupuesto*" establece que "*para el mejor cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de Haciendas Locales y en la LCI, en la formación, tramitación y aprobación del Presupuesto del Cabildo Insular se observarán las siguientes previsiones: a) Antes del 30 de junio de cada año el Consejo de Gobierno Insular aprobará el marco presupuestario, los objetivos y directrices del presupuesto, que en todo caso incluirán un enfoque transversal sobre igualdad, accesibilidad y discapacidad, así como los gastos estructurales y otros comprometidos, y por tanto no disponibles, al que deberán ajustarse los gastos, ingresos e inversiones del Cabildo Insular*".

Por otra parte, para la implantación efectiva de las políticas de fomento de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y garantía de su bienestar y autonomía el Cabildo de Fuerteventura cuenta con dos entidades específicas:

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- El Consejo Insular de Accesibilidad, órgano para la consulta, asesoramiento y propuesta de asuntos referidos a la accesibilidad en Fuerteventura con representación de Cabildo, ayuntamientos, asociaciones y personal técnico
- El Punto de Información Insular en materia de Discapacidad, Accesibilidad y Dependencia, en la Isla de Fuerteventura, tiene como objetivo principal ofrecer a todas las personas y ciudadanía en general, una respuesta a la problemática más común a la que se enfrentan el colectivo de discapacitados, logrando una mayor calidad y eficiencia en la atención a dicho colectivo y sus familiares.

Por otra parte, teniendo en cuenta que dada la escala de actuación, la implementación de las políticas y acciones concretas en materia de accesibilidad recae fundamentalmente en los ayuntamientos, una parte fundamental de la acción del Cabildo se incardina en la coordinación y la cooperación económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios de competencia municipal, según se establece en el artículo 10.3.b) de la Ley 8/2015, de 01 de abril, de Cabildos, para lo cual podrá celebrar convenios con los Ayuntamientos, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.

En este sentido, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) establece en su artículo 41, apartado 1, que los Cabildos Insulares son los órganos de gobierno, administración y representación de cada isla. Entre las competencias atribuidas a los Cabildos Insulares en calidad de órganos de gobierno, administración y representación de las islas, el artículo 8 de la Ley 8/2015, establece las siguientes:

- La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular.
- La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención.

Como entes locales, los Cabildos Insulares tienen legalmente atribuida la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios como competencia propia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.b) de la LBRL y de la Sección 2ª del Capítulo II del Título I de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, con el objetivo de garantizar el ejercicio de la gestión pública municipal en la isla, constituyendo, asimismo, un instrumento vertebrador y equilibrador para que aquellos municipios que tienen una menor capacidad administrativa, puedan prestar a la ciudadanía unos servicios de calidad, que den respuesta a sus necesidades, y facilitar que el lugar donde se resida no sea un impedimento para el acceso a los mismos.

De conformidad con la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, la asistencia de los cabildos insulares a los municipios podrá consistir en:

- La asistencia técnica, de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico.
- La cooperación económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios de competencia municipal.
- La asistencia material en la prestación de servicios municipales.
- La realización de actividades materiales y de gestión que le encomienden los municipios.

## 2.2.3. MUNICIPIOS

Los municipios tienen atribuida en virtud del artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (LRBRL) competencia genérica en materia de infraestructura viaria, equipamientos, estacionamiento de vehículos, movilidad, ocupación del tiempo libre, entre otras. Esto supone que la incorporación de accesibilidad en la configuración, mantenimiento y gestión de los núcleos urbanos y rurales es competencia de las autoridades locales.

Por tanto, para la efectiva inserción de Accesibilidad Universal de forma transversal en todos los espacios, equipamientos y servicios la cooperación municipal es una clave fundamental, lo que requiere articular los medios necesarios para gestionar y promocionar la accesibilidad en el desarrollo del presente plan.

Desde el punto de vista municipal, cuatro municipios de la isla de Fuerteventura cuentan con ordenanzas vigentes en materia de accesibilidad:

- “Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Antigua para la Accesibilidad Universal”, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2020, publicada en el BOP Las Palmas de Gran Canaria núm. 44 de 12 de abril 2021
- “Ordenanza Municipal para la accesibilidad universal”, aprobada por el Ayuntamiento de Pájara en sesión plenaria celebrada el 16 de noviembre de 2017, publicada en el BOP Las Palmas de Gran Canaria núm. 43 de 9 de abril 2018
- “Ordenanza Municipal para la accesibilidad universal”, aprobada por el Ayuntamiento de La Oliva y publicada en el BOP Las Palmas de Gran Canaria núm. 83 de 11 de julio de 2018
- “Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Antigua para la Accesibilidad Universal y de las Comunicaciones”, aprobada por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y publicada en el BOP Las Palmas de Gran Canaria núm. 18 de 10 de febrero de 2020.

## 2.3. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE FUERTEVENTURA

Respecto de los Planes de Ordenación urbana, normas subsidiarias y demás instrumentos de planificación territorial y urbanística, será necesaria su adaptación a las exigencias de las leyes sectoriales de accesibilidad y las correspondientes normas técnicas. Es por ello que en el presente epígrafe se analiza el marco normativo territorial y urbanístico vigente en Fuerteventura. Este análisis parte de la estructura del sistema de planeamiento establecida en el Título III de la vigente Ley 4/2017 establece en su Título III la ordenación del suelo, y más concretamente, en su artículo 83, modulada por los principios de jerarquía, competencia y especialidad previstos en la citada Ley.

### 2.3.1. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE CANARIAS

De conformidad con el artículo 83 LSENPC, los instrumentos de ordenación territorial y ambiental de Canarias son los siguientes:

- Instrumentos de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, que incluyen las directrices de ordenación, general y sectoriales, y los planes insulares.
- Instrumentos de ordenación ambiental, que incluyen los planes y normas de los espacios naturales protegidos.
- Instrumentos de ordenación territorial, que incluyen los planes territoriales parciales y especiales.

### 2.3.2. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN

La vigente LSENPC define en su artículo 87.1 en los siguientes términos: *“Las directrices de ordenación constituyen el instrumento de ordenación territorial estratégica del Gobierno de Canarias, siendo marco de referencia para los restantes instrumentos de ordenación”*. Sin embargo, hasta la entrada en vigor de la citada norma la Comunidad Autónoma contaba con «Directrices de Ordenación General» y «Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias», aprobadas por la Ley 19/2003, de 14 de abril. Debemos tener presente que la letra c) del número 1 de la disposición derogatoria única de la LSENPC establece su derogación en su integridad, con la excepción de lo dispuesto en su disposición adicional decimonovena que establece que, como excepción a esta derogación normativa, quedan en vigor, con rango reglamentario, sujetas a ulteriores modificaciones por decreto del Gobierno, «la Directriz 58: generalidades en la protección del suelo rústico» y la «Directriz 62: Actividades agrarias».

### 2.3.3. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA

El Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura (PIOF) fue aprobado definitivamente y de forma parcial por el Decreto 100/2001, de 2 de abril (B.O.C. nº 48), subsanadas deficiencias mediante el Decreto 159/2001, de 23 de julio (B.O.C. nº 111) y completado por el Decreto 55/2003, de 30 de abril (B.O.C. nº 108).

Desde esa fecha, el PIOF se ha modificado en las siguientes ocasiones:

- Por Decreto 69/2010, de 17 de junio (BOC Nº 140 de 19 de Julio de 2010), fue objeto de una revisión parcial para el emplazamiento de un parque tecnológico en Los Estancos, en el término municipal de Puerto del Rosario.
- Por Decreto 136/2009, de 20 de octubre, por el que se suspenden, para ámbito territorial concreto, las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura y de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Oliva, y se aprueban las normas sustantivas transitorias de ordenación, a los efectos de posibilitar la implantación y ejecución de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).
- Por Decreto 119/2015, de 22 de mayo, por el que se dispone la suspensión de las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura y del Plan General de Ordenación de Pájara, y se aprueban las normas sustantivas transitorias de ordenación, con el objeto de legitimar la implantación de un edificio con destino a mirador y otros usos vinculados y complementarios, en el Barranco de Los Canarios (municipio de Pájara, isla de Fuerteventura).
- Por Decreto 109/2006, de 20 de julio, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del PIOF para la nueva delimitación del ámbito minero en el Barranco “El Guerepe”.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- Por Decreto 244/2008, de 23 de diciembre, por el que se dispone la suspensión, para ámbito territorial concreto, de las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura y el Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, y se aprueban las normas sustantivas transitorias de ordenación, con el fin de legitimar la producción de energía eléctrica térmica en la parcela donde se ubica la Central Diesel de Las Salinas

Por otra parte, durante la vigencia del PEOF han sido dictadas diversas Sentencias que han afectado al documento vigente:

- El 23 de julio de 2018 el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura dictó Resolución por la que toma en consideración de las determinaciones urbanísticas derogadas del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, en aplicación de la Disposición derogatoria única.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, acordando la publicación del texto consolidado de la normativa vigente del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura y Plan de Ordenación de los recursos Naturales (PEOF-PORN), el cuál tiene lugar en el BOC núm. 184 de 21 de septiembre de 2018.
- Posteriormente, el 23 de julio de 2018 el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura dictó Resolución por la que se toma en consideración las determinaciones urbanísticas derogadas del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, en aplicación de la Disposición derogatoria única.3 de la LSENPC y acuerda la publicación de la normativa vigente del PEOF y del PORN (Anuncio de 20 de agosto de 2018, por el que se da publicidad al Acuerdo del Pleno de 23 de julio de 2018, relativo a las determinaciones urbanísticas derogadas del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura. BOC nº 184, de 21 de septiembre de 2018).
- Se ha tramitado una modificación sustancial, hasta la fase de aprobación inicial, adaptándose a la LSENPC y a la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, tal y como se acordó en sesión plenaria del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha 26 de junio 2020 (B.O.C. núm. 148 de 2020), sin que hasta la fecha conste que se hayan llevado a cabo más trámites.

## 2.3.4. PLANES Y NORMAS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Tal como se establece en el artículo 105 de la Ley 4/2017, los planes y normas de espacios naturales establecerán las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada sobre la totalidad de su ámbito territorial, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución.

A continuación se sintetizan los espacios naturales protegidos de la isla de Fuerteventura y sus correspondientes instrumentos de ordenación:

ESPACIO NATURAL	INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN	ACUERDO DE APROBACIÓN
Parque Natural de Islote de Lobos (F-1)	Plan Rector de Uso y Gestión	28 de noviembre de 2006 (BOC Nº 239, de 12 de diciembre de 2006) Modificación Nº1 de 19 de junio de 2009 (BOC Nº 127, de 2 de julio de 2009)

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>Parque Natural de Corralejo (F-2)</b>	Plan Rector de Uso y Gestión	21 de noviembre de 2006 (BOC N° 235, de 4 de diciembre de 2006) Modificación N°1 de 5 de noviembre de 2009 (BOC N° 217, de 5 de noviembre de 2009)
<b>Parque Natural de Jandía 01 de diciembre de 2006 (F-3)</b>	Plan Rector de Uso y Gestión	(BOC N° 243, de 18 de diciembre de 2006) Levantamiento de Suspensión y Aprobación Definitiva 15 de noviembre de 2013 (BOC N° 230, de 28 de noviembre de 2013)
<b>Parque Rural de Betancuria (F-4)</b>	Plan Rector de Uso y Gestión	16 de abril de 2009 (BOC N° 78, de 24 de abril de 2009)
<b>Monumento Natural del Malpaís de la Arena (F-5)</b>	Normas de Conservación	14 de diciembre de 2006 (BOC N° 39, de 22 de febrero de 2007)
<b>Monumento Natural de la Montaña de Tindaya (F-6)</b>	Plan Rector de Uso y Gestión	19 de marzo de 2010 (BOC N° 65, de 05 de abril de 2010)
<b>Monumento Natural de la Caldera de Gairía (F-7)</b>	Normas de Conservación	21 de abril de 2005 (BOC N° 84, de 29 de abril de 2005)
<b>Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán (F-8)</b>	Normas de Conservación	4 de octubre de 2006 (BOC N° 202, de 17 de octubre de 2006)
<b>Monumento Natural de Montaña Cardón (F-9)</b>	Normas de Conservación	21 de abril de 2005 (BOC N° 84, de 29 de abril de 2005)
<b>Monumento Natural de Ajuí (F-10)</b>	Normas de Conservación	15 de mayo de 2005 (BOC N° 102, de 25 de mayo de 2005)
<b>Paisaje Protegido del Malpaís Grande (F-11)</b>	Plan Especial	14 de diciembre de 2006 (BOC N° 18, de 24 de enero de 2007)
<b>Paisaje Protegido de Vallebrón (F-12)</b>	Plan Especial	06 de febrero de 2003

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

		(BOC N° 37, de 24 de febrero de 2003)Aprobación Inicial de Adaptación TRLOTENC 08 de abril de 2010 (BOC N° 133, de 08 de julio de 2010)
<b>Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral (F-13)</b>	Normas de Conservación	14 de diciembre de 2006 (BOC N° 33, de 14 de febrero de 2007)



**Imagen:** localización de los espacios naturales de la Isla de Fuerteventura. **Fuente:** imagen extraída de la página web oficial del Cabildo de Fuerteventura “[Espacios naturales protegidos | Cabildo](#)”

## 2.3.5. PLANES TERRITORIALES

Según el artículo 118.1 de la LSENPC, los planes territoriales constituyen un instrumento de ordenación territorial de la Isla, en desarrollo de los planes insulares y, en su caso, de las directrices de ordenación. El artículo 118.2 de la misma ley expone que los planes territoriales de ordenación pueden ser parciales o especiales.

Una de las grandes novedades introducidas en la LSENPC es la delimitación de los campos de acción del planeamiento territorial y del Planeamiento urbanístico, eliminando todo el contenido urbanístico que pudieran tener los planes territoriales, contenido propio de los planes generales de competencia municipal.

Además, la LSENPC sanciona cualquier posible extralimitación en que pudiera incurrir el planeamiento territorial. En este sentido, y en aplicación del principio de contención apuntado en el Preámbulo de la norma dispone el artículo 81.3 de la norma: " (...) 3. Todo instrumento de planeamiento responderá a los principios de mínimo contenido necesario y de máxima simplicidad, en cumplimiento de las determinaciones establecidas para los mismos por esta ley. Serán nulas de pleno derecho cualquier determinación del planeamiento que exceda de este mandato".

En la fecha de elaboración del presente documento, en el ámbito de la isla de Fuerteventura se encuentran en vigor los Planes Territoriales que se relacionan a continuación:

- El Plan Territorial Especial de Residuos de Fuerteventura aprobado definitivamente por acuerdo del Cabildo de 30 diciembre de 2005, publicado en el Boletín de Canarias mediante anuncio de 16 febrero 2006 (BOC 6 abril 2006), recoge las previsiones que en materia de planificación y gestión de residuos ha de cumplirse. No se contempla la ubicación de ninguna infraestructura desde esta norma en el ámbito del presente ARRU.
- Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, aprobado por Decreto 185/2018, de 26 de diciembre y publicado en el BOC núm. 252 de 31 de Diciembre de 2018. De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y tercero de la disposición adicional cuarta de la LSENPC, los planes hidrológicos previstos en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, son planes sectoriales y, una vez vigentes, tendrán la consideración de planes territoriales especiales en su relación con los instrumentos ambientales. El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura tiene por objeto establecer las medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura y concretamente, para las masas de agua y las zonas protegidas. No resultan de aplicación directa en las actuaciones que se vayan a llevar a cabo en desarrollo del presente ARRU.
- La ordenación territorial de ámbito turístico está regulada en el Decreto 55/2003, de 30 de abril, por el que se aprueban definitivamente las determinaciones relativas a la ordenación de la actividad turística del Plan Insular de Ordenación (BOC 108 de 9 de junio de 2003). De acuerdo con este Plan, Corralejo constituye una zona apta para Uso Turístico B, estableciendo en su artículo 77 Normas particulares de esta zona turística. Sin embargo, la delimitación del área turística de Corralejo excluye el ámbito del presente ARRU, por lo que tampoco estaría afecto a las determinaciones de este Plan.

## 2.3.6. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

La ordenación urbanística, que es la que habilita para hacer realidad sobre el terreno las actuaciones materiales proyectadas, se llevará a cabo, tal como se establece en el artículo 133.1 de la Ley 4/2017, a través de los siguientes instrumentos:

A. Normas técnicas del planeamiento urbanístico.

B. Planes generales de ordenación.

C. Instrumentos urbanísticos de desarrollo:

- Planes parciales.
- Planes especiales.

D. Instrumentos urbanísticos de ordenación sectorial:

- Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad.
- Programa de actuación sobre el medio urbano.

Asimismo, el artículo 134 de la Ley 4/2017 establece que la ordenación urbanística se complementa con los siguientes instrumentos:

- Los estudios de detalle.
- Los catálogos.
- Las ordenanzas municipales de edificación y urbanización

Igualmente, la ordenación podrá ser complementada por ordenanzas provisionales insulares y municipales en los supuestos establecidos por la propia Ley 4/2017.

Dada la escala del presente documento, solo se citarán a continuación los instrumentos de ordenación general de cada municipio:

- Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Oliva, aprobadas definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 23 de mayo de 2000, publicado en el BOC nº 107 de fecha 16 de Agosto de 2000, y su normativa en el BOP Las Palmas de Gran Canaria nº 156/00.
- Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, aprobado definitivamente por Acuerdos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 28 de diciembre de 2016, de 20 de mayo de 2015 y de 6 de octubre de 2016, publicado en el BOC nº 4 de fecha 5 de Enero de 2017, y su normativa en el BOP Las Palmas de Gran Canaria nº 012/17.
- Plan General de Ordenación de Betancuria, aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de abril de 2013, publicado en el BOC nº 51 de fecha 14 de Marzo de 2014.
- Plan General de Ordenación de Pájara, aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 2 de febrero de 2004, relativo a la Dación de cuenta y ejecución de sentencias 2º referido a la ejecución de la sentencia del R.C.A. nº 1276/99, publicado en el BOC nº 212 de fecha 3 de Noviembre de 2004, y su normativa en el BOP Las Palmas de Gran Canaria nº 082/07.
- Plan General de Ordenación de Antigua, aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, publicada en el BOC nº 158 de fecha 4 de Diciembre de 2000, y su normativa en el BOP Las Palmas de Gran Canaria nº 056/05.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Tuineje, aprobadas definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de 18 de mayo de 1990, publicado en el BOC nº 31 de fecha 8 de Marzo de 1991, y su normativa en el BOP Las Palmas de Gran Canaria nº 156/00.

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## 3.1. CONSIDERACIONES DE PARTIDA

De manera paralela a la redacción del presente plan de accesibilidad universal, se ha llevado a cabo un programa de participación que busca integrar las aportaciones y visiones de la ciudadanía, así como de los equipos técnicos y políticos del Cabildo Insular. Este programa tiene como objetivo principal asegurar que las necesidades y experiencias de las personas con diversidad funcional y otros grupos vulnerables sean reflejadas en el desarrollo del plan.

El programa de participación para la mejora de la accesibilidad cuenta con la coordinación del equipo redactor del Plan de Accesibilidad Universal, garantizando que las contribuciones de la comunidad se incorporen desde las etapas iniciales del proceso. Este enfoque colaborativo permite recoger las premisas y perspectivas de la población que será beneficiaria de las iniciativas propuestas, asegurando que su aplicación sea efectiva y alineada con las realidades locales.

El compromiso del Cabildo Insular es fomentar un entorno inclusivo, donde todas las voces sean escuchadas y consideradas en la formulación de un plan que garantice la accesibilidad universal. Este esfuerzo conjunto no solo busca mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional, sino también promover una sociedad más equitativa y justa para todas las personas.

## 3.2. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana se define como el proceso a través del cual personas y grupos de una comunidad se involucran activamente en una toma de decisiones que contará con el poder de transformar su entorno y su calidad de vida. Este concepto abarca diversas formas de participación, incluyendo:

- **Consulta:** Este proceso implica solicitar opinión y/o sugerencias sobre un tema específico. Esta consulta puede llevarse a cabo a través de encuestas, foros, reuniones comunitarias o talleres; y va a permitir que las personas puedan expresar sus prioridades e inquietudes, asegurando que sus voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones.
- **Información:** Proporcionar información clara y accesible es fundamental para que la población pueda participar activamente en el proceso; esto incluye compartir detalles sobre el contexto, objetivos y beneficios de las acciones y proyectos que se llevarán a cabo. Una buena comunicación fomenta la confianza y el compromiso de las personas, y les permite comprender cómo sus contribuciones pueden influir en el proceso de toma de decisiones.
- **Co-creación:** Este enfoque va más allá de la simple consulta ya que implica trabajar en conjunto con la comunidad en el desarrollo de políticas, actuaciones y proyectos. La co-creación permite que las personas puedan contribuir activamente en la formulación de ideas y soluciones, lo que favorece el sentido de propiedad y compromiso con las iniciativas propuestas. Este proceso puede incluir talleres y mesas de trabajo donde se fomente la innovación y la creatividad.
- **Colaboración:** La colaboración, tiene un enfoque más amplio, que implica un esfuerzo conjunto entre las autoridades, organizaciones y la ciudadanía para implementar y evaluar acciones y proyectos. Esto incluye compartir recursos, conocimientos y habilidades para alcanzar objetivos comunes. La colaboración crea un ambiente de confianza y respeto, donde todas las partes interesadas se sienten valoradas y reconocidas.

En el contexto de Fuerteventura, integrar la participación ciudadana en el desarrollo del Plan de Accesibilidad Universal del Cabildo Insular trae consigo múltiples beneficios. En primer lugar, permite identificar necesidades reales, captando las expectativas de la comunidad y garantizando que el plan responda a las barreras específicas que enfrenta cada uno de los colectivos, especialmente las personas con diversidad funcional. Además, incluir a la comunidad en el proceso de planificación asegura que sus preocupaciones sean consideradas y establece un marco de confianza y colaboración que fortalece la credibilidad y aceptación del plan en su totalidad.

La participación ciudadana también fomenta una mayor conciencia social, contribuyendo al desarrollo de una comprensión profunda sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad. Al involucrar a las personas en este proceso, se promueve un sentido de pertenencia y de identidad colectiva, lo que potencia el empoderamiento de la comunidad. Este empoderamiento resulta fundamental, ya que motiva a la ciudadanía a asumir un papel activo como agente de cambio para la isla de Fuerteventura.

Por todo ello, la participación ciudadana se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo de este plan, ya que no solo asegura soluciones y propuestas efectivas, sino que también fomenta la colaboración y el compromiso con la accesibilidad universal.

Por último, es crucial entender que la participación ciudadana es un proceso continuo que no se limita a la fase de planificación, sino que se extiende a la implementación y evaluación del plan de accesibilidad universal, así como de las acciones y proyectos derivados de él. Este enfoque garantiza que el compromiso con la accesibilidad y la inclusión se mantenga y evolucione con el tiempo, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad.

## 3.3. OBJETIVOS

Como ya se ha mencionado con anterioridad, a través de la implicación activa de la ciudadanía, se busca no solo mejorar la calidad de vida de las personas, sino también fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

A continuación, se presenta el objetivo general y objetivos específicos que guiarán este proceso de participación:

- **Objetivo General:** Promover la participación activa de la ciudadanía en el proceso de recogida de necesidades y propuesta de soluciones, frente a la falta de accesibilidad universal en la isla de Fuerteventura; con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad y fomentar un desarrollo inclusivo y accesible para la Isla.
- **Objetivos Específicos:**
  - o Fomentar la inclusión y la diversidad: Garantizar que todos los sectores de la comunidad, independientemente de su edad, género, origen étnico, nivel socioeconómico, etc., tengan la oportunidad de participar en el proceso de elaboración del plan de accesibilidad universal del Cabildo Insular de Fuerteventura.
  - o Fortalecer la comunicación: Desarrollar canales de comunicación efectivos y accesibles que permitan que la ciudadanía reciba información clara sobre el desarrollo y la evolución de la elaboración del plan de accesibilidad.
  - o Impulsar la co-creación: Facilitar espacios de co-creación donde los ciudadanos y ciudadanas puedan colaborar en el diseño y desarrollo del plan de accesibilidad

universal del Cabildo de Fuerteventura, asegurando que sus ideas y necesidades sean tomadas en consideración.

- Crear redes de colaboración: Establecer alianzas entre la ciudadanía, las autoridades, los/las profesionales y las organizaciones locales para fomentar un trabajo conjunto en la implementación de este plan.

### 3.4. METOLOGÍA

La metodología adoptada para el desarrollo de la participación ciudadana se fundamenta en un enfoque participativo y colaborativo, con el objetivo de involucrar a la comunidad en cada una de las etapas del proceso de elaboración del plan de accesibilidad; con esto, se busca crear un entorno inclusivo donde todas las voces sean escuchadas y se fomente la cooperación entre los diferentes agentes del cambio.

Este enfoque no solo permite una identificación más precisa de las necesidades y barreras existentes, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y compromiso para con el plan de accesibilidad.

A continuación, se detallan las fases que estructuran esta metodología:

#### 3.4.1. FASE DE DIAGNÓSTICO

En esta fase, se pone a disposición de la población un cuestionario a través de la página web y redes sociales del Cabildo Insular; además, se distribuyen encuestas físicas en eventos, enclaves, transporte público, etc.



**Ilustración.** Encabezado encuesta de participación ciudadana. **Fuente.** Web del Cabildo Insular de Ftv.

El cuestionario aborda las siguientes secciones:

- Aspectos generales: En esta sección se pregunta sobre cuestiones como el género, la edad, el municipio de residencia, la ocupación, si se tiene alguna diversidad funcional y si se es usuario/a de carritos de bebé, entre otros aspectos demográficos.
- Playas: En este caso, se evalúa la accesibilidad de las playas de la isla.
- Transporte público y aparcamiento: Se encuesta sobre la accesibilidad del transporte público y la disponibilidad de aparcamientos accesibles.
- Movilidad peatonal y entornos urbanos: En esta sección se indaga sobre la facilidad de desplazamiento en entornos urbanos y sobre la movilidad peatonal.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- Cultura y deportes: En este caso se evalúa la accesibilidad de actividades, recursos y espacios relacionados con la cultura y el deporte.
- Servicios públicos administrativos: Para finalizar, se encuesta sobre la accesibilidad de los servicios ofrecidos por las diferentes administraciones públicas.

## 3.4.2. FASE DE INFORMACIÓN

En esta fase, se lleva a cabo la presentación del plan de accesibilidad universal, a la que se invita a las diferentes administraciones públicas, organizaciones del tercer sector, organizaciones locales y ciudadanía en general.

Con este encuentro, se busca la comprensión del plan como un instrumento estratégico; para ello, se aborda la definición de accesibilidad universal y se presenta el enfoque del plan con sus objetivos, sus nueve ámbitos de actuación y las medidas planteadas para abordar cada uno de esos ámbitos.

La puesta en marcha de esta fase de información es fundamental, ya que permite generar conciencia sobre la importancia de la accesibilidad universal en la vida cotidiana de las personas; además, fomenta la participación activa de todos los sectores involucrados, garantizando que se tomen en cuenta las diversas necesidades y perspectivas; enriqueciendo así el desarrollo del Plan y contribuyendo a construir una sociedad más inclusiva y equitativa.

## 3.4.3. FASE DE CO-CREACIÓN



**Ilustración.** Presentación del Plan de Accesibilidad. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

Esta fase de co-creación tiene como objetivo fundamental involucrar a diversos actores en el diseño y desarrollo de soluciones que mejoren la accesibilidad de la isla de Fuerteventura. Para ello, se llevan a cabo cinco mesas de trabajo con diferentes grupos sectoriales:

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- Administración Pública: compuesta por representantes de las diferentes entidades gubernamentales de la Isla.



**Ilustraciones.** Presentación del encuentro (izq.) y desarrollo de la dinámica “Manos a la Obra” (dcha.). **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P

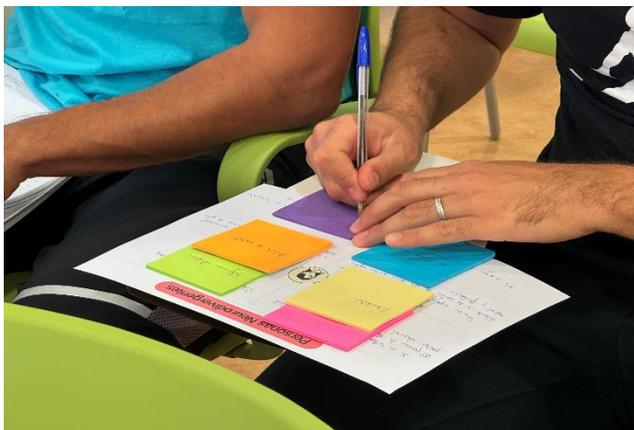
- Sector empresarial y del transporte: en este caso, se incluye a colectivos empresariales y entidades relacionadas con el transporte de Fuerteventura.



**Ilustraciones.** Presentación de la sesión (izq.) y dinámica “La Ruta Perfecta” (dcha.). **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- Organizaciones sociales: esta mesa está compuesta por colectivos sindicalistas y entidades del tercer sector.



**Ilustraciones.** Dinámicas “Huellas de Empatía” (izq.) y “La Torre de los Sueños” (dcha.). **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P

- Sector profesional: en esta ocasión, se integra a expertos/as en accesibilidad con profesionales del ámbito sociosanitario y educativo.



**Ilustraciones.** Dinámicas “El Círculo de las Historias que Transforman” (izq.) y “La Cápsula del Tiempo” (dcha.). **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P

- Ciudadanía: finalmente, se cierra con una mesa trabajo compuesta por representantes de asociaciones de vecinos/as y colectivos sociales, deportivos y culturales.



**Ilustraciones.** Dinámica “El Lienzo de la Vida” (izq.) y Vehículo adaptado de “El Taxi es para tod@s” (dcha.).

**Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P

La metodología utilizada en estas sesiones de trabajo incluye un enfoque participativo que fomenta el ambiente colaborativo, donde todas las personas participantes se sientan cómodas para expresar sus ideas, experiencias y preocupaciones; para ello, se llevan a cabo dinámicas de grupo que facilitan la discusión, el intercambio de ideas, estimulan la creatividad y la generación de propuestas; permitiendo así un análisis profundo de aspectos específicos relacionados con la accesibilidad.

Por otro lado, para asegurar que se recoge toda la información relevante, se lleva a cabo un registro detallado de todas las intervenciones y propuestas realizadas durante las sesiones, designando a una persona del equipo como responsable de la toma de notas y la elaboración de informes finales.

Por último, al finalizar cada sesión, se comparte una encuesta para evaluar el grado de satisfacción con la metodología utilizada. Este mecanismo busca medir la satisfacción de los y las participantes con respecto a la dinámica de las mesas, la calidad de la comunicación, la inclusión de diferentes voces y la efectividad en la identificación de barreras y propuestas. La información recopilada a través de esta encuesta se utiliza para ajustar y perfeccionar la metodología de trabajo, asegurando que se mantenga un enfoque centrado en las necesidades y expectativas de las personas.

### 3.4.4. FASE DE COLABORACIÓN

En esta fase, se busca la participación activa de diferentes agentes como pueden ser las administraciones, organizaciones locales, profesionales, personas con diversidad funcional, etc.; para ello, se establecen espacios de colaboración a lo largo de la implementación del Plan, donde se trabaja con un horizonte temporal de diez años, permitiendo así un enfoque gradual en la mejora de la accesibilidad de Fuerteventura.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

El objetivo de esta fase es fomentar un entorno en el que se priorice el diálogo y la cooperación. Para ello, se adoptan las siguientes estrategias:

- Creación de redes colaborativas: Se promoverá la formación de redes entre los distintos agentes involucrados, facilitando la comunicación y el intercambio de experiencias. Esto permitirá que las diferentes partes interesadas se sientan integradas en el proceso y contribuyan con sus experiencias y conocimientos.
- Metodologías participativas: Se utilizarán enfoques participativos que prioricen la inclusión de todas las voces en la formulación de propuestas y soluciones. Esto no solo fortalecerá el sentido de pertenencia, sino que también asegurará que las medidas adoptadas reflejen las verdaderas necesidades de la comunidad.
- Formación y sensibilización: Se organizarán talleres y sesiones formativas con el fin de aumentar la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad universal y las mejores prácticas en su implementación. Estos espacios de aprendizaje ayudarán a que todas las personas involucradas estén alineadas con los objetivos del Plan.
- Evaluación continua: Se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan ajustar las acciones en función de los resultados obtenidos y el feed-back recibido. Este enfoque reflexivo asegurará que el Plan se mantenga efectivo y actualizado a lo largo de su duración.

Se promueve un trabajo conjunto con el fin de adaptar y mejorar continuamente las medidas del Plan, asegurando que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad de Fuerteventura, durante los próximos diez años. Este trabajo colaborativo no solo busca mejorar la accesibilidad, sino también fomentar un cambio cultural que valore la inclusión y la diversidad en todos los aspectos de la vida.

## 3.5. PARTICIPANTES

La participación de la ciudadanía es un elemento esencial en la construcción de comunidades saludables y resilientes, ya que fomenta un sentido de pertenencia y empoderamiento entre las personas; este tipo de participación, no solo permite que la población exprese sus opiniones y comparta sus experiencias, sino que también brinda la oportunidad de ser parte activa en la propuesta de soluciones que tendrán un claro impacto en la calidad de sus vidas.

En este contexto, se considera fundamental llevar un registro de las personas que, efectivamente, participan en los diferentes procesos de participación ciudadana; esto permite evaluar la diversidad de voces que forman parte del proceso de elaboración de este plan.

Durante la fase de diagnóstico, se pone a disposición de la sociedad la encuesta sobre accesibilidad y es respondida por un total de 202 personas; lo que refleja un interés palpable en la importancia de la accesibilidad universal de la isla de Fuerteventura y proporciona datos significativos para el diagnóstico de las necesidades y preocupaciones de la comunidad. Por otro lado, en la fase de información, se presenta este plan como un instrumento estratégico cuyo objetivo es hacer, de manera gradual, más accesible la isla de Fuerteventura.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

En la fase de co-creación, se invita a participar a diversos colectivos, que son muy diferentes entre sí y que abarcan un amplio abanico de intereses y ámbitos de actuación; en este sentido, es importante resaltar que 21 de los colectivos invitados han participado activamente en el proceso. A continuación, se muestra el listado de colectivos que han formado parte de las mesas de participación ciudadana:

COLECTIVOS QUE HAN PARTICIPADO EN LAS MESAS SECTORIALES		
Nº	MESA SECTORIAL	COLECTIVO
1	AD. PÚBLICA	CABILDO DE FUERTEVENTURA: CONSEJERÍAS DE ACCESIBILIDAD Y EDUCACIÓN.
2		AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA: CONCEJALÍA DE ACCESIBILIDAD.
3		AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA: CONCEJALÍA DE ACCESIBILIDAD.
4		AYTO DE TUINEJE: CONCEJALÍAS DE ACCESIBILIDAD Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.
5	EMPRESARIAL Y TRANSPORTE	ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE ANTIGUA.
6		TAXISTAS DE PUERTO DEL ROSARIO SOCIEDAD COOPERATIVA.
7	ORG. SOCIALES	ADISFUER (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA).
8		AFFA FTV. (FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS).
9		ASOMASAMEN (ASOCIACIÓN MAJORERA POR LA SALUD MENTAL).
10		FASICAN (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS)
11		FUERTEVIDA PARKINSON NOLIMITS.
12		FUNCASOR (FUNDACIÓN CANARIA PARA PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS).
13		INNSURFF INCLUSIÓN Y DEPORTE.
14		PLAY AND TRAIN.
15	SECTOR PROFESIONAL	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQ. TÉCNICOS E INGENIEROS DE LA EDIF.
16		COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE FUERTEVENTURA.
17		COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE CANARIAS.
18		COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS.
19	CIUDADANÍA	AAVV MONTAÑA DEL CUERVO.
20		EL TAXI ES PARA TOD@S.
21		ADIVIA (AS. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, FÍSICA Y PSÍQUICA).

**Ilustración.** Colectivos participantes en la fase de co-creación. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

Finalmente, para poder conocer el número de participantes en la fase de colaboración, será fundamental poner en marcha la implementación del plan de accesibilidad; el seguimiento de esta participación se llevará a cabo, anualmente, a través de la redacción de informes y actas de los diferentes encuentros colaborativos. Concluidos los diez años de durabilidad del Plan, se podrá contabilizar el total de personas y colectivos que se han implicado de manera activa en el desarrollo e implementación del mismo.

## 3.6. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO

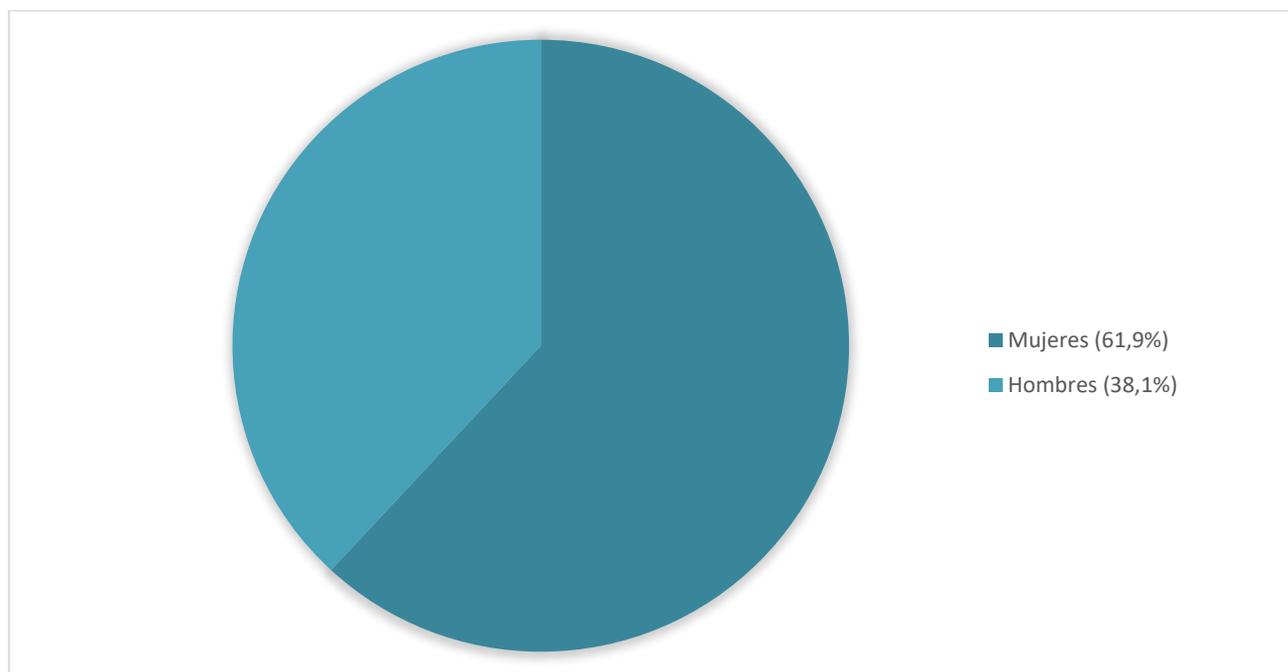
La fase de diagnóstico, como ya se ha mencionado con anterioridad, se llevó a cabo mediante la implementación de un cuestionario disponible para la población a través de la página web y redes sociales del Cabildo Insular, así como mediante encuestas físicas distribuidas en determinados puntos estratégicos.

Este proceso participativo busca recopilar información valiosa sobre la percepción y experiencia de la ciudadanía en relación con la accesibilidad en diversos aspectos de su vida cotidiana. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, organizados por secciones temáticas.

## 3.6.1. ASPECTOS GENERALES

### GÉNERO

La distribución de género entre las personas participantes muestra una mayoría de mujeres, representando el 61,9 % de las respuestas (125 personas), mientras que los hombres constituyen el 38,1 % (77 personas). El hecho de que haya una mayor representación de mujeres en las respuestas puede tener diversas implicaciones en la percepción de la accesibilidad. Las mujeres y los hombres pueden experimentar la accesibilidad de manera diferente debido a factores sociales, culturales y biológicos. Por ejemplo, las mujeres pueden tener diferentes necesidades relacionadas con la movilidad, la seguridad y el acceso a servicios públicos, especialmente si son responsables del cuidado de otras personas.



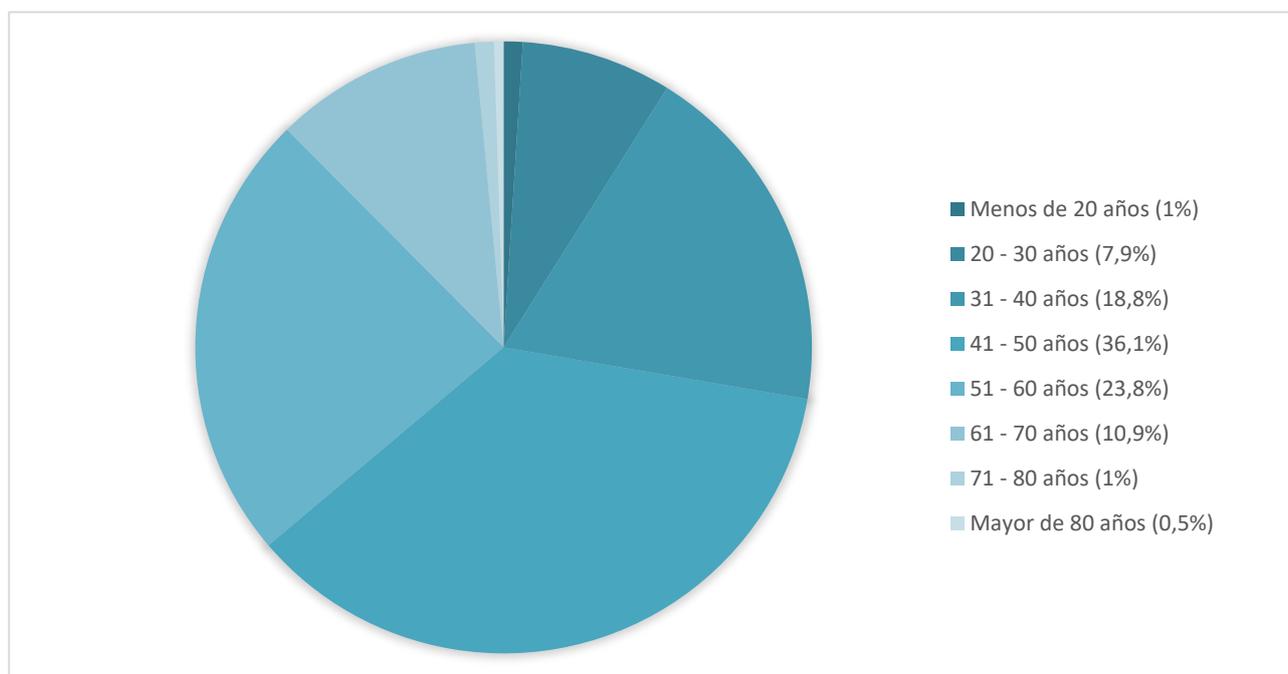
**Ilustración.** Distribución por géneros. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

Además, las prioridades en cuanto a las mejoras de accesibilidad pueden variar entre géneros. Las mujeres, al ser más propensas a usar el transporte público y a realizar actividades de cuidado, pueden estar más atentas a cuestiones como la seguridad en espacios públicos, la calidad de las aceras y la disponibilidad de servicios accesibles. Esto puede llevar a una mayor demanda de soluciones que garanticen un entorno seguro y cómodo para todas las personas, especialmente aquellas que se enfrentan a obstáculos adicionales.

Por lo tanto, este desequilibrio de género puede influir no solo en cómo se perciben los problemas de accesibilidad, sino también en qué soluciones se consideran prioritarias. Es fundamental tener en cuenta estas diferencias en la planificación y diseño de políticas de accesibilidad para asegurarse de que se aborden las necesidades de todos los grupos, garantizando así un enfoque inclusivo y equitativo.

## DISTRIBUCIÓN POR EDADES

La distribución por edades, de las personas participantes en esta fase de diagnóstico, revela que el grupo más representado corresponde a las personas de 41 a 50 años (36,1 %), seguido por los de 51 a 60 años (23,8 %). Esta información es significativa, ya que cada grupo etario puede tener experiencias, prioridades y necesidades diferentes en relación con la accesibilidad.



**Ilustración.** Distribución por edades. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

Las personas en el rango de 41 a 60 años suelen estar en una etapa de la vida en la que se pueden enfrentar una serie de desafíos físicos y sociales. A medida que las personas envejecen, es común que experimenten una disminución en la movilidad, la fuerza y la agilidad; lo que puede hacer que las barreras arquitectónicas y la falta de accesos adecuados sean más evidentes y preocupantes.

Además, este grupo etario a menudo tiene responsabilidades familiares, como cuidar de hijos/as adultos/as o de padres/madres mayores, lo que puede aumentar su necesidad de un entorno accesible. La falta de infraestructura adecuada no solo afecta su movilidad, sino también su capacidad para participar activamente en la vida social y comunitaria.

Por otro lado, la representación de personas jóvenes (menos de 20 años) es mínima (1 %), lo que sugiere que sus necesidades y opiniones pueden estar subrepresentadas en el diagnóstico. Los/as jóvenes, especialmente aquellos/as que utilizan transporte público o que dependen de la infraestructura peatonal para ir al centro educativo o participar en actividades extracurriculares, también tienen derecho a un entorno accesible. Ignorar sus perspectivas podría llevar a una planificación que no satisface las necesidades de todos los grupos de edad.

## MUNICIPIO DE RESIDENCIA

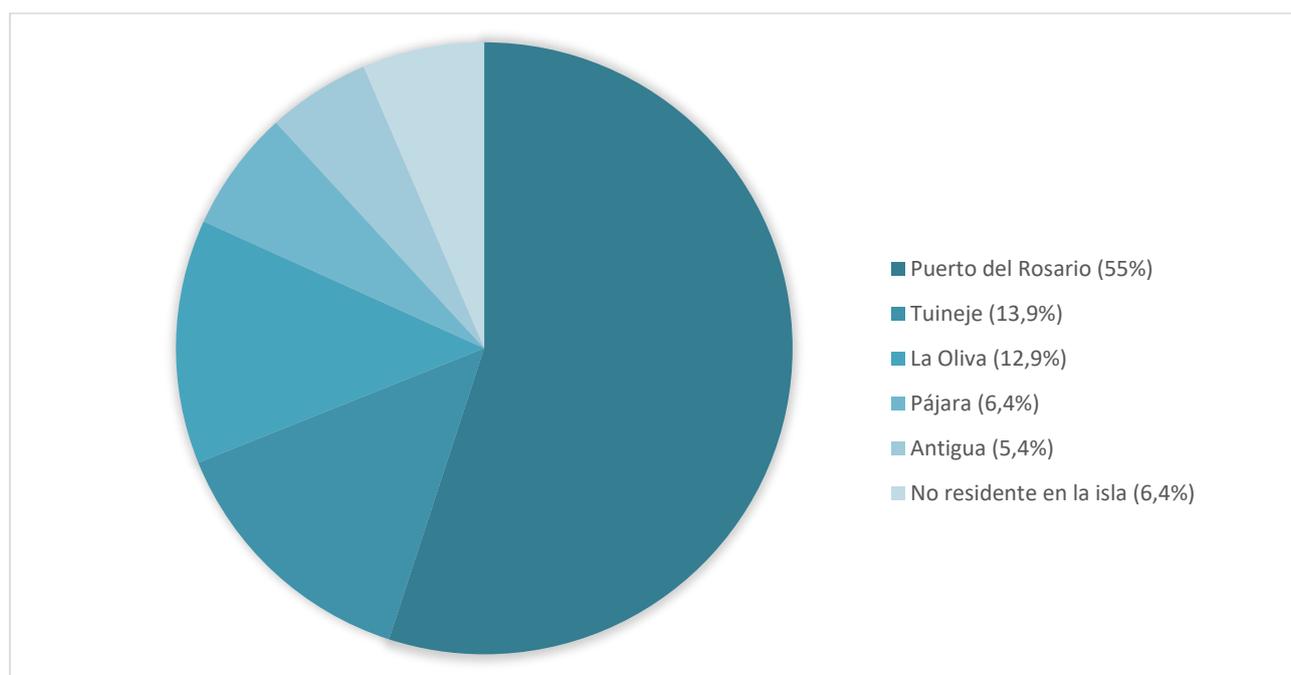
La distribución del municipio de residencia entre las personas participantes muestra que Puerto del Rosario es el lugar con mayor representación, alcanzando un 55 % de las personas encuestadas (111

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

personas). Este dato es relevante, ya que el municipio donde una persona vive puede influir significativamente en su experiencia con la accesibilidad y, por ende, en sus necesidades y expectativas.

Puerto del Rosario, como capital de la isla, es un centro urbano donde se concentran servicios públicos, comercios y oportunidades de empleo. Sin embargo, esta concentración de servicios también puede dar lugar a una mayor demanda de accesibilidad. Las personas residentes de áreas urbanas, como Puerto del Rosario, pueden ser más conscientes de las barreras en su entorno, ya que interactúan con una infraestructura más compleja y, a menudo, más congestionada. Problemas como la falta de rampas, aceras en mal estado o la invasión de vehículos pueden ser más evidentes en estos contextos, lo que puede generar una mayor presión sobre las autoridades para implementar soluciones efectivas.

En contraste, otros municipios, como Tuineje, La Oliva, Pájara y Antigua, tienen una representación menor en el diagnóstico. Estos municipios, que pueden ser más rurales o tener una menor densidad de población, pueden enfrentarse a desafíos de accesibilidad diferentes. Por ejemplo, pueden carecer de infraestructura adecuada para el transporte público o tener menos servicios accesibles, lo que podría dificultar el acceso a recursos vitales para sus habitantes. Además, es posible que la percepción de la accesibilidad en áreas más rurales no sea tan aguda como en las urbanas, lo que podría llevar a una menor participación en el diagnóstico y, por lo tanto, a una subestimación de las necesidades de estas comunidades.



**Ilustración.** Distribución por municipios. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

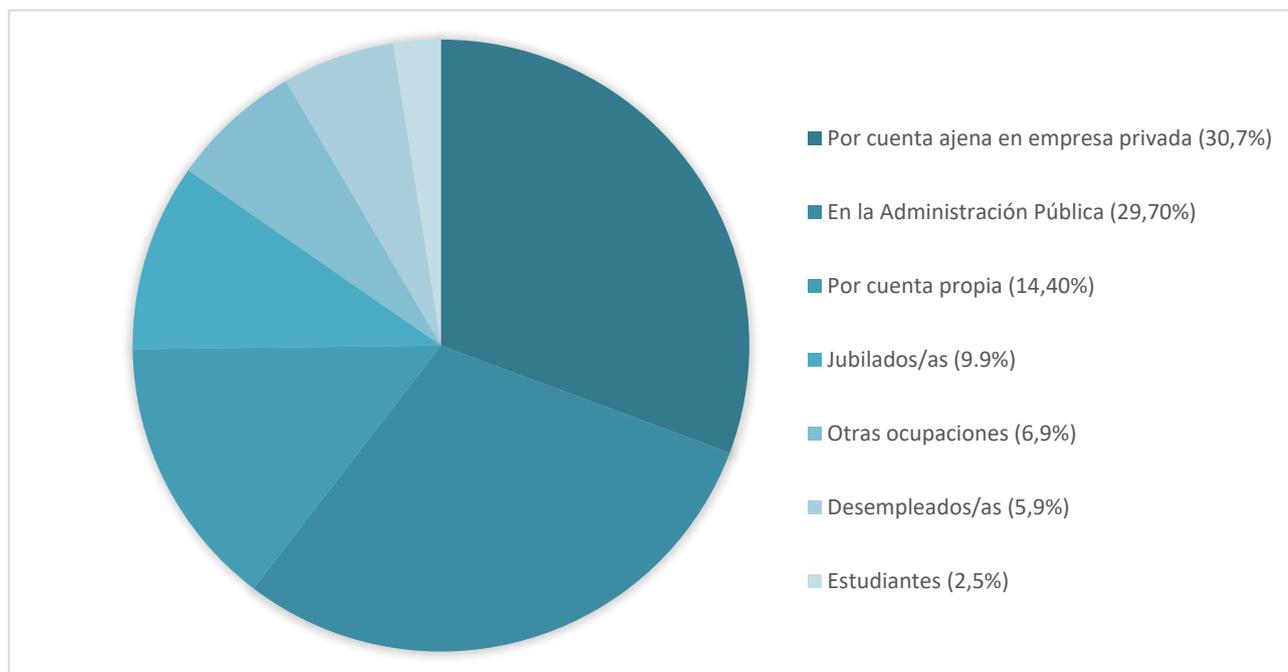
La diferencia en la representación de los municipios también puede reflejar factores socioeconómicos que influyen en la capacidad de los/as residentes para participar en iniciativas de accesibilidad. Por ejemplo, en los municipios con menos recursos, es posible que las personas no se sientan igual de empoderadas como para influir en las decisiones políticas relacionadas con la accesibilidad.

En este sentido, es importante considerar que la planificación de la accesibilidad debe ser contextualizada en función de las particularidades de cada municipio.

### OCUPACIÓN PRINCIPAL

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

La ocupación principal, de las personas participantes en esta fase de diagnóstico, proporciona información valiosa sobre cómo las diferentes profesiones y situaciones laborales pueden influir en la percepción y en las necesidades relacionadas con la accesibilidad. Según los datos, una parte significativa de las personas encuestadas trabajan como empleadas por cuenta ajena en empresas privadas (30,7 %) y en la administración pública (29,7 %). Estas cifras indican que más de la mitad de los/as participantes se encuentra en contextos laborales que pueden estar directamente relacionados con el acceso a instalaciones y servicios.

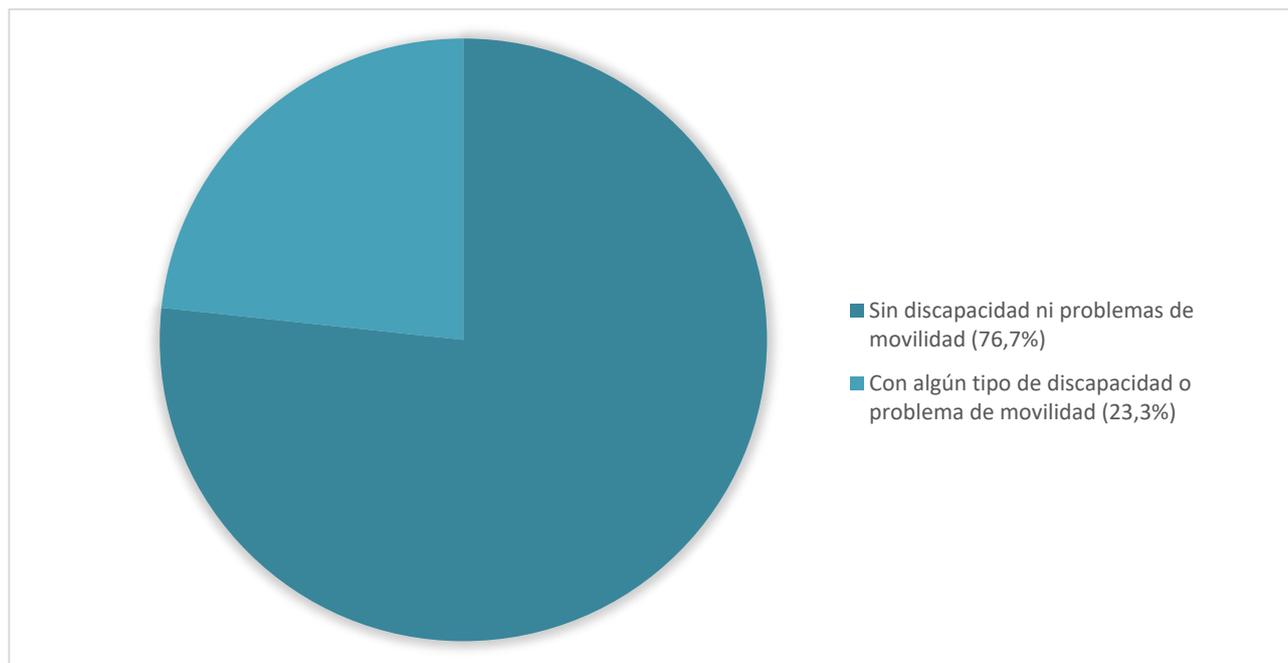


**Ilustración.** Distribución según la ocupación. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

El análisis de la ocupación principal de las personas participantes revela la interconexión entre el trabajo, la movilidad y la accesibilidad. Cada grupo ocupacional tiene sus propias necesidades y prioridades, lo que subraya la importancia de trabajar en un enfoque integral y adaptado a las diversas realidades laborales en la planificación de políticas de accesibilidad. Al considerar estas dinámicas, se pueden desarrollar soluciones más efectivas que aborden las necesidades de todos los sectores de la población, promoviendo así una comunidad más inclusiva y equitativa.

### **DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DIFICULTADES DE MOVILIDAD**

Esta fase de diagnóstico revela que un 76,7 % de las personas participantes (155 personas) no presenta diversidad funcional ni dificultades de movilidad, mientras que un 23,3 % sí se enfrenta a algún tipo de limitación. Estos datos son significativos, ya que reflejan la diversidad de experiencias y necesidades dentro de la población de la Isla, lo que es fundamental para la planificación y ejecución de políticas de accesibilidad.



**Ilustración.** Personas con diversidad funcional o dificultad de movilidad. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

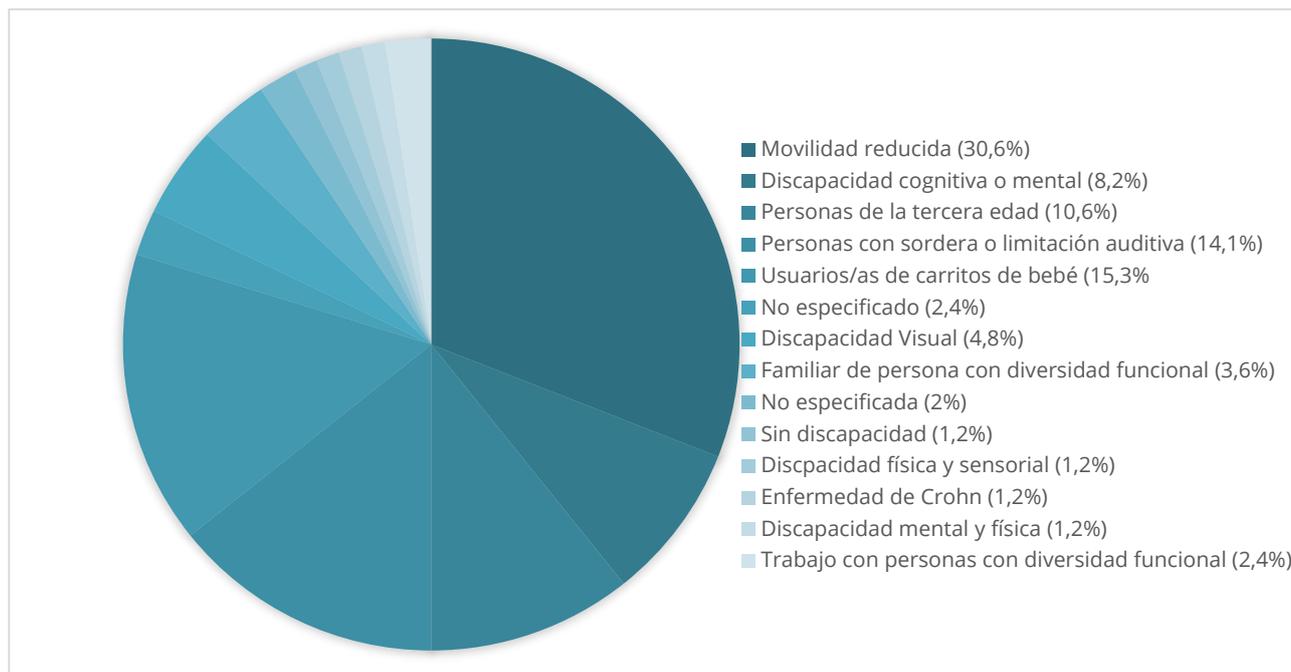
Las personas con diversidad funcional o dificultades de movilidad suelen enfrentarse a una serie de desafíos en su vida cotidiana que van más allá de las limitaciones físicas. Estas dificultades pueden incluir barreras arquitectónicas, como la falta de rampas, ascensores o pasillos amplios, así como obstáculos en el transporte público y en los espacios públicos.

Otro aspecto importante a considerar es el impacto emocional y social que las barreras de accesibilidad pueden tener en las personas con diversidad funcional. La frustración que puede surgir al enfrentarse a obstáculos en la vida diaria puede afectar su bienestar emocional y su capacidad para interactuar con la comunidad. Por lo tanto, promover la accesibilidad no solo es una cuestión de infraestructura, sino también de inclusión social y bienestar general.

La inclusión de las voces y experiencias de las personas con diversidad funcional, en el proceso de implementación del Plan de Accesibilidad, es crucial. En este sentido, es necesario que se les consulte para entender mejor sus necesidades y expectativas respecto a la accesibilidad en su entorno.

## **VINCULO DIVERSIDAD FUNCIONAL/OTRAS CONDICIONES**

Los resultados del diagnóstico del Plan de Accesibilidad del Cabildo Insular de Fuerteventura reflejan una variedad de vínculos con la diversidad funcional y condiciones específicas que impactan en la calidad de vida de las personas participantes. Un 30,6 % de las personas tiene movilidad reducida, un 14,1 % presenta limitaciones auditivas, un 8,2 % enfrenta alguna forma de discapacidad cognitiva o psicosocial, y un 4,8 % tiene limitaciones de carácter visual. Estas cifras subrayan la diversidad de necesidades que existen en la población, lo que hace esencial abordar la accesibilidad desde un enfoque integral y multifacético.



**Ilustración.** Vinculación con diversidad funcional y/u otras condiciones. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO.

La alta proporción de personas con movilidad reducida destaca la urgencia de implementar medidas que faciliten su desplazamiento y autonomía. Por ejemplo, la falta de rampas, escaleras accesibles y espacios adecuados para el tránsito puede limitar la capacidad de estas personas para participar en actividades cotidianas y en la vida comunitaria. Esto resalta la necesidad de mejorar la infraestructura urbana y garantizar que los espacios públicos sean accesibles para todas las personas.

Por otro lado, la presencia de personas con limitaciones auditivas indica la importancia de considerar medidas que aborden sus necesidades de comunicación y acceso a la información. Esto puede incluir la instalación de sistemas de apoyo visual en lugares públicos, la formación de personal en lengua de signos y la creación de materiales informativos accesibles. Ignorar estas necesidades puede resultar en una exclusión significativa y en dificultades para acceder a servicios esenciales, como atención médica y educación.

La inclusión de personas con limitaciones visuales, que representan un 4,8 % de la población encuestada, también es crucial. Estas personas pueden enfrentarse a desafíos específicos al navegar en entornos públicos, lo que hace necesaria la implementación de medidas como la señalización táctil, la iluminación adecuada y el uso de contrastes de color para facilitar su movilidad y orientación. El diseño inclusivo que considere estas necesidades es esencial para garantizar que todas las personas puedan interactuar de manera segura y efectiva con su entorno.

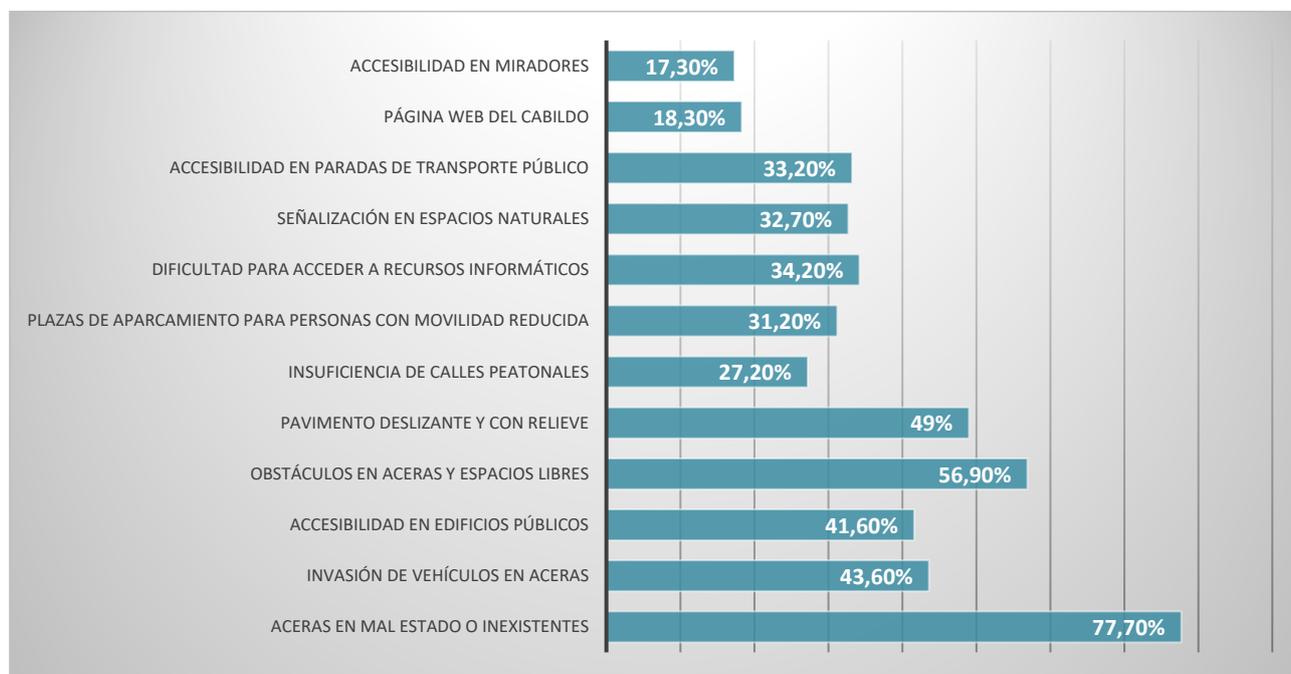
Además, es fundamental destacar la situación de las personas que padecen enfermedades como la enfermedad de Crohn, que ha sido reportada por un 1,2% de las personas encuestadas. A pesar de que este porcentaje puede parecer pequeño, es crucial que esta población no se vea subrepresentada, ya que sus necesidades específicas en términos de accesibilidad son significativas. La creación de baños adaptados y accesibles, que ofrezcan privacidad y comodidad, es esencial para garantizar que las personas con esta enfermedad puedan participar en actividades diarias sin temor a la falta de instalaciones adecuadas. Incorporar estas consideraciones en la planificación de infraestructuras públicas es vital para promover una verdadera inclusión.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

La diversidad de las condiciones mencionadas subraya que las políticas de accesibilidad deben ser personalizadas y adaptadas a las realidades específicas de cada grupo; un enfoque único no es suficiente para abordar las múltiples dimensiones de la diversidad funcional. Asimismo, es relevante considerar que la vinculación con la diversidad funcional no se limita a las personas que enfrentan dificultades; muchas personas tienen familiares o seres queridos que viven con diversidad funcional, lo que puede influir en su percepción de la accesibilidad y sus necesidades. Este contexto social puede generar una mayor conciencia sobre la importancia de crear un entorno inclusivo y accesible para todas las personas, lo que podría llevar a una mayor demanda de políticas y acciones que promuevan la accesibilidad.

## PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD IDENTIFICADOS

La fase diagnóstica ha puesto de relieve varios problemas significativos que afectan la accesibilidad en la isla. Estos problemas impactan no solo en la movilidad de las personas, sino también en su capacidad para participar plenamente en la vida social, económica y cultural. A continuación, se describen los principales problemas identificados, junto con los porcentajes que reflejan la realidad de las personas participantes:



**Ilustración.** Problemas de accesibilidad más destacados. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

- Aceras en mal estado o inexistentes: Un alarmante 77,7% de las personas encuestadas reportaron que las aceras se encuentran en mal estado o que simplemente no existen. Esta situación dificulta significativamente la movilidad de las personas, especialmente aquellas con movilidad reducida, sillas de ruedas o carritos de bebé, limitando su capacidad para desplazarse de manera segura.
- Invasión de vehículos en aceras: Un 43,6 % de las personas participantes señaló que los vehículos invaden las aceras, lo que impide que las personas viandantes puedan pasar. Esta situación no solo representa un riesgo para la seguridad de peatones, sino que también crea barreras que afectan la independencia de quienes tienen dificultades de movilidad.

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- Accesibilidad en edificios públicos: Un 41,6 % de las personas encuestadas identificaron que los edificios públicos no son accesibles y necesitan eliminar barreras arquitectónicas. Esto significa que muchas personas no pueden acceder a servicios esenciales, lo que limita su participación en la vida comunitaria.
- Obstáculos en aceras y espacios libres: Un 56,9 % de las personas mencionaron que las aceras y/o espacios libres están ocupados con demasiados obstáculos. Esto no solo dificulta el tránsito, sino que también puede provocar accidentes, especialmente para aquellas personas que dependen de ayudas para moverse.
- Pavimento deslizante y con relieve: Un 49 % de las personas reportaron que las aceras y espacios peatonales tienen un pavimento deslizante con mucho relieve, lo que resulta incómodo para caminar o llevar un carrito o silla de ruedas. Este tipo de pavimento puede generar inseguridad y aumentar el riesgo de caídas.
- Insuficiencia de calles peatonales: Un 27,2 % de las personas encuestadas consideraron que no hay suficientes calles peatonales. La falta de espacios dedicados exclusivamente a peatones limita las opciones de movilidad y puede incentivar el uso de vehículos motorizados, lo que a su vez contribuye a la congestión y a la contaminación.
- Plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida: Un 31,2 % de las personas participantes identificaron la falta de suficientes plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Esta carencia puede dificultar el acceso a edificios y servicios, haciendo que las personas con discapacidad se sientan excluidas.
- Dificultad para acceder a recursos e información: Un 34,2 % de las personas señalaron que tienen dificultad para acceder a recursos e información de interés del Cabildo. Esta limitación puede afectar la capacidad de las personas para informarse sobre servicios y beneficios disponibles, impidiendo su plena participación.
- Señalización en espacios naturales: Un 32,7 % de las personas indicaron que la señalización en espacios naturales no es accesible; esto es fundamental para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de estos entornos sin enfrentarse a barreras que limiten su experiencia.
- Accesibilidad en paradas de transporte público: Un 33,2 % de las personas mencionaron que las paradas de transporte público no son accesibles; esta situación puede limitar el acceso a opciones de transporte vitales, especialmente para aquellas personas que dependen del transporte público para sus desplazamientos diarios.
- Página Web del Cabildo: Un 18,3 % de las personas consideraron que la página web del Cabildo no se presenta de manera clara y cuenta con un lenguaje difícil y/o inaccesible. Esto puede dificultar que las personas encuentren la información necesaria sobre servicios y recursos, lo que refleja la importancia de contar con plataformas digitales inclusivas.
- Accesibilidad en miradores: Por último, un 17,3 % de las personas reportaron que los miradores no son accesibles. Esto limita la capacidad de la ciudadanía para disfrutar de las vistas y experiencias que la isla ofrece, subrayando la necesidad de incluir criterios de accesibilidad en su diseño.

Además de los problemas de accesibilidad mencionados hasta el momento, también se han expresado preocupaciones por parte de un menor número de participantes que, aunque menos representativas, son igualmente importantes a la hora de tomar en consideración. Estas problemáticas incluyen:

- Transporte público no accesible: Un 1,5% de participantes mencionó que el transporte público no está adaptado para personas con movilidad reducida; destacando la dificultad/imposibilidad de acceso a las guaguas para personas con movilidad reducida, muletas, andadores o sillas de ruedas.
- Falta de pasos de peatón: Un 1,5% de las personas encuestadas señalaron las diversas deficiencias en la infraestructura peatonal, incluyendo la falta de pasos de peatón en áreas industriales, la falta de pasos de cebras elevados y la falta de pasos de peatón iluminados.
- Iluminación deficiente: El 1,5% de las personas participantes mencionaron la falta de iluminación nocturna en las calles; ya sea por falta de luminaria o porque la que hay ilumina de manera insuficiente.
- Inexistencia de semáforos sonoros: Un 1% de las personas encuestadas mencionaron la inexistencia de semáforos auditivos, lo que dificulta el desplazamiento a las personas con diversidad funcional de carácter visual.
- Falta de intérpretes de lengua de signos: Un 1% de las personas participantes destacaron la necesidad de contar con intérpretes de lengua de signos en los diferentes servicios ofertados en la isla.
- Falta de instalaciones deportivas accesibles: El 1% de las personas ha destacado que algunas instalaciones deportivas, especialmente los terreros de lucha, no son accesibles para todas las personas. Además, se destaca la necesidad de poder contar con una piscina adaptada para personas con diversidad funcional.
- Problemas acústicos: Un 0,5 % reportó la acústica como problemática (alarmas, megafonías, etc.).
- Falta de concienciación social: Un 0,5 % mencionaron que existe una falta de concienciación social sobre la importancia de la accesibilidad bastante considerable.

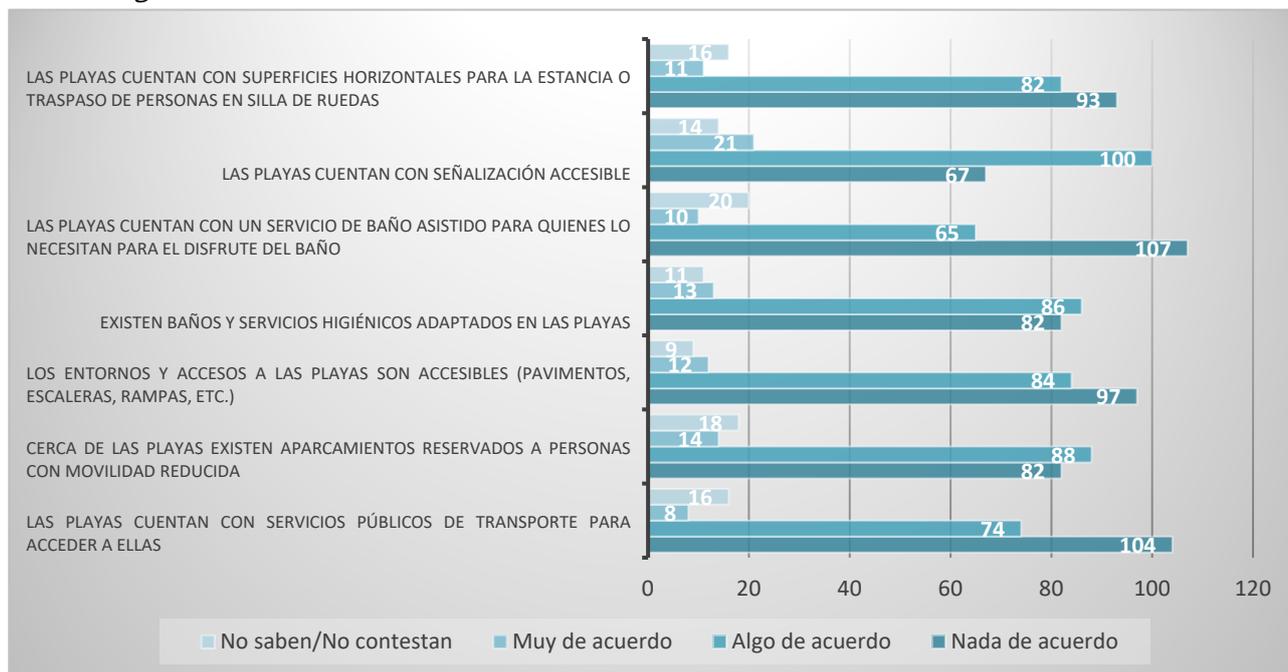
En conclusión, los problemas de accesibilidad identificados por la población en Fuerteventura reflejan la urgente necesidad de abordar tanto las barreras físicas como las sociales a las que se enfrentan las personas con diversidad funcional y/o necesidades específicas. Los datos recopilados no solo resaltan las dificultades significativas que afectan la movilidad y calidad de vida de estas personas, sino que también subrayan la importancia de considerar las preocupaciones expresadas por un menor número de participantes.

### 3.6.2. ACCESIBILIDAD DE LAS PLAYAS

En relación con la accesibilidad en las playas, se han incluido dos apartados en la encuesta: uno de carácter cerrado y cuantitativo y otro de respuesta abierta y carácter cualitativo.

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A continuación, se presentan los resultados (en nº de personas que han respondido) del primer apartado; "Indica tu grado de acuerdo":



**Ilustración.** Grado de acuerdo en relación a la accesibilidad de las playas. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

El estudio sobre la accesibilidad en las playas revela preocupaciones significativas entre las personas participantes. En primer lugar, 104 personas no están de acuerdo con que las playas cuentan con servicios públicos de transporte para acceder a ellas, mientras que solo 8 están muy de acuerdo, lo que indica una clara insatisfacción con las opciones de transporte disponibles. Además, 82 personas no creen que existan aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida cerca de las playas, lo que resalta una falta de infraestructura adecuada para garantizar el acceso a estas áreas.

En cuanto a la accesibilidad de los entornos y accesos a las playas, 97 participantes no están de acuerdo con que los pavimentos, escaleras y rampas son accesibles. La situación es similar con la disponibilidad de baños y servicios higiénicos adaptados, donde 82 personas no están de acuerdo con que estos servicios están disponibles en las playas. La falta de un servicio de baño asistido también es preocupante, ya que 107 personas no creen que las playas ofrezcan esta opción, sugiriendo una falta de apoyo para quienes necesitan asistencia para disfrutar del baño.

La señalización accesible es otro aspecto crítico, con 67 participantes en desacuerdo con la afirmación de que existen señales adecuadas para facilitar la orientación. Finalmente, 93 personas no están de acuerdo con que las playas cuentan con superficies horizontales adecuadas para el tránsito y la estancia de personas en silla de ruedas. Este análisis pone de manifiesto la clara necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios en las playas para garantizar la accesibilidad y el disfrute de estos espacios por parte de todas las personas, especialmente aquellas con movilidad reducida.

El segundo apartado, de carácter abierto, ofrece a las personas participantes la oportunidad de expresar sus opiniones y experiencias en relación con la accesibilidad en las playas. Este enfoque cualitativo proporciona un contexto más profundo y detallado, revelando preocupaciones específicas, experiencias personales e ideas de mejora que pueden ser fundamentales para desarrollar políticas efectivas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

1. Acceso y transporte: Se destaca, principalmente, la falta de servicios de transporte público accesible.
2. Condiciones de las playas: En esta fase de diagnóstico se extrae que muchas playas se encuentran en mal estado y no cuentan con los elementos y servicios necesarios para garantizar la accesibilidad.
3. Falta de espacios reservados: Se sugiere la creación de áreas específicas para que las personas en sillas de ruedas puedan disfrutar de la playa.
4. Mantenimiento de instalaciones: Hay una clara necesidad de mejorar el mantenimiento de las pasarelas, baños y duchas, que actualmente no son de fácil acceso. Además, en muchos casos, infraestructuras como rampas y pasarelas están deterioradas o son inadecuadas.
5. Normativa de accesibilidad: Muchos comentarios indican que, aunque existen algunas instalaciones adecuadas, no cumplen con la normativa de accesibilidad universal y son insuficientes para la demanda existente.
6. Percepción de abandono: Se expresa una sensación de abandono total en las playas y áreas circundantes, lo que afecta la calidad de la experiencia para las personas usuarias.
7. Experiencias personales: Se recogen algunas experiencias compartidas de personas con movilidad reducida que se enfrentan a grandes dificultades para poder acceder a las playas y disfrutar de ellas sin el apoyo de terceras personas.
8. Sugerencias de mejora: Se propone la necesidad de aumentar el número de playas accesibles y mejorar la infraestructura existente. En este sentido, además, se destaca la importancia de implementar un seguimiento y evaluación de la accesibilidad en las playas para garantizar que se cumplan las necesidades de todas las personas usuarias.

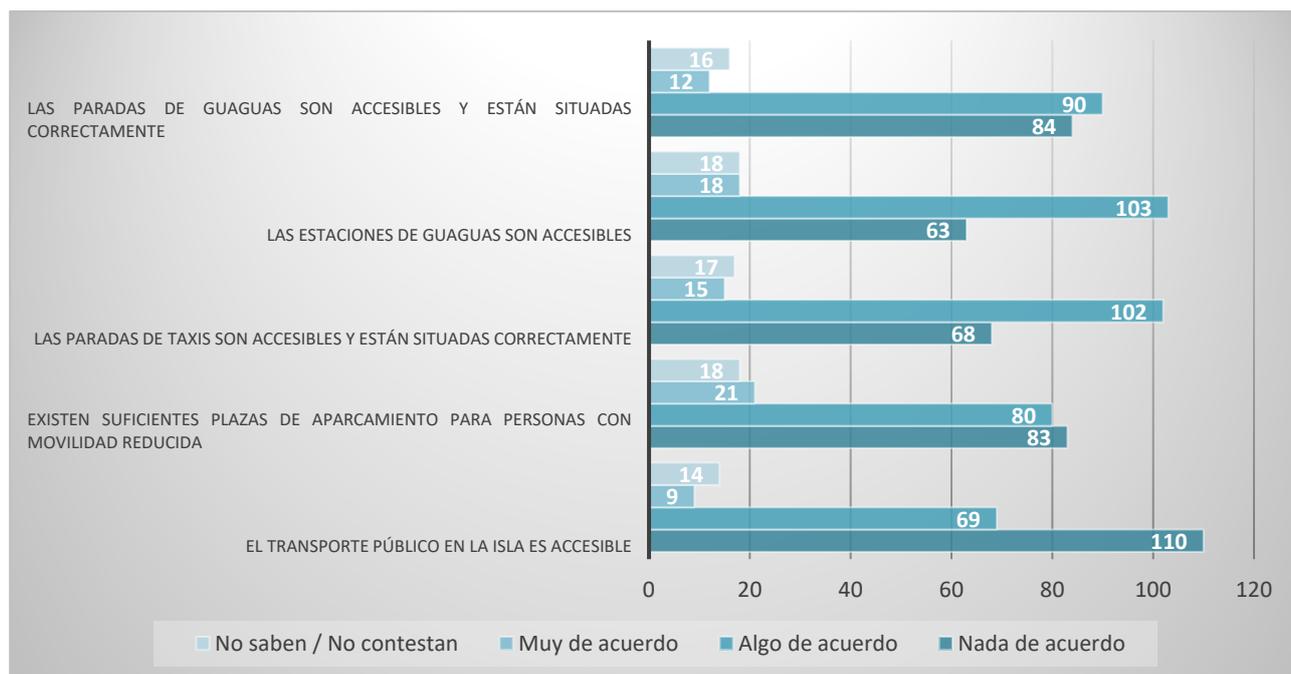
En conclusión, la accesibilidad en las playas de Fuerteventura es un aspecto fundamental que no solo afecta a las personas con diversidad funcional, sino que también refleja el compromiso de la isla con la inclusión y la equidad. Las playas, reconocidas por su belleza natural y sus aguas cristalinas, son uno de los principales encantos de la isla, y es esencial que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, puedan disfrutar de ellas plenamente.

Al escuchar las voces de la comunidad y considerar tanto los datos cuantitativos como las experiencias personales, se pueden diseñar iniciativas integrales que transformen las playas de la isla en espacios verdaderamente inclusivos. Este esfuerzo no solo mejorará la calidad de vida de quienes se enfrentan a desafíos de movilidad, sino que también enriquecerá la experiencia de todas las personas que visitan la isla, promoviendo un ambiente de respeto y convivencia.

### 3.6.3. TRANSPORTE PÚBLICO Y APARCAMIENTOS

En relación con la accesibilidad del transporte público en Fuerteventura, en esta fase de diagnóstico se incluye un apartado de carácter cerrado y cuantitativo, así como un apartado cualitativo donde se han recogido opiniones y experiencias. A continuación, se presentan los resultados (en nº de personas que han respondido) del primer apartado; *"Indica tu grado de acuerdo"*:

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA



**Ilustración.** Grado de acuerdo en relación a la accesibilidad en el transporte público. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

El análisis sobre el transporte público y el aparcamiento en la isla revela diversas preocupaciones entre las personas participantes. En primer lugar, 110 personas no están de acuerdo con que el transporte público es accesible, lo que indica una necesidad urgente de mejorar este aspecto. En contraste, 69 personas consideran que es algo accesible, y solo 9 están muy de acuerdo, lo que sugiere que hay una percepción general de insatisfacción con la accesibilidad del transporte.

En relación a la disponibilidad de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, 83 participantes no están de acuerdo con que existen suficientes espacios disponibles para personas PMR. Por otro lado, 80 personas están algo de acuerdo y solo 21 están muy de acuerdo, lo que sugiere que se requiere aumentar la cantidad de plazas reservadas.

Respecto a las paradas de taxis, 68 personas no están de acuerdo con que son accesibles y están situadas correctamente, mientras que 102 consideran que son algo accesibles. Por otro lado, solo 15 personas están muy de acuerdo, lo que indica que aún hay margen para mejorar la accesibilidad en este aspecto.

En cuanto a las estaciones de guaguas, 63 personas no creen que sean accesibles. Y a pesar de que 103 consideran que son algo accesibles, el número de personas que no están de acuerdo resalta la necesidad de realizar mejoras en esta infraestructura. Finalmente, en relación a las paradas de guaguas, 84 personas no están de acuerdo con que estas sean accesibles y estén situadas correctamente, mientras que 90 consideran que son algo accesibles y 12 están muy de acuerdo.

Este análisis pone de manifiesto la urgencia de abordar estos problemas para garantizar un transporte público y aparcamiento accesibles y cómodos para todas las personas.

En cuanto al apartado de respuestas abiertas, es importante destacar que este espacio permitió a las personas participantes expresar sus opiniones y experiencias en relación con la accesibilidad del transporte público en la isla. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. Falta de accesibilidad en el transporte público: Se expresa una fuerte crítica hacia la falta de un transporte público accesible en Fuerteventura. Se señala que el Cabildo no está exigiendo a la

empresa responsable que el servicio de transporte sea completamente accesible. Además, se menciona que no todas las guaguas están preparadas para sillas de ruedas, y aunque algunas líneas son más accesibles, no todas ofrecen vehículos adaptados. También se destaca la necesidad de más taxis adaptados, ya que actualmente la cantidad es insuficiente.

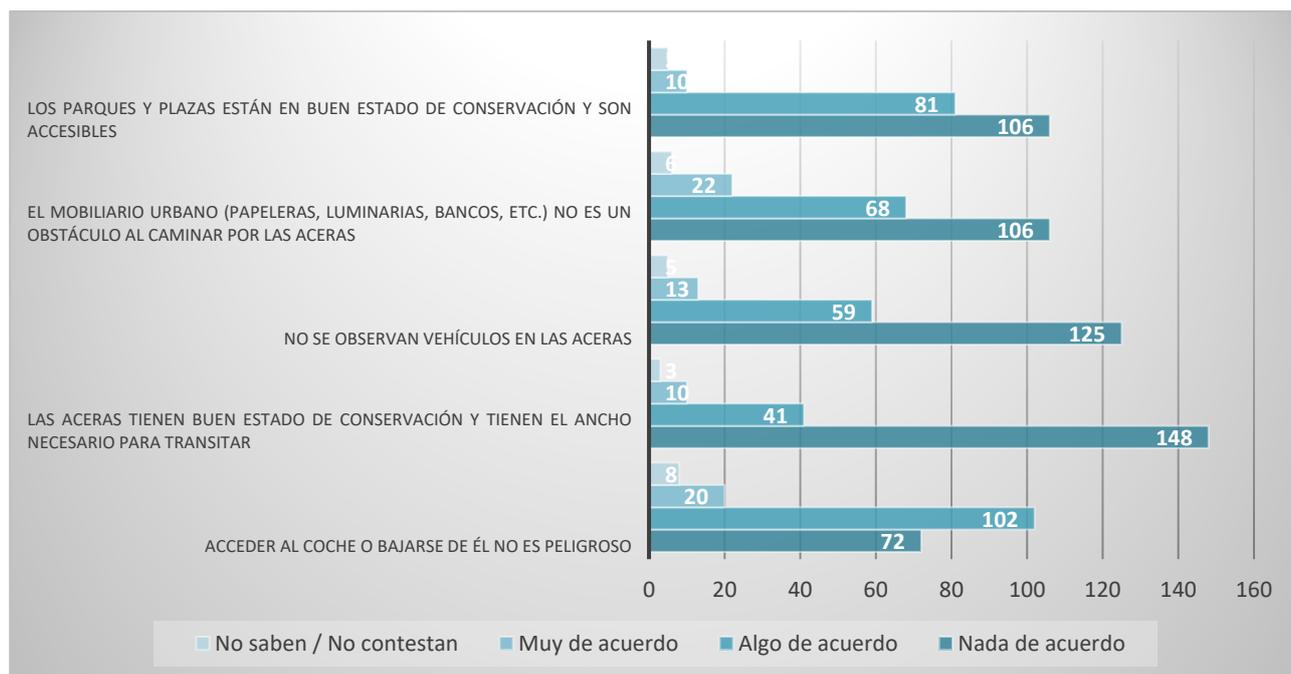
2. Necesidad de mejoras en las paradas de guagua: Se destaca la falta de paradas de guagua adecuadas, muchas de ellas situadas en lugares aislados sin accesos apropiados, sin iluminación, sombra o espacios adecuados para esperar; esto hace que no sean accesibles para todas las personas.
3. Problemas de civismo en el aparcamiento: Aunque se considera que hay suficiente aparcamiento para personas con discapacidad, se menciona el problema del uso indebido de estas plazas por personas que no las necesitan, resaltando la importancia de la concienciación cívica.
4. Experiencias personales: Se comparten experiencias de personas que han enfrentado dificultades para acceder al transporte público, y se subraya la necesidad de que quienes toman decisiones experimenten de primera mano las barreras que enfrentan las personas con diversidad funcional.
5. Propuestas de mejora: Se sugiere aumentar las líneas y frecuencias de las guaguas, mejorar las condiciones de las paradas con paneles informativos sobre horarios y tiempos de espera, y llevar a cabo campañas informativas sobre las mejoras implementadas.

Los resultados obtenidos de la encuesta, en el apartado sobre la accesibilidad del transporte público en Fuerteventura, reflejan una serie de deficiencias que afectan a todas las personas, especialmente a aquellas con diversidad funcional. La falta de accesibilidad en las paradas de guagua, en las guaguas mismas y en los taxis, junto con la carencia de infraestructuras adecuadas, subraya la necesidad de implementar medidas inmediatas para mejorar el sistema de transporte público en la isla.

### 3.6.4. MOVILIDAD PEATONAL Y ENTORNOS URBANOS

En relación con la movilidad peatonal y la accesibilidad en los entornos urbanos de Fuerteventura, en esta fase de diagnóstico, al igual que en los casos anteriores, se incluye un apartado de carácter cerrado y cuantitativo, así como un apartado cualitativo donde se han recogido opiniones y experiencias. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA



**Ilustración.** Grado de acuerdo en relación a la accesibilidad de entornos urbanos. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

El análisis sobre la movilidad peatonal y los entornos urbanos revela diversas preocupaciones entre las personas participantes. En primer lugar, 72 personas no están de acuerdo con que acceder al coche o bajarse de él no sea peligroso, mientras que 20 consideran que es muy seguro, lo que indica una percepción de riesgo en esta actividad cotidiana. En cuanto al estado de las aceras, 148 personas expresan que no están de acuerdo con que estas cuenten con un buen estado de conservación y con el ancho necesario para transitar, lo que sugiere que la infraestructura peatonal presenta deficiencias significativas.

La presencia de vehículos en las aceras también es un tema de preocupación, ya que 125 participantes no observan que esto sea un problema, pero 59 consideran que sí hay vehículos en las aceras, lo que podría representar un riesgo para quienes caminan. En relación al mobiliario urbano, como papeleras, luminarias y bancos, 106 personas no creen que estos elementos sean un obstáculo para caminar por las aceras, mientras que 68 consideran que sí representan un impedimento.

Además, el estado de conservación de los parques y plazas también es motivo de preocupación, ya que 106 personas no están de acuerdo con que estos espacios estén en buen estado y sean accesibles, lo que refleja una necesidad de mejora en la calidad de los espacios públicos. Este análisis destaca la urgencia de abordar estas cuestiones para garantizar una movilidad peatonal segura y cómoda, así como la accesibilidad en los entornos urbanos para todas las personas.

En relación al apartado de respuestas abiertas, destacar que permitió a las personas participantes expresar sus opiniones y experiencias en relación con la movilidad peatonal y la accesibilidad en los entornos urbanos de la isla. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. **Necesidad de mejoras en la infraestructura:** Se menciona que las aceras suelen tener desperfectos que dificultan el tránsito de sillas de ruedas y carritos, y que algunos árboles han dañado las aceras, impidiendo una adecuada circulación. Además, se señala que hay que mejorar y empezar por zonas específicas, pensando en los itinerarios.

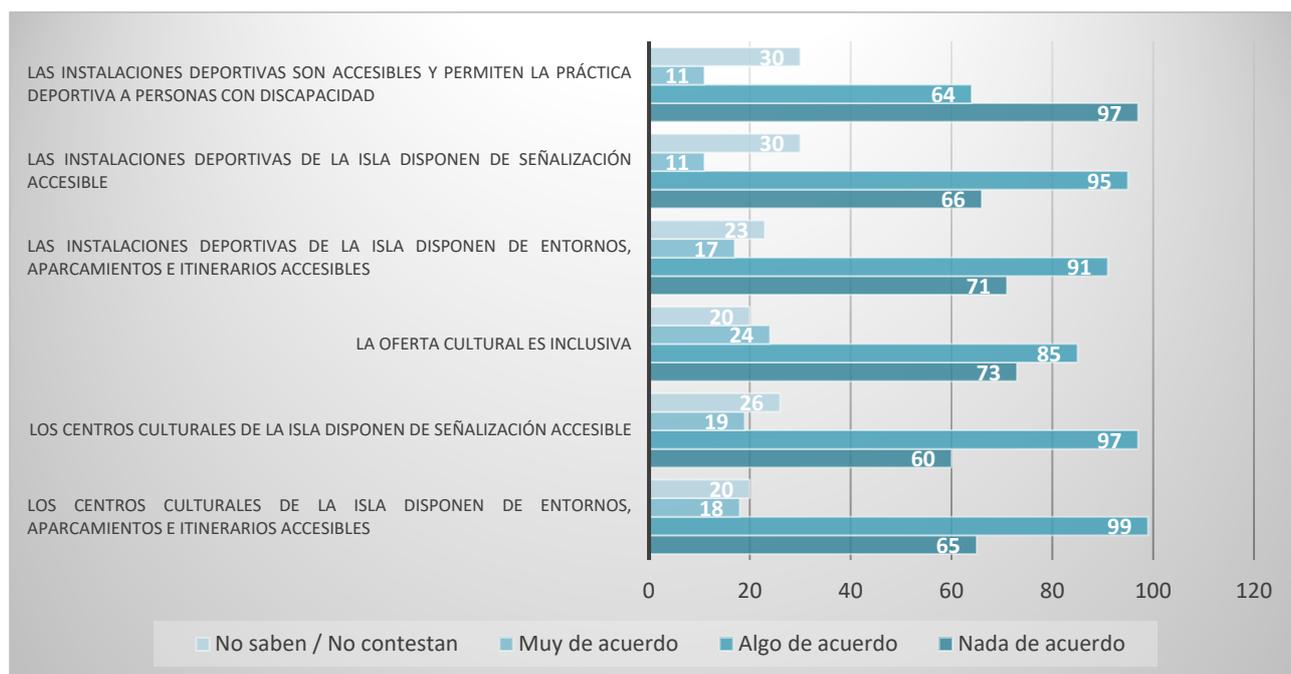
# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

2. **Problemas de limpieza y mantenimiento:** Se señala que las aceras están sucias y mal mantenidas, lo que dificulta el tránsito y contribuye a la invasión de vehículos en estos espacios. Además, se critica la falta de papeleras y mobiliario urbano accesible.
3. **Accesibilidad y seguridad en las calles:** La necesidad de peatonalizar ciertas calles, especialmente en zonas turísticas, se menciona como una medida para aumentar la seguridad de viandantes y ciclistas. También se critica la falta de farolas adecuadas, lo que afecta la visibilidad y seguridad durante la noche.
4. **Necesidad de espacios recreativos adecuados:** Se sugiere la creación de un parque temático que sea accesible para niños/as y personas mayores, resaltando que Fuerteventura tiene el potencial de convertirse en una isla adaptada casi al 100% para personas con diversidad funcional (física, sensorial y psicosocial).
5. **Problemas con las obras realizadas:** Se critica la realización de obras que han agravado la situación, como el nivel de las aceras en relación a la carretera, lo que puede poner en riesgo a peatones y facilitar la invasión del espacio peatonal por vehículos.

Los resultados de la encuesta sobre la movilidad peatonal y la accesibilidad en los entornos urbanos de Fuerteventura ponen de manifiesto una serie de deficiencias que afectan a todas las personas, especialmente a aquellas con diversidad funcional. La falta de mantenimiento de las aceras, la invasión de vehículos, la mala conservación de los parques y la escasez de mobiliario urbano adecuado subrayan la necesidad de implementar medidas inmediatas para mejorar la infraestructura y la seguridad en la Isla.

## 3.6.5. CULTURA Y DEPORTE

En relación con la accesibilidad en los centros culturales y las instalaciones deportivas de Fuerteventura, en esta fase de diagnóstico, al igual que en los casos anteriores, se incluye un apartado de carácter cerrado y cuantitativo, así como un apartado cualitativo donde se han recogido opiniones y experiencias. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:



**Ilustración.** Grado de acuerdo acerca de la accesibilidad en centros culturales e instalaciones deportivas. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

El análisis sobre la accesibilidad en los centros culturales y las instalaciones deportivas de la isla revela diversas preocupaciones entre las personas participantes. En cuanto a los centros culturales, 65 personas no están de acuerdo con que estos dispongan de entornos, aparcamientos e itinerarios accesibles. Y, aunque 99 personas están de acuerdo con que son algo accesibles y solo 18 están muy de acuerdo con ello, los resultados sugieren que existe una percepción de falta de accesibilidad en estos espacios.

Respecto a la señalización en los centros culturales, 60 personas no están de acuerdo con que sea accesible, 97 están de acuerdo con que es algo accesible y solo 19 están muy de acuerdo, lo que indica que se requiere mejorar la señalización para facilitar la orientación. En relación a la oferta cultural, 73 personas no creen que esta sea inclusiva, aunque 85 están de acuerdo con que es algo inclusiva, lo que resalta la necesidad de aumentar la inclusión en las actividades culturales.

En cuanto a las instalaciones deportivas, 71 personas no están de acuerdo con que dispongan de entornos, aparcamientos e itinerarios accesibles, mientras que 91 están de acuerdo con que son algo accesibles y 17 están muy de acuerdo. Además, 66 personas no creen que las instalaciones deportivas cuenten con señalización accesible, aunque 95 están de acuerdo con que es algo accesible, lo que sugiere que hay espacio para mejorar en este aspecto.

Por último, en relación a la accesibilidad para la práctica deportiva de personas con discapacidad, 97 participantes no están de acuerdo con que estas instalaciones sean accesibles, lo que indica una clara necesidad de mejorar la infraestructura para permitir la práctica deportiva inclusiva.

Este análisis pone de manifiesto la urgente necesidad de abordar estas cuestiones para garantizar la accesibilidad y la inclusión en los espacios culturales y deportivos de la isla.

Por otro lado, el apartado de respuestas abiertas permitió a las personas participantes expresar sus opiniones y experiencias en relación con la accesibilidad en la cultura y el deporte en la isla. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

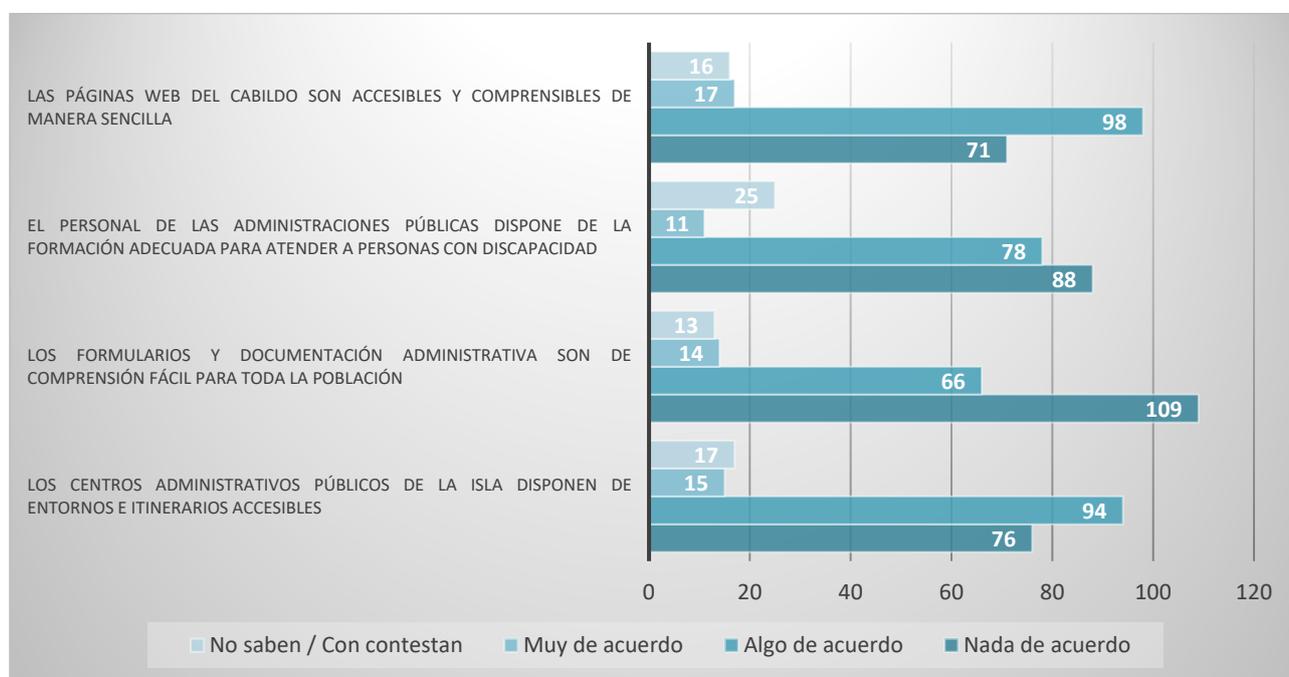
1. Falta de inversión y oferta cultural: Se menciona que hay una falta de inversión en deportes, instalaciones y sensibilización, y que la oferta cultural existente es muy insignificante. Se critica que hay zonas de la isla donde no existen centros culturales accesibles, y que la mayoría de la oferta se centra en Puerto del Rosario, dejando el sur de la isla en el abandono.
2. Accesibilidad de instalaciones culturales: Se destaca que el acceso al Palacio de Formación y Congresos es complicado, y los accesos al Auditorio Insular son pésimos.
3. Condiciones de instalaciones deportivas: Se describe la ciudad deportiva como en condiciones lamentables, con aparcamientos de tierra, sin señalizar y llenos de agujeros y suciedad.
4. Necesidad de mejor comunicación y sensibilización: Se sugiere que se debería fomentar mejor la comunicación y publicidad de las actividades culturales y deportivas, aprovechando eventos donde haya afluencia de personas. Hay un interés activo en la comunidad por participar en actividades culturales y deportivas.
5. Acceso y dependencia del coche: Se critica que el coche se imponga como el único medio para acceder a estos servicios, lo que limita la accesibilidad.
6. Actividades inclusivas: Se señala la falta de actividades deportivas adaptadas e inclusivas; la mayor parte de este tipo de actividades son ofertadas por asociaciones y no por la administración.

7. Copiar mejores prácticas: Se sugiere que en lugar de inventar, se debería copiar de los mejores modelos en otros lugares para mejorar la oferta cultural y deportiva en la isla.

Los resultados de la encuesta sobre la accesibilidad en la cultura y el deporte en Fuerteventura destacan la necesidad urgente de mejorar las instalaciones y la oferta cultural y deportiva en la isla. La falta de inversión, la escasa oferta inclusiva y la mala accesibilidad en muchos espacios subrayan la importancia de implementar cambios significativos que beneficien a todas las personas, especialmente a aquellas con diversidad funcional y a las familias.

### 3.6.6. SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS

En relación con la accesibilidad en los servicios públicos administrativos de Fuerteventura, en esta fase de diagnóstico, se incluye un apartado de carácter cerrado y cuantitativo, así como un apartado cualitativo donde se han recogido opiniones y experiencias. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:



**Ilustración.** Grado de acuerdo en relación a la accesibilidad en los servicios públicos administrativos. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

El análisis sobre la accesibilidad en los servicios públicos administrativos de la isla revela diversas preocupaciones entre las personas participantes. En cuanto a los centros administrativos públicos, 76 personas no están de acuerdo con que disponen de entornos e itinerarios accesibles. Y, aunque 94 personas están de acuerdo con que son algo accesibles y solo 15 están muy de acuerdo, los resultados sugieren que existe una percepción de falta de accesibilidad en estos espacios.

Respecto a la comprensión de los formularios y documentación administrativa, 109 personas no están de acuerdo con que son de fácil comprensión para toda la población, 66 están de acuerdo con que son algo comprensibles y solo 14 personas están muy de acuerdo, lo que indica una clara necesidad de simplificar la documentación para facilitar su uso.

En relación a la formación del personal de las administraciones públicas para atender a personas con diversidad funcional, 88 personas no están de acuerdo en decir que disponen de la formación adecuada. Y, aunque 78 personas están de acuerdo en que el personal tiene algo de formación, solo 11 están muy de acuerdo, lo que sugiere que se requiere una mejora en la formación del personal para garantizar un servicio adecuado.

Por último, en cuanto a la accesibilidad y comprensión de las páginas web del Cabildo, 71 personas no están de acuerdo con que son accesibles y comprensibles de manera sencilla. Y, a pesar de que 98 personas están de acuerdo en que son algo accesibles, solo 17 están muy de acuerdo, lo que indica que hay espacio para mejorar la usabilidad de estas plataformas.

Este análisis pone de manifiesto la urgente necesidad de abordar estas cuestiones para garantizar la accesibilidad y la inclusión en los servicios públicos administrativos de la isla.

En relación al apartado de respuestas abiertas, destacar que permitió a las personas participantes expresar sus opiniones y experiencias en relación con la accesibilidad en los servicios públicos administrativos de la isla. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. Deficiencia en servicios de intérprete: Se menciona que no hay un servicio de intérpretes de lengua de signos disponible en la administración, lo que limita la accesibilidad para personas con diversidad funcional auditiva. En este sentido, se destaca que se ofrece este servicio a través de asociaciones, pero no existe información clara sobre cómo solicitarlo a través de la administración.
2. Necesidad de digitalización: Se sugiere que la digitalización de los procesos administrativos podría facilitar el acceso a servicios, reduciendo la burocracia y permitiendo un acceso más ágil, especialmente para personas con necesidades especiales.
3. Falta de actualización de información: Se denuncia que la información proporcionada no está actualizada, lo que agrava los problemas de accesibilidad. Además, se hace un llamamiento de dar ejemplo en los servicios públicos para luego poder exigir lo mismo en el sector privado.
4. Demoras en trámites administrativos: Se menciona la frustración por las demoras en los trámites, como la revisión del grado de discapacidad. La necesidad de mayor agilidad y respuesta por parte del personal de administración, se destaca como evidente.

Los resultados de la encuesta sobre la accesibilidad en los servicios públicos administrativos en Fuerteventura revelan serias deficiencias que afectan a la población, especialmente a aquellas personas con diversidad funcional. La falta de interés en la accesibilidad, la necesidad de digitalización, la insuficiencia en la formación del personal y las demoras en la atención son considerados como aspectos de atención inmediata.

## 3.6.7. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD

En conclusión, los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico destacan áreas clave que requieren atención y mejora. Sin embargo, es importante destacar que la participación activa de la comunidad en la recopilación de datos y propuestas demuestra un compromiso colectivo hacia la creación de un entorno más accesible e inclusivo.

A medida que avanzamos hacia la siguiente fase del Plan de Accesibilidad Universal del Cabildo Insular de Fuerteventura, es fundamental que estas voces sigan siendo escuchadas y que se integren en las actuaciones de mejora.

## 3.7. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA FASE DE CO-CREACIÓN

La participación activa en las mesas de trabajo organizadas con diversos sectores de la sociedad ha generado resultados significativos y enriquecedores para la mejora de la accesibilidad en Fuerteventura. A continuación, se presentan los aspectos más destacados de esta fase de co-creación:

### 3.7.1. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS ESPECÍFICAS

Las mesas de trabajo han permitido identificar múltiples barreras que limitan el acceso a espacios y servicios en la isla. Estas barreras abarcan diferentes ámbitos, entre los que se incluyen:

- **Barreras físicas:** Se han documentado serios problemas de accesibilidad en infraestructuras públicas, incluyendo la falta de rampas adecuadas en edificios, aceras sin rebajes y deficiencias en la señalización en espacios públicos. Asimismo, se ha observado que el acceso al transporte público, con paradas de guaguas y taxis que carecen de la infraestructura necesaria, limita la movilidad de las personas con diversidad funcional y de las personas mayores, dificultando su capacidad de desplazarse con libertad.
- **Barreras sociales:** Se han identificado estigmas y prejuicios que obstaculizan la inclusión plena de las personas con diversidad funcional en la vida comunitaria. La falta de sensibilización y conocimiento sobre la diversidad funcional en la población general contribuye a actitudes discriminatorias. Además, la escasez de espacios accesibles en eventos sociales, culturales y deportivos limita la participación activa de estos colectivos.
- **Barreras administrativas:** Se han señalado diversas dificultades en el acceso a la información sobre servicios y recursos disponibles, así como en la tramitación de solicitudes relacionadas con la accesibilidad. La burocracia se presenta como un obstáculo que impide la implementación efectiva de medidas de accesibilidad, generando frustración entre los ciudadanos

### 3.7.2. PROPUESTAS CONCRETAS DE MEJORA

A partir de las discusiones y el intercambio de ideas en las mesas de trabajo, se han generado diversas propuestas concretas para mejorar la accesibilidad, tales como:

- **Mejora de la infraestructura en entornos urbanos:** Implementación de rampas y pasarelas adecuadas en edificios públicos y privados para garantizar la accesibilidad universal. Es fundamental adaptar estos espacios para que todas las personas, sin excepción, puedan acceder sin dificultades.
- **Mejora de la infraestructura en entornos naturales:** Evaluar y optimizar la accesibilidad en playas, parques y senderos, incluyendo la creación de caminos accesibles que permitan a todas las personas disfrutar de la belleza natural de Fuerteventura y participar en actividades al aire libre.
- **Aumento del transporte público accesible:** Incrementar la disponibilidad de medios de transporte público adaptados y garantizar que todas las paradas de guaguas y taxis cuenten con las adecuaciones necesarias para facilitar el acceso, permitiendo así que todas las personas puedan desplazarse con facilidad y autonomía.

- Formación y sensibilización: Desarrollo de programas de formación en materia de accesibilidad dirigidos a administraciones, empresas, comunidad educativa, profesionales y ciudadanía. Además, es esencial incluir específicamente la formación para socorristas en playas y guías turísticos o guías medioambientales, asegurando que estén equipados para atender a personas con diversidad funcional. Estas iniciativas deben complementarse con campañas de sensibilización que promuevan el respeto y la inclusión de la diversidad en la comunidad, abarcando tanto entornos urbanos como naturales.
- Facilitación del acceso a la información: Creación de plataformas de información que faciliten el acceso a recursos y servicios, asegurando que sean accesibles para todas las personas. Esto incluye información sobre actividades, eventos y encuentros en entornos urbanos y naturales, así como sobre gestiones y trámites relacionados con la administración, garantizando que toda la ciudadanía pueda acceder a la información que necesita.
- Creación de guías informativas: Con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la comprensión de los recursos disponibles, se propone la elaboración de diversas guías informativas:
- Guía de recursos y servicios de la administración pública: Desarrollo de una guía que detalle los recursos y servicios que ofrece la administración pública en la isla, asegurando que la información sea clara y accesible para todas las personas.
- Guía de servicios del tercer sector: Creación de una guía que compile todos los servicios ofrecidos por las entidades del sector social en Fuerteventura, para que la ciudadanía pueda conocer y acceder a estos recursos.
- Guía simplificada y gráfica del reglamento de accesibilidad: Elaboración de una guía destinada a profesionales, principalmente, técnicos/as en accesibilidad, que ilustre situaciones arquitectónicas y urbanísticas de manera gráfica, facilitando la comprensión y aplicación de los estándares de accesibilidad.
- Creación de un comité de accesibilidad: Se propone la formación de un comité de accesibilidad compuesto por representantes de administraciones públicas, organizaciones sociales, colegios oficiales de profesionales, personas con diversidad funcional y ciudadanía en general. Este comité será responsable de trabajar de manera periódica en el seguimiento de la implementación del plan de accesibilidad, pudiendo hacer propuestas para modificar y adaptar las medidas establecidas conforme a las necesidades cambiantes de la sociedad. Su labor incluirá la evaluación continua de la efectividad de las acciones implementadas y la identificación de nuevas áreas de mejora.

Estas propuestas no solo buscan mejorar la accesibilidad en diferentes contextos, sino también fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia la diversidad en todos los ámbitos de la vida en Fuerteventura, asegurando que cada persona tenga la oportunidad de disfrutar plenamente de su entorno.

### 3.7.3. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD

La participación ciudadana ha demostrado un fuerte compromiso con la accesibilidad; esto ha sido evidenciado por la implicación activa de los colectivos que han representado a diversos sectores de la sociedad de Fuerteventura.

Este compromiso no solo se refleja en la asistencia a las mesas de trabajo, sino también en la disposición de los y las participantes para compartir experiencias personales y testimonios, lo que ha permitido

identificar de manera más precisa las barreras que enfrentan en su vida diaria. Este sentido de comunidad ha fortalecido la voz de las personas con diversidad funcional, asegurando que sus necesidades y deseos sean escuchados y considerados en el proceso de planificación.

### 3.8. IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en el desarrollo del Plan de Accesibilidad Universal del Cabildo de Fuerteventura ha tenido un impacto significativo en múltiples niveles, contribuyendo no solo a la identificación de necesidades y barreras, sino también al fortalecimiento del tejido social y al empoderamiento de la comunidad. A continuación, se detallan los aspectos más destacados:

- Sensibilización y conciencia social: La implicación de la ciudadanía en las mesas de trabajo ha facilitado una mayor sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad universal. Las discusiones y el intercambio de experiencias han permitido que los y las participantes comprendan las diversas realidades a las que se enfrentan las personas con diversidad funcional, promoviendo una cultura de respeto y aceptación hacia la diversidad. Esta sensibilización también se extiende a la formación de una opinión pública más informada y comprometida con la inclusión.
- Identificación de necesidades reales: La participación activa ha permitido identificar necesidades y barreras específicas que enfrentan diferentes colectivos en la isla. A través de las encuestas y mesas de trabajo, se han documentado problemas concretos y se han generado propuestas adaptadas a la realidad de la comunidad, asegurando que el plan responda efectivamente a sus demandas. Este proceso participativo ha garantizado que las voces de los grupos más vulnerables sean escuchadas y tenidas en cuenta.
- Co-creación de soluciones: El enfoque de co-creación ha permitido a la ciudadanía contribuir directamente al diseño de políticas y soluciones. Al involucrar a diferentes sectores de la sociedad, se han desarrollado propuestas concretas que reflejan las necesidades reales de la comunidad, lo que aumenta la viabilidad y aceptación del Plan. Esta colaboración por parte de ciudadanía y administraciones fortalece la legitimidad y efectividad de las decisiones tomadas.
- Creación de redes de colaboración: La participación ciudadana ha dado lugar a la formación de redes entre diferentes agentes, facilitando el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto en la implementación del Plan. Estas redes son fundamentales para asegurar un enfoque integral y coordinado en las acciones a desarrollar. La colaboración entre entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la búsqueda de un entorno más accesible.
- Empoderamiento de la comunidad: La participación en el proceso ha fortalecido el empoderamiento de la ciudadanía, brindando a las personas la oportunidad de ser agentes activos en la transformación de su entorno. Esto no solo aumenta la confianza en las instituciones, sino que también motiva a la comunidad a continuar abogando por sus derechos y a participar en futuros procesos de toma de decisiones.

En conclusión, el impacto de la participación ciudadana en el Plan de Accesibilidad Universal del Cabildo de Fuerteventura es multidimensional, contribuyendo no solo a la mejora de la calidad de vida de las personas, sino también a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria. Este proceso participativo no solo aborda las necesidades actuales, sino que también sienta las bases para un futuro en el que la accesibilidad y la inclusión sean pilares fundamentales del desarrollo social en la isla.

## 3.9. CONCLUSIONES

Esta fase del desarrollo del Plan de Accesibilidad Universal del Cabildo de Fuerteventura ha sido un proceso integral que ha permitido identificar y abordar las barreras que enfrentan diversos colectivos en la Isla. A lo largo de este proceso, se ha evidenciado que un diagnóstico adecuado, así como la participación ciudadana, son fundamentales para garantizar que el Plan sea inclusivo y pertinente, adaptándose a las realidades de la comunidad.

La realización de la fase de diagnóstico ha sido esencial para comprender las diversas barreras que limitan el acceso a espacios y servicios en la Isla; las encuestas han permitido recopilar información valiosa sobre la accesibilidad en distintos ámbitos, como el transporte, la movilidad peatonal y la infraestructura pública, sirviendo como base para identificar las necesidades reales de la comunidad y orientar las propuestas de mejora. Por otro lado, la implicación activa de la ciudadanía ha sido clave para identificar necesidades, preocupaciones y propuestas concretas. A través de las mesas de trabajo, los ciudadanos y ciudadanas han podido expresar sus experiencias y compartir testimonios, lo que ha enriquecido el proceso y promovido un sentido de pertenencia y compromiso hacia el Plan.

Tanto en la fase de diagnóstico como en las mesas de participación ciudadana, se han documentado barreras físicas, sociales y administrativas que afectan la calidad de vida de determinados colectivos. Las propuestas surgidas de estos encuentros son un reflejo de las realidades vividas y son fundamentales para la planificación de acciones efectivas que aborden estas limitaciones. Además, la creación de redes de colaboración entre diferentes actores sociales, organizaciones y administraciones ha demostrado ser un recurso valioso. Estas alianzas no solo facilitan la implementación del Plan, sino que también fomentan un cambio cultural que valora la inclusión y la diversidad, asegurando que las voces de todos los sectores sean escuchadas y consideradas.

El enfoque adoptado garantiza que la accesibilidad y la inclusión se mantengan como prioridades en la agenda del Cabildo, puesto que el diagnóstico y la participación ciudadana no se limitan a la fase de planificación, sino que se extienden a la implementación y evaluación continua del Plan, asegurando su adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la comunidad. La sostenibilidad de este proceso es fundamental para alcanzar un entorno accesible e inclusivo en Fuerteventura.

En conclusión, el Plan de Accesibilidad Universal del Cabildo de Fuerteventura representa un paso significativo hacia la construcción de una sociedad más equitativa y justa. La combinación de un diagnóstico riguroso, la participación ciudadana activa y el compromiso colectivo son pilares esenciales que garantizarán el éxito de las iniciativas propuestas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de todas las personas de la Isla.

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN: ÁMBITOS Y MEDIDAS

## 4.1. TABLA RESUMEN: MEDIDAS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En respuesta a las necesidades identificadas en materia de accesibilidad en Fuerteventura se presenta, a continuación, una tabla que resume las medidas propuestas para diversos ámbitos de actuación. Estas medidas tienen como objetivo mejorar la inclusión y el acceso a servicios, infraestructuras y recursos de la Isla.

A través de esta tabla, se busca ofrecer una visión clara y estructurada de las acciones planificadas, que abarcan desde la accesibilidad en espacios públicos y administrativos hasta la mejora de la oferta cultural y deportiva, garantizando así un entorno más inclusivo para todas las personas.

ÁMBITO	CÓDIGO	MEDIDA DE ACTUACIÓN
ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO	A.1	Plan de actuación para mejorar la accesibilidad universal de edificios del Cabildo.
	A.2	Evaluación de las actuaciones previstas en las dependencias del Cabildo.
	A.3	Programa de colaboración entre el Cabildo y los ayuntamientos.
	A.4	Formación para el personal de las consejerías del Cabildo y de los ayuntamientos.
ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS	B.1	Estudio de accesibilidad universal y señalización en las carreteras del Cabildo.
	B.2	Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de las playas.
	B.3	Evaluación de actuaciones previstas para las infraestructuras del Cabildo.
	B.4	Formación y sensibilización para el personal de espacios públicos del Cabildo.
ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE	C.1	Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de estaciones y paradas de guaguas y taxis.
	C.2	Mejora de la accesibilidad de la flota de transporte público.
	C.3	Formación y sensibilización dirigida al personal del transporte público.
ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN	D.1	Estudio de accesibilidad de las páginas web del Cabildo.
	D.2	Ampliación de los servicios de la oficina de información y atención a la ciudadanía, de forma accesible.
	D.3	Facilitar la tramitación electrónica accesible con el Cabildo.
	D.4	Formación para profesionales de las oficinas de información y atención a la ciudadanía.
ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO	E.1	Jornada anual sobre turismo accesible dirigida al sector del turismo privado.
	E.2	Jornadas de formación dirigidas a profesionales del sector turístico.
	E.3	Creación de una sección de turismo accesible en la página web del Cabildo.
	E.4	Programa de subvenciones para empresas del sector turístico.
	E.5	Asesoría para la implementación de normativas en materia de accesibilidad.
	E.6	Campañas de sensibilización y promoción del turismo accesible.
ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE	F.1	Plan de actuación para los recursos y actividades culturales del Cabildo.
	F.2	Plan de actuación para los recursos y actividades deportivas del Cabildo.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

	<b>F.3</b>	Creación de una red de voluntariado para la accesibilidad universal.
<b>ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>G.1</b>	Plan de actuación en infraestructuras de uso público en el medio natural del Cabildo.
	<b>G.2</b>	Naturaleza accesible: fomento de experiencias inclusivas.
	<b>G.3</b>	Naturaleza a un click: Desarrollo de rutas virtuales inclusivas.
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>H.1</b>	Jornada anual de sensibilización y concienciación dirigida a la población.
	<b>H.2</b>	Difusión de información en materia de accesibilidad para la ciudadanía.
	<b>H.3</b>	Creación de un consejo asesor constituido por personas con diversidad funcional.
	<b>H.4</b>	Aplicación móvil de accesibilidad ciudadana.
<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>	<b>I.1</b>	Desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana.
	<b>I.2</b>	Sensibilización en accesibilidad universal dirigida a centros educativos.
	<b>I.3</b>	Formación en atención a la diversidad para fuerzas y cuerpos de seguridad.
	<b>I.4</b>	Redacción de un manual de buenas prácticas para la accesibilidad universal.
	<b>I.5</b>	Creación de un comité de accesibilidad.
	<b>I.6</b>	Promoción de planes municipales de accesibilidad.

**Ilustración.** Medidas a implementar organizadas por ámbito de actuación. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

## 4.2. ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO

La accesibilidad en la edificación de uso público es un aspecto fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación de todas las personas en la vida comunitaria. Este concepto abarca no sólo la eliminación de barreras físicas que impiden el acceso a edificios y espacios, sino también la implementación de soluciones que aseguren una experiencia inclusiva y cómoda para todas las personas.

La adecuada planificación y adaptación de estos espacios es esencial para crear una infraestructura que respete y valore la diversidad; asegurando que toda la población pueda disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones.

### 4.2.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Este ámbito de actuación se centra en la evaluación y mejora de la accesibilidad de todos los edificios públicos gestionados por el Cabildo Insular de Fuerteventura. Esto incluye una amplia gama de instalaciones como pueden ser las oficinas administrativas, espacios de atención al ciudadano/a, bibliotecas, puntos de información, etc.

Se plantea como objetivo el poder identificar las barreras arquitectónicas y de comunicación que están limitando el acceso de las personas con diversidad funcional, y otros colectivos vulnerables, a los edificios de uso público. Para ello, a través de un análisis detallado de la infraestructura, se establecerán medidas para adaptar estos espacios y garantizar que cumplan con los estándares de accesibilidad y proporcionen un entorno seguro, funcional e inclusivo para todas las personas.



**Ilustración.** Edificio del Archivo General Insular de Fuerteventura. **Fuente.** [www.ondafuerteventura.es](http://www.ondafuerteventura.es)

## 4.2.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

La isla de Fuerteventura, conocida por su belleza natural y su diversidad cultural, alberga una población heterogénea que incluye a personas con diferentes capacidades y necesidades. A pesar de esto, muchos de sus edificios públicos son de construcción antigua y no están diseñados para cumplir con los estándares de accesibilidad actuales; por lo que, el acceso a servicios esenciales, se está viendo limitado para personas con diversidad funcional y necesidades específicas.

En este contexto social, la creciente concienciación sobre la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades está impulsando un cambio en la percepción pública; sin embargo, aún se observan desafíos y obstáculos bastante significativos.

A continuación, se establece la relación de los edificios de uso público que son de titularidad del Cabildo de Fuerteventura:

EDIFICIO	DIRECCIÓN
AGENCIA EXT. AGRARIA DE GRAN TARAJAL	C/ Cantaor Manuel Ávila Ferrera, 1D. TM Tuineje.
ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA	C/ Lucha Canaria, 83. TM Puerto del Rosario
AUDITORIO INSULAR DE PUERTO DEL ROSARIO	C/ Ramiro de Maeztu, 2. TM Puerto del Rosario
AULA DE LA NATURALEZA DE PARRA MEDINA	Camino Parra Medina. TM Betancuria
CASA ALTA DE TINDAYA	Tindaya, 15. TM La Oliva
CASA DE ACOGIDA DE MUJERES	-
CASA DE LA CULTURA	C/ Ramiro de Maeztu, 2. TM Puerto del Rosario
CASA DE TEFÍA Nº4 POBLADO ARTESANAL	Tefía. TM Puerto del Rosario
CASA FRAY ANDRÉS	Lugar Ampuyenta, 15. TM Puerto del Rosario
CASA LA SIMONA	C/ Félix Hernández Quesada, 7. TM Tuineje
CASA MUSEO DR. MENA	Lugar Ampuyenta, 58. TM Puerto del Rosario
CASA MUSEO UNAMUNO	C/ Virgen del Rosario, 11. TM Puerto del Rosario
CASA TEFÍA Nº6 POBLADO ARTESANAL	Tefía. TM Puerto del Rosario
CASA TEFÍA Nº1 POBLADO ARTESANAL	Tefía. TM Puerto del Rosario
CASA TEFÍA Nº2 POBLADO ARTESANAL	Tefía. TM Puerto del Rosario
CASA TEFÍA Nº3 POBLADO ARTESANAL	Tefía. TM Puerto del Rosario
CENTRO CULTURAL POLIVALENTE DE ANTIGUA	C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 16. TM Antigua
CENTRO DE ARTE JUAN ISMAEL	C/ Almte. Lallermand, 30. TM Puerto del Rosario
CENTRO DE DIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE GRAN TARAJAL	C/ Brea, esquina con C/ Cabozo, s/n. Plan Parcial El Aceitún. TM Tuineje.
CENTRO DE DIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PUERTO DEL ROSARIO	C/ Rosas Majoreras, 29. TM Puerto del Rosario
CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Villaverde. TM Puerto del Rosario

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL ISLOTE DE LOBOS</b>	Isla de Lobos. TM La Oliva
<b>CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL POBLADO ABORIGEN DE LA ATALAYITA</b>	Valle de Pozo Negro. TM Antigua
<b>CENTRO DE INTERPRETACIÓN MOLINO, VIVIENDA Y TERRENO EN TISCAMANITA</b>	C/ de La Cruz, 11. TM Tuineje
<b>CENTRO DE MAYORES JOSEFINA PLA</b>	C/ Tórtola, 1. TM La Oliva
<b>CENTRO DE RECUPERACION Y CONSERVACION DE TORTUGAS MARINAS</b>	Puerto de Morro Jable. TM Pájara
<b>CENTRO INSULAR DE DEPORTES "FRANCISCO MELIAN"</b>	Esquina calles Pintor Toño Patallo y Los Estudiantes. TM Puerto del Rosario
<b>CENTRO INSULAR TALLER DE ARTESANÍA</b>	Avda. de La constitución, 5. TM Puerto del Rosario
<b>CENTRO POLIVALENTE BIBLIOTECA COMARCAL DE GRAN TARAJAL</b>	C/ Vigán, 17. TM Tuineje
<b>CENTROS MOLINO DE ANTIGUA</b>	C/ Virgen de Antigua, km 20. TM Antigua
<b>CILLA DE LA OLIVA (MUSEO DEL GRANO)</b>	C/ La Orilla, 5. TM La Oliva
<b>CIRCUITO DE MOTOCROSS EN PARCELA D-3</b>	Rosa de Don Victoriano. TM Puerto del Rosario
<b>DEPENDENCIAS DE ASUNTOS SOCIALES EN TUINEJE</b>	C/ Isa Majorera, 4. TM Tuineje
<b>EDIF. DE FEDR. Y DELEG. DEP. (EDIFICIO DE DEPORTES)</b>	C/ Doctor Fleming, 1. TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA</b>	C/ Lucha Canaria, 112. TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO DE FORMACION Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA</b>	Plaza del Centenario del Cabildo de Fuerteventura, N°1. TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO DE NUEVAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA</b>	Esquina calles Antonio Espinosa & Palmera Canaria. TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO DE SERVICIOS DE LA RESIDENCIA INSULAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROFUNDA DE FUERTEVENTURA</b>	C/ Aragón S/N. TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO DE USOS MULTIPLES 1 (ANTIGUO EDIF. ARCHIVO HISTÓRICO)</b>	C/ San Roque, 16. TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO DOCENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA MUJER DESEMPLEADA</b>	- .TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO INTERPRETACION CUEVA DEL LLANO</b>	C/ Vicente Bello, 11. TM La Oliva
<b>ESCUELA NÁUTICA DE PUERTO DEL ROSARIO</b>	Muelle de Cruceros. TM Puerto del Rosario
<b>ESTACION BIOLOGICA DE LA OLIVA</b>	54, C. Montaña de La Arena, 52. TM La Oliva
<b>ESTACIÓN DE GUAGUAS DE MORRO JABLE</b>	Esquina calle Cervantes & Góngora. TM Pájara
<b>ESTACIÓN DE GUAGUAS DE PUERTO DEL ROSARIO</b>	C/ Primero de Mayo, s/n. TM Puerto del Rosario
<b>ESTACION PREFERENTE DE GUAGUAS DEL COTILLO</b>	C/ Castillo del Rico Roque, 17. TM Puerto del Rosario
<b>ESTACIÓN PREFERENTE DE GUAGUAS EN CORRALEJO</b>	Avenida Fuerteventura. TM La Oliva
<b>FARO DE JANDÍA</b>	C/ Nasas, Punta de Jandía. TM Pájara

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>FARO LA ENTALLADA</b>	Lugar Faro de La Entallada, El Roque. TM Tuineje
<b>FARO TOSTON</b>	AG. Cotillo. TM La Oliva
<b>FINCA "CASAS DEL SALINERO"</b>	Las Salinas. TM Antigua
<b>HOSPITAL DE CARIDAD SAN CONRADO Y SAN GASPAR (HOSPITALITO DE AMPUYENTA)</b>	Lugar Ampuyenta, 58. TM Puerto del Rosario
<b>MERENDERO EN GAVIAS FELIPITO EL FEO</b>	Camino Guisguey-Puerto del Rosario. TM Puerto del Rosario
<b>MIRADOR MORRO VELOSA</b>	Camino Velosa. TM Betancuria
<b>MÓDULO ASUNTOS SOCIALES</b>	C/ Tenerife, 54. TM Puerto del Rosario
<b>MUSEO ARQUEOLÓGICO DE BETANCURIA</b>	C/ Roberto Roldán, 21. TM Betancuria
<b>MUSEO DE LA SAL</b>	Barrio Las Salinas, 2. TM Antigua
<b>NAVE DE POZO NEGRO N 2- EXPOSICIÓN DE GANADO</b>	DS. Rosa del Pozo Negro, 10. TM Antigua
<b>NAVE PABELLON FEAGA POZO NEGRO</b>	DS. Rosa del Pozo Negro, 10. TM Antigua
<b>NAVE PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO EN FUERTEVENTURA</b>	Risco Prieto. TM Puerto del Rosario
<b>CASA PALACIO INSULAR</b>	C/ Primero de Mayo, N°39. TM Puerto del Rosario
<b>PARADA PREFERENTE DE GUAGUAS DE CALETA DE FUSTE</b>	C/ Castillo. TM Antigua
<b>PARADA PREFERENTE DE GUAGUAS EN COSTA CALMA, T.M. DE PÁJARA</b>	C/ La Parábola, 11. TM Pájara
<b>PARADA PREFERENTE DE GUAGUAS EN GRAN TARAJAL</b>	Avenida de La Constitución. TM Tuineje
<b>PISCINA TERAPÉUTICA</b>	C/ Aragón S/N. TM Puerto del Rosario
<b>PUNTO LIMPIO DE GRAN TARAJAL (FUENTE BAROLO)</b>	20 km, FV-2, 40. TM Tuineje
<b>PUNTO LIMPIO DE RISCO PRIETO</b>	C/ El Aloe, 37. TM Puerto del Rosario
<b>PUNTO LIMPIO Y PLANTA DE TRASFERENCIA MAL NOMBRE</b>	Camino Barranco Mal Nombre. TM Pájara
<b>RESIDENCIA INSULAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE FUERTEVENTURA</b>	C/ Reyes Católicos, 79. TM Puerto del Rosario
<b>RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO</b>	C/ Profesor Juan Tadeo Cabrera, 1. TM Puerto del Rosario
<b>UNIVERSIDAD POPULAR / CENTRO INSULAR DE JUVENTUD</b>	C/ Dr. Fleming, 1. TM Puerto del Rosario
<b>ALBERGUE DE PEREGRINOS</b>	Tefía. TM Puerto del Rosario
<b>ALMACEN DE LA SAL</b>	Barrio Las Salinas. TM Antigua
<b>ANTIGUA RESIDENCIA ESCOLAR DE FUERTEVENTURA</b>	C/ Alnte. Lallermand, 1. TM Puerto del Rosario
<b>ANTIGUO CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA</b>	C/ Dr. Fleming, 1. TM Puerto del Rosario
<b>CASA CAMINERO DISEMINADO AMPUYENTA</b>	Ampuyenta. TM Puerto del Rosario

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>CASA DE LOS CAMINEROS</b>	Carretera FV-2, Llanos Pelados. TM Puerto del Rosario
<b>CASA DEMARCADA CON EL N° 7, CALLE ROBERTO ROLDÁN DE BETANCURIA</b>	C/ Roberto Roldán, 7. TM Betancuria
<b>COCHERAS</b>	Urbanización Risco Prieto. TM Puerto del Rosario
<b>COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA CELDA 3</b>	Llanos Pelados. TM Puerto del Rosario
<b>HOTEL RURAL CASA DE LOS RUGAMA</b>	Lugar Casillas del Ángel. TM Puerto del Rosario
<b>INMUEBLE DENOMINADO RUIZ DE ALDA N 1_ LEON Y CASTILLO 10</b>	C/ León y Castillo, 10. TM Puerto del Rosario
<b>INMUEBLE DENOMINADO RUIZ DE ALDA N 2</b>	C/ León y Castillo, 10. TM Puerto del Rosario
<b>KIOSCO DE PRIMERO DE MAYO- PUERTO DEL ROSARIO</b>	C/ Primero de Mayo, 39. TM Puerto del Rosario
<b>MATADERO INSULAR</b>	Risco Prieto, Llanos del Negrito. TM Puerto del Rosario
<b>MOLINA DE PUERTO LAJAS</b>	Puerto Lajas Sur, 31-37. TM Puerto del Rosario
<b>MOLINA DE TEFÍA</b>	Lugar Tefía, Tablero Casitas. TM Puerto del Rosario
<b>MOLINA DE VALLES DE ORTEGA</b>	C/ General Moscardó, 3. TM Antigua
<b>MOLINO DE ANTIGUA</b>	Diseminado El Molino, 1. TM Antigua
<b>MOLINO DE EL ROQUE</b>	AG Roque, Polígono 9, parcela 509. TM La Oliva
<b>MOLINO DE LA CORTE</b>	Polígono 11, parcela 573, La Corte. TM Antigua
<b>MOLINO DE TEFÍA</b>	Polígono 20, parcela 204, Rosa Sorda. TM Puerto del Rosario
<b>MOLINO DE VILLAVERDE I</b>	C/ La Malagueña, polígono 21, parcela 200. TM La Oliva
<b>MOLINO DE VILLAVERDE II</b>	C/ La Malagueña, polígono 21, parcela 303. TM La Oliva
<b>MOLINO LLANOS DE LA CONCEPCIÓN II</b>	Lg. Llanos de La Concepción, polígono 16, parcela 102. TM Puerto del Rosario
<b>MOLINO NUEVO DE VALLES DE ORTEGA</b>	C/ General Moscardó, 1E. TM Antigua
<b>MOLINO VIEJO DE VALLES DE ORTEGA</b>	C/ General Moscardó, 1. TM Antigua
<b>MOLINOS LLANO DE LA CONCEPCIÓN</b>	Lg. Llanos de La Concepción, polígono 16, parcela 102. TM Puerto del Rosario
<b>NAVE E INSTALACIONES DESTINADA A SERVICIOS AGROPECUARIOS</b>	DS. Rosa del Pozo Negro, 10. TM Antigua
<b>NAVE HORTOFRUTICOLA LLANOS DE LA HIGUERA</b>	Llano de La Higuera. TM Tuineje
<b>NAVE INDUSTRIAL EN EL CUCHILLETE</b>	Polígono Industrial El Cuchillete. TM Tuineje
<b>NAVE INDUSTRIAL GRANJA DE POZO NEGRO</b>	DS. Rosa del Pozo Negro, 10. TM Antigua
<b>NAVE INDUSTRIAL LA HONDURA</b>	C/ El Veril, 20. TM Puerto del Rosario
<b>NAVE N° 3- EXPOSICIÓN DE GANADO- GRANJA POZO NEGRO</b>	DS. Rosa del Pozo Negro, 10. TM Antigua
<b>PARADOR VEGA DE RIO PALMA</b>	C/ Pedro Peña, 20. TM Betancuria

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

PARCELA B-1, FINCA BANESTO_ POLIDEPORTIVO EN BARRIO FABELO	C/ Beethoven, 96. TM Puerto del Rosario
PLANTA DE TRANSFERENCIA DE LAJARES	C/ Central, polígono 18, parcela 93. TM La Oliva
PLANTA DE TRASFERENCIA TUINEJE	Lg. Llanos de La Higuera, polígono 3, parcela 932. TM Tuineje
RESIDENCIA DE MAYORES DE CASILLAS DEL ANGEL	Lugar Casillas del Ángel, s/n. TM Puerto del Rosario
VIVIENDA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES	C/ Beethoven, 10. TM Puerto del Rosario
VIVIENDA Nº 5 DEL ECOMUSEO LA ALCOGIDA	Polígono 20, parcela 164, Tablero Casitas. TM Puerto del Rosario
VIVIENDA Nº 7_ POBLADO LA ALCOGIDA	Polígono 20, parcela 164, Tablero Casitas. TM Puerto del Rosario

## 4.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos, para el ámbito de la accesibilidad en la edificación de uso público, han sido diseñados con el fin de abordar las barreras que limitan el acceso y la inclusión en los edificios gestionados por el Cabildo de Fuerteventura.

Estos objetivos buscan realizar un diagnóstico de la accesibilidad existente, desarrollar planes de mejora concretos y asegurar que todos los nuevos proyectos de edificación cumplan con los estándares de accesibilidad desde su diseño inicial. Además, a través de la colaboración con los ayuntamientos y la promoción de un enfoque participativo, se pretende avanzar en la creación de un entorno más accesible y acogedor para toda la comunidad.

A continuación, se presentan los objetivos específicos para este ámbito de actuación:

- **OE-A1.** Realizar un diagnóstico de accesibilidad en, al menos, el 90% de los edificios del Cabildo de Fuerteventura; en un plazo de 2 años.
- **OE-A2.** Desarrollar un plan de mejora que establezca acciones concretas a implementar en, al menos, el 70% de los edificios públicos; en un plazo de 5 años desde la finalización del diagnóstico.
- **OE-A3.** Implementar un programa de auditoría que evalúe la accesibilidad de los edificios existentes cada tres años, asegurando que se mantengan los estándares y se identifiquen nuevas necesidades; inicio en 2025.
- **OE-A4.** Asegurar que el 100% de los nuevos proyectos de edificación pública cumplan con los estándares de accesibilidad desde su diseño inicial; implementación continua desde 2025.
- **OE-A5.** Promover la colaboración entre el Cabildo y los ayuntamientos e implementar, al menos, dos encuentros de coordinación por año; ejecución continua desde 2025.
- **OE-A6.** Lograr que al menos el 85% del personal de las consejerías y concejalías reciba formación en materia de accesibilidad universal; implementación a partir de 2025.

## 4.2.4. MEDIDAS

Las medidas propuestas para este ámbito de actuación se centran en identificar y eliminar las barreras arquitectónicas y de comunicación, promover la inclusión desde el diseño inicial de los proyectos y establecer mecanismos de colaboración entre el Cabildo y los ayuntamientos.

A través de un enfoque cohesivo y proactivo, se busca transformar la infraestructura pública en un entorno accesible que responda a las necesidades de toda la comunidad.

A continuación, se presentan las características y el alcance de las medidas de actuación para el ámbito de accesibilidad en la edificación de uso público:

- **A1.** Plan de actuación para mejorar la accesibilidad universal de edificios del Cabildo.
- **A2.** Evaluación de las actuaciones previstas en las dependencias del Cabildo.
- **A3.** Programa de colaboración entre el Cabildo y los ayuntamientos.
- **A4.** Formación para el personal de las consejerías del Cabildo y de los ayuntamientos.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A1	PLAN DE ACTUACIÓN PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EDIF. DEL CABILDO
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

<p>Tomando en consideración que casi el 42% de las personas, que formaron parte de la participación ciudadana, identificaron que los edificios públicos no son accesibles y necesitan eliminar barreras arquitectónicas; esta medida comenzará con una evaluación inicial que tiene como objetivo identificar las barreras arquitectónicas, así como de comunicación, presentes en cada uno de los edificios del Cabildo de Fuerteventura. Este diagnóstico se llevará a cabo a través de inspecciones detalladas, así como, de la recopilación de información proporcionada por las personas usuarias.</p> <p>Una vez realizadas las evaluaciones, se procederá al diseño inclusivo de un plan de reforma que incluirá, entre otras acciones, la instalación de rampas que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida, la instalación o adaptación de ascensores para asegurar que puedan ser usados por todas las personas, la implementación de puertas automáticas que favorezcan la autonomía personal, la disposición de aseos accesibles, y la correcta colocación de los mecanismos del edificio. Además, se contemplará la colocación de bucles magnéticos y señalización adecuada, que incluya información en braille, pictogramas, etc., asegurando que todas las personas puedan orientarse y moverse sin dificultad por los edificios.</p> <p>Para que esta actuación sea viable, desde el punto de vista cuantitativo y presupuestario, será fundamental llevar a cabo una cuidadosa selección de los edificios. En este sentido, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de muestreo para identificar aquellos edificios que serán objeto de estudio a corto y medio plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificaciones de carácter sociosanitario.</li> <li>- Edificaciones que experimenten una alta afluencia de personas.</li> <li>- Edificios que presenten las mayores carencias en términos de accesibilidad.</li> </ul>
--

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % edificios evaluados.</li> <li>- Entrega informe evaluación</li> <li>- N° planes reforma diseñados.</li> <li>- % de edificios adaptados.</li> <li>- N° sugerencias recibidas.</li> </ul>
-----------------------	--

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA					
OE - A1	OE - A2	OE - A3	OE - A4	OE - A5	OE - A6

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	100.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A2	EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL CABILDO
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO</b>
-------------------------------	---

<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>
------------------------------------

Esta medida tiene como finalidad llevar a cabo un análisis de las intervenciones implementadas y de las que se planean realizar; este proceso de revisión se centrará en evaluar tanto la efectividad de las actuaciones ya ejecutadas como la viabilidad de las propuestas futuras, asegurando que se alineen con la normativa vigente y con las necesidades de la población.

La revisión incluirá la recopilación de información a través de métodos cualitativos y cuantitativos, como encuestas a personas usuarias, entrevistas con personal administrativo y la observación directa de las instalaciones. Se evaluarán aspectos clave, como la funcionalidad de las adaptaciones realizadas, así como la identificación de nuevas barreras que puedan haber surgido.

Los resultados de esta revisión no sólo servirán para ajustar las medidas existentes, sino que también informarán sobre la planificación de futuras intervenciones, promoviendo así un cambio constante en la accesibilidad de los edificios del Cabildo.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % intervenciones evaluadas.</li> <li>- Entrega del informe final de la evaluación.</li> <li>- % de personas satisfechas con las mejoras.</li> <li>- N° de sugerencias realizadas.</li> <li>- N° de sugerencias ejecutadas.</li> </ul>
-----------------------	--

<b>5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA</b>					
OE - A1	OE - A2	OE - A3	OE - A4	OE - A5	OE - A6

<b>6. CRONOGRAMA</b>		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
30%	40%	30%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	60.000 €
-----------------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A3	PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO Y LOS AYUNTAMIENTOS
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO</b>
-------------------------------	---

<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>
------------------------------------

La colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y los ayuntamientos es crucial para garantizar que los edificios de carácter público sean accesibles para todas las personas. Un trabajo coordinado no sólo fortalecerá las iniciativas locales en materia de accesibilidad, sino que también asegurará que las personas puedan beneficiarse de los servicios públicos sin obstáculos.

Para llevar a cabo esta medida, se establecerá un programa que facilitará la cooperación entre el Cabildo y los diferentes ayuntamientos de la Isla, poniendo el foco en la mejora de la accesibilidad de los edificios públicos. Este programa se basará en el intercambio de buenas prácticas y la creación de una red de apoyo técnico, donde los ayuntamientos puedan acceder a recursos, guías y herramientas para llevar a cabo evaluaciones de accesibilidad en sus instalaciones, así como apoyo económico a través del establecimiento de objetivos claros en las ayudas que en materia de accesibilidad viene aportando el Cabildo a los ayuntamientos de la Isla.

Además, se organizarán talleres de formación y sensibilización para el personal municipal; estos talleres estarán enfocados en la identificación de barreras arquitectónicas y en la implementación de soluciones prácticas que no requieran grandes inversiones económicas. Este enfoque no sólo optimizará el uso de recursos públicos, sino que también impulsará un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia la inclusión, asegurando que todos los edificios de uso público sean accesibles para todas las personas.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº reuniones de coordinación.</li> <li>- Nº Ayuntamientos. participantes.</li> <li>- Nº de buenas prácticas implementadas por los Ayuntamientos</li> <li>- % personas satisfechas con el plan de colaboración.</li> </ul>
-----------------------	--

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA					
OE - A1	OE - A2	OE - A3	OE - A4	OE - A5	OE - A6

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	2.400.000 €
-----------------------	-------------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A4	FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS DEL CABILDO Y DE LOS AYTOS.
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO
------------------------	--

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida fue propuesta en varias de las mesas de trabajo llevadas a cabo en la fase de participación ciudadana. En este contexto, este programa de formación, dirigido al personal de las consejerías del Cabildo y al personal de las concejalías de los ayuntamientos, se desarrollará a través de sesiones teóricas y prácticas, utilizando una metodología interactiva que fomente la participación activa del personal. Además, se podrá contar con la colaboración de expertos/as en accesibilidad y personas con diversidad funcional, que compartirán sus experiencias y perspectivas, enriqueciendo así el contenido de la formación.

Esta actuación se proyectará en varias etapas, y podrá estar incluida en el plan de formación de las consejerías:

- Formación introductoria a las jefaturas de servicio de todas las consejerías y concejalías.
- Formación específica, con contenidos adaptados a las necesidades formativas de cada área, dirigido al personal técnico designado de cada una de las consejerías y concejalías.

Para garantizar la efectividad de la formación, se implementarán evaluaciones antes y después de las sesiones, con el fin de medir el conocimiento adquirido y la evolución de la sensibilización del personal.

3. AGENTES IMPLICADOS	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de participantes.</li> <li>- Nº de participantes de finalizan la formación.</li> <li>- % participantes satisfechos/as.</li> <li>- % formación adaptada a la necesidad de departamentos.</li> <li>- Nº sesiones reciclaje (por año).</li> </ul>
----------------	--

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA					
OE - A1	OE - A2	OE - A3	OE - A4	OE - A5	OE - A6

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
60%	30%	10%

7. PRESUPUESTO	150.000 €
----------------	-----------

## 4.2.5. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados son esenciales para evaluar el impacto de las acciones y determinar el grado de avance hacia un entorno más inclusivo. A través de la implementación de un plan de actuación, la evaluación continua de las iniciativas y la colaboración efectiva con los ayuntamientos, se prevé una mejora significativa en la accesibilidad de la edificación de uso público.

Estos resultados no solo servirán como indicadores de éxito, sino que también proporcionarán una base sólida para futuras acciones y políticas que promuevan la inclusión:

- **R-A1.** Plan de actuación que incluya un diagnóstico inicial, acciones específicas para implementar, un cronograma de ejecución y un presupuesto estimado; todo esto acompañado de un aumento medible en la accesibilidad de los edificios tras su implementación.
- **R-A2.** Informe de evaluación que detalle el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas en los edificios del Cabildo, analice su efectividad en la mejora de la accesibilidad y proponga ajustes o nuevas acciones basadas en los resultados obtenidos.
- **R-A3.** Creación de una base de datos accesible y actualizada que incluya información sobre las características de accesibilidad de cada edificio público, disponible para la ciudadanía y que facilite la planificación de visitas o trámites.
- **R-A4.** Acuerdo de colaboración firmado por el Cabildo y los Ayuntamientos que incluya objetivos comunes, acciones concretas y un calendario de reuniones; con al menos un informe anual que evalúe el progreso de la colaboración en materia de accesibilidad.
- **R-A5.** Aumento significativo de la atención inclusiva y los servicios accesibles para personas con diversidad funcional en la isla de Fuerteventura.

## 4.3. ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

La accesibilidad universal en los espacios públicos es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas puedan disfrutar de su entorno; y esto incluye la eliminación de barreras físicas, la implementación de señalización adecuada, la disponibilidad de rutas accesibles y la creación de espacios inclusivos que fomenten la participación de toda la ciudadanía.

A través de este plan, se busca establecer un enfoque integral que contemple no solo la infraestructura y el diseño urbano, sino también la sensibilización y formación de la comunidad; ya que el objetivo es construir un entorno que respete y valore la diversidad, asegurando que Fuerteventura sea un modelo de accesibilidad y un ejemplo de cómo las políticas públicas pueden transformar la vida de las personas.

### 4.3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Este ámbito de actuación se centra en la evaluación y mejora de la accesibilidad de los espacios públicos por lo que, en este caso, se abarca una amplia gama de elementos que incluyen caminos, plazas, parques, mobiliario urbano, carreteras, etc.

Es fundamental que se adopten estándares de diseño universal, que no solo cumplan con normativas legales, sino que también respondan a las necesidades reales de la población; de este modo, además de crear un entorno urbano físicamente accesible, estaremos creando espacios que fomenten la participación activa y el sentido de pertenencia.

Por último, será clave fortalecer la colaboración entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y los diferentes municipios, de manera que se pueda garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad en los espacios públicos de la isla. Esta sinergia es esencial para poder avanzar hacia una Fuerteventura más accesible, donde todas las personas puedan disfrutar de los espacios públicos sin limitaciones.



**Ilustración.** Plaza de Betancuria. **Fuente.** [www.traveler.es](http://www.traveler.es)

## 4.3.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Es fundamental afirmar que Fuerteventura, especialmente en los últimos años, ha experimentado una evolución en la conciencia sobre la accesibilidad universal. Esta transformación puede atribuirse a varios factores, como pueden ser el aumento de la visibilidad de las personas con diversidad funcional, la influencia de movimientos sociales que promueven la inclusión y la implementación de normativas que abogan por la accesibilidad en espacios públicos.

Sin embargo, el contexto territorial y social de Fuerteventura presenta características únicas que deben ser consideradas a la hora de desarrollar el plan de accesibilidad universal. Fuerteventura combina el entorno natural con una población diversa; y esta dualidad, sin duda, plantea interesantes desafíos y oportunidades en materia de accesibilidad.

Dentro de este marco, es fundamental no olvidar las carreteras que son gestionadas por el Cabildo Insular de Fuerteventura, puesto que estas vías son esenciales para garantizar la conectividad y el acceso a servicios y actividades que benefician a toda la ciudadanía. A continuación, se presenta un listado de tramos de las carreteras del Cabildo y que requieren atención especial en el desarrollo de políticas de accesibilidad, puesto que representan travesías urbanas y/o espacios urbanos donde coexiste de manera importante el peatón con el vehículo:

DENOMINACIÓN	TRAMO
FV-1	Puerto del Rosario-Dunas de Corralejo
FV-2	Puerto del Rosario-Morro Jable
FV-3	Circunvalación de Puerto Rosario
FV-4	Rotonda Gran Tarajal-Gran Tarajal
FV-10	Puerto del Rosario- El Cotillo
FV-20	Puerto del Rosario-Rotonda de Gran Tarajal
FV-30	Casillas del Ángel-Betancuria-Pájara-Tuineje
FV-50	Antigua- Cruce Pozo Negro
FV-56	La Lajita- Rosa del James
FV-101	La Oliva-Corralejo
FV-109	Cruce del Combrillo- Lajares
FV-207	La Matilla-Almacigo
FV-214	FV1-Guisgüey
FV-219	FV10-El Time
FV-220	FV10- La Asomada
FV-221	Tefía-Los Molinos
FV-222	Tetir - El Sordo
FV-224	Tetir - Valle
FV-323	Vega de Río Palma - Las Peñitas
FV-413	Tramo Triquivijate-Antigua
FV-415	Cruce de Los Alares - Valles de Ortega
FV-416	Antigua- Valle de Santa Inés
FV-420	Cruce Pozo Negro-Pozo Negro
FV-426	FV20-Casillas Morales
FV-511	Tesejerague - FV2
FV-512	FV4 - Las Playitas

<b>FV-520</b>	FV4 - Cruce de Araña
<b>FV-525</b>	FV2 - Giniginamar
<b>FV-605</b>	Pájara - La Pared
<b>FV-617</b>	FV56 - Las Hermosas
<b>FV-618</b>	FV56 - El Cardón
<b>FV-621</b>	FV605-Ajuy
<b>FV-627</b>	FV-621 - Buen Paso
<b>FV-602</b>	Tramo antiguo de la FV-2

**Ilustración.** Listado de carreteras competencia del Cabildo Insular. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

### 4.3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos establecidos para el ámbito de accesibilidad en los espacios públicos del Cabildo de Fuerteventura, reflejan un compromiso decidido con la inclusión y la mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Estas metas se enfocan en realizar un diagnóstico integral de la accesibilidad actual, desarrollar planes de mejora concretos, garantizar el cumplimiento de los estándares en nuevos proyectos y promover la formación del personal involucrado; todo ello, mediante una colaboración activa con los ayuntamientos y la implementación de acciones continuas.

A continuación, se detallan los objetivos específicos que guiarán este proceso:

- **OE-B1.** Realizar un diagnóstico de accesibilidad universal y señalización en, al menos, el 80% de los espacios públicos del Cabildo de Fuerteventura; en un plazo de 2 años.
- **OE-B2.** Desarrollar un plan de mejora que establezca acciones concretas a implementar en, al menos, el 70% de los espacios públicos; en un plazo de 5 años desde la finalización del diagnóstico.
- **OE-B3.** Asegurar que el 100% de los nuevos proyectos de espacios públicos cumplan con los estándares de accesibilidad desde su diseño inicial; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-B4.** Formar y sensibilizar al personal de los espacios públicos del Cabildo en materia de accesibilidad universal, implementando al menos 4 talleres anuales; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-B5.** Promover la colaboración entre el Cabildo y los ayuntamientos mediante la implementación de, al menos, dos encuentros de coordinación anuales para abordar la accesibilidad en los espacios públicos; ejecución continua desde 2025.

### 4.3.4. MEDIDAS

Estas medidas de actuación son esenciales para alcanzar los objetivos específicos del ámbito de la accesibilidad en los espacios públicos de Fuerteventura; en este sentido, las acciones propuestas están diseñadas para abordar la accesibilidad universal a través de estudios estratégicos y de la formación y sensibilización del personal que opera en estos espacios.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A continuación, se presentan las medidas de actuación que se implementarán en este marco:

- **B1.** Estudio de accesibilidad universal y señalización en las carreteras del Cabildo.
- **B2.** Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de las playas.
- **B3.** Evaluación de actuaciones previstas para las infraestructuras del Cabildo.
- **B4.** Formación y sensibilización para el personal de espacios públicos del Cabildo.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

B1	ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SEÑALIZACIÓN EN LAS CARRETERAS DEL CABILDO
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS
------------------------	--

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como propósito fundamental evaluar y mejorar la accesibilidad de las infraestructuras viales del Cabildo de Fuerteventura, garantizando en la medida de lo posible que todas las carreteras, en aquellos tramos de coexistencia urbana, sean accesibles para las personas con diversidad funcional y otros colectivos que requieran condiciones especiales.

Para llevar a cabo esta medida, se realizará un diagnóstico exhaustivo de los tramos de carreteras del Cabildo indicados y se realizará un informe final que detalle el estado actual de la accesibilidad y la señalización existente. A partir de este diagnóstico, se desarrollará un plan de mejora que permitirá implementar acciones concretas, asegurando que las mejoras sean efectivas y se alineen con los estándares de accesibilidad universal.

A través de esta medida, se busca no solo mejorar la infraestructura vial de Fuerteventura, sino también fomentar una cultura de accesibilidad y colaboración entre el Cabildo y los ayuntamientos, contribuyendo así a una isla más inclusiva y accesible para sus habitantes y visitantes.

3. AGENTES IMPLICADOS	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de carreteras evaluadas.</li> <li>- Entrega del informe final del diagnóstico.</li> <li>- % de carreteras mejoradas sobre el total de evaluadas.</li> <li>- Nº de encuentros con las administraciones municipales.</li> <li>- Nº de ayuntamientos que participan de manera activa.</li> </ul>
----------------	--

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA				
OE-B1	OE-B2	OE-B3	OE-B4	OE-B5

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

7. PRESUPUESTO	80.000 €
----------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

B2	ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PLAYAS
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida de actuación tiene como objetivo garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, puedan disfrutar plenamente de la costa. Esta iniciativa no solo contempla la realización de un estudio estratégico de accesibilidad, sino que también incluye la implementación de mejoras concretas en la infraestructura y los servicios de las playas. Algunos de los ejemplos extraídos de la participación ciudadana podrían ser:

- El acceso a los baños PMR de la playa de Caleta de Fuste es una escalera.
- La rampa de acceso a la playa de Los Pozos está muy inclinada.

El estudio permitirá identificar barreras existentes y evaluar la situación actual de accesibilidad, abarcando aspectos como la adecuación de los accesos, la disponibilidad de itinerarios accesibles, la existencia de pasarelas, sillas de playa adaptadas y balizas sonoras, así como la señalización accesible necesaria. Con base en los hallazgos del estudio, se llevarán a cabo las mejoras; priorizando aquellas playas que el Cabildo considere más adecuadas para recibir estas intervenciones.

Adicionalmente, se evaluarán y mejorarán los servicios complementarios, como aseos/cambiadores adaptados y áreas de descanso, que son fundamentales para facilitar el disfrute de la playa por parte de todas las personas.

Para asegurar el éxito de esta medida, se fomentará la colaboración con los ayuntamientos de la isla, garantizando que se consideren las particularidades y demandas de cada localidad costera en el proceso de implementación.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de playas evaluadas.</li> <li>- Informe final de diagnóstico.</li> <li>- % de playas mejoradas sobre el total de las evaluadas.</li> <li>- Nº de encuentros con las administraciones municipales.</li> <li>- Nº de ayuntamientos que participan de manera activa.</li> </ul>
-----------------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA				
OE-B1	OE-B2	OE-B3	OE-B4	OE-B5

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
45%	35%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	80.000 €
-----------------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

B3	EVALUACIÓN DE ACTUACIONES PREVISTAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CABILDO
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	<b>ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>
------------------------	---

2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
-----------------------------

<p>La evaluación de las actuaciones previstas para las infraestructuras del Cabildo es una medida fundamental para asegurar que todos los proyectos estén alineados con los principios de accesibilidad universal. Además, la evaluación contribuirá a asegurar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad, optimizando la inversión de recursos y garantizando que los proyectos sean verdaderamente beneficiosos para la comunidad.</p> <p>Involucrar a expertos en accesibilidad y a grupos de interés en este proceso permitirá incorporar diversas perspectivas y experiencias, enriqueciendo la planificación y ejecución de las actuaciones. Además, poder contar con la implicación de los diferentes ayuntamientos permitirá alinear los objetivos y asegurar que se integren las necesidades específicas de cada uno de los municipios en este proceso de evaluación.</p> <p>Al implementar esta medida, el Cabildo reforzará su compromiso con la inclusión social y el respeto a la diversidad, posicionando a Fuerteventura como un destino turístico accesible y responsable. En última instancia, la evaluación de las actuaciones previstas será un paso clave para construir un futuro más equitativo y acogedor, donde todas las personas puedan disfrutar plenamente de los espacios y servicios disponibles.</p>
--

3. AGENTES IMPLICADOS	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> </ul>
-----------------------	--

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de actuaciones previstas que han sido evaluadas.</li> <li>- Nº de actuaciones que mejoran la accesibilidad.</li> <li>- Nº de reuniones con otros grupos de interés.</li> <li>- Nº de grupos de interés que participan activamente.</li> </ul>
----------------	--

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA				
---	--	--	--	--

OE-B1	OE-B2	OE-B3	OE-B4	OE-B5
-------	-------	-------	-------	-------

6. CRONOGRAMA		
---------------	--	--

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
30%	40%	30%

7. PRESUPUESTO	60.000 €
----------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

B4	FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CABILDO
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Este programa formativo estará dirigido al personal de mantenimiento, de limpieza, a profesionales de la jardinería y del paisajismo, a la seguridad, etc., y se abordarán conceptos clave sobre la accesibilidad universal, normativas vigentes y la importancia de favorecer entornos inclusivos; se llevará a cabo a través de una metodología activa y participativa que combinará exposiciones teóricas, dinámicas de grupo y ejercicios prácticos; y la implementación del programa se realizará mediante talleres formativos, organizados en diferentes sesiones para asegurar la participación de todo el personal. Además, se establecerá un calendario que facilitará la planificación y la asistencia.

Finalmente, sería ideal establecer un sistema de retroalimentación continuo, donde las personas participantes puedan compartir sus experiencias y sugerencias sobre la implementación del conocimiento adquirido; esto permitirá realizar ajustes en la formación y fomentará un compromiso a largo plazo con la accesibilidad y la mejora continua en los espacios públicos. Con la puesta en marcha del sistema de retroalimentación, esta medida se convertirá en una estrategia más robusta y completa para promover la accesibilidad universal, asegurando que se convierta en una parte integral de la cultura del Cabildo y de la comunidad en general.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de formaciones realizadas.</li> <li>- % del personal que ha completado las formaciones.</li> <li>- % de personal satisfecho con las formaciones.</li> </ul>
-----------------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA				
OE-B1	OE-B2	OE-B3	OE-B4	OE-B5

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	150.000 €
-----------------------	-----------

## 4.3.5. RESULTADOS ESPERADOS

Con el objetivo de eliminar barreras y facilitar el disfrute de los espacios comunes, se han diseñado diversas medidas de actuación que guiarán las iniciativas. A continuación, se presentan los resultados esperados de estas acciones, los cuales evidencian el compromiso con la accesibilidad universal y la mejora de la calidad de vida de la comunidad:

- **R-B1.** Diagnóstico de accesibilidad, identificación de barreras, mejora de señalización y orientación para un uso seguro de las vías.
- **R-B2.** Plan de acción para adecuación de infraestructuras y servicios en playas, garantizando acceso y disfrute para todas las personas.
- **R-B3.** Garantía de optimización de proyectos en curso y de que las actuaciones cumplan con los estándares de accesibilidad.
- **R-B4.** Aumento de la conciencia sobre la accesibilidad, mejora en la atención y servicio a las personas usuarias; y con ello, fomento de un ambiente más inclusivo.
- **R-B5.** Mejora de la satisfacción de las personas usuarias.
- **R-B6.** Incremento en la participación de personas con diversidad funcional en actividades y eventos organizados en espacios públicos, lo que indica un uso más inclusivo de estos espacios.
- **R-B7.** Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, evidenciada por el número de encuentros y proyectos conjuntos entre el Cabildo y los ayuntamientos.

## 4.4. ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE

La accesibilidad en el transporte es un elemento crucial para asegurar que las personas puedan participar en la vida social, económica y cultural de su entorno; por eso, en Fuerteventura, donde la movilidad es esencial para el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía, poder garantizar un sistema de transporte accesible se convierte en una prioridad.

El Cabildo de Fuerteventura se compromete a desarrollar un plan de accesibilidad universal que mejore la accesibilidad en el transporte, asegurando que todas las personas tengan acceso a un transporte público eficiente y seguro. Este plan se alinearán con la normativa vigente y buscará fomentar una cultura de inclusión y diversidad, reconociendo la importancia de un entorno accesible para el desarrollo sostenible de la Isla y para el bienestar de sus habitantes y visitantes.

### 4.4.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

La accesibilidad en el transporte implica la adaptación de diferentes elementos, como pueden ser estaciones, paradas, vehículos y señalización; esto incluye la instalación de rampas, ascensores, espacios reservados y sistemas de información accesible, así como el desarrollo de políticas que promuevan la inclusión.

Además, es importante involucrar a la comunidad en la planificación y evaluación de las medidas de accesibilidad en el transporte. Escuchar las necesidades y propuestas de la ciudadanía permitirá diseñar un sistema de transporte más eficiente y adaptado a la realidad de Fuerteventura. Este enfoque participativo no solo enriquecerá el proceso de toma de decisiones, sino que también fortalecerá el compromiso social hacia una isla más accesible e inclusiva.



**Ilustración.** Vehículo de transporte público adaptado. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P

## 4.4.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Fuerteventura presenta un entorno geográfico caracterizado por su diversidad paisajística y una población dispersa; esta particularidad territorial influye directamente en la movilidad de sus habitantes, quienes dependen, en gran medida, de un sistema de transporte accesible y eficiente para desplazarse entre los distintos núcleos poblacionales, así como para llegar hasta los centros de servicios, empleo y ocio.

En el contexto social, la Isla cuenta con una población diversa compuesta por personas de diferentes edades, niveles socioeconómicos, orígenes culturales y capacidades. Esta heterogeneidad implica la necesidad de considerar las diversas necesidades de movilidad de la ciudadanía, especialmente de aquellas personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida.

La falta de accesibilidad en el transporte puede resultar en la exclusión social; por lo tanto, es vital que las infraestructuras de transporte sean adaptadas para atender las necesidades de todas las personas, garantizando así la igualdad de oportunidades.

## 4.4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La accesibilidad en el transporte es un aspecto clave para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas en la vida cotidiana. Conscientes de la importancia de contar con un sistema de transporte que sea accesible y funcional, se ha planteado un conjunto de objetivos específicos que buscan identificar y mejorar la accesibilidad en las estaciones y paradas de guagua, así como en la flota de transporte público de Fuerteventura; esto no solo implica adaptar infraestructuras y vehículos, sino también formar y sensibilizar al personal que opera en este sector.

A continuación, se presentan los objetivos específicos que guiarán estas iniciativas:

- **OE-C1.** Realizar un diagnóstico de la accesibilidad en el 100% de las estaciones y paradas de guaguas y taxis de Fuerteventura; en un plazo de 2 años.
- **OE-C2.** Adaptar la flota de transporte público de Fuerteventura para que cumpla con lo establecido en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre; en un plazo de 5 años.
- **OE-C3.** Asegurar que el 100% de las nuevas inversiones y/o nuevos proyectos cumplan con los estándares de accesibilidad desde su diseño inicial; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-C4.** Formar y sensibilizar en materia de accesibilidad universal al 100% del personal que opera en el transporte público de Fuerteventura, llevando a cabo al menos 2 talleres anuales; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-C5.** Promover la colaboración entre el Cabildo y los Ayuntamientos mediante el desarrollo de, al menos, dos encuentros de coordinación anuales para abordar la accesibilidad en el transporte; implementación continua desde 2025.

## 4.4.4. MEDIDAS

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se han diseñado una serie de medidas de actuación que son esenciales para lograr un avance significativo en la accesibilidad del transporte público en Fuerteventura. Estas medidas están orientadas a realizar un diagnóstico de la situación actual, mejorar la infraestructura y la flota de transporte, y proporcionar formación al personal involucrado en esta área.

A través de estas acciones, se busca no solo cumplir con la normativa vigente de accesibilidad, sino también promover una cultura de inclusión y respeto hacia todas las personas, facilitando así su movilidad y participación en la comunidad.

A continuación, se detallan las medidas de actuación que se implementarán en este marco:

- **C1.** Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de estaciones y paradas de guaguas y taxis.
- **C2.** Mejora de la accesibilidad de la flota de transporte público.
- **C3.** Formación y sensibilización dirigida al personal del transporte público.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>C1</b>	<b>ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ESTACIONES Y PARADAS DE GUAGUAS Y TAXIS</b>
-----------	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN TRANSPORTE</b>
-------------------------------	------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Realizar un estudio estratégico de accesibilidad universal en las estaciones y paradas de guaguas y taxis de Fuerteventura es fundamental para identificar las barreras físicas y funcionales que limitan el acceso y la comodidad de las personas usuarias, así como para entender las necesidades específicas de aquellas personas con diversidad funcional. Para llevar a cabo este diagnóstico, el Cabildo Insular de Fuerteventura se acogerá a lo dispuesto en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, además del resto del marco legal aplicable. Para ello, en primer lugar, se realizará una evaluación exhaustiva de las infraestructuras existentes, considerando aspectos como el diseño arquitectónico, la señalización, la disponibilidad de rampas, ascensores, áreas de descanso accesibles y otros elementos que faciliten el acceso. En este contexto, es importante tener en consideración que el 33,2 % de las personas que formaron parte de la participación ciudadana, mencionaron que las paradas de transporte público no son accesibles, y una de las necesidades más destacada es la dificultad de acceso a paradas de guagua que se encuentran en zonas aisladas o rurales de la Isla.

Por otro lado, se llevará a cabo un análisis de buenas prácticas, revisando iniciativas de accesibilidad efectivas implementadas en otras localidades, con el fin de inspirar el desarrollo de acciones específicas para Fuerteventura. Además, se fomentará la colaboración con otros agentes y con los ayuntamientos de la Isla, creando espacios de trabajo para compartir experiencias y sugerencias. Finalmente, basándose en los hallazgos del estudio y las recomendaciones derivadas, se pondrá en marcha un plan de acciones concretas con el objetivo de mejorar la accesibilidad universal en las estaciones y paradas de guaguas y taxis seleccionadas, priorizando aquellas que presenten mayores barreras y que sean más utilizadas por la comunidad.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % estaciones y paradas evaluadas.</li> <li>- Entrega del informe final del diagnóstico.</li> <li>- Nº de colaboraciones con entidades locales.</li> <li>- Nº de encuentros con las administraciones municipales.</li> <li>- % estaciones y paradas mejoradas sobre el total de las evaluadas.</li> </ul>
-----------------------	---

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-C1	OE-C2	OE-C3	OE-C4	OE-C5
-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	80.000 €
-----------------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

C2	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN TRANSPORTE</b>
-------------------------------	------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La accesibilidad en el transporte público es un derecho fundamental que asegura la movilidad de todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional y/o movilidad reducida. Mejorar la accesibilidad de la flota de transporte público es esencial para eliminar las barreras que limitan el acceso a servicios básicos, promoviendo así la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Para implementar esta medida, el Cabildo Insular de Fuerteventura, se acogerá a lo dispuesto en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, así como en el resto marco legal de aplicación. En primer lugar, se realizará una evaluación de la flota actual mediante un análisis detallado de los vehículos existentes; para identificar las barreras de accesibilidad, tales como la falta de rampas, señalización adecuada y sistemas de información accesibles. En este sentido, una de las necesidades más destacada, en la fase de participación ciudadana, es la escasez de guaguas adaptadas; en el caso de líneas habituales, como la línea 3 (Pto. el Rosario – Las Salinas), es probable poder acceder a una guagua adaptada, sin embargo, en el caso de las líneas con menos tránsito, es prácticamente imposible encontrar una guagua de estas características.

En segundo lugar, se establecerá un plan de mantenimiento y adaptación; este plan garantizará que los vehículos accesibles continúen siéndolo y funcionando de manera óptima; y que los vehículos que no son accesibles puedan ser adaptados, en la medida de lo posible, para mejorar su accesibilidad. Finalmente, se llevará a cabo una campaña informativa que dé a conocer las mejoras realizadas, valorando la importancia de contar con un transporte público accesible e informando de cómo esto impactará en el bienestar de las personas usuarias.

Esta medida debe poder aplicarse en el nuevo contrato que la entidad insular celebre con la empresa que preste los servicios de transporte interurbano, y para ello debemos tener en cuenta que en el momento en que se redacta el presente plan se está procediendo a la preparación de la nueva licitación del servicio.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de transporte accesible.</li> <li>- Entrega del informe final de la evaluación.</li> <li>- % de vehículos adaptados.</li> <li>- N° de revisiones de mantenimiento (al año)</li> <li>- Presentación de la campaña informativa.</li> </ul>
-----------------------	---

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-C1	OE-C2	OE-C3	OE-C4	OE-C5
-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
30%	50%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	3.800.000 €
-----------------------	-------------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>C3</b>	<b>FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>
-----------	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE</b>
-------------------------------	---------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la fase de participación ciudadana se propuso el desarrollo de programas de formación en materia de accesibilidad dirigidos a profesionales del transporte, entendiéndose que una adecuada formación del personal, no sólo mejorará la calidad del servicio, sino que también fomentará una cultura de respeto y empatía hacia la diversidad, permitiendo que las personas se sientan valoradas y atendidas.

Para llevar a cabo esta medida, se implementarán diversas acciones: por un lado, se desarrollará un programa de formación integral que incluirá módulos sobre accesibilidad universal, atención a personas con diversidad funcional, técnicas de comunicación efectiva y buenas prácticas en la atención a las personas usuarias. Asimismo, se instruirá al personal en el uso de dispositivos de asistencia como rampas, asientos abatibles, sistemas de anclaje y sistemas de aviso sonoro y visual, asegurando su utilización efectiva.

Además, se llevarán a cabo campañas de concienciación interna para promover la importancia de la accesibilidad y la inclusión en el entorno laboral. Se elaborarán materiales informativos, como folletos y carteles que expliquen qué es la accesibilidad, su relevancia y cómo afecta a las personas con diferentes capacidades. Estos materiales se distribuirán en áreas comunes y se enviarán por correo electrónico al personal para garantizar su visualización.

Finalmente, se realizarán encuestas de opinión para recoger la perspectiva del personal sobre la accesibilidad en el transporte público y su experiencia en la atención a personas usuarias con diversidad funcional. Esto no sólo proporcionará información valiosa, sino que también involucrará al personal en el proceso de mejora.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de profesionales que completan la formación.</li> <li>- % de personas satisfechas con la formación.</li> <li>- Nº de campañas de concienciación interna.</li> <li>- Nº de encuestas de opinión cumplimentadas (al año).</li> </ul>
-----------------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-C1	OE-C2	OE-C3	OE-C4	OE-C5
-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	50%	10%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	150.000 €
-----------------------	-----------

## 4.4.5. RESULTADOS ESPERADOS

En el marco de las medidas de actuación propuestas para mejorar la accesibilidad en el transporte público, es fundamental establecer resultados esperados que guíen la implementación y evaluación de dichas acciones. Estos resultados no solo reflejan el impacto directo de las iniciativas en la experiencia de la población, sino que también evidencian el compromiso con la inclusión y la calidad del servicio.

A continuación, se presentan los resultados esperados para cada medida, los cuales servirán como indicadores de éxito en la promoción de un sistema de transporte más accesible e igualitario:

- **R-C1.** Identificación de barreras y elaboración de un plan de acción que garantice la accesibilidad universal en todas las estaciones y paradas, mejorando la experiencia de los usuarios.
- **R-C2.** Adaptación de la flota de transporte público que permita el acceso seguro y cómodo para todas las personas, facilitando el uso del transporte para personas con movilidad reducida y otras necesidades.
- **R-C3.** Personal formado y sensibilizado que brinde un servicio inclusivo y de calidad, mejorando la atención a todos los usuarios y fomentando un ambiente respetuoso y acogedor en el transporte público.
- **R-C4.** Incremento en la satisfacción de las personas usuarias del transporte público.
- **R-C5.** Aumento en el uso del transporte público por parte de personas con movilidad reducida y otras necesidades, evidenciado por estadísticas de uso antes y después de la implementación de las mejoras.

## 4.5. ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN

La accesibilidad en la comunicación es un componente esencial para garantizar que todas las personas puedan participar plenamente en la vida social, cultural y económica. Este enfoque no solo implica la transmisión de información, sino también la posibilidad de que las personas puedan comprender y ser comprendidas, independientemente de sus capacidades o condiciones. En un mundo cada vez más interconectado, es crucial que la diversidad de la población, incluidas las personas con diversidad funcional y aquellas que se enfrentan barreras lingüísticas, tengan acceso equitativo a la información y a los servicios disponibles.

A través de un enfoque integral y colaborativo, el Plan de Accesibilidad Universal de Fuerteventura se propone asegurar que la implementación de medidas mejore la accesibilidad en la comunicación, empodere a las personas con necesidades específicas y enriquezca la vida comunitaria en su conjunto.

### 4.5.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

La accesibilidad en la comunicación se refiere a la capacidad de todas las personas para acceder y comprender la información en diferentes formatos y medios; abarcando la comunicación verbal, escrita, visual y digital.

En Fuerteventura, es fundamental atender las necesidades de las personas con diversidad funcional, así como las de aquellas con limitaciones lingüísticas o culturales. Esto implica la utilización de recursos como la interpretación en lengua de signos, la traducción e interpretación del español a otro idioma, la subtitulación de videos y la adaptación de materiales a formatos accesibles como Braille o audio. Además, las plataformas digitales deben cumplir con los estándares de accesibilidad, facilitando la navegación para todas las personas.



**Ilustración.** Bucle magnético del Cabildo de Fuerteventura. **Fuente.** [www.radiosintonia.com](http://www.radiosintonia.com).

### 4.5.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Fuerteventura es la segunda isla más grande del archipiélago canario y se caracteriza por su diversidad cultural y su entorno natural único. Con una población que supera los 120.000 habitantes, la isla no solo

atrae a turistas de todo el mundo, sino que también alberga a una comunidad diversa que incluye residentes con diferentes capacidades, orígenes y necesidades. Además, la presencia de un número creciente de visitantes y/o residentes internacionales añade otra dimensión; por lo que, además, hay que considerar las barreras lingüísticas y culturales que puedan influir en la comprensión de la información.

### 4.5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son fundamentales para guiar las acciones y garantizar que se cumplan las expectativas de inclusión y equidad; en este caso, buscan abordar las barreras existentes que limitan el acceso a la información y los servicios, estableciendo metas claras y medibles que permitan avanzar hacia un entorno más accesible para toda la población. A través de la definición de estos objetivos, se pretende crear un marco de referencia que facilite la evaluación y el seguimiento de las iniciativas implementadas.

A continuación, se presentan los objetivos específicos que guiarán las acciones en este ámbito de actuación:

- **OE-D1.** Realizar un estudio de la accesibilidad digital de las páginas Web del Cabildo de Fuerteventura; en un plazo de 2 años.
- **OE-D2.** Asegurar que el 100% de las páginas Web del Cabildo cumplan con las normativas de accesibilidad establecidas; en un plazo de 3 años (desde la finalización del diagnóstico de evaluación).
- **OE-D3.** Incrementar en un 75% la accesibilidad de los servicios de información y atención a la ciudadanía; en un plazo de 5 años.
- **OE-D4.** Lograr que, al menos, el 80% de los trámites electrónicos del Cabildo sean accesibles para todas las personas; en un plazo de 7 años.

### 4.5.4. MEDIDAS

Las medidas propuestas son acciones concretas diseñadas para eliminar obstáculos y promover la inclusión de toda la ciudadanía en el acceso a la información y los servicios del Cabildo; estas medidas se fundamentan en un análisis de necesidades de la población y de buenas prácticas en accesibilidad, asegurando que cada acción esté orientada a mejorar la experiencia en la comunicación.

A continuación, se detallan medidas clave para alcanzar los objetivos establecidos:

- **D1.** Estudio de accesibilidad de las páginas web del Cabildo.
- **D2.** Ampliación de los servicios de la oficina de información y atención a la ciudadanía, de forma accesible.
- **D3.** Facilitar la tramitación electrónica accesible con el Cabildo.
- **D4.** Formación para profesionales de las oficinas de información y atención a la ciudadanía.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

D1	ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD DE LAS PÁGINAS WEB DEL CABILDO
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN
------------------------	----------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Un 18,3 % de las personas que formaron parte de la participación ciudadana (en su fase de diagnóstico) consideraron que la página web del Cabildo no se presenta de manera clara y cuenta con un lenguaje difícil y/o inaccesible. En este sentido, es importante destacar que la accesibilidad en la comunicación digital es un derecho fundamental que garantiza que todas las personas puedan acceder a la información y a los servicios públicos en línea. Por eso, realizar un estudio de accesibilidad de la página web del Cabildo, es esencial para identificar y eliminar aquellas barreras que puedan estar siendo un obstáculo.

Para implementar esta medida se llevará a cabo un estudio de las páginas web del Cabildo, siguiendo las directrices establecidas por la normativa vigente en materia de accesibilidad. Este análisis se centrará en identificar barreras de accesibilidad que puedan dificultar la navegación, la comprensión de la información y la realización de trámites on line; además, incluirá una evaluación técnica de la estructura, diseño y contenido de las páginas web. Finalmente, se realizará una evaluación de usabilidad con personas que requieran de un soporte particular, y se redactará un plan de acción para la implementación de las mejoras necesarias.

Este estudio de accesibilidad no solo asegurará el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también promoverá la igualdad de oportunidades, puesto que, al mejorar la accesibilidad de las plataformas digitales, se estará promoviendo también el desarrollo de una sociedad más inclusiva y equitativa.

En este sentido, sería ideal que la página web del Cabildo y las páginas web de los ayuntamientos siguieran criterios unificados.

3. AGENTES IMPLICADOS	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de barreras detectadas.</li> <li>- Tipos de barreras detectadas.</li> <li>- Entrega informe evaluación.</li> <li>- % propuestas implementadas.</li> <li>- Tiempo promedio para completar tareas en la web (antes y después).</li> </ul>
----------------	---

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-D1	OE-D2	OE-D3	OE-D4
-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%

7. PRESUPUESTO	35.000 €
----------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

D2	<b>AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, DE FORMA ACCESIBLE</b>
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la fase de participación ciudadana (tanto en la de diagnóstico como en la de co-creación) se destacó que no hay un servicio de intérpretes de lengua de signos disponible en la Administración, lo que limita la accesibilidad para personas con diversidad funcional auditiva.

En este sentido, asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, tengan acceso a la información y a los recursos que ofrece la Administración pública es un derecho fundamental; por eso, la ampliación de los servicios de información y atención a la ciudadanía es crucial para fomentar una sociedad más inclusiva. Esta medida se centra en mejorar y ampliar los servicios de la oficina, con el fin de hacerlos accesibles y adaptados a las necesidades de todas las personas.

Para lograrlo, se implementarán estrategias que incluirán la revisión y adaptación de los espacios físicos, así como la incorporación de herramientas que faciliten la comunicación y el acceso a la información. Entre estas herramientas, se destaca la instalación de bucles magnéticos y la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos, asegurando que las personas sordas o con dificultades auditivas puedan acceder a la información de manera equitativa, y otras acciones que vayan en este objetivo.

Asimismo, se plantea la creación de un conjunto de recursos accesibles, que abarquen desde folletos informativos en formatos alternativos hasta la disponibilidad de personal formado en atención a la diversidad. Finalmente, se establecerán mecanismos de retroalimentación que permitirán a la ciudadanía expresar sus experiencias y sugerencias, asegurando así que los servicios evolucionen de acuerdo a sus necesidades. Esta medida no solo busca mejorar la accesibilidad física, sino también garantizar una atención integral y de calidad para todas las personas.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de espacios físicos adaptados.</li> <li>- N° de nuevos servicios accesibles.</li> <li>- % de personas que usan los nuevos servicios accesibles.</li> </ul>
-----------------------	---

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-D1	OE-D2	OE-D3	OE-D4
-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
30%	50%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	550.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

D3	FACILITAR LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA ACCESIBLE CON EL CABILDO
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN
------------------------	----------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la era digital, la tramitación electrónica se ha convertido en una herramienta esencial para gestiones con la Administración pública. Por eso, facilitar el acceso a estos servicios es fundamental para garantizar la accesibilidad y, con ello, la plena inclusión. Esta medida está enfocada en mejorar la accesibilidad de los sistemas de tramitación electrónica del Cabildo de Fuerteventura, asegurando que todas las personas puedan realizar sus gestiones de forma sencilla y sin obstáculos. Con este fin, se implementarán mejoras tecnológicas que incluirán diseños fáciles de usar, compatibilidad con lectores de pantalla y la posibilidad de realizar trámites en formatos adaptados, ofreciendo para ello guías, tutoriales y documentos accesibles que faciliten las gestiones con la Administración.

La implementación de esta medida accesible no solo simplificará el proceso administrativo, sino que también empoderará a la ciudadanía, permitiendo que las personas puedan interactuar con la administración del Cabildo de manera autónoma y efectiva.

3. AGENTES IMPLICADOS	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de mejoras tecnológicas implementadas.</li> <li>- % de trámites compatibles con herramientas de accesibilidad.</li> <li>- Nº de guías, tutoriales y documentos en formato accesible.</li> <li>- Tiempo promedio para completar tareas (antes y después de la mejora).</li> </ul>
----------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-D1	OE-D2	OE-D3	OE-D4
-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
35%	50%	15%

7. PRESUPUESTO	80.000 €
----------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

D4	FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
----	--

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	<b>ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN</b>
------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La formación específica para el personal que se encuentra en las oficinas de información y atención a la ciudadanía es una medida rescatada de la fase de participación ciudadana y fundamental para asegurar que todas las personas usuarias reciban un servicio de calidad y adaptado a sus necesidades.

El programa de formación incluirá módulos sobre la normativa de accesibilidad, técnicas de atención al cliente inclusiva y estrategias para interactuar con personas con diversidad funcional. Por otro lado, una parte esencial de esta formación será la realización de jornadas específicas sobre lengua de signos, donde el personal podrá aprender y practicar esta herramienta comunicativa, facilitando así la interacción con personas sordas o con dificultades auditivas. Además, se abordarán herramientas específicas, como el uso de bucles magnéticos y la importancia de contar con intérpretes de lengua de signos, para mejorar aún más la comunicación.

Con el desarrollo de esta formación, también se fomentará la sensibilización sobre la diversidad funcional y se proporcionarán recursos prácticos para abordar situaciones específicas que puedan surgir en el día a día de la atención al público.

Al asegurar que el personal esté adecuadamente formado, se busca empoderar a los/as trabajadores/as para que puedan ofrecer una atención efectiva y respetuosa, garantizando que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, se sientan valoradas y escuchadas en su interacción con la Administración pública.

3. AGENTES IMPLICADOS	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de formaciones implementadas.</li> <li>- % de profesionales que finalizan la formación.</li> <li>- % de personal satisfecho con la formación.</li> <li>- Nº de personas usuarias satisfechas con la atención.</li> </ul>
----------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-D1	OE-D2	OE-D3	OE-D4
-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
35%	50%	15%

7. PRESUPUESTO	150.000 €
----------------	-----------

## 4.5.5. RESULTADOS ESPERADOS

En el contexto de la accesibilidad en la comunicación, es esencial establecer resultados esperados que guíen la implementación de medidas inclusivas y efectivas. Estos resultados no solo reflejan la mejora en la calidad de la información y los servicios ofrecidos, sino que también garantizan que toda la población tenga la posibilidad de acceder a la información de manera equitativa.

A continuación, se presentan los resultados esperados que servirán como indicadores clave para evaluar el éxito de las iniciativas propuestas, promoviendo así una comunicación más accesible y efectiva en todas las interacciones con el Cabildo de Fuerteventura:

- **R-D1.** Identificación de necesidades en la accesibilidad de las páginas web del Cabildo y elaboración de un informe con recomendaciones que permitan mejorar su uso y el acceso a la información.
- **R-D2.** Aumento en el número de personas usuarias que utilizan los servicios de tramitación electrónica, evidenciando una mayor inclusión y participación de la ciudadanía en los procesos administrativos.
- **R-D3.** Implementación de un sistema de tramitación electrónica que permita a la población realizar gestiones de manera fácil y accesible, aumentando la eficiencia en los trámites administrativos y reduciendo las barreras para el acceso a los servicios públicos.
- **R-D4.** Mejora en el desempeño de funciones del personal de atención al público.

## 4.6. ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO

La accesibilidad en el turismo es un aspecto crucial para asegurar que todas las personas puedan disfrutar de las maravillas que un destino tiene para ofrecer. En Fuerteventura, conocida por sus paisajes, playas de arena dorada y clima ideal, es fundamental promover un turismo inclusivo que garantice que cada visitante pueda acceder a sus recursos naturales y culturales.

Este plan de accesibilidad tiene como objetivo identificar y eliminar las barreras que limitan el acceso a los servicios turísticos; esto implica la evaluación de infraestructuras, servicios de transporte, alojamientos y actividades recreativas, con miras a implementar mejoras que faciliten la inclusión de todas las personas.

### 4.6.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Este Plan, en el ámbito de la accesibilidad en el turismo, se centrará en dos áreas fundamentales: servicios y comunicación. En primer lugar, se prestará especial atención a los servicios turísticos, trabajando en la formación del personal para ofrecer una atención adecuada y adaptada a todas las personas; y, además, se implementarán herramientas tecnológicas que faciliten la información y la reserva de servicios accesibles.

Otros aspectos clave de este plan serán la implementación de un programa de subvenciones para empresas del sector turístico y la creación de una asesoría especializada para la implementación de normativas en materia de accesibilidad, guiando a las empresas en el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes. Por último, en el área de comunicación, se desarrollarán campañas de sensibilización y promoción que destaquen la oferta turística accesible en Fuerteventura.

Estas iniciativas buscan atraer a un público más amplio y diverso, promoviendo la inclusión y el reconocimiento de Fuerteventura como un destino turístico que respeta la diversidad.



**Ilustración.** Turismo accesible en Fuerteventura. **Fuente.** [www.cocemfe.es](http://www.cocemfe.es).

## 4.6.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Fuerteventura se caracteriza por su entorno natural diverso, que incluye playas de arena dorada, montañas y áreas protegidas. Su economía depende en gran medida del turismo, siendo un destino popular tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, y a pesar de su atractivo, la accesibilidad en el turismo continúa siendo un área que requiere de atención y desarrollo.

La mejora de la accesibilidad en el turismo contribuirá a la creación de un entorno más inclusivo y acogedor para todas las personas, fomentando un turismo que respete y celebre la diversidad. En este sentido, la implementación del Plan de Accesibilidad pretende dar respuesta a las necesidades de justicia social y alinear Fuerteventura con las políticas de inclusión y sostenibilidad promovidas a nivel regional y nacional.

## 4.6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el ámbito de la accesibilidad en el turismo, se han definido cinco objetivos específicos que buscan garantizar la igualdad de oportunidades para el disfrute de Fuerteventura y de las experiencias que esta isla ofrece.

Estos objetivos se centran en la implementación de medidas que promuevan la inclusión y la adaptación de infraestructuras, servicios y actividades turísticas. Además, a través de un compromiso conjunto entre entidades públicas y privadas, se pretende establecer un modelo de turismo accesible que sirva de referencia y ejemplo en la promoción de la igualdad y la diversidad.

A continuación, se presentan los objetivos específicos que guiarán esta iniciativa:

- **OE-E1.** Formar y sensibilizar en materia de accesibilidad universal, al menos, al 50% de los principales actores del sector privado del turismo, llevando a cabo una jornada anual; implantación continua a partir de 2025.
- **OE-E2.** Formar y sensibilizar en materia de accesibilidad universal a profesionales del sector turístico, llevando a cabo, al menos, dos jornadas anuales; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-E3.** Conseguir que, al menos, el 40% de visitantes de la página Web del Cabildo acceda a la sección de "*Turismo Accesible*"; en el plazo de 2 años desde la creación de este espacio.
- **OE-E4.** Asesorar y apoyar económicamente, al menos, al 70% de las empresas del sector turístico que soliciten cualquiera de estos servicios; en un plazo de 7 años desde la creación del programa de subvenciones y la puesta en marcha de la asesoría.
- **OE-E5.** Conseguir que, al menos el 40% de las campañas realizadas por el Cabildo, incluyan mensajes sobre el turismo accesible; implementación continua a partir de 2025.

## 4.6.4. MEDIDAS

Para alcanzar los objetivos específicos se han diseñado una serie de medidas estratégicas que buscan promover la inclusión y mejorar la experiencia de los/as visitantes. Estas medidas abarcan diversas áreas, desde la adaptación de infraestructuras y servicios hasta la formación de profesionales del sector.

A través de la implementación de estas iniciativas, se pretende garantizar la igualdad de oportunidades y fomentar un turismo más responsable y consciente; que valore y respete la diversidad. A continuación, se detallan las medidas propuestas para lograr estos objetivos:

- **E1.** Jornada anual sobre turismo accesible dirigida al sector del turismo privado.
- **E2.** Jornadas de formación dirigidas a profesionales del sector turístico.
- **E3.** Creación de una sección de turismo accesible en la página web del Cabildo.
- **E4.** Programa de subvenciones para empresas del sector turístico.
- **E5.** Asesoría para la implementación de normativas en materia de accesibilidad.
- **E6.** Campañas de sensibilización y promoción del turismo accesible.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

E1	<b>JORNADA ANUAL SOBRE TURISMO ACCESIBLE DIRIGIDA AL SECTOR DEL TURISMO PRIVADO</b>
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO</b>
-------------------------------	------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La puesta en marcha de una Jornada anual de sensibilización sobre turismo accesible es clave para promover la inclusión en el sector turístico privado. Sensibilizar a los principales actores del turismo, irá de la mano con posicionar a Fuerteventura como un destino inclusivo y competitivo, capaz de atraer a un público diverso y de contribuir con el desarrollo sostenible; fomentando la inclusión, incrementando la actividad económica y promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural.

Durante la jornada, se llevarán a cabo conferencias, talleres y mesas redondas que abordarán temas relacionados con el turismo accesible. Expertos en la materia compartirán buenas prácticas, experiencias y herramientas que faciliten la implementación de medidas accesibles y la promoción de un turismo inclusivo en alojamientos, restaurantes, actividades y transportes.

Por otro lado, la jornada anual de sensibilización sobre turismo accesible también servirá como un espacio para el intercambio de ideas y la creación de redes de colaboración entre las personas participantes.

Con esta iniciativa, se busca no solo sensibilizar al sector turístico sobre la importancia de la accesibilidad, sino también posicionar a Fuerteventura como un destino inclusivo y comprometido con la diversidad.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones promocionales de la jornada.</li> <li>- Nº de personas asistentes.</li> <li>- % de personas satisfechas con la jornada.</li> </ul>
-----------------------	--

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA				
OE-E1	OE-E2	OE-E3	OE-E4	OE-E5

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	350.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

E2	JORNADAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A PROFESIONALES DEL SECTOR TURÍSTICO
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO</b>
-------------------------------	------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

<p>Con el desarrollo de talleres, seminarios y conferencias, se abordarán temas como la normativa vigente en materia de accesibilidad, buenas prácticas en la atención inclusiva, adaptación de servicios y espacios, y cómo diseñar experiencias turísticas accesibles e inclusivas; todo esto se llevará a cabo a través de una metodología interactiva, con talleres prácticos, estudios de caso y testimonios de expertos.</p> <p>Esta medida busca mejorar la calidad del servicio en el sector turístico y sensibilizar a profesionales sobre la importancia de la inclusión y la diversidad en el turismo. Con el empoderamiento de los/as trabajadores, así como de quienes gestionan el sector, se pretende transformar a Fuerteventura en un destino turístico accesible, acogedor y con impacto positivo en la comunidad local.</p> <p>Profesionales a los que va dirigida esta formación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guías turísticos.</li> <li>- Personal de atención al cliente (repcionistas, puntos de información, etc.)</li> <li>- Personal del transporte turístico.</li> <li>- Personal de restauración, limpieza y mantenimiento.</li> <li>- Socorristas (de playas y piscinas).</li> </ul> <p>Aunque la necesidad de poner en marcha todas estas formaciones fue extraída de la fase de participación ciudadana, es importante destacar que la formación dirigida al sector de socorristas fue especialmente destacada por las personas participantes.</p>
---

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de jornadas organizadas.</li> <li>- Nº de acciones promocionales de la jornada (por cada una).</li> <li>- Nº profesionales asistentes.</li> <li>- % profesionales satisfechos/as con la formación.</li> </ul>
-----------------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA				
OE-E1	OE-E2	OE-E3	OE-E4	OE-E5

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%
<b>7. PRESUPUESTO</b>	150.000 €	

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

E3	CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE TURISMO ACCESIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL CABILDO
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO</b>
-------------------------------	------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La creación de una sección sobre turismo accesible en la web del Cabildo de Fuerteventura es fundamental para garantizar que todas las personas visitantes, pero especialmente las personas con diversidad funcional, tengan acceso a información relevante sobre servicios y actividades inclusivas.

Para implementar la medida, se integrará una sección de "turismo accesible" en el portal oficial de turismo de la página web del Cabildo de Fuerteventura, convirtiéndose en un recurso fundamental tanto para turistas como para profesionales del sector. En esta nueva sección, se incluirán detalles sobre la accesibilidad de alojamientos, restaurantes, actividades recreativas y transporte, así como información sobre las infraestructuras adaptadas para personas con diversidad funcional. Además, se ofrecerán consejos prácticos para planificar un viaje accesible, incluyendo itinerarios sugeridos y recursos locales que faciliten la movilidad y el disfrute de la Isla.

La incorporación de esta nueva sección a la página web del Cabildo podría promocionarse en redes sociales e incluso en medios de comunicación y/o eventos comunitarios.

La creación de esta sección no sólo mejorará la experiencia de turistas con necesidades especiales, sino que también posicionará a Fuerteventura como un destino comprometido con la inclusión y la diversidad.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de categorías de información.</li> <li>- Nº de visitas (por año).</li> <li>- Tiempo promedio de visita (por año).</li> <li>- Nº de acciones promocionales de creación de esta sección.</li> </ul>
-----------------------	---

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-E1	OE-E2	OE-E3	OE-E4	OE-E5
-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
60%	25%	15%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	45.000 €
-----------------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

E4	PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO
------------------------	-----------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La creación de subvenciones para apoyar económicamente a las empresas del sector turístico, les permitirá cumplir con la normativa vigente y fomentará el desarrollo de un entorno inclusivo y capacitado para atraer un turismo más diverso y a un mayor número de visitantes.

Este programa de subvenciones se estructurará en diferentes categorías, teniendo en cuenta el área a la que se dedique cada empresa, así como su tamaño y el coste de las adaptaciones necesarias. Además, se establecerán criterios claros de idoneidad, que incluirán requisitos como ser una empresa registrada en el sector turístico, cumplir con ciertas normativas básicas y presentar un plan detallado de las adaptaciones que se desean realizar.

Por otro lado, un comité evaluador revisará las solicitudes para determinar la viabilidad de los proyectos y priorizará aquellos que demuestren un compromiso claro con la inclusión y que beneficien a un mayor número de personas.

Por último, tras la finalización de las adaptaciones, se llevará a cabo un seguimiento que podrá incluir visitas de inspección y/o la recopilación de comentarios de los/as visitantes.

3. AGENTES IMPLICADOS	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % empresas que cumplen con los requisitos (por año)</li> <li>- N° solicitudes recibidas (año).</li> <li>- N° de subv. concedidas (año).</li> <li>- N° empresas que ejecutaron las adaptaciones (por año).</li> </ul>
----------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA				
OE-E1	OE-E2	OE-E3	OE-E4	OE-E5

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

7. PRESUPUESTO	1.800.000 €
----------------	-------------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

E5	<b>ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD</b>
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO</b>
-------------------------------	------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La creación de una asesoría para la implementación de normativas en materia de accesibilidad, permitirá guiar a las empresas del sector turístico en la adaptación de sus instalaciones y servicios. Este proceso comenzará con una evaluación inicial, en la que se llevará a cabo un diagnóstico de las instalaciones y recursos de la empresa para identificar las áreas que requieren adaptación y mejora en términos de accesibilidad; con base en esta evaluación, se elaborará un plan de acción personalizado donde irán detalladas las modificaciones necesarias, priorizando aquellas que tengan un mayor impacto en la accesibilidad.

Por otro lado, se proporcionará orientación sobre las normativas de accesibilidad aplicables, lo que ayudará a las empresas a comprender sus obligaciones legales y los beneficios de cumplir con estas normativas.

Una vez concluida la implementación de las recomendaciones, se realizará un seguimiento de las adaptaciones (por medio de encuestas de satisfacción y/o visitas de verificación) y, anualmente, se redactará un informe sobre el impacto de esta asesoría en el sector turístico, lo que permitirá evaluar la efectividad del servicio y su contribución a la mejora de la accesibilidad en el sector.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº empresas asesoradas (año).</li> <li>- % empresas que ejecutaron las recomendaciones (al año).</li> <li>- % de empresas satisfechas con el servicio (por año).</li> <li>- Existencia de informe de impacto (por año).</li> </ul>
-----------------------	---

<b>5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA</b>				
OE-E1	OE-E2	OE-E3	OE-E4	OE-E5

<b>6. CRONOGRAMA</b>		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
55%	30%	15%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	180.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

E6	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO ACCESIBLE
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO
------------------------	-----------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se centrará en el diseño y desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad, a profesionales del sector turístico y a visitantes, con el objetivo de promover la importancia de la accesibilidad en el turismo; las campañas incluirán la difusión de información sobre las ofertas y servicios accesibles disponibles en Fuerteventura.

Se utilizarán diversas plataformas de comunicación, incluyendo redes sociales, páginas Web, medios de comunicación locales y eventos comunitarios; con el objetivo de poder alcanzar a un público amplio y diverso. Además, se fomentará la participación activa de empresas y organizaciones locales, creando un sentido de compromiso colectivo con la evolución de la accesibilidad en el sector turístico de Fuerteventura.

3. AGENTES IMPLICADOS	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas alcanzadas a través de las publicaciones.</li> <li>- Nº de interacciones con las publicaciones (comentarios, compartidos, likes).</li> <li>- Nº de empresas y organizaciones participantes.</li> </ul>
----------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-E1	OE-E2	OE-E3	OE-E4	OE-E5
-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

7. PRESUPUESTO	120.000 €
----------------	-----------

## 4.6.5. RESULTADOS ESPERADOS

En el contexto actual, la accesibilidad en el turismo se ha convertido en un aspecto fundamental para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de las experiencias que ofrece este sector; y a través de la implementación de diversas medidas de actuación, se espera generar un impacto positivo que no solo beneficie a turistas con diversidad funcional, sino que también enriquezca la oferta turística en general.

A continuación, se presentan los resultados esperados; que reflejan un compromiso para crear entornos inclusivos y mejorar la calidad de los servicios:

- **R-E1.** Aumento de la participación del sector turístico privado en las jornadas sobre turismo accesible, reflejando un mayor compromiso hacia la implementación de prácticas inclusivas en el sector.
- **R-E2.** Incremento significativo en el número de profesionales del sector turístico formados/as en accesibilidad, lo que resultará en un servicio más inclusivo y consciente en el sector turístico.
- **R-E3.** Aumento de las visitas y consultas en la sección dedicada al turismo accesible en la página web del Cabildo; facilitando el acceso a información sobre opciones de turismo accesible y recursos disponibles para la población.
- **R-E4.** Implementación de mejoras tangibles en la infraestructura de las empresas beneficiarias de subvenciones; creando así entornos más accesibles para toda la población.
- **R-E5.** Cumplimiento de normativas de accesibilidad por parte de un número significativo de empresas, promoviendo así un entorno turístico más inclusivo.
- **R-E6.** Aumento de la concienciación pública sobre la importancia del turismo accesible, generando un cambio positivo en las percepciones y actitudes hacia la inclusión en el sector.
- **R-E7.** Establecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones locales que promuevan la accesibilidad, lo que fortalecerá la red de apoyo y recursos disponibles para el sector turístico.
- **R-E8.** Desarrollo de una base de datos actualizada sobre servicios y recursos accesibles en Fuerteventura, que sirva como herramienta para turistas y empresas, facilitando la planificación de viajes inclusivos.
- **R-E9.** Incremento en la satisfacción de los/as visitantes con diversidad funcional respecto a los servicios turísticos.

## 4.7. ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE

La accesibilidad en este ámbito es fundamental para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de las actividades culturales y deportivas en igualdad de condiciones.

La cultura es un pilar esencial de nuestra sociedad y debe ser accesible, permitiendo que cada individuo participe, se exprese y aprecie su riqueza; asimismo, el deporte no solo promueve la salud física y mental, sino que también fomenta la inclusión social y el espíritu comunitario. La eliminación de barreras arquitectónicas y comunicativas en estos ámbitos asegura que todas las personas tengan la oportunidad de integrarse, practicar y disfrutar de actividades que enriquezcan sus vidas.

En este sentido, promover la accesibilidad universal es un compromiso que beneficia no solo a las personas con diversidad funcional, sino a la sociedad en su conjunto, creando entornos inclusivos y fortaleciendo la cohesión social.

### 4.7.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

Poniendo en valor que la isla de Fuerteventura es rica en tradiciones, festivales y actividades deportivas, el Cabildo Insular se compromete a garantizar que la cultura y el deporte sean accesibles para todas las personas.

La accesibilidad en la cultura abarcará la adaptación de espacios, así como la programación de actividades inclusivas que permitirán, a personas con diferentes necesidades, poder disfrutar de las expresiones artísticas y del patrimonio cultural; iniciativas como talleres adaptados, visitas guiadas inclusivas y la difusión de materiales en formatos accesibles serán clave para fomentar la participación de todas las personas.

En el ámbito deportivo, el fomento de la accesibilidad implicará no solo la adaptación de instalaciones deportivas, sino también la promoción de actividades inclusivas que integren a personas con y sin diversidad funcional. Fomentar el acceso a deportes adaptados y eventos deportivos inclusivos contribuirá a crear una sociedad más cohesionada, donde el deporte se convierta en una herramienta de inclusión y empoderamiento.

A través de estas acciones, Fuerteventura aspira a ser un referente en accesibilidad, consolidando su compromiso con el bienestar y la plena participación de toda su ciudadanía en la vida cultural y deportiva de la Isla.



**Ilustración.** Luchada C.L. Maxorata vs. C.L. Unión Antigua. **Fuente.** www.diariodefuerateventura.com.

## 4.7.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Fuerteventura, conocida por sus paisajes y su rica herencia cultural, es una de las islas más emblemáticas del archipiélago canario. Su población, refleja una mezcla única de tradiciones y costumbres que enriquecen la vida social de la Isla; sin embargo, a pesar de esta diversidad, persisten barreras que limitan la accesibilidad de una parte de la población a la cultura y al deporte.

Para avanzar hacia una Fuerteventura más inclusiva, es necesario implementar políticas y acciones que eliminen las barreras físicas y sociales en la cultura y el deporte. Esto implica no solo adaptar espacios físicos, sino también sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad. Así, se podrá construir una sociedad más equitativa donde cada una de las personas pueda disfrutar plenamente de la vida cultural y deportiva de la Isla.

En este sentido, es crucial prestar atención a los edificios de cultura y deporte gestionados por el Cabildo Insular de Fuerteventura. La evaluación de estos espacios es fundamental para identificar las mejoras necesarias y garantizar que sean accesibles para todas las personas. A continuación, se presenta un estado detallado de los edificios de cultura y deportes, que servirá como base para la implementación de las acciones requeridas para mejorar su accesibilidad:

EDIFICIO	DIRECCIÓN
AUDITORIO INSULAR DE PUERTO DEL ROSARIO	C/ Ramiro de Maeztu, 2. TM Puerto del Rosario
CASA DE LA CULTURA DE PUERTO DEL ROSARIO	C/ Ramiro de Maeztu, 2. TM Puerto del Rosario
CENTRO CULTURAL POLIVALENTE DE ANTIGUA	C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 16. TM Antigua
CENTRO DE ARTE JUAN ISMAEL	C/ Almte. Lallemand, 30. TM Puerto del Rosario
CENTRO INSULAR DE DEPORTES "FRANCISCO MELIAN"	Esquina calles Pintor Toño Patallo y Los Estudiantes. TM Puerto del Rosario
CENTRO POLIVALENTE BIBLIOTECA COMARCAL DE GRAN TARAJAL	C/ Vigán, 17. TM Tuineje
CIRCUITO DE MOTOCROSS EN PARCELA D-3	Rosa de Don Victoriano. TM Puerto del Rosario

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

<b>EDIFICIO DE FORMACION Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA</b>	Plaza del Centenario del Cabildo de Fuerteventura, N°1. TM Puerto del Rosario
<b>EDIFICIO INTERPRETACION CUEVA DEL LLANO</b>	C/ Vicente Bello, 11. TM La Oliva

**Ilustración.** Relación de espacios culturales y deportivos competencia del Cabildo Insular. **Fuente.** Estudio RAUL FALCON ARQUITECTO S.L.P.

## 4.7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El fomento de la accesibilidad en el ámbito de la cultura y el deporte es esencial para garantizar que todas las personas puedan disfrutar y participar plenamente de estas áreas vitales de la vida.

Para lograr una inclusión efectiva, es necesario establecer objetivos específicos que orienten las acciones y estrategias a implementar; estos objetivos se centrarán en adaptar los recursos disponibles, promover la sensibilización y formación en accesibilidad, y facilitar la participación activa de personas con diversidad funcional, creando así un entorno más equitativo y accesible para toda la población.

A continuación, se presentan los objetivos específicos que guiarán las iniciativas propuestas para este ámbito:

- **OE-F1:** Adaptar, al menos, el 60% de los espacios culturales y deportivos para que sean accesibles, priorizando aquellos que tengan mayor afluencia de público; en un plazo de 9 años.
- **OE-F2:** Formar al 80% del personal de espacios culturales y deportivos, y al 100% del voluntariado, en atención a la diversidad y comunicación inclusiva; en un plazo de 5 años.
- **OE-F3:** Realizar un mínimo de 10 eventos culturales y deportivos inclusivos, incorporando adaptaciones y servicios para personas con diversidad funcional en al menos el 60% de ellos; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-F4:** Aumentar en un 35% la participación de personas con diversidad funcional en actividades culturales y deportivas; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-F5:** Asegurar que al menos el 70% de la información sobre actividades culturales y deportivas sea accesible a través de formatos inclusivos; en un plazo de 5 años.
- **OE-F6:** Afianzar una red de voluntariado inclusivo, que apoye en eventos culturales y deportivos, con al menos 30 personas voluntarias en activo; en un plazo de 5 años.
- **OE-F7:** Implementar un sistema de evaluación que genere un informe anual sobre el impacto de las acciones realizadas; implementación continua a partir de 2025.

## 4.7.4. MEDIDAS

Las medidas a implementar en el ámbito de accesibilidad en cultura y deporte son fundamentales para construir un entorno inclusivo que permita a todas las personas participar activamente en las diversas actividades que estas áreas ofrecen.

Estas acciones están diseñadas para eliminar barreras físicas, comunicativas y sociales, garantizando que los recursos culturales y deportivos sean accesibles para todas las personas.

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A través de este enfoque integral se busca fomentar la diversidad, asegurando que cada persona pueda disfrutar de las experiencias culturales y deportivas en igualdad de condiciones.

A continuación, se detallarán las medidas específicas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos específicos:

- **F1.** Plan de actuación para los recursos y actividades culturales del Cabildo.
- **F2.** Plan de actuación para los recursos y actividades deportivas del Cabildo.
- **F3.** Creación de una red de voluntariado para la accesibilidad universal.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

F1	<b>PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS RECURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DEL CABILDO</b>
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La cultura es esencial para el desarrollo social, económico y emocional de una comunidad; por eso, el Cabildo de Fuerteventura se compromete a promover el acceso a la cultura como un derecho fundamental, garantizando que todas las personas participen en la diversidad cultural de la isla. Este plan de actuación incluirá:

- Adaptación de espacios: Asegurar que los espacios culturales sean accesibles para todas las personas. En este sentido, a modo de ejemplo, en la fase de participación ciudadana se destaca que el acceso al Palacio de Formación y Congresos es complicado, y los accesos al Auditorio Insular son pésimos.
- Formación de profesionales: Formar a los profesionales de los recursos culturales del Cabildo en atención a la diversidad y comunicación inclusiva.
- Programas culturales: Organizar eventos inclusivos, con todo lo que eso requiere.
- Transporte accesible: Facilitar el acceso a eventos culturales mediante transporte público adaptado.
- Evaluación: Implementar un sistema de evaluación continua para medir la participación y satisfacción de las personas con diversidad funcional.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de espacios adaptados.</li> <li>- % profesionales formados/as.</li> <li>- % profesionales satisfechos/as con la formación.</li> <li>- N° de eventos accesibles (año).</li> <li>- N° transportes públicos adaptados en cada evento.</li> <li>- Informe de impacto (anual).</li> </ul>
-----------------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA						
OE-F1	OE-F2	OE-F3	OE-F4	OE-F5	OE-F6	OE-F7

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%
<b>7. PRESUPUESTO</b>	80.000 €	

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

F2	PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS RECURSOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL CABILDO
----	--

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE
------------------------	--

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

<p>El deporte es esencial para el desarrollo integral de la comunidad, promoviendo la salud, la cohesión y la inclusión social; por eso, el Cabildo de Fuerteventura se compromete a optimizar recursos y diseñar programas adaptados a las necesidades de la población. Este plan de actuación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Adaptación de espacios</u>: Garantizar que todos los recintos deportivos tengan accesos y servicios adaptados para personas con diversidad funcional; colaborando con ayuntamientos. En este contexto, en la fase de participación ciudadana, se destaca especialmente la necesidad de trabajar en los terreros de lucha y en la ciudad deportiva de Puerto del Rosario (aparcamientos de tierra, sin señalizar y llenos de socavones).</li> <li>- <u>Formación de profesionales</u>: Formar a monitores/as en atención inclusiva y diseño de actividades deportivas accesibles.</li> <li>- <u>Programas deportivos inclusivos</u>: Fomentar la creación de equipos y actividades que integren a personas con y sin diversidad funcional.</li> <li>- <u>Deporte accesible</u>: Organizar eventos deportivos inclusivos y rutas de senderismo adaptadas.</li> <li>- <u>Evaluación</u>: Implementar un sistema de evaluación continua para medir la participación y satisfacción de las personas con diversidad funcional.</li> </ul>
--

3. AGENTES IMPLICADOS	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
-----------------------	--

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de espacios adaptados.</li> <li>- % profesionales formados/as.</li> <li>- % profesionales satisfechos/as con la formación.</li> <li>- Nº actividades inclusivas (año).</li> <li>- Nº de Aytos. colaboradores.</li> <li>- Informe de impacto (anual).</li> </ul>
----------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-F1	OE-F2	OE-F3	OE-F4	OE-F5	OE-F6	OE-F7
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%

7. PRESUPUESTO	80.000 €
----------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

F3	CREACIÓN DE UNA RED DE VOLUNTARIADO PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE
------------------------	--

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se establecerá una red de voluntariado inclusivo que promueva la accesibilidad en actividades culturales y deportivas. Esta medida se estructurará de la siguiente manera:

- Coordinador/a del voluntariado: Será la persona encargada de la gestión general de la red, responsable de la planificación, coordinación y supervisión de las actividades. Además, actuará como nexo entre las personas voluntarias y las que organicen los eventos.
- Equipos de voluntarios/as: Se formarán dos equipos de voluntarios/as. Habrá un voluntariado de asistencia que se encargará de proporcionar apoyo directo a personas con diversidad funcional; y un equipo de voluntarios/as de sensibilización. Estos últimos serán responsables de fomentar el respeto y la inclusión, informando sobre la importancia de la accesibilidad universal.

La creación de la red de voluntariado podrá ser anunciada a través de diversas plataformas, incluyendo redes sociales y página web del Cabildo, medios de comunicación locales y carteles en espacios comunitarios.

Una vez se haya creado la red de voluntariado, se implementará un programa de formación para abordar cuestiones como principios de accesibilidad universal, necesidades específicas de las personas con diversidad funcional, atención a las personas usuarias y técnicas de comunicación efectiva, uso de dispositivos de asistencia y adaptación de actividades.

3. AGENTES IMPLICADOS	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
-----------------------	--

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº voluntariado inscrito (año).</li> <li>- % voluntariado formado.</li> <li>- % voluntariado satisfecho con la formación.</li> <li>- Nº eventos con voluntariado.</li> <li>- Nº personas atendidas.</li> <li>- Alcance campaña comunicación.</li> </ul>
----------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-F1	OE-F2	OE-F3	OE-F4	OE-F5	OE-F6	OE-F7
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

7. PRESUPUESTO	20.000 €
----------------	----------

## 4.7.5. RESULTADOS ESPERADOS

La implementación de medidas orientadas a mejorar la accesibilidad en el ámbito cultural y deportivo es un factor fundamental para garantizar la inclusión de todas las personas en la comunidad. A través de planes de actuación específicos y de la creación de redes de voluntariado, se busca adaptar los recursos y actividades existentes, así como fomentar la participación activa de personas con diversidad funcional.

A continuación, se presentan los resultados esperados de estas iniciativas, que servirán como indicadores del progreso y éxito en la promoción de un entorno más accesible e inclusivo:

- **R-F1.** Aumento de la participación de personas con diversidad funcional en actividades culturales; promoviendo un entorno más inclusivo y accesible.
- **R-F2.** Mayor inscripción de personas con diversidad funcional en actividades deportivas; facilitando su inclusión y disfrute del deporte.
- **R-F3.** Formación de un grupo de voluntariado que ofrecerá apoyo y asistencia en eventos culturales y deportivos; contribuyendo a la inclusión de todas las personas.
- **R-F4.** Aumento de la sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad universal entre la comunidad y los/as organizadores/as de eventos.
- **R-F5.** Establecimiento de un canal de comunicación efectivo entre el voluntariado y las personas con diversidad funcional, facilitando la retroalimentación y mejora continua en la atención y asistencia.
- **R-F7.** Evaluación anual del impacto de la red de voluntariado en actividades culturales y deportivas, lo que permitirá medir el éxito y hacer los ajustes necesarios.

## 4.8. ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE

La accesibilidad en el medio ambiente es un ámbito de actuación fundamental que busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, puedan disfrutar de los recursos naturales. Este enfoque se centra en la eliminación de barreras físicas y en la creación de entornos inclusivos que promuevan la participación de todas las personas en actividades al aire libre, en la educación ambiental y en el disfrute de la naturaleza.

Además, es imprescindible destacar que la inclusión en el medio ambiente tiene un impacto positivo en la salud y el bienestar de las personas, facilitando la conexión con la naturaleza y mejorando la calidad de vida; sin embargo, esta conexión no se limita únicamente a la relación individual con el entorno natural, sino que se extiende a la interacción y la cohesión social. Y es que, la accesibilidad en el medio ambiente promueve un espacio donde las personas pueden compartir experiencias, actividades y momentos de disfrute; por ello, al fomentar la participación de todas ellas, se crea un sentido de comunidad que las une.

### 4.8.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

En Fuerteventura, la accesibilidad en el medio ambiente se convierte en un aspecto crucial debido a la singularidad de su paisaje natural y la diversidad de actividades al aire libre que ofrece. La Isla, conocida por sus playas, espacios naturales protegidos y por ser Reserva de la Biosfera, presenta tantas oportunidades como desafíos en términos de accesibilidad.



**Ilustración.** Parque natural de Islote de Lobos. **Fuente.** [www.ifuerteventura.net](http://www.ifuerteventura.net).

Las iniciativas en este ámbito estarán centradas en la adaptación de rutas de senderismo, de áreas recreativas y de playas, garantizando que todas las personas puedan disfrutar de estos entornos en igualdad de condiciones, siempre que sea técnicamente viable. Además, se promoverá la sensibilización y formación de quienes gestionan los espacios naturales; para que puedan implementar medidas adecuadas y efectivas, en materia de accesibilidad.

### 4.8.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Fuerteventura, conocida por su diversidad paisajística y su atractivo turístico, se enfrenta al desafío de garantizar que todos/as sus habitantes y visitantes puedan disfrutar de su entorno natural. La Isla, que

cuenta con áreas protegidas y un rico patrimonio natural, debe abordar la accesibilidad no solo como un derecho, sino como una oportunidad para enriquecer la experiencia de las personas.

El contexto territorial de Fuerteventura se caracteriza por una geografía variada, que incluye playas, dunas y montañas; sin embargo, el acceso a estos espacios naturales a menudo está limitado por la falta de infraestructuras adecuadas, y esto resalta la importancia de realizar un diagnóstico de las barreras existentes y de implementar soluciones que permitan una conexión real con la naturaleza.

### 4.8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La accesibilidad en el medio ambiente es un aspecto crucial para asegurar que todas las personas puedan disfrutar plenamente de los espacios naturales y participar en actividades al aire libre. A medida que avanzamos hacia un entorno más inclusivo, es fundamental abordar las barreras que puedan estar limitando el acceso a estos espacios; y esto implica mejorar la infraestructura existente y fomentar una cultura de sensibilización y formación que promueva la inclusión en las actividades relacionadas con la naturaleza.

Además, la participación activa de la comunidad es esencial para garantizar que las iniciativas respondan a las necesidades de todas las personas usuarias. Tomando estos aspectos en cuenta, a continuación, se presentan los objetivos específicos que guiarán las acciones del ámbito de accesibilidad en el medio ambiente:

- **OE-G1.** Realizar un diagnóstico de accesibilidad universal y señalización en, al menos, el 80% de los espacios naturales del Cabildo de Fuerteventura; en un plazo de 2 años.
- **OE-G2.** Adaptar, al menos, 5 rutas y/o senderos, eliminando las barreras identificadas en el diagnóstico realizado; en un plazo de 7 años.
- **OE-G3.** Facilitar el acceso a actividades y/o recursos, garantizando que sean inclusivos y adaptados a las necesidades de personas con diversidad funcional; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-G4.** Asegurar que el 80% de la información sobre actividades inclusivas esté disponible en formatos accesibles; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-G5.** Incrementar en un 30% la participación de personas con diversidad funcional en actividades y/o recursos accesibles; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-G6.** Formar y sensibilizar, en atención a la diversidad funcional, al 70% del personal del Cabildo involucrado en actividades y/o servicios relacionados con el medio natural; en un plazo de 5 años.

### 4.8.4. MEDIDAS

La implementación de medidas efectivas es esencial para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de los espacios naturales y participar en actividades al aire libre; estas medidas no solo buscan eliminar barreras físicas, sino también promover un cambio cultural que valore la inclusión y la diversidad en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Es fundamental adoptar un enfoque integral que contemple tanto la infraestructura como la sensibilización de la población y los agentes involucrados en la gestión de los espacios naturales. Este

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

esfuerzo conjunto permitirá crear un entorno más accesible y amable para todos/as, fomentando la participación activa de la comunidad en la preservación y disfrute del entorno.

A continuación, se presentan las medidas específicas que se implementarán para lograr un avance significativo en la accesibilidad del medio ambiente; con el objetivo de hacer de los espacios naturales de Fuerteventura lugares inclusivos para todas las personas:

- **G1.** Plan de actuación en infraestructuras de uso público en el medio natural del Cabildo.
- **G2.** Naturaleza accesible: fomento de experiencias inclusivas.
- **G3.** Naturaleza a un click: desarrollo de rutas virtuales inclusivas.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

G1	PLAN DE ACTUACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO EN EL MEDIO NATURAL DEL CABILDO
----	--

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE
------------------------	------------------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

<p>El desarrollo de esta medida es fundamental para garantizar que todas las personas puedan disfrutar de los espacios naturales de la Isla. Para poner en marcha este plan se implementarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Valoración de las infraestructuras existentes</u>: Se llevará a cabo un diagnóstico de las infraestructuras de uso público en el medio natural para identificar barreras arquitectónicas y de comunicación que puedan estar limitando el acceso. Es importante tomar en consideración que, el 17,3 % de las personas que participaron en la fase de diagnóstico reportaron que los miradores no son accesibles. Esto limita la capacidad de la ciudadanía para disfrutar de las vistas y experiencias que la isla ofrece, subrayando la necesidad de incluir criterios de accesibilidad en su diseño.</li> <li>- <u>Diseño y adaptación de rutas y senderos</u>: Se planificará y ejecutará la accesibilidad de rutas y senderos, de manera que incluyan pavimentos adecuados, señalización clara (visual, táctil y auditiva), elementos que faciliten la experiencia a personas con diversidad funcional visual (caminos con texturas o elementos sonoros) y áreas de descanso que permitan a personas con movilidad reducida usarlos cómodamente.</li> <li>- <u>Colaboración con asociaciones</u>: Se establecerán alianzas con organizaciones que trabajen en el ámbito de la diversidad funcional para recibir asesoramiento y apoyo en la implementación de medidas de accesibilidad.</li> </ul>
---

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> <li>- Medio Ambiente y Caza.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de espacios evaluados.</li> <li>- % rutas/senderos adaptados (sobre el total de los evaluados).</li> <li>- N° de personas con diversidad funcional que utilizan las rutas adaptadas (monitoreo).</li> <li>- N° de colaboraciones.</li> </ul>
-----------------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-G1	OE-G2	OE-G3	OE-G4	OE-G5	OE-G6
-------	-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	100.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

G2	NATURALEZA ACCESIBLE: FOMENTO DE EXPERIENCIAS INCLUSIVAS
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

<p>Esta iniciativa busca crear un ambiente inclusivo en los espacios naturales del Cabildo de Fuerteventura, garantizando que todas las personas puedan disfrutar y aprender de la naturaleza. Para ello, se implementarán acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Programación diversa</u>: Se organizarán actividades accesibles al aire libre; garantizando que cuenten con la disponibilidad de recursos como equipamiento adaptado o un servicio de transporte accesible.</li> <li>- <u>Formación del personal</u>: Se desarrollarán programas de formación dirigidos a personal involucrado en la organización y desarrollo de actividades; con esto se pretende que adquieran herramientas de atención a personas con diversidad funcional y adapten las experiencias a las características de todas las personas participantes.</li> <li>- <u>Promoción de experiencias accesibles</u>: Se pondrá en marcha una campaña de difusión, a través de los diferentes canales de comunicación del Cabildo de Fuerteventura, para informar de la organización de actividades inclusivas y al aire libre; además, la información deberá estar disponible en formatos accesibles.</li> <li>- <u>Evaluación continua</u>: Se implementará un sistema para recopilar valoraciones de los/as participantes y realizar mejoras basadas en sus sugerencias.</li> </ul>
---

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> <li>- Medio Ambiente y Caza.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº actividades accesibles organizadas (por año).</li> <li>- % asistentes con diversidad funcional frente al total (al año).</li> <li>- Nº sugerencias realizadas (año).</li> <li>- Nº formaciones (al año).</li> <li>- % personal formado (sobre el total convocado).</li> </ul>
-----------------------	---

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-G1	OE-G2	OE-G3	OE-G4	OE-G5	OE-G6
-------	-------	-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	150.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

G3	NATURALEZA A UN CLICK: DESARROLLO DE RUTAS VIRTUALES INCLUSIVAS
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La creación de rutas virtuales es una iniciativa que facilita el acceso a los espacios naturales; permitiendo que personas con diversidad funcional puedan explorar y disfrutar del entorno desde la comodidad de sus hogares. Estas rutas no sólo ofrecen una alternativa para quienes no pueden desplazarse físicamente, sino que además fomenta el interés y la conciencia por la conservación del medio ambiente.

Para llevar a cabo esta medida, se implementarán las siguientes acciones:

- Desarrollo de una plataforma interactiva: Se creará un espacio en la página web del Cabildo (o una aplicación móvil) que ofrezca rutas virtuales interactivas y accesibles.
- Promoción y difusión: Esta difusión podrá llevarse a cabo a través de los diferentes canales de comunicación del Cabildo de Fuerteventura, en redes sociales, en medios de comunicación locales y a través de organizaciones comunitarias; de este modo, se alcanzará a un público más amplio y diverso.
- Evaluación de la experiencia: Se incluirá un sistema de retroalimentación que permita conocer la opinión de las personas usuarias; esto facilitará las mejoras continuas en la plataforma.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transic. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> <li>- Medio Ambiente y Caza.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº rutas virtuales ofrecidas.</li> <li>- Nº características implantadas (subtítulos, audioguías, etc.)</li> <li>- Alcance de la promoción.</li> <li>- Nº de usuarios/as (al año).</li> <li>- Tiempo de permanencia en la plataforma.</li> <li>- Nº de sugerencias realizadas.</li> </ul>
-----------------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA					
OE-G1	OE-G2	OE-G3	OE-G4	OE-G5	OE-G6

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
60%	25%	15%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	120.000 €
-----------------------	-----------

## 4.8.5. RESULTADOS ESPERADOS

La accesibilidad en el medio ambiente es un aspecto fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, puedan disfrutar de los espacios naturales y participar en actividades al aire libre. Las medidas propuestas buscan no solo mejorar la infraestructura existente, sino también fomentar experiencias inclusivas que enriquezcan la conexión de la comunidad con su entorno natural.

Estas iniciativas tienen como objetivo transformar la percepción y la realidad de la accesibilidad, asegurando que toda la ciudadanía tenga la oportunidad de disfrutar de la belleza y los beneficios del medio natural. La implementación de estas medidas permitirá establecer un marco de referencia para evaluar su impacto y eficacia.

A continuación, se presentan los resultados esperados, que actuarán como indicadores de del avance hacia una Fuerteventura más accesible e inclusiva:

- **R-G1.** Infraestructuras de uso público accesibles para todas las personas; mejorando la experiencia con el medio natural.
- **R-G2.** Programa de actividades inclusivas en el entorno natural; que garantice la participación activa de personas con diversidad funcional.
- **R-G3.** Rutas virtuales accesibles y que proporcionen información detallada y relevante sobre la naturaleza de Fuerteventura.
- **R-G4.** Creación de una comunidad en línea activa que comparta experiencias y consejos sobre el uso de las rutas virtuales.
- **R-G5.** Aumento en la satisfacción de los usuarios con diversidad funcional respecto a su acceso a la naturaleza.
- **R-G6.** Aumento en el conocimiento y la conciencia sobre la conservación del medio natural.

### 4.9. ACCESIBILIDAD EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un elemento fundamental para la construcción de una sociedad inclusiva; en el contexto de la accesibilidad, implica la participación activa de la comunidad en la identificación de barreras y en la generación de propuestas que faciliten la inclusión de todas las personas. Es por ello que la participación ciudadana no solo empodera a la ciudadanía, sino que también enriquece la toma de decisiones, asegurando que las políticas y las prácticas atiendan a las necesidades y deseos de la población.



**Ilustración.** Cabecera del portal de participación ciudadana del Cabildo. **Fuente.** [www.smartisland.cabildofuer.es](http://www.smartisland.cabildofuer.es).

#### 4.9.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

En este ámbito, se busca la creación de espacios inclusivos donde los ciudadanos y ciudadanas de Fuerteventura puedan expresar sus inquietudes y necesidades, en relación a la accesibilidad universal; este enfoque está alineado con la intención del Cabildo de implementar el plan de accesibilidad, garantizando que todas las voces sean escuchadas y que las decisiones reflejen las prioridades de la comunidad.

Se organizarán consultas públicas y foros que fomenten un diálogo abierto y constructivo con las administraciones, facilitando así la identificación conjunta de soluciones. La creación de canales de comunicación, tanto digitales como presenciales, se considera crucial al permitir que la comunidad informe sobre problemas de accesibilidad y participe activamente en la supervisión de las acciones realizadas.

Además, se llevarán a cabo campañas de sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad, animando a la población a convertirse en agente de su propio cambio. En conjunto, estas acciones constituyen un enfoque integral que potencia la participación ciudadana y contribuye a la construcción de una Fuerteventura más inclusiva y accesible, en sintonía con las metas del Plan de Accesibilidad.

## 4.9.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Fuerteventura se caracteriza por su paisaje árido y sus extensas playas, así como por su rica diversidad cultural y social. En este contexto, la participación ciudadana se convierte en un elemento esencial para abordar las necesidades de accesibilidad universal, un derecho que garantiza la inclusión de todas las personas en la vida comunitaria.

La geografía de Fuerteventura plantea desafíos únicos en términos de movilidad y acceso a servicios; muchas áreas rurales y localidades pequeñas carecen de infraestructuras adecuadas que faciliten la accesibilidad, lo que limita la participación de grupos como personas con diversidad funcional, personas mayores y familias con niños/as. Por ello, es fundamental involucrar a la ciudadanía en el proceso de identificación de obstáculos y en la formulación de soluciones que promuevan un entorno accesible para toda la población.

## 4.9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La participación ciudadana es un elemento clave para el éxito de cualquier iniciativa en torno a la accesibilidad y la inclusión. Al involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones, se garantiza que las acciones implementadas respondan a las necesidades y expectativas de toda la ciudadanía. Este enfoque no solo promueve la transparencia, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y compromiso hacia la mejora del entorno común.

Para lograr una participación efectiva, es fundamental establecer objetivos específicos que guíen las acciones a seguir; estos objetivos están diseñados para fomentar un diálogo inclusivo y constructivo, asegurando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la búsqueda de soluciones accesibles.

A continuación, se presentan los objetivos específicos planteados para este ámbito de actuación:

- **OE-H1.** Incrementar, en un 40%, el nivel de sensibilización de la población general sobre la importancia de la accesibilidad universal; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-H2.** Lograr que, al menos, el 30% de las personas con diversidad funcional participen activamente en procesos de consulta y toma de decisiones; implementación continua desde 2025.
- **OE-H3.** Aumentar en un 50% el acceso a materiales informativos sobre derechos y recursos; implementación continua a partir de 2025.
- **OE-H4.** Conseguir que, al menos, el 20% de la población de Fuerteventura descargue y utilice la aplicación móvil de participación ciudadana; en un plazo de 4 años.

## 4.9.4. MEDIDAS

Para abordar de manera efectiva la necesidad de una mayor accesibilidad y participación ciudadana, se han diseñado una serie de medidas de actuación que buscan transformar el entorno en su totalidad, abarcando tanto las áreas urbanas como las rurales. Estas medidas están orientadas a fomentar la inclusión, garantizando que toda la población pueda disfrutar de un espacio accesible y participativo en todos los contextos. A través de estas acciones, se espera generar un cambio significativo en la percepción y realidad de la accesibilidad en nuestra sociedad.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

A continuación, se presentan las medidas de actuación propuestas para alcanzar los objetivos planteados con anterioridad:

- **H1.** Jornada anual de sensibilización y concienciación dirigida a la población.
- **H2.** Difusión de información en materia de accesibilidad para la ciudadanía.
- **H3.** Creación de un consejo asesor constituido por personas con diversidad funcional.
- **H4.** Aplicación móvil de accesibilidad ciudadana.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

H1	JORNADA ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN
----	---

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
------------------------	-------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Concienciar y sensibilizar a la población general, sobre diversidad funcional y accesibilidad universal, se ha considerado, en la fase de participación ciudadana (tanto en la de diagnóstico como en la de co-creación), como un factor fundamental para poder evolucionar hasta alcanzar el verdadero cambio social. Para implementar esta medida se desarrollará una jornada, de carácter anual, que tendrá como objetivo promover una mayor comprensión y empatía hacia la situación y los derechos de las personas con diversidad funcional en la isla de Fuerteventura.

Durante esta jornada se abordarán temas clave relacionados con la diversidad funcional, incluyendo los derechos humanos, la normativa vigente y las barreras que enfrentan estas personas en su vida diaria. Asimismo, se contará con la participación de personas con diversidad funcional que compartirán sus experiencias proporcionando, de esta manera, una perspectiva que favorecerá la comprensión y la empatía por parte de la comunidad. Para ello, se llevarán a cabo diversas actividades interactivas, como talleres, charlas y mesas redondas, que estarán dirigidas tanto a la ciudadanía como a representantes de organizaciones y entidades locales.

Finalmente, esta jornada contará con una campaña de difusión que se llevará a cabo a través de las redes sociales y páginas web del Cabildo, un video o cuña promocional que se emitirá en los medios de comunicación de carácter local, trípticos y otros materiales en formatos alternativos y accesibles; todo esto bajo un lema concreto, que se dirija a personas con diversidad funcional, asociaciones, profesionales y, en definitiva, a la sociedad general.

3. AGENTES IMPLICADOS	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
-----------------------	--

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº asistentes a la jornada (año).</li> <li>- % de asistentes satisfechos/as.</li> <li>- Alcance de la campaña de difusión.</li> </ul>
----------------	--

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA			
OE-H1	OE-H2	OE-H3	OE-H4

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

7. PRESUPUESTO	250.000 €
----------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

H2	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDADANÍA
----	--

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
------------------------	-------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida surge de la necesidad de potenciar la participación social para conocer los obstáculos que dificultan la plena participación de las personas en todos los ámbitos de la isla de Fuerteventura. Es necesario que esta actuación se logre desterrar la idea de que la accesibilidad universal únicamente beneficia a las personas con diversidad funcional, puesto que con ella se mejora la calidad de vida de todas las personas.

Para implementar esta medida se llevará a cabo la elaboración y distribución de materiales informativos y/o guías prácticas que aborden temas esenciales relacionados con la accesibilidad en entornos físicos, digitales y sociales. Estos materiales deberán ser accesibles y estar disponibles en diferentes formatos para garantizar que lleguen a un público amplio y diverso.

La difusión de conocimientos también incluirá campañas de sensibilización a través de medios de comunicación locales, redes sociales y eventos comunitarios, con el fin de alcanzar a un público general y destacar la necesidad de construir un entorno más accesible.

En este contexto, y valorándolo como una acción complementaria, es importante reseñar que, de la fase de co-creación, se ha extraído la necesidad de crear los siguientes materiales informativos:

- Guía de recursos y servicios de la Administración pública: que detalle los recursos y servicios que ofrece la Administración pública en la Isla, asegurando que la información sea clara y accesible para todas las personas.
- Guía de servicios del tercer sector: que compile todos los servicios ofrecidos por las entidades del sector social en Fuerteventura, para que la ciudadanía pueda conocer y acceder a estos recursos.

3. AGENTES IMPLICADOS	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
-----------------------	--

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de recursos accesibles creados.</li> <li>- N° de recursos distribuidos (por áreas: digital, físico, etc.)</li> <li>- Alcance de las campañas de difusión.</li> </ul>
----------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE-H1	OE-H2	OE-H3	OE-H4
-------	-------	-------	-------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

7. PRESUPUESTO	120.000 €
----------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

H3	CREACIÓN DE CONSEJO ASESOR CONSTITUIDO POR PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
----	--

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
------------------------	-------------------------

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La creación de un Consejo Asesor, constituido por personas con diversidad funcional, tiene como objetivo garantizar que sus voces y experiencias sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones relacionadas con la accesibilidad y la inclusión en la comunidad. Este consejo estará compuesto por representantes de diversas organizaciones de personas con diversidad funcional, así como por personas que, a título individual, deseen formar parte de él.

El Consejo deberá reunirse de manera regular para discutir sobre temas relevantes, identificar barreras existentes y proponer soluciones concretas; además, también podrá participar en la planificación y ejecución de iniciativas de sensibilización y formación, asegurando que éstas reflejen las realidades que enfrentan las personas con diversidad funcional. En definitiva, servirá como un canal de comunicación entre la Administración pública y la ciudadanía, facilitando la retroalimentación sobre políticas y programas de accesibilidad.

Esta medida no solo busca empoderar a las personas con diversidad funcional al darles un espacio formal para influir en decisiones que afectan a su comunidad, sino que también busca fortalecer la participación ciudadana y la cohesión social, promoviendo una comunidad más inclusiva.

3. AGENTES IMPLICADOS	Consejerías de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> </ul>
-----------------------	---

4. INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visibilidad del Consejo (RRSS, medios de comunicación, etc.).</li> <li>- N° miembros del Consejo.</li> <li>- N° de reuniones (al año).</li> <li>- N° de informes/propuestas generadas (al año).</li> <li>- N° acciones implementadas (de propuestas del Consejo).</li> </ul>
----------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA			
OE-H1	OE-H2	OE-H3	OE-H4

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

7. PRESUPUESTO	40.000 €
----------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

H4	APLICACIÓN MÓVIL DE ACCESIBILIDAD CIUDADANA		
<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<p>Actualmente, la tecnología juega un papel fundamental en la promoción de la accesibilidad y de la inclusión comunitaria. Por ello, se plantea la creación de una aplicación móvil dirigida a la población, que permita poder reportar, de manera rápida y sencilla, problemas de accesibilidad en el entorno, como puedan ser aceras en mal estado, falta de rampas o señalización deficiente.</p> <p>Por otro lado, esta aplicación incluirá información sobre la accesibilidad de diferentes espacios públicos, servicios y eventos, facilitando que todas las personas usuarias, incluidas familias con niños/as, personas mayores y personas con movilidad reducida, puedan planificar sus actividades de manera satisfactoria.</p> <p>Además, se podría incluir una sección de consejos sobre cómo hacer de la comunidad un lugar más accesible, fomentando la participación activa y la sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad universal.</p>			
<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>		
<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº descargas de la aplicación (por año).</li> <li>- Nº de usuarios/as que utilizan la aplicación (por año).</li> <li>- % función más utilizada (rutas, eventos, sugerencias, etc.).</li> <li>- Nº problemáticas reportadas.</li> <li>- Promedio de tiempo en dar solución a las problemáticas.</li> </ul>		
<b>5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA</b>			
OE-H1	OE-H2	OE-H3	OE-H4
<b>6. CRONOGRAMA</b>			
<b>2025-2027 (CORTO PLAZO)</b>	<b>2028-2030 (MEDIO PLAZO)</b>	<b>2031-2034 (LARGO PLAZO)</b>	
50%	30%	20%	
<b>7. PRESUPUESTO</b>	20.000 €		

## 4.9.5. RESULTADOS ESPERADOS

La implementación de las medidas propuestas tiene como objetivo fundamental generar un impacto positivo en la comunidad, promoviendo la importancia de la accesibilidad universal. A través de diversas iniciativas, se busca no solo informar, sino también sensibilizar y visibilizar cómo la accesibilidad beneficia a todas las personas.

Los resultados esperados serán indicadores de un cambio en la percepción y comprensión de la comunidad sobre la accesibilidad, destacando su relevancia para el bienestar y la participación de toda la ciudadanía.

A continuación, se detallan los resultados esperados de cada una de las medidas implementadas:

- **R-H1.** Aumento de la conciencia y la empatía de la comunidad sobre los derechos de las personas con diversidad funcional.
- **R-H2.** Visibilidad de la importancia de ser una comunidad accesible universalmente.
- **R-H3.** Inclusión de personas con diversidad funcional en el proceso de la toma de decisiones.
- **R-H4.** Promoción de la participación ciudadana el diálogo sobre accesibilidad y recursos disponibles.
- **R-H5.** Aumento de informes recibidos a través de la aplicación, visibilizando las necesidades en materia de accesibilidad universal y reflejando un mayor compromiso por parte de la comunidad.
- **R-H6.** Mejora en la planificación de actividades y eventos accesibles, basada en la retroalimentación y datos recolectados a través de la aplicación.

## 4.10. ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN

El plan de accesibilidad universal se presenta como una herramienta crucial para promover la inclusión y garantizar que todas las personas puedan acceder a los entornos y servicios que ofrece la isla de Fuerteventura; en este sentido, las actuaciones transversales juegan un papel fundamental, ya que buscan integrar criterios de accesibilidad en todas las áreas de gestión y planificación pública.

Las actuaciones transversales de este plan se desarrollan con la estrecha colaboración entre diversas consejerías y organismos, asegurando una coordinación efectiva que permitirá abordar las necesidades de accesibilidad desde múltiples perspectivas.

### 4.10.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

El ámbito de actuaciones transversales del plan de accesibilidad universal se centra en la integración de criterios de accesibilidad en todas las políticas y programas de acción. Las actuaciones transversales abarcan diversas áreas, incluyendo la planificación urbana, el diseño de infraestructuras, la oferta cultural y educativa, y los servicios públicos. Este enfoque implica que la accesibilidad no se vea como un aspecto aislado, sino como un principio que debe estar presente en cada decisión y proyecto que se ejecute en la Isla.

Además, se establecerán mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan medir el impacto de las acciones realizadas y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos; este enfoque proactivo garantizará que la accesibilidad se convierta en una prioridad en el desarrollo de Fuerteventura, beneficiando a toda la ciudadanía y personas y visitantes.



**Ilustración.** Mosaico accesibilidad universal. **Fuente.** [www.rpdiscapacidad.gob.es](http://www.rpdiscapacidad.gob.es).

### 4.10.2. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIAL

Fuerteventura, conocida por su diversidad natural y cultural, enfrenta desafíos únicos en términos de accesibilidad. La geografía de la Isla, caracterizada por su paisaje diverso y su distribución poblacional

dispersa, plantea obstáculos que pueden dificultar el acceso a servicios y espacios públicos para ciertos grupos de la población. Por otro lado, la población de Fuerteventura refleja una rica diversidad multicultural que resalta la importancia de implementar políticas de accesibilidad que no solo sean físicas, sino que también consideren aspectos sociales y culturales.

En este contexto, el ámbito de actuaciones transversales del plan de accesibilidad está intrínsecamente relacionado con el contexto territorial y social de Fuerteventura, buscando no solo eliminar barreras físicas, sino también fomentar una cultura de inclusión y respeto que refleje la identidad de la Isla.

### 4.10.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este Plan se basa en un enfoque integral que busca garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de cuáles sean sus capacidades y/o sus necesidades. En este sentido, los objetivos específicos están diseñados para abordar las diversas necesidades de la comunidad y fomentar un entorno más accesible y acogedor.

- **OE-I1.** Desarrollar campañas de sensibilización ciudadana que incrementen la conciencia sobre la accesibilidad universal; a implementar a partir de 2025.
- **OE-I2.** Impulsar la sensibilización en materia de accesibilidad universal, al menos en el 80% de los centros educativos de Fuerteventura; a implementar a partir de 2025.
- **OE-I3.** Asegurar que, al menos el 70% de las fuerzas y cuerpos de seguridad, reciben formación en materia de accesibilidad universal y de atención a la diversidad; a implementar a partir de 2025.
- **OE-I4.** Elaborar un manual de buenas prácticas para la accesibilidad universal; en un plazo de 3 años
- **OE-I5.** Asegurar que, al menos, un 40% de las recomendaciones recogidas en el manual de buenas prácticas son adoptadas por las consejerías y concejalías; a implementar a partir de 2025.
- **OE-I6.** Documentar y evaluar el progreso en la implementación de mejoras, asegurando que el comité de accesibilidad identifica al menos 3 prioridades anuales.
- **OE-I7.** Conseguir que todos los ayuntamientos cuenten con un plan municipal de accesibilidad aprobado y actualizado; implementación y seguimiento a partir de 2025.

### 4.10.4. MEDIDAS

Para avanzar hacia una Fuerteventura más accesible e inclusiva, es crucial implementar un conjunto de acciones que aborden de manera efectiva las barreras que enfrentan personas con diferentes capacidades; estas acciones están diseñadas para ser transversales, integrándose en todas las áreas de este plan de accesibilidad.

A continuación, se presentan las medidas que se implementarán para lograr los objetivos planteados en el punto anterior:

- **I1.** Desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana.
- **I2.** Sensibilización en accesibilidad universal dirigida a centros educativos.

## PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

- **13.** Formación en atención a la diversidad para fuerzas y cuerpos de seguridad.
- **14.** Redacción de un manual de buenas prácticas para la accesibilidad universal.
- **15.** Creación de un comité de accesibilidad.
- **16.** Promoción de planes municipales de accesibilidad.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

11	<b>DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA</b>
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la fase de participación ciudadana (tanto en la de diagnóstico como en la de co-creación) se destacó la falta de empatía y respeto hacia la diversidad (algunos ejemplos destacados fueron la ocupación de aparcamientos destinados a personas PMR o realizar aparcamientos sobre las aceras). En este sentido, el desarrollo de campañas de sensibilización se enfocará en promover la importancia de la accesibilidad universal en la comunidad. Se llevará a cabo una consulta con expertos en accesibilidad, organizaciones que representan a personas con diversidad funcional y profesionales del ámbito social, sanitario y educativo para garantizar que las campañas sean impactantes y efectivas.

Las campañas se centrarán en la promoción de la empatía y el respeto hacia la diversidad, abordando temas clave como la eliminación de barreras físicas y comunicativas, la inclusión en espacios públicos y la accesibilidad en la vida cotidiana. Es fundamental que estas campañas incluyan a personas con diversidad funcional, quienes serán parte activa de las iniciativas, representando sus experiencias y realidades de manera auténtica; esto contribuirá a desmitificar estereotipos y fomentar una percepción positiva en la sociedad.

Por otro lado, se establecerán colaboraciones con instituciones educativas, empresas y organizaciones locales para ampliar el alcance de las campañas, fomentando así una cultura de inclusión y sensibilización en todos los ámbitos de la comunidad. Una vez implementadas, las campañas se compartirán como un recurso accesible para todas las entidades interesadas en promover la accesibilidad y la inclusión en sus entornos.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transi. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de colectivos que se involucran en las campañas.</li> <li>- Nº de participantes con diversidad funcional.</li> <li>- Nº de personas alcanzadas (RRSS, página web, medios comunicación locales, etc.).</li> </ul>
-----------------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE - I1	OE - I2	OE - I3	OE - I4	OE - I5	OE - I6	OE - I7
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	150.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

12	<b>SENSIBILIZACIÓN EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DIRIGIDA A CENTROS EDUCATIVOS</b>
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

De las mesas de participación, llevadas a cabo en la fase de co-creación, se extrae el diseño de esta medida que pretende concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de la accesibilidad universal. Se llevarán a cabo talleres, charlas y actividades prácticas que abordarán temas como la eliminación de barreras físicas, la accesibilidad en el entorno digital y la promoción de actitudes empáticas hacia la diversidad.

Es fundamental que los centros educativos comprendan la diversidad en todas sus formas, reconociendo que cada persona aporta experiencias, habilidades y necesidades únicas. La diversidad no solo abarca la diversidad funcional, sino también aspectos como la cultura, el género, la etnia y la orientación sexual; por lo que, al fomentar un entorno que valore y respete estas diferencias, se crea un espacio más amable y enriquecedor.

Además, se desarrollarán materiales educativos adaptados que incluyan información sobre derechos, normativas y buenas prácticas en accesibilidad, y se fomentará la participación activa del alumnado en la creación de campañas que reflejen sus propias experiencias y perspectivas, lo que contribuirá a una mayor sensibilización y compromiso.

Con esta medida, se pretende no solo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la accesibilidad universal, sino también empoderar a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en sus entornos, promoviendo una sociedad más inclusiva y equitativa.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de campañas creadas para centros educativos.</li> <li>- Nº de alumnos/as participantes en actividades.</li> <li>- Nº de participantes de la comunidad educativa.</li> <li>- Nº de act. de sensibilización que se convierten en iniciativas permanentes.</li> </ul>
-----------------------	--

## 5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA

OE - I1	OE - I2	OE - I3	OE - I4	OE - I5	OE - I6	OE - I7
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

## 6. CRONOGRAMA

2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	40%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	60.000 €
-----------------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

13	<b>FORMACIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD</b>
----	--

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Al igual que en el caso anterior, de las mesas de trabajo que se desarrollaron a lo largo de la fase de participación ciudadana, se extrae la necesidad de implementar esta medida que tiene como objetivo formar a los/as agentes de manera que puedan abordar, con seguridad, y de manera efectiva y respetuosa las intervenciones con personas diversas. A través de esta formación se busca sensibilizarles sobre el valor de la diversidad y proporcionarles las herramientas y habilidades necesarias para el manejo de situaciones que involucran a colectivos o personas en situación de vulnerabilidad.

A través de talleres, seminarios y recursos formativos, se promoverá un enfoque inclusivo en su labor, fomentando el respeto y la empatía en el ejercicio de sus funciones. Se pretende que los/as agentes adquieran conocimientos sobre derechos humanos, estrategias de comunicación efectiva y protocolos de intervención inclusiva, contribuyendo así a una atención más equitativa y justa hacia toda la población.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de formaciones implementadas.</li> <li>- Nº de agentes que completan la formación.</li> </ul>
-----------------------	---

<b>5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA</b>						
OE - I1	OE - I2	OE - I3	OE - I4	OE - I5	OE - I6	OE - I7

<b>6. CRONOGRAMA</b>		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	120.000 €
-----------------------	-----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

14	<b>REDACCIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El desarrollo del manual comenzará con una investigación sobre la normativa vigente en materia de accesibilidad, así como un análisis de las necesidades específicas de las personas con diversidad funcional. Para garantizar que el contenido sea relevante y aplicable, se llevará a cabo una consulta con expertos en accesibilidad, organizaciones que representen a personas con diversidad funcional, y profesionales involucrados en el diseño de espacios y la planificación de eventos.

El “manual de buenas prácticas para la accesibilidad universal” estará dividido en secciones/ámbitos, y abordará aspectos clave como el diseño de espacios físicos, el acceso a la información, la organización de eventos inclusivos, etc. Se proporcionarán pautas sobre cómo adaptar infraestructuras y servicios eliminando barreras y asegurando que sean utilizables por todas las personas. Asimismo, se incluirán ejemplos concretos que ilustren la aplicación de estas buenas prácticas en diferentes contextos.

Una vez redactado, el manual se presentará en un formato accesible y amigable y se distribuirá por todas las consejerías del Cabildo y por las concejalías de los ayuntamientos, así como por organizaciones, empresas y colegios oficiales de profesionales que deseen mejorar su compromiso con la accesibilidad.

En esta línea, es importante destacar una aportación que podría ser complementaria a esta medida, y que fue aportada por personas que participaron en la fase de co-creación: la elaboración de una guía destinada a profesionales, principalmente, técnicos/as en accesibilidad, que ilustre situaciones arquitectónicas y urbanísticas de manera gráfica, sencilla y directa, facilitando la comprensión y aplicación de los estándares de accesibilidad.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Hacienda, Promoción Económica, RRHH, Deportes y Mov. Sostenible.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transi. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de participantes en los encuentros de colaboración.</li> <li>- % secciones que cumplen con criterios de accesibilidad.</li> <li>- Nº de copias distribuidas.</li> </ul>
-----------------------	---

<b>5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA</b>						
OE - I1	OE - I2	OE - I3	OE - I4	OE - I5	OE - I6	OE - I7

<b>6. CRONOGRAMA</b>		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
50%	30%	20%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	40.000 €
-----------------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

15	<b>CREACIÓN DE UN COMITÉ DE ACCESIBILIDAD</b>
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En un mundo donde la diversidad es una realidad palpable, debemos entender como fundamental la garantía de que todas las personas, independientemente de sus capacidades y/o necesidades, puedan acceder a espacios, servicios y actividades.

De las mesas de trabajo, en la fase de participación ciudadana, se extrajo la necesidad de formar un comité de accesibilidad compuesto por representantes de administraciones públicas (Cabildo y ayuntamientos), organizaciones sociales, colegios oficiales de profesionales, personas con diversidad funcional y ciudadanía en general. Este comité podría ser responsable de trabajar de manera periódica en el seguimiento de la implementación del plan de accesibilidad, pudiendo hacer propuestas para modificar y adaptar las medidas establecidas conforme a las necesidades cambiantes de la sociedad. Su labor incluirá la evaluación continua de la efectividad de las acciones implementadas y la identificación de nuevas áreas de mejora.

Este comité de accesibilidad actuará como un motor de cambio y se reunirá de manera periódica para revisar los avances en la implementación de mejoras en accesibilidad universal y para ajustar las estrategias según las necesidades cambiantes de la comunidad. Al establecer un espacio formal para la discusión y la toma de decisiones en materia de accesibilidad, se facilitará la identificación de prioridades y la movilización de recursos para abordar las barreras existentes.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> <li>- Cultura, Patrimonio Cultural e Innovación.</li> <li>- Aguas, Educación y Juventud, Sector Primario y Residuos.</li> <li>- Turismo, Des. Económico, Transi. Ecológica, Sost. Ambiental y Seguridad.</li> <li>- Contr. Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº representantes de diferentes áreas (consejerías, organizaciones, etc.).</li> <li>- Nº reuniones realizadas (año).</li> <li>- Nº de actas con decisiones y acciones acordadas (por año).</li> <li>- Informe de impacto: influencia del comité en la accesibilidad (anual).</li> </ul>
-----------------------	--

<b>5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA</b>						
OE - I1	OE - I2	OE - I3	OE - I4	OE - I5	OE - I6	OE - I7

<b>6. CRONOGRAMA</b>		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
70%	20%	10%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	20.000 €
-----------------------	----------

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

16	<b>PROMOCIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD</b>
----	---

<b>1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN</b>
-------------------------------	---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se establecerá la necesidad de que cada ayuntamiento de Fuerteventura cuente con un plan municipal de accesibilidad. Este plan garantizará que todas las personas, sin distinción de capacidades y/o necesidades, puedan acceder a espacios, servicios y actividades en su comunidad.

El Cabildo Insular de Fuerteventura jugará un papel fundamental en la promoción de estos planes, actuando como coordinador y facilitador en este proceso. A través de la creación de directrices y recursos específicos, proporcionará apoyo técnico y asesoría a los ayuntamientos para la elaboración y actualización de sus planes de accesibilidad. A través de esta medida, se buscará fomentar un compromiso activo hacia la mejora continua de la accesibilidad, permitiendo así la identificación de barreras y el desarrollo de soluciones adecuadas.

Para hacer realidad esta medida se requiere impulsar ayudas públicas para los ayuntamientos de tal forma que aquellos que no tengan implantado su plan municipal de accesibilidad, así como aquellos que aún disponiendo de esta herramienta deban actualizarla, puedan contar con recursos económicos para ello.

Al promover la implementación de estos planes, se impulsará la creación de entornos más inclusivos y equitativos para todas las personas en Fuerteventura.

<b>3. AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Consejerías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia, Ord. del Territorio, Accesibilidad, Informática y Nuevas Tec.</li> <li>- Acc. Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gob. Abierto.</li> <li>- Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>4. INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de ayuntamientos con plan municipal de accesibilidad aprobado.</li> <li>- Nº de ayuntamientos con plan municipal de accesibilidad actualizado.</li> </ul>
-----------------------	---

5. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA MEDIDA						
OE - I1	OE - I2	OE - I3	OE - I4	OE - I5	OE - I6	OE - I7

6. CRONOGRAMA		
2025-2027 (CORTO PLAZO)	2028-2030 (MEDIO PLAZO)	2031-2034 (LARGO PLAZO)
40%	35%	25%

<b>7. PRESUPUESTO</b>	150.000 €
-----------------------	-----------

## 4.10.5. RESULTADOS ESPERADOS

La promoción de la accesibilidad universal es un pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad inclusiva y equitativa; en este contexto, a través de las medidas planteadas en el punto anterior se pretende impactar positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía, garantizando que la accesibilidad se convierta en una prioridad en todas las áreas de actuación.

A continuación, se presentan los resultados esperados de cada una de estas medidas, que servirán como indicadores del progreso hacia una Fuerteventura más accesible e inclusiva:

- **R-11.** Promoción de la implementación de normativa vigente en materia de accesibilidad en proyectos y políticas públicas; lo que dará lugar a la creación de entornos más inclusivos y accesibles.
- **R-12.** Aumento de la sensibilización y formación de cuerpos de seguridad y centros educativos sobre la importancia de la accesibilidad, contribuyendo a una cultura más inclusiva y receptiva ante la diversidad.
- **R-13.** Comunicación efectiva entre la administración y la ciudadanía, permitiendo la identificación y resolución de barreras de accesibilidad; lo que resultará en un aumento de la satisfacción de las personas con diversidad funcional respecto a su participación en la comunidad.
- **R-14.** Monitoreo y evaluación continua que permitan medir el progreso en la implementación de las medidas de accesibilidad y ajustar las estrategias a las necesidades de la población.
- **R-15.** Fomento de la colaboración interinstitucional y participación activa de la comunidad en la creación y revisión de políticas de accesibilidad, asegurando que se reflejen las necesidades y experiencias de todas las personas.

## 5. IMPLANTACIÓN DEL PLAN

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

El Cabildo Insular de Fuerteventura será el encargado de la implantación de las medidas contenidas en cada uno de los ámbitos de actuación que se encuentran enmarcados en el presente plan, siendo el encargado de la puesta en marcha y desarrollo de las mismas, así como del seguimiento y control adecuado, aunque el desarrollo de algunas medidas requiera de la colaboración por parte de los ayuntamientos, agentes privados, y otros agentes previstos para cada medida formulada.

Desde el presente plan se propone el año 2034 como año objetivo para el desarrollo completo de los ámbitos enunciados. El cronograma preliminar de ejecución que se propone está fundamentado en la naturaleza de las distintas medidas propuestas y tendrá articulación, en todo caso, con las actuaciones de planificación y estratégicas formuladas por el Cabildo.

Con la puesta en marcha del conjunto de medidas formuladas para cada ámbito de actuación de este plan de accesibilidad, se busca garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas en la isla de Fuerteventura. Las medidas propuestas abordan la eliminación de barreras arquitectónicas, sensoriales, sociales, cognitivas y tecnológicas, asegurando con ello un entorno accesible que respete la diversidad.

Al margen de que el año horizonte propuesto sea, como se ha especificado, el año 2034, se propone una temporalización para la ejecución de los diferentes ámbitos de actuación y sus correspondientes medidas, con el objetivo de obtener resultados positivos en horizontes más cercanos, tal como se detalla en la temporalización de los ámbitos de actuación establecidos, coordinando así las necesarias sinergias que deban darse entre las medidas propuestas.

La temporalización propuesta es la siguiente:

- **Corto plazo:** Primera fase; se corresponde con el periodo de 2025 - 2027.
- **Medio plazo:** Segunda fase; se corresponde con el periodo 2028 – 2030.
- **Largo plazo:** Tercera fase; se corresponde con el periodo 2031 – 2034.

A continuación, se detalla la temporalización de los programas formulados y de sus medidas:

ÁMBITOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN		
		CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO
<b>ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO</b> <b>(ÁMBITO A)</b>	<b>A.1.</b> Plan de actuación para mejorar la accesibilidad universal de edificios del Cabildo.	50%	30%	20%
	<b>A.2.</b> Evaluación de las actuaciones previstas en las dependencias del Cabildo.	30%	40%	30%
	<b>A.3.</b> Programa de colaboración entre el Cabildo y los Ayuntamientos.	40%	35%	25%
	<b>A.4.</b> Formación para el personal de las consejerías del Cabildo y de los Ayuntamientos.	60%	30%	10%
<b>ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b> <b>(ÁMBITO B)</b>	<b>B.1.</b> Estudio de accesibilidad universal y señalización en las carreteras del Cabildo.	50%	30%	20%
	<b>B.2.</b> Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de las playas.	45%	35%	20%
	<b>B.3.</b> Evaluación de actuaciones previstas para las infraestructuras del Cabildo.	30%	40%	30%
	<b>B.4.</b> Formación y sensibilización para el personal de espacios públicos del Cabildo.	50%	30%	20%
<b>ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE</b>	<b>C.1.</b> Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de estaciones y paradas de guaguas y taxis.	40%	35%	25%

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

ÁMBITOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN		
		CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO
(ÁMBITO C)	C.2. Mejora de la accesibilidad de la flota de transporte público.	30%	50%	20%
	C.3. Formación y sensibilización dirigida al personal del transporte público.	40%	50%	10%
ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN (ÁMBITO D)	D.1. Estudio de accesibilidad de las páginas web del Cabildo.	40%	35%	25%
	D.2. Ampliación de los servicios de la oficina de información y atención a la ciudadanía, de forma accesible.	30%	50%	20%
	D.3. Facilitar la tramitación electrónica accesible con el Cabildo.	35%	50%	15%
	D.4. Formación para profesionales de las oficinas de información y atención a la ciudadanía.	35%	50%	15%
ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO (ÁMBITO E)	E.1. Jornada anual sobre turismo accesible dirigida al sector del turismo privado.	40%	35%	25%
	E.2. Jornadas de formación dirigidas a profesionales del sector turístico.	50%	30%	20%
	E.3. Creación de una sección de turismo accesible en la página web del Cabildo.	60%	25%	15%
	E.4. Programa de subvenciones para empresas del sector turístico.	50%	30%	20%
	E.5. Asesoría para la implementación de normativas en materia de accesibilidad.	55%	30%	15%
	E.6. Campañas de sensibilización y promoción del turismo accesible.	50%	30%	20%
ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE (ÁMBITO F)	F.1. Plan de actuación para los recursos y actividades culturales del Cabildo.	40%	35%	25%
	F.2. Plan de actuación para los recursos y actividades deportivas del Cabildo.	40%	35%	25%
	F.3. Creación de una red de voluntariado para la accesibilidad universal.	50%	30%	20%
ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE (ÁMBITO G)	G.1. Plan de actuación en infraestructuras de uso público en el medio natural del Cabildo.	40%	35%	25%
	G.2. Naturaleza accesible: fomento de experiencias inclusivas.	50%	30%	20%
	G.3. Naturaleza a un click: Desarrollo de rutas virtuales inclusivas.	60%	25%	15%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ÁMBITO H)	H.1. Jornada anual de sensibilización y concienciación dirigida a la población.	50%	30%	20%
	H.2. Difusión de información en materia de accesibilidad para la ciudadanía.	50%	30%	20%
	H.3. Creación de un consejo asesor constituido por personas con diversidad funcional.	50%	30%	20%
	H.4. Aplicación móvil de accesibilidad ciudadana.	50%	30%	20%
ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN (ÁMBITO I)	I.1. Desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana.	50%	30%	20%
	I.2. Sensibilización en accesibilidad universal dirigida a centros educativos.	40%	40%	20%
	I.3. Formación en atención a la diversidad para fuerzas y cuerpos de seguridad.	50%	30%	20%

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

ÁMBITOS	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN		
		CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO
	I.4. Redacción de un manual de buenas prácticas para la accesibilidad universal.	50%	30%	20%
	I.5. Creación de un comité de accesibilidad.	70%	20%	10%
	I.6. Promoción de planes municipales de accesibilidad.	40%	35%	25%

A partir de la temporalización de los ámbitos de actuación y las medidas propuestas, puede establecerse una previsión de tiempos en la puesta en marcha y ejecución de las mismas; y con ello, un plan de etapas o fases.

Para estructurar el desarrollo lógico de la ejecución de las diferentes propuestas del presente plan se establecen tres fases, correspondiendo cada una de ellas a la temporalización anteriormente señalada. Se ha organizado de esta forma ya que, aunque algunas medidas tengan un horizonte más lejano en el tiempo, pueden comenzar a desarrollarse a partir de la puesta en marcha del presente plan.

En este contexto, se presenta un cuadro sinóptico que establece una relación clara entre los ámbitos de actuación, los objetivos específicos, las medidas propuestas y los resultados esperados de este plan. Esta herramienta visual permite sintetizar, de manera efectiva, las estrategias a implementar y los impactos que se prevé alcanzar, facilitando así la comprensión del enfoque integral adoptado para promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ESPERADOS
<b>ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO</b> <b>(ÁMBITO A)</b>	OE - A1	A.1 / A.2	R - A1 / R - A3
	OE - A2	A.1 / A.2	R - A1 / R - A2
	OE - A3	A.1 / A.3	R - A1 / R - A2 / R - A3
	OE - A4	A.1	R - A1
	OE - A5	A.3 / A.4	R - A4
	OE - A6	A.1 / A.2 / A.3 / A.4	R - A5
<b>ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b> <b>(ÁMBITO B)</b>	OE - B1	B.1 / B.2 / B.3	R - B1 / R - B5
	OE - B2	B.1 / B.2 / B.3 / B.4	R - B2 / R - B3 / R - B5
	OE - B3	B.1 / B.2 / B.3	R - B3
	OE - B4	B.2 / B.4	R - B4 / R - B5
	OE - B5	B.1 / B.2 / B.3 / B.4	R - B6 / R - B7
<b>ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE</b> <b>(ÁMBITO C)</b>	OE - C1	C.1 / C.2	R - C1
	OE - C2	C.1 / C.2 / C.3	R - C2 / R - C4

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ESPERADOS
	OE - C3	C.1 / C.2 / C.3	R - C2
	OE - C4	C.1 / C.2 / C.3	R - C3 / R - C4
	OE - C5	C.1 / C.2	R - C5
ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN (ÁMBITO D)	OE - D1	D.1	R - D1
	OE - D2	D.1 / D.2 / D.3 / D.4	R - D1
	OE - D3	D.1 / D.2 / D.3 / D.4	R - D2 / R - D3 / R - D4
	OE - D4	D.1 / D.2 / D.3 / D.4	R - D2 / R - D3 / R - D4
ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO (ÁMBITO E)	OE - E1	E.1 / E.2 / E.4 / E.5 / E.6	R - E1
	OE - E2	E.1 / E.2 / E.4 / E.5 / E.6	R - E2
	OE - E3	E.3	R - E3 / R - E8
	OE - E4	E.4 / E.5	R - E4 / R - E5 / R - E8 / R - E9
	OE - E5	E.1 / E.3 / E.6	R - E6 / R - E7
ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE (ÁMBITO F)	OE - F1	F.1 / F.2	R - F1 / R - F2
	OE - F2	F.1 / F.2 / F.3	R - F3 / R - F4 / R - F6
	OE - F3	F.1 / F.2 / F.3	R - F1 / R - F2 / R - F6
	OE - F4	F.1 / F.2 / F.3	R - F1 / R - F2
	OE - F5	F.1 / F.2	R - F4
	OE - F6	F.1 / F.2 / F.3	R - F3 / R - F5 / R - F6
	OE - F7	F.1 / F.2	R - F7
ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE (ÁMBITO G)	OE - G1	G.1	R - G1 / R - G2
	OE - G2	G.1	R - G1 / R - G2
	OE - G3	G.1 / G.2 / G.3	R - G2 / R - G5
	OE - G4	G.1 / G.2 / G.3	R - G3 / R - G4
	OE - G5	G.1 / G.2 / G.3	R - G2 / R - G5
	OE - G6	G.2	R - G6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ÁMBITO H)	OE - H1	H.1 / H.2 / H.3 / H.4	R - H1 / R - H2
	OE - H2	H.1 / H.2 / H.3 / H.4	R - H3 / R - H4

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	RESULTADOS ESPERADOS
	OE - H3	H.1 / H.2 / H.3 / H.4	R - H1 / R - H5
	OE - H4	H.2 / H.3 / H.4	R - H5 / R - H6
<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN  (ÁMBITO I)</b>	OE - I1	I.1 / I.2	R - I1 / R - I2
	OE - I2	I.1 / I.2	R - I2
	OE - I3	I.1 / I.3	R - I2
	OE - I4	I.4	R - I1
	OE - I5	I.4 / I.6	R - I4 / R - I3
	OE - I6	I.1 / I.5	R - I4 / R - I3
	OE - I7	I.5 / I.6	R - I5 / R - I3

## 6. PRESUPUESTO DEL PLAN

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

El presupuesto del presente plan de accesibilidad de Fuerteventura, conformado por el presupuesto parcial de cada uno de los ámbitos de actuación y medidas propuestas, es el siguiente:

ÁMBITOS	MEDIDAS	PRESUPUESTO MEDIDA	PRESUPUESTO ÁMBITO
<b>ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE USO PÚBLICO (ÁMBITO A)</b>	<b>A.1.</b> Plan de actuación para mejorar la accesibilidad universal de edificios del Cabildo.	100.000 €	2.710.000 €
	<b>A.2.</b> Evaluación de las actuaciones previstas en las dependencias del Cabildo.	60.000 €	
	<b>A.3.</b> Programa de colaboración entre el Cabildo y los Ayuntamientos.	2.400.000 €	
	<b>A.4.</b> Formación para el personal de las consejerías del Cabildo y de los Ayuntamientos.	150.000 €	
<b>ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS (ÁMBITO B)</b>	<b>B.1.</b> Estudio de accesibilidad universal y señalización en las carreteras del Cabildo.	80.000 €	370.000 €
	<b>B.2.</b> Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de las playas.	80.000 €	
	<b>B.3.</b> Evaluación de actuaciones previstas para las infraestructuras del Cabildo.	60.000 €	
	<b>B.4.</b> Formación y sensibilización para el personal de espacios públicos del Cabildo.	150.000 €	
<b>ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE (ÁMBITO C)</b>	<b>C.1.</b> Estudio e implementación de mejoras en la accesibilidad universal de estaciones y paradas de guaguas y taxis.	80.000 €	4.030.000 €
	<b>C.2.</b> Mejora de la accesibilidad de la flota de transporte público.	3.800.000 €	
	<b>C.3.</b> Formación y sensibilización dirigida al personal del transporte público.	150.000 €	
<b>ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN (ÁMBITO D)</b>	<b>D.1.</b> Estudio de accesibilidad de las páginas web del Cabildo.	35.000 €	815.000 €
	<b>D.2.</b> Ampliación de los servicios de la oficina de información y atención a la ciudadanía, de forma accesible.	550.000 €	
	<b>D.3.</b> Facilitar la tramitación electrónica accesible con el Cabildo.	80.000 €	
	<b>D.4.</b> Formación para profesionales de las oficinas de información y atención a la ciudadanía.	150.000 €	
<b>ACCESIBILIDAD EN EL TURISMO (ÁMBITO E)</b>	<b>E.1.</b> Jornada anual sobre turismo accesible dirigida al sector del turismo privado.	350.000 €	2.645.000 €
	<b>E.2.</b> Jornadas de formación dirigidas a profesionales del sector turístico.	150.000 €	
	<b>E.3.</b> Creación de una sección de turismo accesible en la página web del Cabildo.	45.000 €	

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA

ÁMBITOS	MEDIDAS	PRESUPUESTO MEDIDA	PRESUPUESTO ÁMBITO
	<b>E.4.</b> Programa de subvenciones para empresas del sector turístico.	1.800.000 €	
	<b>E.5.</b> Asesoría para la implementación de normativas en materia de accesibilidad.	180.000 €	
	<b>E.6.</b> Campañas de sensibilización y promoción del turismo accesible.	120.000 €	
<b>ACCESIBILIDAD EN LA CULTURA Y EL DEPORTE (ÁMBITO F)</b>	<b>F.1.</b> Plan de actuación para los recursos y actividades culturales del Cabildo.	80.000 €	180.000 €
	<b>F.2.</b> Plan de actuación para los recursos y actividades deportivas del Cabildo.	80.000 €	
	<b>F.3.</b> Creación de una red de voluntariado para la accesibilidad universal.	20.000 €	
<b>ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE (ÁMBITO G)</b>	<b>G.1.</b> Plan de actuación en infraestructuras de uso público en el medio natural del Cabildo.	100.000 €	370.000 €
	<b>G.2.</b> Naturaleza accesible: fomento de experiencias inclusivas.	150.000 €	
	<b>G.3.</b> Naturaleza a un click: Desarrollo de rutas virtuales inclusivas.	120.000 €	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ÁMBITO H)</b>	<b>H.1.</b> Jornada anual de sensibilización y concienciación dirigida a la población.	250.000 €	430.000 €
	<b>H.2.</b> Difusión de información en materia de accesibilidad para la ciudadanía.	120.000 €	
	<b>H.3.</b> Creación de un consejo asesor constituido por personas con diversidad funcional.	40.000 €	
	<b>H.4.</b> Aplicación móvil de accesibilidad ciudadana.	20.000 €	
<b>ACTUACIONES TRANSVERSALES DEL PLAN (ÁMBITO I)</b>	<b>I.1.</b> Desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana.	150.000 €	540.000 €
	<b>I.2.</b> Sensibilización en accesibilidad universal dirigida a centros educativos.	60.000 €	
	<b>I.3.</b> Formación en atención a la diversidad para fuerzas y cuerpos de seguridad.	120.000 €	
	<b>I.4.</b> Redacción de un manual de buenas prácticas para la accesibilidad universal.	40.000 €	
	<b>I.5.</b> Creación de un comité de accesibilidad.	20.000 €	
	<b>I.6.</b> Promoción de planes municipales de accesibilidad.	150.000 €	

Así, el montante de los distintos ámbitos de actuación del Plan con sus correspondientes actuaciones para mejorar sustancialmente las condiciones de accesibilidad universal en la Isla, asciende a la cantidad de **12.090.000 €**.

Este presupuesto del Plan es una estimación a **efectos informativos**. En cualquier caso, y puesto que **muchas de las medidas formuladas integran la participación de diversos agentes** (Administraciones públicas y agentes privados), será en el desarrollo concreto de cada medida donde se determine la **financiación concreta**.

También conviene tener presente que muchas de las medidas cuentan con **oportunidades de financiación a través de ayudas públicas**, como son las ayudas vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el que se canalizan los fondos europeos *NextGenerationEU*, unos fondos que se extienden hasta el año 2026.

# PLAN DE ACCESIBILIDAD DE FUERTEVENTURA